

216

# Juzgado Central de Instrucción número 6

MADRID

Número 20

Año 2004

Gracia 132/04

## SUMARIO

PROCURADORES

CONTRA

POR

DENUNCIANTES

INICIADAS EN



ADMINISTRACION DE JUSTICIA

**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN  
NÚMERO SEIS  
MADRID**

**PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004**



**LUIS MARÍA VELASCO MARTÍN, SECRETARIO DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS, DOY FE Y TESTIMONIO:**  
Que en el día de la fecha se ha dictado al tomo 215 del Sumario 20/2004 resolución cuyo tenor literal es el siguiente:

**“DILIGENCIA DE ORDENACIÓN DEL SECRETARIO JUDICIAL D. LUIS MARÍA VELASCO MARTÍN.**

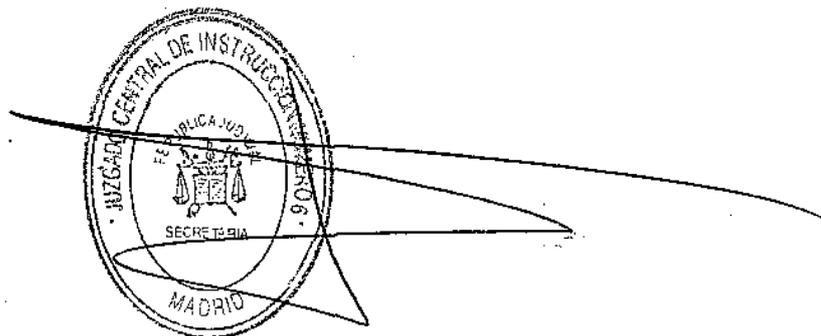
En Madrid, a seis de abril de dos mil seis.

Visto el volumen alcanzado por el tomo 215 del Sumario 20/2004, fórmese el tomo 216 que irá encabezado con testimonio de la presente resolución.

Así lo acuerdo y firmo. DOY FE.”

**Lo anteriormente inserto concuerda bien y fielmente con su original al que me remito. Y para que conste y sirva de encabezamiento al tomo 216 del Sumario 20/2004, expido el presente que firmo en Madrid, a seis de abril de dos mil seis.**

**EL SECRETARIO JUDICIAL**





**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N° 6**  
**MADRID**

GENOVA 22  
 Teléfono: 913973314  
 Fax: 913105581

**PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/04**



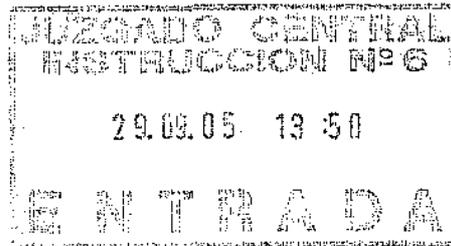
**COMPARECENCIA.**- En Madrid a 6 de abril de 2006, comparece el Sr. Secretario del Juzgado Central de Instrucción nº 6, Audiencia Nacional, comparece Jorge Laguna Alonso en la representación que ostenta de SANEL SJEKIRICA, a fin de solicitar se le haga entrega del DVD que contiene copia de la causa Sumario 20/04 alzada secreta, todo lo alzado secreto.

Por S.Sª en este acto se acuerda hacer entrega del DVD a la representación procesal de SANEL SJEKIRICA, **con las advertencias legales en cuanto al secreto de las actuaciones fijado en el artículo 301 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal**, a los efectos solicitados.

Asimismo se informa que si se detectase cualquier fallo o anomalía en el DVD que se entrega, lo comunique a este Juzgado con devolución del entregado fallido a fin de que el mismo pueda ser sustituido.

Leída y encontrada conforme firma el compareciente en prueba de su recibo y enterado de la advertencia legal fijada en el artículo 301 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, después de S.Sª de lo que Doy fe.

JUZGADO CENTRAL Nº 6  
SUMARIO Nº 20/04



AL JUZGADO



EL Fiscal tras examinar las Providencias de fecha 3 y 23 de Agosto pasado por las que se pone en conocimiento de esta parte la recepción de una cinta de vídeo de la cadena de televisión qatari AL YAZEERA en CD-R, dado que esta parte en dictámen de fecha 29 de Septiembre pasado interesó se aportasen a la causa 2 vídeos que al parecer habían sido emitidos por dicha cadena de televisión en relación con España ( de fecha 18-10-03- en el que se refería a España como obojtivo para ser atacada y 15-4-04 asumiendo la participación de AL QAEDA en los atentados terroristas con resultado de muerte del mes anterior en Madrid) y a pesar de las dificultades que ha habido para poder ser localizados y los trámites que se han tenido que efectuar a través del Ministerio de Asuntos Exteriores INTERESA se especifique el contenido del vídeo recibido ( a cual de las 2 fecha citadas hace alusión) y que de **nuevo se reitere la petición de que se aporte a la causa el otro que no ha sido enviado** por ser importante para esta parte como se indicó en el dictámen en principio mencionado así como en el de fecha 24-5-05.

Madrid 29 de Septiembre de 2005

Fdo. La Fiscal, Olga Emma Sánchez Gómez



MINISTERIO DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA 84023  
COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6  
05.04.06 13:44  
ENTRADA

DIRECCION GRAL. POLICIA  
Comisaría Gral. Información  
SALIDA  
Nº. 200600008429  
05/04/06 15:52

OFICIO

S/REF: SUMARIO 20/04

N/REF.: COMISARIO GENERAL DE INFORMACION

FECHA: 5 de abril de 2006

ASUNTO: RDO. ORIGINAL DISPOSITIVO USB MARCA GENX (MUESTRA 157) INTERVENIDO ENTRE LOS ESCOMBROS DE LA VIVIENDA DE LEGANES (MADRID)

DESTINATARIO: JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº SEIS DE LA AUDIENCIA NACIONAL

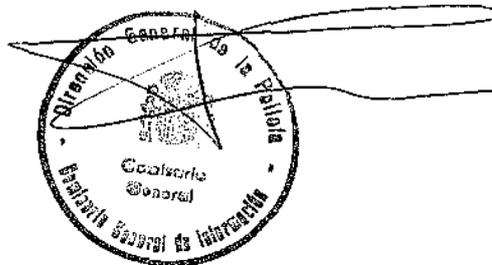


En contestación a su escrito de fecha 16 de marzo de 2.006, relativo a la remisión de efectos relacionados con los atestados del 11 de marzo y 3 de abril de 2.004, se adjunta informe elaborado por la Unidad Central de Inteligencia de esta Comisaría General, con el objeto que en el mismo se indica.

Se significa que con fecha 28-3-06 y mediante escritos de esta Comisaría General, números 7640 y 7727, fueron remitidos a ese Juzgado sendos informes y efectos de la Unidad Central de Desactivación de Explosivos y NRBQ, y Unidad Central de Información Exterior, respectivamente.

Finalmente se informa que el resto de las Unidades de este Organismo central, según hacen constar por escrito los Jefes de las mismas (Secretaría General, Unidad Central de Información Interior y Unidad Central de Coordinación Técnica y Operativa), NO disponen de objetos, vestigios, piezas de convicción ó cualquier otro elemento obtenido en el curso de las investigaciones por los atestados mencionados.

EL COMISARIO GENERAL



84024



MINISTERIO DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA  
COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN  
UNIDAD CENTRAL DE INTELIGENCIA

DIRECCIÓN GRAL. POLICIA Comisaría Gral. Información
SALIDA
Nº. 200600008429 04-04-06 20:45:52

O F I C I O

S/REF.: SUMARIO 20/04

N/REF.: COMISARIA GENERAL DE INFORMACIÓN / UCI / SECCIÓN A-30-I

FECHA: 4 de abril de 2006

ASUNTO: RDO ORIGINAL DE DISPOSITIVO USB MARCA GENX (MUESTRA 37)  
INTERVENIDO ENTRE LOS ESCOMBROS DE LA VIVIENDA DE LEGANES (MADRID).

DESTINATARIO : JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS.



En relación a su escrito de fecha 17.03.06, en el que se solicitaba la remisión de cuantos efectos, objetos, vestigios, piezas de convicción o cualquier otro elemento que se haya obtenido en el curso de las investigaciones por los atentados del 11 de marzo de 2004 en Madrid, adjunto se remite dispositivo USB FLASH DISK SN 200305000393 64 MB de la marca GENX, el cual fue intervenido entre los escombros de la vivienda sita en la calle Avenida Carmen Martín Gaité nº 40 de Leganés (Madrid) y que figura en el Acta de Inspección Ocular IT-116-04 de fecha 22.04.04 como **MUESTRA 37**.

Significar que dicho dispositivo fue remitido a esta Unidad Central de Inteligencia en fecha 16.02.06, junto con escrito en el que se solicitaba por parte de V.I., la realización del análisis de su contenido o la profundización en el ya efectuado. Señalar que el informe en el que consta el resultado del análisis efectuado sobre el mismo está siendo objeto de elaboración y será enviado a ese juzgado en próximas fechas.

Madrid, 4 de Abril de 2006

**EL COMISARIO JEFE DE LA UNIDAD**



84.025

JUZGADO CENTRAL  
INSTRUCCION Nº 6  
06.04.06 10:36  
ENTRADA

**AUDIENCIA NACIONAL  
SALA DE LO PENAL  
SECCIÓN CUARTA**

SUMARIO Nº 20/04  
J.C.I. Nº 6  
RAA Nº 22/06

**ILMO.SR.:**

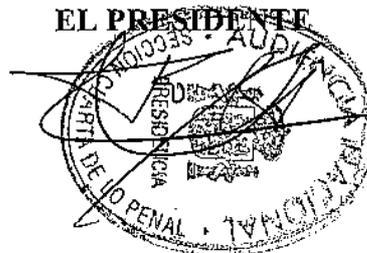


Adjunto remito a **V.I. certificación** de lo resuelto en el recurso de APELACION RAA 22/06 interpuesto por **MOHAMED AL HADI CHEDADI** contra autos de fecha 30.11.05 que desestima recurso de reforma contra auto de fecha 8.11.05 prorroga de secreto de actuaciones dictado en el Sumario nº 20/04 de origen.

Significo a V.I. que el recurso ha sido **DESESTIMADO**.

Madrid, a 5 de Abril de 2006

**EL PRESIDENTE**



**ILMO. SR. MAGISTRADO-JUEZ DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº SEIS.**

**AUDIENCIA NACIONAL  
SALA DE LO PENAL  
SECCION CUARTA  
JUZGADO CENTRAL INSTRUCCIÓN Nº 6  
SUMARIO 20/2.004  
ROLLO APELACIÓN 22/2006**

**AUTO**

Ilmos. Sres.  
**PRESIDENTE**  
D. Fernando Bermúdez de la Fuente  
**MAGISTRADOS**  
D<sup>a</sup> Manuela Fernández Pardo  
D<sup>a</sup> Paloma González Pastor

En Madrid a Cuatro de Abril del Dos mil seis.

**ANTECEDENTES DE HECHO**

**PRIMERO.**-Por el Juzgado Central de Instrucción nº 6 se tramita el Sumario 20/ 2.004 en el que por Auto de 12 de Marzo de 2004 se acordó el secreto de las actuaciones para todas las partes, salvo para el Ministerio Fiscal por treinta días, que fue objeto de sucesivas prorrogas mensuales hasta el Auto de 8 de Noviembre de 2005 que se acordó prorrogar hasta el 11 de Diciembre de 2005.

**SEGUNDO.**- Por la procuradora D<sup>a</sup> Maria Angeles Sánchez Fernández ,en nombre y representación de MOHAMED AL HADI CHEDADI, presento escrito formulando recurso de reforma y subsidiario de apelación contra el Auto de 8 de Noviembre de 2005 que fue resuelto por el Juzgado Central de Instrucción nº 6 mediante Auto de 30 de Noviembre de 2005 que acordó desestimar el recurso de reforma interpuesto que prorrogaba el secreto de las actuaciones y admitió en un solo efecto el subsidiario de apelación y que se dedujera testimonio de particulares y se elevaran a la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional para la resolución del recurso.

**TERCERO.**-Recibido el testimonio de particulares en esta Sección Cuarta se dictó la providencia de 2 de Febrero de 2006 que acordó formar el Rollo de Apelación 22/2006 para la sustanciación del recurso interpuesto por la representación procesal de MOHAMED AL HADI CHEDADI- , y se pusieron de manifiesto las actuaciones al Ministerio Fiscal por término de tres días para instrucción al estar la presente causa secreta.





**CUARTO.-** Por esta Sección Cuarta se dictó la providencia de 3 de Marzo de 2006 que tras unir el informe del Ministerio Fiscal y nombrar Magistrado Ponente al Ilmo. Sr. D. Fernando Bermúdez de la Fuente, se fijó la vista del recurso para el día 28 de Marzo de 2006. En el día señalado compareció la parte apelante el letrado D. José Ignacio González Navarro y el Ministerio Fiscal, solicitándose por dicho letrado la estimación del recurso y que se revocaran los Autos recurridos y que se alzara el secreto de las actuaciones ya que el Sumario se mantiene secreto durante dos años y ello vulnera los principios de tutela judicial efectiva y el derecho a la defensa impidiendo que se haga una defensa efectiva al desconocerse lo actuado, transgrediendo el principio de seguridad jurídica y otras garantías fundamentales de las personas. Por el Ministerio Fiscal se impugnó el recurso formulado y solicitó la confirmación de los Autos recurridos ya que los mismos no vulnera el art.302 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal ya que han existido resoluciones anteriores de la propia Sección Cuarta de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional sobre esta misma solicitud que han mantenido el secreto ante la implicación en los hechos del recurrente imputado y la gravedad de los mismos y las actuaciones se han realizado conforme al art.232 de la L.O.P.J. guardándose las garantías y los derechos fundamentales de las personas, estando la causa parcialmente secreta habiendo sido informados los imputados tanto en el momento de su detención como por los agentes y funcionarios policiales y judiciales para que pudieran hacer uso de su derecho de defensa, estando la causa en un momento importante y crítico con intervenciones telefónicas, incluso con detenciones recientes y a falta de entrega extradicional de implicados de gran importancia para la causa, por lo que se tienen que tomar garantías para la investigación y protección de testigos por lo que debe mantenerse el secreto de las actuaciones estando levantado el secreto hasta el Tomo 179 que corresponde a todo lo actuado hasta el 31 de Diciembre de 2005 estando muy próximo a dictarse el Auto de procesamiento. Quedaron los autos vistos para dictar la resolución procedente.

#### RAZONAMIENTOS JURÍDICOS

**PRIMERO.-**Examinados por la Sala los Autos recurridos y las alegaciones efectuadas por la defensa del recurrente en apoyo del recurso y las del Ministerio Fiscal para impugnarlo, viene a constatar que la medida adoptada por el Juzgado Central de Instrucción nº 6 en el Sumario 20/2004--- que se sigue por el Atentado del 11 de Marzo de 2004 en los trenes en Madrid y el posterior en Leganés con la muerte de parte de los implicados y de un funcionario GEO al que afectó la explosión--- por sus proporciones y complejidad, al existir al menos 192 personas fallecidas y más de 1.500 personas lesionadas, y numerosas personas implicadas en la trama criminal con sucesivas detenciones, algunas pendientes de entrega por otros países de la Unión Europea está totalmente justificada y es proporcionada a la

investigación e instrucción de la causa. Encuentra su apoyo en los arts. 302 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal ("Las partes personadas podrán tomar conocimiento de las actuaciones e intervenir en todas las diligencias del procedimiento. Sin embargo, de lo dispuesto en el párrafo anterior, si el delito fuere público, podrá el Juez de Instrucción, a propuesta del Ministerio Fiscal, de cualquiera de las partes personadas o de oficio, declararlo, mediante auto, total o parcialmente secreto para todas las partes personadas, por tiempo no superior a un mes y debiendo alzarse necesariamente el secreto con diez días de antelación a la conclusión del sumario") y art. 232 de la Ley Orgánica del Poder Judicial ("1.-Las actuaciones judiciales serán públicas, con las excepciones que prevean las leyes de procedimiento. 2.-Excepcionalmente, por razones de orden público y de protección de los derechos y libertades, los Jueces y Tribunales mediante resolución motivada, podrán limitar el ámbito de la publicidad y acordar el carácter secreto de todas o parte de las actuaciones") sin que por ello pueda hablarse, como alega la defensa del recurrente, de vulneración de derechos fundamentales de las personas e incumplimiento de los principios de tutela judicial efectiva ni del derecho de defensa, ya que como bien señala el Tribunal Constitucional, entre otras en sus Sentencias 176/88 y 174/01 en su Sala Primera "cuando el Juez de Instrucción declara el secreto del Sumario no está acordando una medida en sí misma limitativa de un derecho fundamental, como es el derecho al proceso público, al que no afecta, sino que tan sólo está adoptando una decisión con base en la cual se pospone el momento en el que las partes puedan tener conocimiento de las actuaciones e impide que puedan intervenir en las diligencias sumariales que se lleven a cabo en el período en que el Sumario se mantiene secreto" y "dirigida la investigación sumarial por el Juez y acordado el secreto por el mismo, carece de sentido sostener que el secreto se adoptó sin garantía de control judicial".

**SEGUNDO.-** Por otra parte, la adopción de la medida prevista legalmente en el art.302 de la LECriminal del secreto de las actuaciones, se justifica en la necesidad de asegurar la investigación y con ello la Administración de Justicia, por el tiempo estrictamente necesario para las exigencias de la instrucción sumarial, al impedir con ello que el conocimiento e intervención del acusado en las actuaciones judiciales pueda dar lugar a interferencias o manipulaciones dirigidas a obstaculizar la investigación en su objetivo de averiguación de la verdad de los hechos procesales viniendo obligado el Instructor a emplear la máxima diligencia en practicar las pruebas correspondientes, dentro del plazo acordado inicialmente, y, en su caso, en las sucesivas prórrogas. Todo esto se ha cumplido por el Juzgado Central de Instrucción nº 6 con extrema pulcritud, acordando la medida y prorrogándola sucesivamente con plena observancia del plazo correspondiente.

**TERCERO.-** Si bien es cierto que el art. 24 de la Constitución Española consagra el principio de tutela judicial efectiva y garantiza el derecho de defensa, igualmente recogido en el art.11.3 de la L.O.P.J. y proscribida que la investigación judicial se realice sin participación del inculpaado, y el art.118 de la LECriminal establece un derecho del imputado a ser informado de su situación para que pueda ejercitar su derecho de defensa y evitar con ello una indefensión proveniente del desconocimiento de su condición procesal, que

obviamente ha sido cumplida tanto por los funcionarios policiales que practicaron las detenciones como por el Magistrado Instructor que efectuaron la previa instrucción de derechos a los detenidos antes de sus declaraciones garantizando su derecho de defensa, ha de tenerse también en cuenta en cada caso concreto la complejidad de la causa en su fase de instrucción sumarial permite adoptar, excepcionalmente, dicha medida de secreto de las actuaciones. En tal sentido puede citarse la doctrina elaborada por la Sección 1º de esta Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional en su Auto 335/04 de 4 de Noviembre y 104/05 de 14 de Febrero de que " *...teniendo en cuenta la compleja red que se trata de desentrañar, en la que se continúa avanzando, y que se van produciendo parciales levantamientos del secreto, con lo que sólo diligencias puntuales se ven amparadas por la medida, debe aceptarse que resulte justificado el mantenimiento de este secreto parcial, previsto legalmente precisamente para supuestos como el presente por la complejidad de la organización delictiva que ha causado los delitos más graves...no puede dejar de valorarse que no se extiende al contenido íntegro del Sumario sino a aspectos parciales .Esta limitación viene justificada por los intereses que se encuentran en conflicto al primar el interés de la colectividad y de la víctima en el esclarecimiento del hecho*" .Es un hecho evidente, resaltado en su informe escrito y reiterado en la vista oral del recurso por el Ministerio Fiscal ,que se ha alzado el secreto de las actuaciones hasta el Tomo 179 en virtud de Auto de 21 de Febrero de 2006 que recoge todas las actuaciones realizadas por el Juzgado Instructor hasta el 31 de Diciembre de 2005, lo que evidencia que en relación con los Autos recurridos carecen de entidad por cuanto que dicha actuación posterior ha permitido el pleno conocimiento de lo actuado hasta la fecha recurrida , por lo que ha de concluirse que se mantiene el secreto de las actuaciones en aspectos puntuales y no en la integridad del Sumario. Por ello al no apreciar vulneración alguna de las alegadas por la defensa del recurrente, y estando totalmente justificada la medida acordada por el Juzgado Central de Instrucción nº 6 procede desestimar el recurso de apelación y confirmar las resoluciones recurridas por estar las mismas ajustadas a derecho.

Por lo expuesto,

#### PARTE DISPOSITIVA

LA SECCION CUARTA DE LA SALA DE LO PENAL DE LA AUDIENCIA NACIONAL RESUELVE : Que debía de desestimar y desestimaba el recurso de apelación formulado por la procuradora D<sup>a</sup> Maria Angeles Sánchez Fernández ,en nombre y representación de MOHAMED AL HADI CHEDADI contra los Autos de 8 de Noviembre de 2.005 y de 30 de Noviembre de 2.005 que desestimó la reforma del primero, dictados por el Juzgado Central de Instrucción nº 6 en el Sumario 20/ 2.004, y, en consecuencia, debía de confirmar las resoluciones impugnadas que acordaron mantener el secreto de las actuaciones, por estar las mismas ajustadas a derecho.

Notifíquese la presente resolución conforme dispone el art.248.4 de la L.O.P.J.



84030

Remítase testimonio de la presente resolución al Juzgado Central de Instrucción nº 6 para conocimiento y efectos, interesando acuse de recibo.

Así lo acordaron, mandaron y firmaron los Ilmos. Sres. Magistrados anotados al margen de la presente resolución por ante mí el Secretario de que Certifico.



YO, EL INFEASCRITO SECRETARIO DE LA AUDIENCIA NACIONAL SECCION 4.ª PENAL.- CON SEDE EN MADRID

DOY FE: Que las anteriores..... cinco ..... fotocopias  
dadas y rubricadas, se corresponden exactamente con el  
original reproducido a que me remito y que aparece..... RAA.....

Madrid, a 22/06 de Madrid de 2006

84081



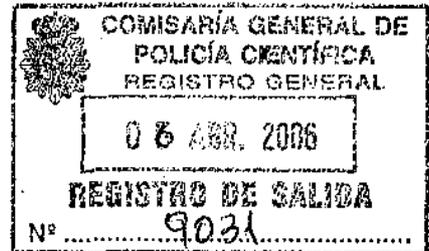
MINISTERIO DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA  
COMISARIA GENERAL POLICIA CIENTIFICA  
Sección Documentoscopia

**OFICIO**

**N/REF.: UNIDAD CENTRAL CRIMINALISTICA. Documentoscopia**  
**S/REF.: Sumario 20/04**  
**FECHA: 05 de abril de 2006**  
**ASUNTO: Rdo. Informe Pericial N/R. 2006D0416**



Adjunto se remite el Informe Pericial arriba referenciado emitido por la Sección de Documentoscopia de la Unidad Central de Criminalística de la Comisaría General de Policía Científica.

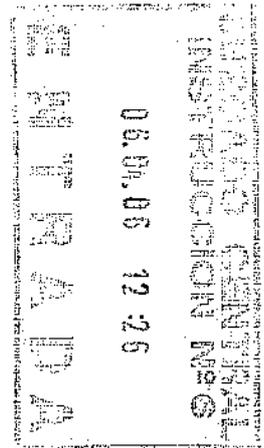
En dicho Informe se consigna el resultado de los estudios técnicos llevados a cabo respecto a los extremos interesados.

Se remite el documento objeto de estudio.

Se ruega acuse de recibo en el que conste nuestra referencia mediante la dirección de correo electrónica que figura al pie del presente oficio.



**EL COMISARIO, JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE CRIMINALISTICA**



**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6  
AUDIENCIA NACIONAL**

**MADRID**

CORREO ELECTRONICO

tecnicapolicia@policia.es

C/ Julián González Segador s/n  
28043 - MADRID  
TEL.- 91 582 24 33  
FAX.- 91 582 25 75

**DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA**

**COMISARIA GENERAL DE  
POLICIA CIENTIFICA**



**UNIDAD CENTRAL DE CRIMINALISTICA  
SECCION DE DOCUMENTOSCOPIA**

**INFORME PERICIAL 2006D0416  
J. CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6 AUDIENCIA NACIONAL  
SUMARIO Nº 20/04**



Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA



## INFORME PERICIAL SOBRE DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN

### ANTECEDENTES

En relación con **Procedimiento Sumario 20/04 del Juzgado Central de Instrucción número SEIS de la Audiencia Nacional**, instruido con motivo de las atentados cometidos el 11 de marzo en Madrid, con fecha 30 de marzo de 2.006 dicha Autoridad remite a la Comisaría General de Policía Científica el documento que se reseña a continuación:

**Una Carta de Identidad de la República Francesa, a nombre de Daniel KARAN, con nº 06953589768.**

El citado documento se remite para que se determine la autenticidad, falsedad o manipulación a la que puedan haber sido sometidos los mismos.

### ESTUDIO REALIZADO

La Inspectora y el Inspector-Jefe del Cuerpo Nacional de Policía, con números de carné profesional 77.639 y 19.227, adscritos al Grupo Especial de Terrorismo de la Sección de Documentoscopia (Unidad Central de Criminalística de la Comisaría General de Policía Científica), han llevado a cabo el estudio que se expone a continuación alcanzando los resultados que se van a especificar en el cuerpo del presente Informe.

Los documentos en litigio fueron sometidos a análisis según la norma pericial, lo que supone la observación de su morfología general y características particulares.



Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA



Para ello se emplearon los siguientes medios técnicos: microscopio estereoscópico con visión binocular y capacidad de ampliación hasta 585 aumentos; microscopio de comparación, que permite la visión simultánea de diversos documentos, facilitando así el estudio comparativo, Video-comparador V.S.C.-5000, que conjunta las técnicas microscópica y videográfica para los estudios criminológicos, dotado con distintas iluminaciones (ultravioleta, infrarrojos, transmitida, lateral, etc.), baterías de filtros y potencia de ampliación de hasta 585 aumentos, equipo éste último de alta tecnología y fiabilidad especialmente diseñado para el estudio de documentaciones); lentes manuales de diferentes aumentos.

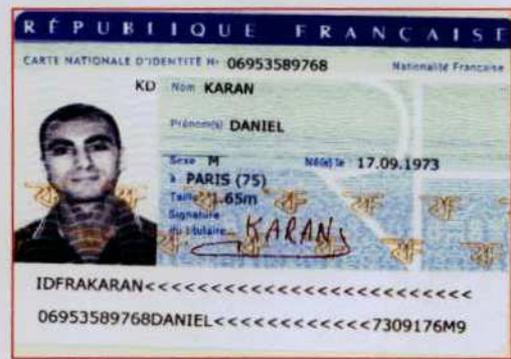
Iluminación: Luz blanca a diversos grados de incidencia, episcópica y diascópica; luz infrarroja y ultravioleta de espectro variable.

### ANALISIS DEL DOCUMENTO DUBITADO

El aspecto externo del documento dubitado, a visión natural, es similar al de los auténticos, respetando formato y apariencia.

Sin embargo, el estudio del mismo mediante elementos ópticos pone de manifiesto las diferencias entre éste y un documento original, revelándose, por tanto, su falsedad y su realización mediante sistemas de reproducción fotomecánica, concretamente con impresora de inyección de tinta.

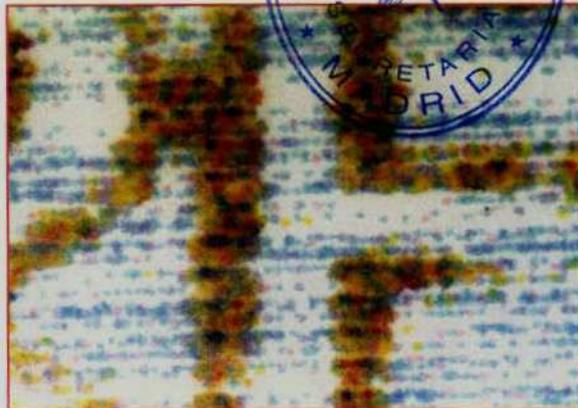
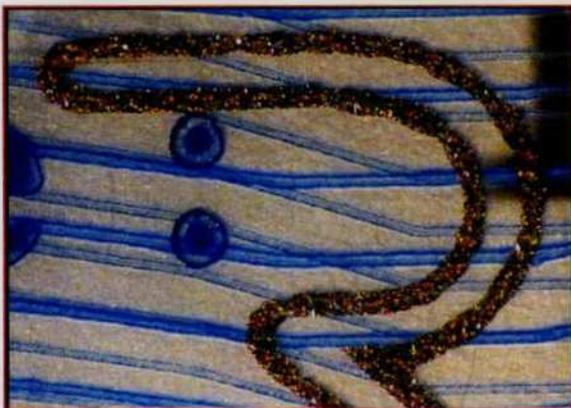
A continuación se insertan, en primer lugar, imágenes de conjunto en la que se observan las similitudes, en cuanto a formato se refiere, entre el documento dubitado y un documento original, y, en segundo lugar, imagen de detalle tras el examen de ambos documentos con medios ópticos en la que se aprecian las diferencias de impresión entre el original y el falsificado.





Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA



En virtud de lo que antecede, se establecen la siguiente:

### CONCLUSION

**La Carta de Identidad de la República Francesa, a nombre de Daniel KARAN, con nº 06953589768, es un documento INTEGRAMENTE FALSO.**

Se da por concluido el presente informe pericial que consta de tres folios escritos sólo por su anverso, con la rúbrica de los peritos los dos primeros y firma en el último.

Se acompaña en anexo aparte imágenes de conjunto del documento de identificación objeto de estudio.

Se devuelve el documento objeto de estudio en el presente informe pericial, al Juzgado Central número SEIS, a los efectos procedentes.



Madrid, 6 de abril de 2.006

84.036



Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA



**ANEXO**



84038







ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN  
NÚMERO SEIS  
MADRID

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

PROVIDENCIA DEL MAGISTRADO-JUEZ  
D. JUAN DEL OLMO GÁLVEZ



En Madrid, a seis de abril de dos mil seis.

Únase el informe del Ministerio Fiscal de 29 de septiembre de 2005, que queda pendiente de resolver.

El escrito remitido por la Comisaría General de Información con registro de salida 200600008429, de 4 de abril de 2006, por el que remiten dispositivo USB marca GENX (muestra 37) intervenido entre los escombros de la vivienda de Leganés (Madrid), así como escrito de la Unidad Central de Inteligencia, únanse y quede el referido dispositivo USB en la Pieza Separada de efectos junto con los otros dispositivos aportados a la causa.

Únase la certificación de lo resuelto por la Sala de lo Penal, Sección Cuarta, de la Audiencia Nacional, en el recurso de apelación 22/06 interpuesto por Mohamed Al Hadi Chedadi contra autos de fecha 30.11.05 que desestima recurso de reforma contra auto de 8.11.05 de prórroga de secreto de actuaciones. Estese a lo acordado.

Únase el informe pericial referencia 2006D0416 emitido por la Sección de Documentoscopia de la Comisaría General de Policía Científica, en relación a la carta de identidad de la república francesa, a nombre de Daniel Karan, con nº 06953589768, en la que aparece la fotografía de Mohammad TAILOUNIE, y dese traslado del mismo al Ministerio Fiscal, mediante copia, para su conocimiento y constancia.

Lo manda y firma S.Sa., doy fe.

*[Firma manuscrita]*

**DILIGENCIA:** Seguidamente se cumple lo acordado. DOY FE.

*[Firma manuscrita]*



MINISTERIO DEL INTERIOR

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN

03.04.06 13:06

DIRECCION GRAL. POLICIA Comisaría Gral. Información
SALIDA
Nº. 2006000008164
03-04

OFICIO

S/REF: SUMARIO 20/04

N/REF.: COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN

FECHA: 31 de marzo de 2006

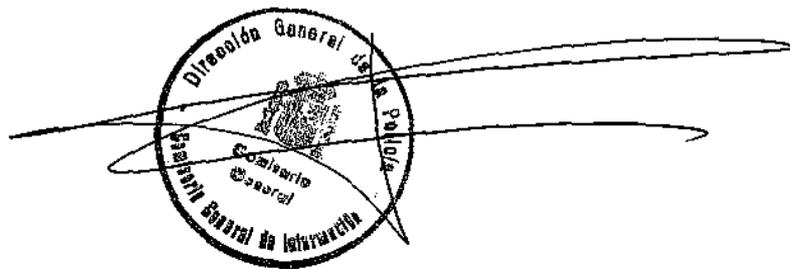
ASUNTO: RTDO. ANTECEDENTES DE EMBAREC LLADRAS ABDERRAHAMAN

DESTINATARIO: JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS . AUDIENCIA NACIONAL



De conformidad con su Oficio, de fecha 27 de marzo de 2006, por el que se reitera otro de 10 de febrero, requiriendo los antecedentes de EMBAREC LLABRAS ABDERRAHAMAN, con NIE: X-03617604-A, actualmente interno en el Centro Penitenciario de Madrid-V, adjunto se remite el de fecha 28 de marzo pasado, de la Unidad Central de Información Exterior de esta Comisaría General, con la información solicitada, todo ello en el marco del Sumario 20/04 de ese Juzgado.

EL COMISARIO GENERAL



CORREO ELECTRÓNICO:

of.cgj.cifra@oficial.dgp.mir.es

C/ Julián González Segador s/n  
28043 - MADRID  
TEL. - 91 582 21 33  
FAX. - 91 582 22 81



MINISTERIO  
DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL  
DE LA POLICÍA

COMISARIA GENERAL DE  
INFORMACION

UNIDAD CENTRAL DE  
INFORMACION EXTERIOR

O F I C I O

S/REF.: SUMARIO 20/04  
 N/REF.: UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR  
 FECHA: Madrid, 28 de marzo de 2.006.  
 ASUNTO: Remitiendo Antecedentes de Embarec Lladras Abderrahaman  
 DESTINATARIO: JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS DE LA AUDIENCIA NACIONAL.



En contestación al escrito remitido por V.I. en el que solicitaba a esta Unidad le fuesen remitidos los antecedentes de **Embarec Llabras Abderrahaman** con **NIE: X-03617604-A** y fecha de nacimiento **09-08-1982**, consultadas las bases de datos le constan los siguientes:

- **01-10-04 ROBO CON VIOLENCIA O INTIMIDACIÓN DIL. 18674 (ALCORCÓN)**
- **02-12-05 ROBO CON VIOLENCIA O INTIMIDACIÓN DIL. 151 (MORATALAZ)**
- **14-12-05 ROBO CON VIOLENCIA O INTIMIDACIÓN DIL. 22234 (COSLADA)**
- **14-12-05 ROBO CON VIOLENCIA O INTIMIDACIÓN DIL. 19655 (MADRID-VILLA VALLECAS)**
- **15-12-05 ROBO CON VIOLENCIA O INTIMIDACIÓN DIL. 226 (MADRID-VILLA VALLECAS)**
- **16-12-05 ROBO CON VIOLENCIA O INTIMIDACIÓN DIL. 25830 (MADRID-FUENCARRAL)**

- 20-12-05 ROBO CON VIOLENCIA O INTIMIDACIÓN  
DIL. 44385 (MADRID-USERA)
- 28-12-05 DILIGENCIAS 222 (MADRID-TETUAN)
- 30-01-06 D.PV.4688-05 (MADRID-JUZ. INST. 18)
- 17-02-06 D.PV. 6677-05 (MADRID-JUZ. INST. 50)



EL JEFE DE SECCION  
P.A.  
JEFE DE GRUPO



*[Handwritten signature]*

C.P. 18.919



ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN  
NÚMERO SEIS  
MADRID

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

PROVIDENCIA DEL MAGISTRADO-JUEZ  
D. JUAN DEL OLMO GÁLVEZ



En Madrid, a seis de abril de dos mil seis:

Por recibida la información remitida por la Unidad Central de Información Exterior, a través de la Comisaría General de Información mediante escrito con registro de salida 200600008164, y apreciándose que Embarec Llabras Abderrahaman solamente tiene antecedentes policiales por delincuencia común, y que el mismo no señala en su instancia extremo alguno que justifique su petición, comuníquese al referido interno que no existiendo motivo racional de su toma de declaración no procede la misma hasta que aporte elemento que haga ver su justificación.

Lo manda y firma S.Sa., doy fe.

*[Firma manuscrita]*

**DILIGENCIA:** Seguidamente se cumple lo acordado. DOY FE.

*[Firma manuscrita]*

84045

\*\*\*\*\*  
 \*\*\* REPORTE DE TX \*\*\*  
 \*\*\*\*\*

TRANSMISION OK

N° TX/RX 4002  
 TELEFONO CONEXION 918474464  
 ID CONEXION  
 HORA COM 11/04 13:19  
 TP USADO 00'49  
 PAG. 2  
 RESULTADO OK



ADMINISTRACION  
 DE JUSTICIA

**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN  
 NÚMERO SEIS  
 MADRID**



**PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004**

**EXHORTO**

**D. LUIS MARÍA VELASCO MARTÍN, SECRETARIO JUDICIAL DEL  
 JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS DE MADRID,**

**AL**

**ILTRE. SR. SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DECANO  
 DE LOS DE COLMENAR VIEJO (MADRID)**

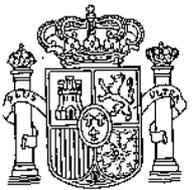
Saluda y comunica que en procedimiento indicado S.Sa. ha acordado dirigirle la presente comunicación a fin de que se practiquen las diligencias que a continuación se expresan, exhortándole en nombre de S.M. el Rey para que disponga lo oportuno para la práctica de las mismas a la mayor brevedad posible, devolviéndome la presente una vez verificadas.

En Madrid, a 6 de abril de 2006.

**EL SECRETARIO JUDICIAL**



**DILIGENCIAS QUE SE INTERESAN**



ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN  
NÚMERO SEIS  
MADRID

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

EXHORTO

D. LUIS MARÍA VELASCO MARTÍN, SECRETARIO JUDICIAL DEL  
JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS DE MADRID



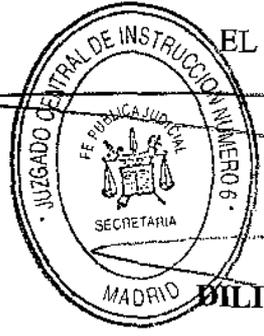
AL

ILTRE. SR. SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DECANO  
DE LOS DE COLMENAR VIEJO (MADRID)

Saluda y comunica que en procedimiento indicado S.Sa. ha acordado dirigirle la presente comunicación a fin de que se practiquen las diligencias que a continuación se expresan, exhortándole en nombre de S.M. el Rey para que disponga lo oportuno para la práctica de las mismas a la mayor brevedad posible, devolviéndome la presente una vez verificadas.

En Madrid, a 6 de abril de 2006.

EL SECRETARIO JUDICIAL



DILIGENCIAS QUE SE INTERESAN

ÚNICA: Que al interno Embarec Llabras Abderrahaman, interno en el Centro Penitenciario de Madrid-V, se le notifique en legal forma la resolución que se acompaña.



ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN  
NÚMERO SEIS  
MADRID

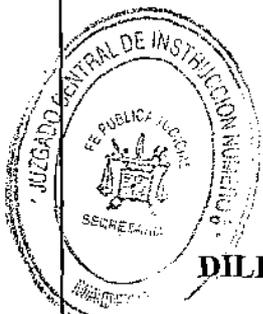
PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

PROVIDENCIA DEL MAGISTRADO-JUEZ  
D. JUAN DEL OLMO GÁLVEZ

En Madrid, a seis de abril de dos mil seis.

Por recibida la información remitida por la Unidad Central de Información Exterior, a través de la Comisaría General de Información mediante escrito con registro de salida 200600008164, y apreciándose que Embarec Llabras Abderrahaman solamente tiene antecedentes policiales por delincuencia común, y que el mismo no señala en su instancia extremo alguno que justifique su petición, comuníquese al referido interno que no existiendo motivo racional de su toma de declaración no procede la misma hasta que aporte elemento que haga ver su justificación.

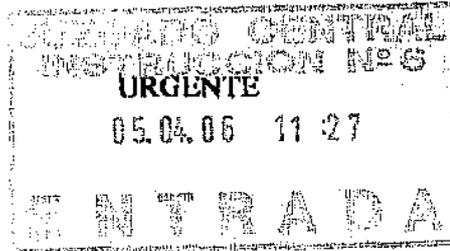
Lo manda y firma S.Sa., doy fe.



**DILIGENCIA:** Seguidamente se cumple lo acordado. DOY FE.

AUDIENCIA NACIONAL.

Juzgado Central de Instr. No 6



SUMARIO 20/2004



69

Doña Millán Valero procuradora de los tribunales y de don RACHO AGUIRRE dirigida por el letrado don ANDREAS CHALARIS ante el Juzgado con el mayor de los respetos y

DICE:

Que mediante el presente escrito y al tenor del ART. 311 de la Lecrim Solicita que se practiquen a la mayor urgencia las siguientes diligencias, reciben en declaración en las mismas, como testigos a los dirigentes de los siguientes medios de comunicación.

1. Al director del periódico el Mundo.
2. Responsables de la revista Interviu.

Todo esto por entender que: en sus varias publicaciones entorpecen sistemáticamente la labor de la instrucción de las presentes diligencias, por otra parte difunden elementos de las presentes diligencias, repetimos sistemáticamente, perjudiciales, obstruyendo así ciertos derechos de esta u otra parte, ante la vista oral. Especialmente interesa esta parte que testifiquen la veracidad de lo publicado, hasta este momento mediante los medios de comunicación que dirigen.

Por lo expuesto,

Al Juzgado Suplico que admite el presente escrito como solicitud de diligencias al tenor del precepto aludido, acordándose de recibir en declaración en las presentes los directores o responsables de los medios aludidos, por entender que deben responder en calidad de testigos en las presentes diligencias, es porque pido justicia en Madrid 04.4.06

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke.

A handwritten signature in black ink, enclosed within a large, hand-drawn oval shape.



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN  
NÚMERO SEIS  
MADRID

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

PROVIDENCIA DEL MAGISTRADO-JUEZ  
D. JUAN DEL OLMO GÁLVEZ

En Madrid, a seis de abril de dos mil seis.

El escrito presentado por la representación procesal del imputado Rachid Aglif, únase. Lo solicitado ni guarda relación con diligencias de instrucción judicial ni puede entenderse relacionado con este procedimiento, por lo que si apreciase la defensa proponente el ejercicio de acciones legales, actúe como considere oportuno en procedimiento judicial autónomo.



Lo manda y firma S.Sa., doy fe.

[Firma manuscrita]

DILIGENCIA: Seguidamente se cumple lo acordado. DOY FE.

[Firma manuscrita]



ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN  
NÚMERO SEIS  
MADRID

GENOVA 22  
Teléfono: 913973314  
Fax: 913105581

Procedimiento: SUMARIO 20/04

PROVIDENCIA MAGISTRADO-JUEZ  
ILMO. SR. Juan del Olmo Gálvez



En Madrid, a seis de abril de dos mil seis.

No habiendo solicitado deducción de particulares alguna que se una a la ya formada con relación al recurso interpuesto contra el Auto de 10 de Febrero de 2006, **EMPLÁCESE** a las partes y al Ministerio Fiscal para que en término de **DIEZ DIAS** comparezcan ante la Sección Cuarta de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional a usar a su derecho, y una vez recibidos los emplazamientos remítanse los antedichos testimonios de particulares a la citada Sala para la sustanciación del recurso planteado.

Lo manda y firma S.Sa., doy fe.

DILIGENCIA: Seguidamente se cumple lo acordado.

ADOLFO MORALES HERNÁNDEZ-SANJUÁN  
PROCURADOR DE LOS TRIBUNALES  
COLEGIADO 1286  
Teléfs. 91 431 05 82 - 91 431 00 54  
Fax 91 576 12 49  
Serrano 40 - 2ª Izda. - 28001 MADRID

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN N.º 6  
31.03.06 13:22  
RECEBIDA

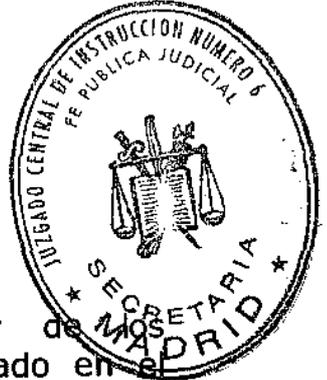
SUMARIO 20/2004

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN

NUMERO SEIS

MADRID

**AL JUZGADO**



CG/1286

ADOLFO MORALES HERNANDEZ-SANJUAN, Procurador de los Tribunales y de JAMAL ZOUGAN, según consta acreditado en el sumario de referencia, ante el Juzgado, como mejor proceda,

**DICE:**

Que, mediante el presente escrito y en virtud de la Providencia, dictada por este Juzgado, de fecha veintisiete de marzo, notificada a esta representación en el día treinta, del mismo mes y año, formula, frente a la misma, RECURSO de REFORMA Y SUBSIDIARIO DE APELACION.

**PRIMERO.-**Interesada, por esta representación, en base a lo dispuesto en el artículo 311, de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, la práctica de la prueba testifical, con intervención de las partes comparecidas en este procedimiento, la Providencia, que recurrimos, nos requiere para que signifiquemos qué extremos de las testificales justificación la petición.

Evidentemente, por nuestra parte, al proponer tal práctica testifical, no hacíamos otra cosa que hacer uso del artículo 311 de la Ley Procesal Penal, por entender que la citada prueba era útil y necesaria.

En la citada Providencia, además se dice: "por cuanto sólo tras el alzamiento del secreto de las actuaciones, y con todas las partes que ostenten a partir del procesamiento..."



Ante ello, entendemos, con todos los respetos necesarios al Instructor y en aras del ejercicio del derecho de defensa, se hace, de todo necesaria la práctica de la prueba testifical interesada realizarla antes del procesamiento, al objeto de completar al máximo la presente Instrucción.

**SEGUNDO.-** En el mismo sentido que en el número anterior, nos manifestamos, en cuanto a la práctica de la prueba testifical interesada, por considerarla necesaria, también, su práctica antes de dictar el Auto de Procesamiento.

**TERCERO.-** La trascendencia de haberse publicado diversas fotografías de presuntos implicados en los medios de comunicación escritos, creemos que es fundamental, ya que la afección que pueda provocar en la instrucción es la de que los testigos pudieran estar viciados y por tanto las consecuencias para los presuntos implicados podrían ser irreparables.

Por todo ello,

**AL JUZGADO SUPLICA:** Que, habiendo por presentado este escrito, se sirva admitirlo y, en su mérito tenga por formulado Recurso de Reforma y Subsidiario de Apelación, frente a la Providencia de 27 de marzo y, previos los trámites pertinentes acuerde dar lugar a la práctica de las pruebas interesadas.

Madrid, a treinta y uno de marzo de dos mil seis.

Por mi Camp  
Sr. Seguí



**Ministerio del Interior**  
Dirección General  
de Instituciones Penitenciarias  
MINISTERIO DEL INTERIOR

Valdemoro, a 21 de marzo de 2006  
N/RF<sup>a</sup>..

DIRECCIÓN GENERAL  
DE INSTITUCIONES  
PENITENCIARIAS

ESTABLECIMIENTO  
PENITENCIARIO DE  
MADRID III (VALDEMORO)

**Establecimiento Penitenciario Madrid III  
Valdemoro**

**ILMO. SR. MAGISTRADO JUEZ**  
**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN**  
**NÚMERO SEIS**  
**AUDIENCIA NACIONAL**  
**MADRID**

**SU REFERENCIA:**

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN N.º 6  
30.03.06 13:22  
SECRETARIA

Ilmo. Sr.:  
Referente al interno JAMAL ZOUAM  
adjunto instancia . (Sobre Cerrado)



Un cordial saludo.



juan  
84054

4-3875-06



Ministerio del Interior  
Dirección General  
de Instituciones Penitenciarias  
Establecimiento Penitenciario de  
VALDEMORO

CENTRO PENITENCIARIO MADRID III  
VALDEMORO  
17 MAR 2006  
N.º 775  
ENTRADA



El interno JAMAL-ZOOGAM  
de \_\_\_\_\_ años de edad, natural de \_\_\_\_\_ destinado  
en el Módulo n.º \_\_\_\_\_ y con n.º de D.I.I. \_\_\_\_\_

EXPONE :

DESEAREA QUE SE DA CURSO AL ESCRITO  
ADJUNTO EN SOBRE CERRADO, DIRIGIDO AL  
JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO  
SIES DE LA AUDIENCIA NACIONAL DE MADRID  
Y QUE ME SEA ENTREGADA LA COPIA SELLADA Y  
REGISTRADA PARA QUE CONSTE EN MI EXPEDIENTE.

« GRACIAS »

Por todo ello

SOLICITA

Le sea concedida dicha petición.

En VALDEMORO, a 17 de MARZO de 2006

Firma,

SR. DIRECTOR DE ESTE CENTRO:

RESOLUCION :

Fecha y firma,

Fecha de entrega:  
El funcionario

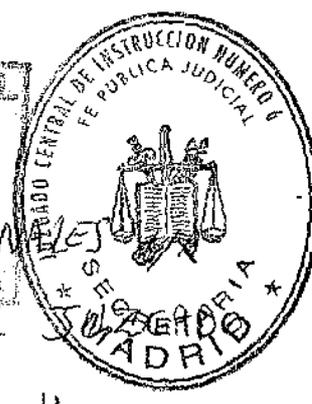
Recibí  
El interno

EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACION

- JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NÚMERO SEIS MADRID

- PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

AL JUZGADO 30.03.06 13:22



DA JAMAL ZOUGAM COYOS DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERSONALES CONSTAN EN LA CAUSA ARRIBA INDICADA, ANTE EL JUZGADO COMPAREZCO Y COMO MEJOR PROCEDA EN DERECHO

DIGO

QUE POR MEDIO DEL PRESENTE ESCRITO VENGO A SOLICITAR UNA INTERROGACION A LOS TESTIGOS QUE PRETENDEN AVERME VISTO EN LOS TRENES DEL 11.M.

SUPLICO AL JUZGADO QUE TENGA POR REALIZADA LA ANTERIOR

MANIFESTACION.

17-03-06

*[Handwritten signature]*



ADMINISTRACION  
DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN  
NÚMERO SEIS  
MADRID

GENOVA 22  
Teléfono: 913973314  
Fax: 913105581

**Procedimiento: SUMARIO 20/04**

**PROVIDENCIA MAGISTRADO-JUEZ**  
**ILMO. SR. Juan del Olmo Gálvez**



En Madrid, a seis de Abril de dos mil seis.

El escrito presentado por la representación procesal de JAMAL ZOUGAM interponiendo recurso de Reforma contra la resolución de fecha 27 de Marzo de 2006 únase; asimismo únase el escrito enviado por JAMAL ZOUGAM a través del Establecimiento Penitenciario Madrid III, Valdemoro. Se tiene por interpuesto, en tiempo y forma, por la representación de JAMAL ZOUGAM recurso de Reforma contra la resolución de fecha de 27 de Marzo de 2006 dictada en el presente procedimiento. Hágase entrega de una copia del mismo al Ministerio Fiscal y en su caso, a las demás partes personadas para que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 222 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, aleguen por escrito lo que estimen conveniente en el plazo de los DOS días siguientes a su entrega y antes de finalizar dicho plazo traiganse los autos a la vista para la resolución del mencionado recurso.

Así lo acuerda y firma S.S<sup>a</sup>., DOY FE

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo mandado. DOY FE.

Sumario nº 20/04  
Juzgado Central de Instrucción nº 6  
Audiencia Nacional  
Madrid

JUZGADO CENTRAL  
INSTRUCCION Nº 6

24.03.06 13:46

AL JUZGADO

ENTRADA



D. FLORENCIO ARAEZ MARTÍNEZ, Procurador de los  
Tribunales y de D. Emilio Llano Álvarez y D. Juventino y Conrado Pérez Tronco, según  
tengo acreditado en el procedimiento arriba referenciado, ante el Juzgado comparezco  
y como mejor proceda en Derecho D I G O :

Que con fecha 21 de marzo de 2006 me ha sido notificado Auto de fecha 13 de  
igual mes y año, en cuya parte dispositiva se acuerda "...alzar el secreto de las  
actuaciones... en relación con la "Bolsa Vallecas" ... en orden al acceso efectivo...se  
acuerda efectuar copia testimoniada de la misma al objeto de conocimiento y estudio  
por las partes personadas en la Secretaría de este Juzgado", no estando conforme  
con el contenido del mismo y considerándolo lesivo para los intereses de mis  
representados mediante el presente escrito y dentro del plazo conferido interpongo  
RECURSO DE REFORMA por el siguiente:

**MOTIVO**

**PRIMERO:** El único motivo del Recurso es la forma de acceso a los  
autos de los que se ha levantado el secreto; conocimiento y estudio de los mismos en  
la Secretaría del Juzgado.

Como esta representación ha puesto de manifiesto en anteriores recursos de  
reforma la forma de acceso a los autos de los que se levanta el secreto impide la  
instrucción dado el elevado número de partes personadas en el procedimiento, lo que  
hará muy difícil, sino imposible, el efectivo acceso a la documentación de la que se  
quita el secreto.

Motivos que nos llevan a solicitar nuevamente al Juzgado se dicte nueva  
resolución en la que, estimando lo en este escrito alegado, se acuerde dar traslado de  
este alzamiento del secreto, y de los anteriores, a las partes personadas mediante

Sumario nº 20/04  
Juzgado Central de Instrucción nº 6  
Audiencia Nacional  
Madrid



sobre soporte magnético, dando efectivo cumplimiento al derecho a la defensa del artículo 24.2 de la Constitución, ya que de otra forma el efectivo acceso a las actuaciones deviene imposible.

Por lo anterior

**SOLICITO AL JUZGADO**, que teniendo por presentado este escrito y por hechas las manifestaciones en él contenidas se sirva admitirlo, teniendo por interpuesto RECURSO DE REFORMA contra el Auto de fecha 13 de marzo de 2006, notificado el 21 de igual mes y año, y estimándolo ACUERDE dar traslado de los autos cuyo secreto se alza mediante soporte magnético, por ser de justicia que pido en Madrid a viernes, 24 de marzo de 2006.



Fdo: Florencio Araez Martínez



Fdo: Pilar Gómez Pavón



ADMINISTRACION  
DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN  
NÚMERO SEIS  
MADRID

GENOVA 22  
Teléfono: 913973314  
Fax: 913105581

**Procedimiento: SUMARIO 20/04**

**PROVIDENCIA MAGISTRADO-JUEZ  
ILMO. SR. Juan del Olmo Gálvez**



En Madrid, a seis de Abril de dos mil seis.

El escrito presentado por la representación procesal de EMILIO ELANO ALVAREZ Y OTROS interponiendo recurso de Reforma contra la resolución de fecha 13 de Marzo de 2006 únase. Se tiene por interpuesto, en tiempo y forma, por la representación procesal mencionada, recurso de Reforma contra la resolución de fecha de 13 de Marzo de 2006 dictada en el presente procedimiento. Hágase entrega de una copia del mismo al Ministerio Fiscal y en su caso, a las demás partes personadas para que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 222 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, aleguen por escrito lo que estimen conveniente en el plazo de los **DOS** días siguientes a su entrega y antes de finalizar dicho plazo traiganse los autos a la vista para la resolución del mencionado recurso.

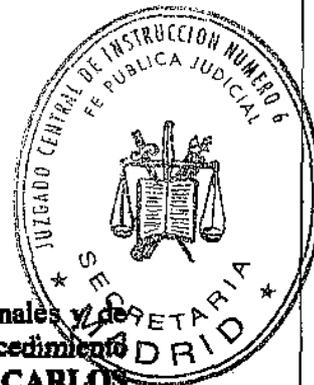
Así lo acuerda y firma S.S<sup>a</sup>., DOY FE

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo mandado. DOY FE

84060

JUZGADO CENTRAL  
 INSTRUCCION N.º 6  
 06.04.06 13:28  
 ENTRADA

Sumario 20/2004



**AL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN N.º 6  
 DE LA AUDIENCIA NACIONAL**

<sup>251</sup>  
**DON JOSE ANGEL DONAIRE GÓMEZ** Procurador de los Tribunales y de **DON MHAMED HADAD** por designación del turno de oficio en el procedimiento arriba referenciado, bajo la dirección técnica del Letrado del ICAM **DON CARLOS LÓPEZ GALLEGO**, ante el Juzgado comparezco y, como mejor proceda en Derecho, DIGO:

Que por medio del presente escrito Solicito el Archivo y Sobreseimiento de las Actuaciones con respecto a mi mandante y todo ello por entender que de las mismas no se desprende ningún indicio de participación en los hechos objeto del presente sumario de Don Mhamed Hadad.

En su virtud,

**SUPLICO AL JUZGADO:** Que teniendo por presentado este escrito, se sirva admitirlo y por hechas las manifestaciones obrantes al cuerpo del mismo a los efectos legales oportunos.

Por ser así de justicia, que respetuosamente pido en Madrid a cinco de Abril de dos mil seis.

Fdo. Proc. Don J.A. Donaire Gómez

Fdo. Ldo. Don C. López Gallego



ADMINISTRACION  
DE JUSTICIA

**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN  
NÚMERO SEIS  
MADRID**

**PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004**

**PROVIDENCIA MAGISTRADO-JUEZ  
D. JUAN DEL OLMO GÁLVEZ**

En Madrid, a siete de abril de dos mil seis.

Por recibido escrito mediante el que la representación procesal de Mhamed Hadad solicita se acuerde el archivo y sobreseimiento de las actuaciones respecto de su mandante únase, y teniendo por hechas las manifestaciones, no ha lugar a resolver una petición que no corresponde a este Juzgado Central de Instrucción en esta fase, estando al dictado del auto de procesamiento oportuno.

Así lo acuerdo y firmo.

**DILIGENCIA.-** Seguidamente se cumple lo acordado. DOY FE.



REINFE + LEGANES  
RESINA THERMO

24062



ADMINISTRACION  
DE JUSTICIA

**SUMARIO:**

**20 / 2004**

**TASACIÓN PERICIAL**  
**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN**  
**AUDIENCIA NACIONAL**



*CONTENIDOS*  
(HASTA 30 de MARZO de 2006)

**DAÑOS MATERIALES POR**  
**Explosiones** en las Estaciones de RENFE y sus  
**INMEDIACIONES - MADRID**

**DAÑOS MATERIALES POR**  
**Explosión** en el Edif. Residencial en Bloque Colectivo  
y sus **INMEDIACIONES -LEGANES**

**INFORME DE TASACIÓN PERICIAL**  
**DE DAÑOS MATERIALES**

Emitido por : Dña. ANA OTERO HERNÁNDEZ y DÑA. MERCEDES GARCÍA VIDAL

A atención del ILMO MAGISTRADO-JUEZ  
 JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN N° 6  
 AUDIENCIA NACIONAL  
 C/ García Gutiérrez s/n  
 Madrid



ADMINISTRACION  
 DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL  
 DE INSTRUCCIÓN N° 6

00.06.06 13:59

Madrid, a 30 de MARZO de 2006



PROCEDIMIENTO J.C.I. n° 6 SUMARIO 20 - 04

**ASUNTO: ACLARACIONES SOBRE LAS CAUSAS QUE MOTIVAN LA FORMA DE LA ENTREGA DEL INFORME PERICIAL DE DAÑOS MATERIALES SEPARADA POR HECHOS EN EL TIEMPO:**

- ATENTADOS SIMULTÁNEOS EN TRAMO VIARIO DE RENFE, el 11 de MARZO de 2004
- EXPLOSIONES SIMULTÁNEAS EN BLOQUE RESIDENCIAL, el 3 de ABRIL de 2004

**Doña Ana Otero Hernández Y Doña Mercedes García Vidal en calidad de Peritos Judiciales de la ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA :**

**EXPONEN :** El Informe Pericial De Daños Materiales, se estructura en dos partes diferenciadas, con idénticos grupos o naturaleza del daño.

La primera parte, correspondiente a los daños materiales que se relacionan directamente con los hechos acaecidos el 11 de MARZO de 2004, en los tramos de viario de RENFE y sus estaciones apeadero de Sta EUGENIA, EL POZO y ATOCHA, en MADRID; y referidos en Procedimiento Judicial SUMARIO 20-04 del JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN N° 6.

La segunda parte, correspondiente a los daños materiales que se relacionan directamente con los hechos acaecidos el 3 de ABRIL de 2004, en las explosiones en el Edif. de Viviendas en la c/ Martín Gaité n° 38-40 en LEGANES (Madrid); ; y referidos en Procedimiento Judicial SUMARIO 20-04 del JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN N° 3 - inicialmente-, y actualmente acumuladas en Procedimiento Judicial SUMARIO 20-04 del JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN N° 6.( existiendo un Informe Pericial de PRE-TASACION sobre éstos últimos hechos, cuyos valores se refieren al 28 de Julio de 2004 ).

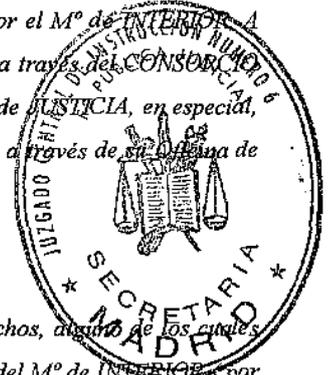
**MANIFIESTA :** Que se ha realizado respetando y atendiendo a los principios de Temporalidad, Finalidad y Valor Equitativo, entre otros.

Diferenciándose en el tiempo que se sucedieron los hechos, a la naturaleza de los daños, a los afectados por los hechos directamente o indirectamente( los que se manifiestan con derechos legítimos sobre dichos BIENES, y a los Perjudicados económicos que sufragaron o sufragarán en todo o en parte, los costes y gastos asociados a la Reparación, Reposición o Restitución de los Bienes, por otros equivalentes funcionalmente y con similares características.

El Informe Pericial tiene como finalidad entre otras, Cualificar, Calificar y Cuantificar los distintos Daños materiales, que sufrieron los Afectados por los hechos y, posteriormente relacionarlo con los Perjudicados económicos que sufragaron estos costes y Gastos asociados y, que como resultado del PROCESO JUDICIAL, sean susceptibles de la RESTITUCIÓN ECONÓMICA que se estime al final del PROCESO JUDICIAL.

Perito Judiciales de la  
 ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Estas aclaraciones de los Peritos Judiciales, vienen motivadas, con la intención de clarificar el por qué de los distintos casos de reclamaciones y denuncias de los distintos afectados, que bien por el M<sup>o</sup> de INTERIOR, A TRAVÉS DE LA OFICINA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS, o el M<sup>o</sup> de ECONOMÍA, a través del CONSORCIO DE COMPENSACIÓN DE SEGUROS, o a través de los propios estamentos del M<sup>o</sup> de JUSTICIA, en especial, el JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN N<sup>o</sup> 6 DE LA AUDIENCIA NACIONAL, a través de su Oficina de ATENCIÓN A VÍCTIMAS, para este SUMARIO 20-04.



- En el J.C.I N<sup>o</sup> 6, aparecen afectados directamente e indirectamente con los hechos, alguno de los cuales no se manifiestan posteriormente o inicialmente, en el Proceso de reclamación del M<sup>o</sup> de INTERIOR, por haber sido compensados por el CONSORCIO DE COMPENSACIÓN DE SEGUROS - mediante la existencia de Pólizas particulares o colectivas de Seguro -; o por haber subsanado el Bien por la Ejecución, fruto del Convenio de los AYUNTAMIENTOS con el M<sup>o</sup> de Interior ). Por lo que han podido ser objeto de ser DESESTIMATORIA su reclamación o indemnización, puesto que ya había sido subsanado o indemnizados; para evitar que no se habrán expedientes con duplicidad de cargos y Costas asociados con el mismo afectado: estableciendo Afectado y Perjudicado económico, que puedan ser exclusivamente solitarios o solidarios con distintas cuantías, como así se intenta referir en este Informe Pericial. Siendo éstos los Perjudicados económicos resultantes del Proceso.
- Los Afectados denunciadores, no siempre suelen ser los afectados y con derecho legítimo sobre dicho bien ( por ser Inquilino u Ocupante, Representante, Familiar en arrendamiento financiero u otras formas ... ), ni tampoco tiene porque ser los titulares legítimos los mismos titulares de Pólizas de Seguro compensatorias, o bien porque aunque persiste la reclamación, el bien fue subsanado ya, por la Ejecución sustitutoria de los AYUNTAMIENTOS, o bien porque lo repararon las propias compañías de seguros, titulares de la póliza, y en los momentos de denuncia y declaración de Afectados en el propio JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN N<sup>o</sup> 6, o ante los demás Organismos, todavía persistía el daño, que terminaría subsanándose o compensándose económicamente, y el afectado no ha actualizado declaración, en este orden de circunstancias.
- Los Afectados denunciadores y posibles reclamantes, pueden para mejor constancia en este Procedimiento, acreditar si existen razones y motivos, de que los daños no han sido completamente reparados o insuficientemente indemnizados, aportando, como mejor proceda los justificantes que ratifiquen y que las Peritos puedan validar con el criterio de equivalencia, de lo que existía antes de suceder los hechos. Y acreditando, si han sido desestimados por los Organismos intervinientes en el proceso de reclamaciones e indemnizaciones, las causas que se motivan como desestimatorias.

El Valor que consta en el Informe Pericial, pretende ser siempre, el valor dinerario equivalente a la reparación, restitución o reposición a nuevo de los Bienes Materiales dañados, no se aprecian las indemnizaciones por pérdida de Beneficios, Lucro Cesante, Gastos y Costes de Traslado de actividad, ni pérdidas de habitabilidad y alojamiento alternativo, así como pérdidas en sus condiciones laborales; y en especial, toda clase de Subsidiaciones preferenciales, incluso a fondo perdido, que recibieron empresas y particulares afectados, directamente o indirectamente a través de las distintas Asociaciones de Víctimas, o los propios afectados.



ADMINISTRACION  
DE JUSTICIA



**SOLICITA :** Sean tenidas en consideración las razones y criterios, que motivan el ~~presentado~~ <sup>separado</sup> y forma de agrupación de las partidas de Daños materiales, atendiendo éstos principalmente, a los que se declaran y manifiestan, durante el Proceso y Procedimiento Judicial, ser los PERJUDICADOS ECONÓMICOS, de los hechos a que estas actuaciones se contraen., sin perjuicio para los que se declararon como AFECTADOS POR LOS HECHOS, y no siendo desestimados, han sido indemnizados o restituidos sus BIENES MATERIALES, por el Perjudicado económico.

**ATENTA Y RESPETUOSAMENTE SOMETE SUPERIOR CRITERIO DE ESTE JUZGADO, AGRADECIENDO AL ILLMO Sr. MAGISTRADO-JUEZ del JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN n° 6, AL MINISTERIO FISCAL Y TODAS LAS PARTES QUERELLANTES, LA OPORTUNIDAD DE EXPONER LAS RAZONES DE LAS PERITOS JUDICIALES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA .**

Las Perito Judiciales :

   
Dña. Ana OTERO HERNÁNDEZ y Dña. Mercedes GARCIA VIDAL



ADMINISTRACION  
DE JUSTICIA

FECHA INFORME TASACION 30-mar-2006

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6

PROCEDIMIENTO SUMARIO 20 2004

06.04.06 14:00

ENTRADA

INFORME DE LOS PERITOS

En Madrid, a 30 de MARZO de DOS MIL Y SEIS



Ante S. S<sup>a</sup>. presente yo el Secretario, compareció Dña. Ana Otero Hernández y Dña. Mercedes García Vidal ; en calidad de Peritos Judiciales de la ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, siendo mayor de edad, y de esta vecindad, a quien el referido Señor Juez le hizo saber la obligación que tiene de ser veraz y, las penas con que el Código Penal castiga el delito de falso testimonio en causa criminal, le recibió juramento que prestó en forma legal, ofreciendo decir verdad en lo que sepa y se le pregunte, e interrogado convenientemente, Dijo :

En virtud de lo ordenado por Providencia del ILLMO Sr. MAGISTRADO-JUEZ del JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6, de la AUDIENCIA NACIONAL, en orden a su cumplimiento según se cita expresamente "...PARA QUE SE PROCEDA A LA VALORACION PERICIAL DE LOS BIENES DAÑADOS ... "; y de conformidad con los datos que han sido aportados al Perito y que obran en el Procedimiento SUMARIO 20 - 2004, se Tasan los siguientes Daños denunciados, y como resultado de la Valoración Pericial siguiente se obtienen :

DAÑOS MATERIALES	Valor en EUROS	Valor en PTS
<b>VALOR ASIGNADO AL TOTAL PERJUDICADOS ECONOM. DECLARADOS EN EL PROCEDIMIENTO JUDICIAL</b> ATENTADO CONSECUENCIA DE LA EXPLOSIÓN DE ARTEFACTOS <i>En las vías de RENFE Y ESTACIONES Sta. EUGENIA, EL POZO, ATOCHA Y ACCESOS - Relación Perjud. Economicos - Y/O Afectados en ANEXOS SEPARADOS</i> ( Madrid )	17.623.612,66	2.932.322.416
<b>VALOR ASIGNADO AL TOTAL PERJUDICADOS ECONOM. DECLARADOS EN EL PROCEDIMIENTO JUDICIAL</b> ATENTADO CONSECUENCIA DE LA EXPLOSIÓN DE ARTEFACTOS <i>En Las explosiones del Bloque Residencial c/ Martin Gaité nº 38-40 - Relación Perjud. Economicos - Y/O Afectados en ANEXOS SEPARADOS</i> LEGANES ( Madrid )	4.387.450,60	730.010.356
<b>VALOR TOTAL DE TASACION-DAÑOS MATERIALES</b>	<b>22.011.063,26</b>	<b>3.662.332.772</b>

El valor Actual de los Daños MATERIALES, resulta ser de AL MENOS Veintidós Millones once Mil sesenta y tres Euros con veintiseis céntimos ( 22.011.063,26 Euros ) y, actualmente equivalentes a Tres Mil seiscientos sesenta y dos Millones trescientas treinta y dos Mil setecientas setenta y dos pesetas ( 3.662.332.772 Pesetas ).

Correspondería incrementar a dicha valor, en su caso, todos aquellos valores correspondientes a los costes asociados a otros Daños \*, que siendo desconocidos por el Perito Tasador Judicial, a fecha de emisión del INFORME, se declaren o manifiesten física y funcionalmente con posterioridad y, constituyan una partida integrante más de los daños producidos a que se refiere dicho Procedimiento Judicial.

( \*) - Costes derivados y directamente imputables, que puedan afectar al valor económico del Bien dañado.

ADMINISTRACION  
DE JUSTICIA

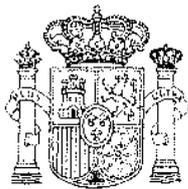
FECHA INFORME TASACION 30 - mar - 2006

PROCEDIMIENTO SUMARIO 20 - 2004



DAÑOS MATERIALES		Valor en EUROS	Valor en PTS
<b>VIAS RENFE - MADRID</b>		FECHA 11-sep-04	FECHA 11-sep-04
VALOR ASIGNADO AL	TOTAL AFECTADOS - PERJUDICADOS ECONOMICOS		
M ° DEL INTERIOR - EJECUCION SUSTITUTORIA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID		128.160,00	21.324.030
RENFE - INFRAESTRUCTURAS, INSTALACIONES, AUTOMOCION Y SERVICIOS		17.311.476,65	2.880.387.355
M ° DEL INTERIOR - DAÑOS A ORGANISMOS Y EMPRESAS DE DISTRIBUCION DE SERVICIOS		135.892,21	22.610.561
M ° DEL INTERIOR , CCSS, PARTICULARES Y MERCANTILES - DAÑOS MATERIALES		28.888,71	4.806.677
M ° DEL INTERIOR , CCSS, PARTICULARES Y MERCANTILES - DAÑOS MATERIALES VEHICULOS		19.195,08	3.193.793
<b>VALOR TOTAL DE TASACION-DAÑOS MATERIALES</b>		<b>17.623.612,66</b>	<b>2.932.322.416</b>

DAÑOS MATERIALES		Valor en EUROS	Valor en PTS
<b>EDIF RESIDENCIAL - LEGANES ( Madrid )</b>		FECHA 03-ago-05	FECHA 03-ago-05
VALOR ASIGNADO AL	TOTAL AFECTADOS - PERJUDICADOS ECONOMICOS		
M ° DEL INTERIOR - EJECUCION SUSTITUTORIA DEL AYUNTAMIENTO DE LEGANES		1.046.094,57	174.055.491
PROPIEDAD PUBLICA, PRIVADA Y DE EMPRESAS Y PARTICULARES EN PROINDIVISO - INFRAESTRUCTURAS, INSTALACIONES, EDIFICACIONES, BIENES MUEBLES Y SERVICIOS		0,00	0
M ° DEL INTERIOR y CONSORCIO DE COMPENSACION DE SEGUROS - DAÑOS A ORGANISMOS Y EMPRESAS , Y DE DISTRIBUCION DE SERVICIOS		6.020,79	1.001.775
M ° DEL INTERIOR , CCSS, PARTICULARES Y MERCANTILES - DAÑOS MATERIALES		3.322.686,31	552.848.484
M ° DEL INTERIOR , CCSS, PARTICULARES Y MERCANTILES - DAÑOS MATERIALES VEHICULOS		12.648,93	2.104.605
<b>VALOR TOTAL DE TASACION-DAÑOS MATERIALES</b>		<b>4.387.450,60</b>	<b>730.010.356</b>



ADMINISTRACION  
DE JUSTICIA



FECHA INFORME TASACION 30 - mar - 2006

PROCEDIMIENTO SUMARIO 20 - 2004

**Dña. Ana Otero Hernández y Dña. Mercedes García Vidal, emiten el presente INFORME de TASACION, en calidad de Peritos Judiciales de la ADMINISTRACION DE JUSTICIA, y declaran :**

**Que ha sido realizado y redactado según su leal saber y entender , basándose en su Técnica, Especialización, Experiencia y Práctica Profesional, que somete al superior criterio del ILLMO Sr. JUEZ de este Tribunal y, de cualquier otro mejor fundado; esperando haber cumplido en el desempeño de su cargo, para el que ha sido designado.**

**Las peritos que emiten el presente RESUMEN del Informe de Tasación, acompañado el ANEXOS I, II, III, IV y V ( conteniendo Documentación Complementaria ) , declarando que en todo lo anteriormente expuesto, se Ratifican y Firman después de su S.Sª. Doy fe. :**

Fecha INFORME :	Madrid , a 30 de MARZO 2.006
Dña. Ana Otero Hernández	y Dña. Mercedes García Vidal



INFORME TASACION  
RENFE Y OTROS

84070



ADMINISTRACION  
DE JUSTICIA

**SUMARIO:**

**20 / 2004**

**TASACIÓN PERICIAL**  
**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN**  
**AUDIENCIA NACIONAL**



*CONTENIDOS*  
(HASTA 30 de MARZO de 2006)

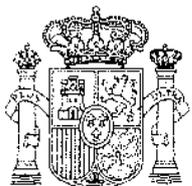
**DAÑOS MATERIALES POR**  
**Explosiones en las Estaciones de RENFE y sus**  
**INMEDIACIONES**

**Sta EUGENIA – EL POZO – Km. 0.800 ATOCHA –**  
**ATOCHA**

**Sist. Vario de Comunic Ferroviaria : Guadalajara a Madrid**  
**( Madrid )**

**INFORME DE TASACIÓN PERICIAL**  
**DE DAÑOS MATERIALES**

Emitido por : Dña. ANA OTERO HERNÁNDEZ y Dña. MERCEDES GARCÍA VIDAL



ADMINISTRACION  
DE JUSTICIA

FECHA INFORME TASACION 30 - mar - 2006 JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6 PROCEDIMIENTO SUMARIO 20 - 2004

FECHA VALOR TASACION 11 - sep - 2004

06.04.06 14:00

ENTRADA



INFORME DE LOS PERITOS :

En Madrid, a 30 de MARZO de DOSMIL Y SEIS

Ante S. S<sup>a</sup>. presente yo el Secretario, compareció Dña. Ana Otero Hernández y Dña. Mercedes García Vidal ; en calidad de Peritos Judiciales de la ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, siendo mayor de edad, y de esta vecindad, a quien el referido Señor Juez le hizo saber la obligación que tiene de ser veraz y, las penas con que el Código Penal castiga el delito de falso testimonio en causa criminal, le recibió juramento que prestó en forma legal, ofreciendo decir verdad en lo que sepa y se le pregunte, e interrogado convenientemente, Dijo :

En virtud de lo ordenado por Providencia del ILLMO Sr. MAGISTRADO-JUEZ del JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6, de la AUDIENCIA NACIONAL, en orden a su cumplimiento según se cita expresamente "...PARA QUE SE PROCEDA A LA VALORACION PERICIAL DE LOS BIENES DAÑADOS ..."; y de conformidad con los datos que han sido aportados al Perito y que obran en el Procedimiento SUMARIO 20 - 2004, se Tasan los siguientes Daños denunciados; y como resultado de la Valoración Pericial siguiente se obtienen :

DAÑOS MATERIALES	Valor en EUROS	Valor en PTS
	FECHA 11-sep-04	FECHA 11-sep-04
VALOR ASIGNADO AL ATENTADO CONSECUENCIA DE LA EXPLOSIÓN DE ARTEFACTOS	TOTAL PERJUDICADOS ECONOM. DECLARADOS EN EL PROCEDIMIENTO JUDICIAL	
En las vías de RENFE Y ESTACIONES Sta. EUGENIA, EL POZO, ATOCHA Y ACCESOS - Relación Perjud. Economicos - Y/O Afectados en ANEXOS SEPARADOS (MADRID)	17.623.612,66	2.932.322.416
<b>VALOR TOTAL DE TASACION-DAÑOS MATERIALES</b>	<b>17.623.612,66</b>	<b>2.932.322.416</b>



ADMINISTRACION  
DE JUSTICIA

FECHA INFORME TASACION 30 - mar - 2006

PROCEDIMIENTO **SUMARIO** NÚMERO 20 - 2004

FECHA VALOR TASACION 11 - sep - 2004



DAÑOS MATERIALES	Valor en EUROS	
	FECHA 11-sep-04	FECHA 11-sep-04
VALOR ASIGNADO AL TOTAL AFECTADOS - PERJUDICADOS ECONOMICOS		
M ° DEL INTERIOR - EJECUCION SUSTITUTORIA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID	128.160,00	21.324.030
RENFE - INFRAESTRUCTURAS, INSTALACIONES, AUTOMOCION Y SERVICIOS	17.311.476,65	2.880.387.355
M ° DEL INTERIOR - DAÑOS A ORGANISMOS Y EMPRESAS DE DISTRIBUCION DE SERVICIOS	135.892,21	22.610.561
M ° DEL INTERIOR , CCSS, PARTICULARES Y MERCANTILES - DAÑOS MATERIALES	28.888,71	4.806.677
M ° DEL INTERIOR , CCSS, PARTICULARES Y MERCANTILES - DAÑOS MATERIALES VEHICULOS	19.195,08	3.193.793
<b>VALOR TOTAL DE TASACION-DAÑOS MATERIALES</b>	<b>17.623.612,66</b>	<b>2.932.322.416</b>

El valor Actual de los Daños MATERIALES, referida a la fecha de la presente Tasación ( 11 de SEPTIEMBRE de 2004 ), resulta ser de AL MENOS Diecisiete Millones seiscientos veintitres Mil seiscientos doce Euros con sesenta y seis céntimos ( 17.623.612,66 Euros ) y, actualmente equivalentes a Dos Mil novecientos treinta y dos Millones trescientas veintidos Mil cuatrocientas dieciséis pesetas ( 2.932.322.416 Pesetas ).

Correspondría incrementar a dicho valor, en su caso, todos aquellos valores correspondientes a los costes asociados a otros Daños \* que siendo desconocidos por el Perito Tasador Judicial, a fecha de emisión del INFORME, se declaren o manifiesten física y funcionalmente con posterioridad y, constituyan una partida integrante más de los daños producidos a que se refiere dicho Procedimiento Judicial.

( \* ) - Costes derivados y directamente imputables, que puedan afectar al valor económico del Bien dañado.

**Consideraciones Previas : Metodología Trabajo y Obtención de Valores**

El presente Informe ha sido realizado basándose en los Datos aportados al Procedimiento Judicial y puestas a disposición del perito, diferenciándose principalmente las Cuatro Fases siguientes, para así poder estimar el Coste efectivo de Reparación y de Reparación :

**I. Fase de OBTENCIÓN DE DATOS PREVIOS :** Basándose principalmente en La Documentación escrita ( Declaraciones, Denuncias de los Afectados y otros, Testimonios de Testigos, e Informes Policiales - contenidos en el Procedimiento Judicial de Diligencias Previas- ), y principalmente la Documentación Gráfica ( Planos y Fotos de los Inmuebles ).

**II. Fase de ANÁLISIS :** Se analizan las distintas declaraciones que aluden a los Daños producidos y denunciados; posteriormente se analiza la congruencia de todos ellos con la documentación proporcionada en testimonio Gráfico y su correspondencia con los hechos y causas, como origen del siniestro, desestimando aquellos daños no directamente imputables a esta Causa o incluso, aquellas partidas de ejecución de obras que no hubieran existido anteriormente - por diferencias en materiales, sistemas constructivos, superficies o adaptaciones a normativas actuales-.



ADMINISTRACION  
DE JUSTICIA

FECHA INFORME TASACION 30 - mar - 2006

FECHA VALOR TASACION 11 - sep - 2004

PROCEDIMIENTO **SUMARIO** 20 - sep - 2004



**III. Fase de VERIFICACIÓN** : Se estima por el propio perito las partidas de ejecución para valorar el Coste de Reposición a Nuevo ó de Reparación, así como sus valores objetivos y normalizados y, que pueden ser razonablemente asociados a dichos daños, consultando las Base de Datos y Precios de Construcción actualizados y referido a este espacio temporal; Posteriormente se verifica comparativamente la congruencia entre los valores aportados al procedimiento como justificante de Gastos ( Informes Técnicos, Facturas de Costes y otros servicios necesarios, Presupuestos entre otros ...) y si hubiera en su caso, Informes Periciales de Seguros a instancias de los afectados y/o asegurados principalmente ( Compañías del Propio asegurado y Consorcio de Compensación de Seguros ) En ausencia de referencia de costes, se consultan costes de partidas similares en daños, creándose así una base de datos con la información cotejada anteriormente en otros informes periciales.

**IV. Fase de TASACIÓN** : Ateniéndose a la fases previas como referente, se asigna un Valor de Tasación Final objetivo y prudente, sobre los daños asociados y directamente relacionados con los hechos que constituyen la Causa judicial, recogiendo en todo caso el aprecio de las condiciones en que se han realizado los trabajos ( por medios de urgencia, de oportunidad, de seguridad ... ), y si en especial éstos han sido manifestados y/o puestos en conocimiento durante el proceso ó del Perito que emite el presente Informe.

En todo caso, Los Valores así obtenidos o referenciados en la presente Tasación, pretenden ser un valor prudente que garantice la restitución del Bien en condiciones originales, referido al estado de antes de suceder los hechos - Bien por reparación, por reposición a Nuevo e incluso por restauración del todo o de algunas de sus partes, y que se garantice que cumplen y satisfacen con las funciones de antes de suceder los Hechos.

**CONDICIONANTES Y ADVERTENCIAS - que afectan al Valor de Tasación -**

**CONDICIONANTES**

Si no se considerara en el Proceso Judicial, cerrada la lista de declaración de Afectados, lo que trascendería en el presente Informe, a tener consideración de Pretasación ó Tasación hasta la fecha, en función de los datos aportados.

Si se aportara al Procedimiento Judicial, con posterioridad a la emisión del Informe pericial, Documentación Testimonial ( Escrita y Gráfica ) y/o Justificativa ( Facturas y Presupuestos de Obras ), lo que trascendería en el presente Informe, a tener consideración de Pretasación ó Tasación hasta la fecha, en función de los datos aportados.

El Valor de Tasacion de Daños, esta referido aproximadamente a los 6 meses de ocurrir los hechos, tiempo MAXIMO razonable para subsanar y reparar todos los daños ocasionados, por ser daños de gran alcance - aunque de caracter fisico, subsanables, reparables e incluso con posibilidad de reposicion a nuevo. No habiendo constancia dentro del Procedimiento Judicial, de cuando se repararon y recuperaron a su estado original - en la mayoría de bienes afectados.

En el presente INFORME no se han estimado, las posibles pérdidas de actividad o de habitabilidad, como consecuencia de la

En el presente INFORME no se consideran los Costes de Re-Construcción y Gastos, imputibles a una construcción que cumpla con la Legislación y Normativa actualmente vigente y que afecte al Funcionamiento y a la Actividad, que no tuviera el INMUEBLE o el BIEN antes de sufrir el siniestro.

En el presente INFORME no es motivo ni Objeto de valoración, la consideración y realidad urbanística actual de los Bienes ( Grado y Desarrollo de Planeamiento, niveles de Urbanización, Usos, Edificabilidad, Ocupación, entre otras ), tan solo se tasan los daños sobre los Bienes Bienes Muebles, inmuebles e Infraestructuras e instalaciones, así como material de Automoción; de propiedad privada o pública ( incluyendo Infraestructuras y amueblamiento urbano ) y, definidos como cuerpo cierto - referido al estado del bien antes de sufrir los daños denunciados - como consecuencia de los Hechos descritos en el PROCEDIMIENTO JUDICIAL ANTES CITADO. Explotando varios artefactos, en los trenes de cercanías ( retirándose principalmente, a la línea de ferrocarril de cercanías de Guadafajara a Madrid y afectando entre otras, a las vías de Alta velocidad AVE ), - LOCALIZÁNDOSE principalmente en las Estaciones de El POZO, Sta EUGENIA, ACCESOS A LA ESTACION DE ATOCHA Y ANDENES DE ATOCHA, el día 11 de MARZO de 2004.

Se han valorado y tasado los Daños, considerando el estado del bien al final del proceso que produjo los daños - sirva de ejemplo la consideración : incendio y apagado del mismo - abarcando y evaluando todos los casos posibles - Destrucción parcial o total de elementos o el propio Bien, Lesiones y Desperfectos, Patologías directamente asociadas y relacionadas, Desprendimientos y; todo aquello que puede interrumpir o menar la vida útil o, en su caso la vida económica del propio Bien inmueble. Evaluando el alcance y trascendencia económica. Por ello mismo, el presente INFORME no constituye un informe de inicio de la Declaración de Ruina, en cualesquiera de sus formas Parcial, Física, Funcional o Urbanística.

Para el desarrollo del presente Informe, no se han tenido en consideración, ni relacionado a los daños con otros hechos y/o circunstancias, que no fueran los descritos y analizados en el Procedimiento Judicial de SUMARIO 20 - 2004. Por lo que no se aprecian otros daños relacionados con los daños tasados, que pudieran haber sucedido antes o simultáneamente a los hechos descritos en el Procedimiento Judicial citado.

ADVERTENCIAS

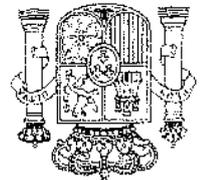


PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20 - 2004

FECHA VALOR TASACION 11 - sep - 2004

FECHA INFORME TASACION 30 - mar - 2006

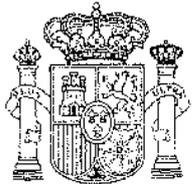
ADMINISTRACION DE JUSTICIA



MADRID

AUDIENCIA NACIONAL

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6

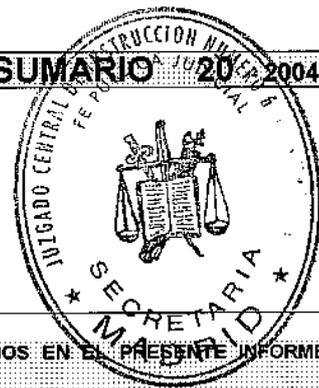


ADMINISTRACION  
DE JUSTICIA

FECHA INFORME TASACION 30 - mar - 2006

PROCEDIMIENTO **SUMARIO 20** 2004

FECHA VALOR TASACION 11 - sep - 2004



**PRINCIPIOS Y REGLAS DE VALORACIÓN PARA LA TASACIÓN PERICIAL, CONSIDERADOS EN EL PRESENTE INFORME PERICIAL :**

EL PERITO que redacta y realiza el presente INFORME DE TASACIÓN, lo hace según reglas de la sana crítica y aplicando los principios de Tasación y Valoración siguientes : **PRINCIPIOS DE FINALIDAD, DE TEMPORALIDAD, DE VERACIDAD, DE IMPARCIALIDAD, DE PRUDENCIA, DE COHERENCIA, DE IMAGEN FIEL, DE VALOR EQUITATIVO Y PRINCIPIO DE IMPORTANCIA RELATIVA.**

**CONCLUSIONES**

El Perito Tasador Judicial declara que sus conclusiones y su valor asignado se basan en :

- Testimonio Fiel de los afectados.
- La Documentación puesta a disposición del Perito, Procedimiento SUMARIO 20 - 2004
- Documentación obtenida por el propio perito durante el proceso de valoración.
- Pericia del propio Perito.

Por todo lo anteriormente expuesto, analizado los daños, se puede concluir que :

Los Daños a juicio de los Peritos, en principio, no se han podido relacionar con ningún hecho o evolución esperada natural en el comportamiento de la propia edificación o de sus materiales y sistemas constructivos, así como de cualquier posible accidente, fortuito de las instalaciones o elementos de la edificación. Se desconoce si hubo un fenómeno Natural con carácter extraordinario; pero en todo caso la naturaleza y alcance de los Daños estimados, no responden a un hechos involuntarios, fortuitos o accidentales de los elementos o instalaciones del propio Bien inmueble, según se testimonian en el procedimiento judicial antes citado, apoyado en las evidencias de restos de materiales constructivos, así como del estado en que quedó cada inmueble, - testimonialmente grafica en fotos incluidas como parte del **Procedimiento Judicial SUMARIO 20 - 2004**

( Las anteriores Consideraciones y posteriores Conclusiones se han apoyado en los testimonios y referencias contenidas en el Procedimiento Judicial, habiéndose descartado otras causas probables por los técnicos que intervienen cuando sucedieron los hechos. Evaluando el alcance físico de los daños ).

( La validez del presente Informe, se somete a las Leyes y el Dictamen de los Jueces y Tribunales, para los cuales, este informe se declara válido ).

**Dña. Ana Otero Hernández y Dña. Mercedes García Vidal, emiten el presente INFORME de TASACION, en calidad de Peritos Judiciales de la ADMINISTRACION DE JUSTICIA, y declaran :**

Que ha sido realizado y redactado según su leal saber y entender , basándose en su Técnica, Especialización, Experiencia y Práctica Profesional, que somete al superior criterio del ILLMO Sr. JUEZ de este Tribunal y, de cualquier otro mejor fundado; esperando haber cumplido en el desempeño de su cargo, para el que ha sido designado.

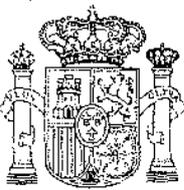
Las peritos que emiten el presente RESUMEN del Informe de Tasación, acompañado el ANEXOS I, II, III, IV y V ( conteniendo Documentación Complementaria ) , declarando que en todo lo anteriormente expuesto, se Ratifican y Firman después de su S.Sº. Doy fe. :

Fecha INFORME : Madrid, a 30 de MARZO 2006

Dña. Ana Otero Hernández y Dña. Mercedes García Vidal

84077

Anexo I



ADMINISTRACION DE JUSTICIA

SUMARIO:

20 / 2004

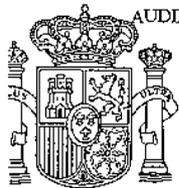


TASACIÓN PERICIAL  
JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN  
AUDIENCIA NACIONAL

CONTENIDOS  
(HASTA 30 de MARZO de 2006)

**DAÑOS MATERIALES POR**  
**Explosiones en las Estaciones de RENFE y sus**  
**INMEDIACIONES**  
  
Sta EUGENIA – EL POZO – Km. 0.800 ATOCHA –  
ATOCHA  
Sist. Viario de Comunic. Ferroviaria: Guadalajara a Madrid  
( Madrid )

**ANEXO I**



FECHA INFORME TASACION 30-mar-2006

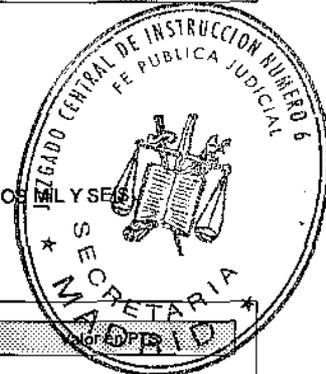
PROCEDIMIENTO SUMARIO 20-2004

FECHA VALOR TASACION 11-sep-2004

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

ANEXO I - INFORME DEL PERITO:

En Madrid, a 30 de MARZO de DOS MIL Y SEIS

**DANOS MATERIALES**

Valor en EURGS

Valor en EURGS

FECHA 11-sep-04

FECHA 11-sep-04

M. DEL INTERIOR - EJECUCION SUSTITUTORIA POR SITUAC. EMERGENCIA POR CONVENIOS CON INSTITUCIONES Y LAS ADMINISTRACIONES

VALOR ASIGNADO AL TOTAL AFECTADOS Y/O PERJUDICADOS DECLARADOS EN EL PROCEDIMIENTO JUDICIAL ATENTADO CONSECUENCIA DE LA EXPLOSIÓN DE ARTEFACTOS

En las vías de RENFE Y ESTACIONES Sta. EUGENIA, EL POZO, ATOCHA Y ACCESOS - Relación Perjud. Economicos - Y/O Afectados

128.160,00

21.324.030

(MADRID)

Se valora por expedientes separados, según obra en la Documentación contenida en el PROCEDIMIENTO JUDICIAL :

1	Ejecución Sustitutoria - AYTO DE MADRID - CONVENIO Mº DE INTERIOR		
	INMEDIACIONES DE ENTRADA A EST. ATOCHA: c/ Tellez s/n y otras	45.600,00	7.587.202
2	Ejecución Sustitutoria - CONVENIO Mº DE INTERIOR		
	INMEDIACIONES DE EST. EL POZO	44.160,00	7.347.606
3	Ejecución Sustitutoria - CONVENIO Mº DE INTERIOR		
	INMEDIACIONES DE EST. Sta. EUGENIA	38.400,00	6.389.222

VALOR TOTAL DE TASACION-DANOS MATERIALES

128.160,00

21.324.030

Dña. Ana Otero Hernández y Dña. Mercedes García Vidal, acompañan el presente ANEXO I al Informe de Tasación, en calidad de Peritos Judiciales de la ADMINISTRACION DE JUSTICIA, y declaran :

Que ha sido realizado y redactado según su leal saber y entender, basándose en su Técnica, Especialización, Experiencia y Práctica Profesional, que somete al superior criterio del ILLMO Sr. JUEZ de este Tribunal y, de cualquier otro mejor fundado; esperando haber cumplido en el desempeño de su cargo, para el que ha sido designado.

Las peritos que emiten el presente del Informe de Tasación, declaran que en todo lo anteriormente expuesto, se Ratifican y Firman después de su S.Sº. Doy fe. :

Fecha INFORME: Madrid, a 30 de MARZO 2006

Dña. Ana Otero Hernández y Dña. Mercedes García Vidal

Anexo II

02018



ADMINISTRACION DE JUSTICIA

SUMARIO:

20 / 2004



TASACIÓN PERICIAL  
JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN  
AUDIENCIA NACIONAL

CONTENIDOS  
(HASTA 30 de MARZO de 2006)

**DAÑOS MATERIALES POR**

**Explosiones en las Estaciones de RENFE y sus INMEDIACIONES**

Sta EUGENIA – EL POZO – Km. 0.800 ATOCHA – ATOCHA

Sist. Viario de Comunic Ferroviaria – Guadalajara a Madrid (Madrid)

ANEXO II



ADMINISTRACION DE JUSTICIA

FECHA INFORME TASACION 30-mar-2006

FECHA VALOR TASACION 11-sep-2004

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004



ANEXO II - INFORME DEL PERITO

En Madrid, a 30 de MARZO de DOS MIL Y SEIS

DAÑOS MATERIALES	Valor en EUROS		Valor en PTS	
	FECHA	11-sep-04	FECHA	11-sep-04
RENFE - INFRAESTRUCTURAS, INSTALACIONES, AUTOMOCION Y SERVICIOS				
VALOR ASIGNADO AL TOTAL AFECTADOS Y/O PERJUDICADOS DECLARADOS EN EL PROCEDIMIENTO JUDICIAL ATENTADO CONSECUENCIA DE LA EXPLOSIÓN DE ARTEFACTOS ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUC. FERROVIARIAS Guadalajara-Madrid - Relación Perjud. Economicos - Y/O Afectados (MADRID)				
		17.311.476,65		2.880.387,355
Se valora por expedientes separados, según obra en la Documentación contenida en el PROCEDIMIENTO JUDICIAL :				
1	Propiedad y Explotación de los VEHICULOS DE AUTOMOCION RENFE	16.345.945,06		2.719.736.415
2	Propiedad y Explotación de los REPOSICION APROVISIONAMIENTO ALMACEN AUTOMOCION RENFE	41.806,90		6.956.083
3	Reparación y Reposición de los ELEMENTOS DE PROTECCION CIVIL RENFE	1.234,86		205.463
4	Reparación y Reposición de los INSTALACIONES ELECTRICAS	1.844,50		306.899
5	Prestación de SERVICIOS Y MAQUINARIA URGENTE a RENFE	6.911,00		1.149.894
6	CREACION DE SALIDAS DE EMERGENCIA EN PERIMETRO - c/ Teller y El Pozo	2.987,28		497.042
7	ADECUACION DE ASIENTOS Y OTRAS p/ ATENCION DE EMERGENCIA TRANSPORTE -	35.876,00		5.969.264
8	Reparación y Reposición de la CATENARIA AVE FUNCIONAMIENTO DEFINITIVO - ELECTRIFICACION Y TELECOMUNICACION	155.487,83		25.870.998
9	Reparación y Reposición de la CATENARIA CERCANIAS FUNCIONAMIENTO DEFINITIVO - ELECTR. Y TELECOM.	41.806,58		6.956.030
10	Reparación y Reposición de las PUESTA EN FUNCIONAMIENTO ALTERNATIVO - OTROS	3.228,74		537.217
11	ESTABLECIMIENTO DE SIST. Y SERV. NECESARIOS	34.923,92		5.810.851
12	Reparación URGENTES - ELECTR. Y TELECOM.	24.338,09		4.049.517



ADMINISTRACION DE JUSTICIA

FECHA INFORME TASACION 30 - mar - 2006

PROCEDIMIENTO SUMARIO N.º 20 - 2004

FECHA VALOR TASACION 11 - sep - 2004



ANEXO II - INFORME DEL PERITO

En Madrid, a 30 de MARZO de DOS MIL Y SEIS

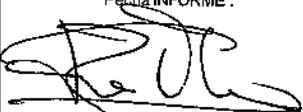
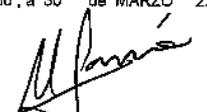
13	SANEAMIENTO CABLEADO - CAMBIO SECCION SEGURIDAD	12.312,93	2.048.699
14	Reparación y Reposición CANALETAS SERV. y SUMINISTRO ELECTRICO	2.311,20	384.551
15	Reparación y Reposición de la SENALIZACION Y MOBILIARIO	1.083,25	180.238
16	Reparación y Reposición de los APARATOS ELEVADORES Y ESCALERAS MECANICAS	5.089,92	846.891
17	Reparación y Reposición de la TELEINDICADORES ESTACIONES	14.892,02	2.477.824
18	Reparación y Reposición de las PUERTAS AUTOMATIZADAS	1.068,00	177.700
19	Reparación y Reposición de la PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEFINITIVO - ATOCHA	301.688,41	50.196.728
20	GOSTES DE DESESCOMBRO - EL POZO Y Sta. EUGENIA	57.710,25	9.602.178
21	Reparación y Reposición de la PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEFINITIVO - EL POZO Y Sta. EUGENIA	218.929,91	36.426.872
<b>VALOR TOTAL DE TASACION-DAÑOS MATERIALES</b>		<b>17.311.476,65</b>	<b>2.880.387.355</b>

Dña. Ana Otero Hernández y Dña. Mercedes García Vidal, acompañan el presente ANEXO II al Informe de Tasación, en calidad de Peritos Judiciales de la ADMINISTRACION DE JUSTICIA, y declaran :

Que ha sido realizado y redactado según su leal saber y entender , basándose en su Técnica, Especialización, Experiencia y Práctica Profesional, que somete al superior criterio del ILLMO Sr. JUEZ de este Tribunal y, de cualquier otro mejor fundado; esperando haber cumplido en el desempeño de su cargo, para el que ha sido designado.

Las peritos que emiten el presente del Informe de Tasación, declaran que en todo lo anteriormente expuesto, se Ratifican y Firman después de su S.Sª. Doy fe. :

Fecha INFORME : Madrid, a 30 de MARZO 2.006

Dña. Ana Otero Hernández y Dña. Mercedes García Vidal

Alexis III

h80h2



ADMINISTRACION DE JUSTICIA

**SUMARIO:**

**20/2004**



**TASACIÓN PERICIAL**  
**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN N.º 6**  
**AUDIENCIA NACIONAL**

*CONTENIDOS*  
*(HASTA 30 de MARZO de 2006)*

**DAÑOS MATERIALES POR**  
**Explosiones en las Estaciones de RENFE y sus**  
**INMEDIACIONES**  
  
Sta. EUGENIA – EL POZO – Km. 0.800 ATOCHA –  
ATOCHA  
Sist. Viario de Comunic Ferroviaria : Guadalajara a Madrid  
( Madrid )

**ANEXO III**



ADMINISTRACION DE JUSTICIA

FECHA INFORME TASACION 30-mar-2006

PROCEDIMIENTO SUMARIO 2004

FECHA VALOR TASACION 11-sep-2004



ANEXO III - INFORME DEL PERITO

En Madrid, a 30 de MARZO de Dos MIL Y SEIS

DAÑOS MATERIALES	Valor en EUROS		Valor en PTS	
	FECHA	11-sep-04	FECHA	11-sep-04
<b>M.º DEL INTERIOR y CONSORCIO DE COMPENSACION DE SEGUROS - DAÑOS A ORGANISMOS Y EMPRESAS DE DISTRIBUCION DE SERVICIOS</b>				
<b>VALOR ASIGNADO AL TOTAL AFECTADOS y/o PERJUDICADOS DECLARADOS EN EL PROCEDIMIENTO JUDICIAL</b>				
<b>ATENTADO CONSECUENCIA DE LA EXPLOSION DE ARTEFACTOS</b>				
<b>ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUC. FERROVIARIAS Guadalajara-Madrid - Relación Perjud. Economicos - Y/O Afectados (MADRID)</b>				
		<b>135.892,21</b>		<b>22.610.561</b>
<b>Se valora por expedientes separados, según obra en la Documentación contenida en el PROCEDIMIENTO JUDICIAL :</b>				
1	Propiedad y Explotación de las Infraestructuras RENFE y otras	135.892,21		22.610.561
<b>VALOR TOTAL DE TASACION-DAÑOS MATERIALES</b>		<b>135.892,21</b>		<b>22.610.561</b>

Dña. Ana Otero Hernández y Dña. Mercedes García Vidal, acompañan el presente ANEXO III al Informe de Tasación, en calidad de Peritos Judiciales de la ADMINISTRACION DE JUSTICIA, y declaran :

Que ha sido realizado y redactado según su leal saber y entender, basándose en su Técnica, Especialización, Experiencia y Práctica Profesional, que somete al superior criterio del ILLMO Sr. JUEZ de este Tribunal y, de cualquier otro mejor fundado; esperando haber cumplido en el desempeño de su cargo, para el que ha sido designado.

Las peritos que emiten el presente del Informe de Tasación, declaran que en todo lo anteriormente expuesto, se Ratifican y Firman después de su S.Sº. Doy fe. :

Fecha INFORME: Madrid, a 30 de MARZO 2006

Dña. Ana Otero Hernández y Dña. Mercedes García Vidal

84087



ADMINISTRACION  
DE JUSTICIA

**SUMARIO:**

**20 / 2004**



**TASACIÓN PERICIAL**  
**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN**  
**AUDIENCIA NACIONAL**

*CONTENIDOS*  
*(HASTA 30 de MARZO de 2006)*

**DAÑOS MATERIALES POR**  
**Explosiones en las Estaciones de RENFE y sus**  
**INMEDIACIONES**

**Sta EUGENIA – EL POZO – Km. 0.800 ATOCHA –**  
**ATOCHA**

**Sist. Viario de Comunic. Ferroviaria : Guadalajara a Madrid**  
**( Madrid )**

**ANEXO IV**



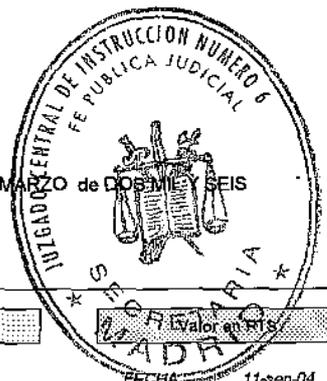
FECHA INFORME TASACION 30-mar-2006

PROCEDIMIENTO SUMARIO 20-2004

FECHA VALOR TASACION 11-sep-2004

ANEXO IV - INFORME DEL PERITO

En Madrid, a 30 de MARZO de DOS MIL Y SEIS



DAÑOS MATERIALES

Valor en EUROS

FECHA 11-sep-04

FECHA 11-sep-04

M. DEL INTERIOR, CCSS PARTICULARES Y MERCANTILES - DAÑOS MATERIALES

VALOR ASIGNADO AL TOTAL AFECTADOS Y/O PERJUDICADOS DECLARADOS EN EL PROCEDIMIENTO JUDICIAL

ATENTADO CONSECUENCIA DE LA EXPLOSIÓN DE ARTEFACTOS En las vías de RENFE Y ESTACIONES Sta. EUGENIA, EL POZO, ATOCHA Y ACCESOS - Relación Perjud. Economicos - Y/O Afectados

28.888,71

4.806.677

(MADRID)

Se valora por expedientes separados, según obra en la Documentación contenida en el PROCEDIMIENTO JUDICIAL : A LA PROPIEDAD Y EXPLOTACION

<b>cr Tellez, 3</b>		
Dña. NATALIA ESTRADA GONZALEZ	369,00	61.396
JARDIN CUARESMA C.	2.009,00	334.269
<b>cr Tellez,</b>		
Oficina - MBA CENTRO S.A.	61,50	10.233
<b>cr Tellez, 30</b>		
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	10.252,99	1.705.954
Oficina - 41-42	256,25	42.636
D. PEDRO RODRIGUEZ NAVAS	3.456,44	574.937
D. ANTONIO MOYA TELLEZ	589,38	98.064
D. ARCADIO DORADO NIETO	71,75	11.938
D. CHO DOO HYUNG	61,50	10.233
D. GERVASIO GAMERO SOTO	820,00	136.437
Oficina SEDE- QUAVITAE	762,60	126.886
Dña. E. SALGADO MENDEZ	126,13	21.318
Dña. Mª ISABEL PEREZ SOBRINO	1.979,25	329.320
D. ELOY GASCON HERNANDEZ	61,60	10.233
<b>cr Tellez, 52-56</b>		
MAN-COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	1.947,50	324.037
Dña. OSINA JARABO LOPEZ	1.383,75	230.237
D. JOSE A. MORAL CAMINO	333,13	55.427
Dña. Mª JOSE MARTIN CASAN	1.408,73	234.393
<b>cr Padre Liseno, 12</b>		
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	263,30	43.810
D. MIGUEL ANGEL ANTORANZ DIAZ	134,32	22.348
D. JUAN RAMIREZ	23,47	3.905



ADMINISTRACION DE JUSTICIA

FECHA INFORME TASACION 30 - mar - 2006

FECHA VALOR TASACION 11 - sep - 2004

PROCEDIMIENTO SUMARIO



ANEXO IV - INFORME DEL PERITO :

En Madrid, a 30 de MARZO de DOS MIL Y SEIS

D. SEBASTIAN FERNANDEZ	24,30	4.044
D. MANUEL GOMEZ	23,47	3.905
c/ Padre Llanos, 20		
D. RAMON GOMEZ BU	24,31	4.045
c/ Albuñones, 12		
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	589,54	98.091
c/ Tristan, 14		
D. JOSE ALVAREZ GONZALEZ	30,75	5.116
c/ Requena de Tomateros, 41		
Dña. PETRA RESECO RAMIREZ	559,36	93.070
c/ Comercio, 8		
Dña. MONICA MARTINEZ PEÑA	61,50	10.233
c/ Mendez Alvaro, 26		
D. A. MIGUEL ANGEL	40,28	6.702
c/ Cocheras, 4		
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	56,38	9.380
c/ Saturnino Tejera, 27		
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	1.106,33	184.078
D. ANTONIO GARCIA LIEBANA	0,00	0
D. FRANCISCO TORRES CAMPIÑA	0,00	0

VALOR TOTAL DE TASACION-DAÑOS MATERIALES	26.888,71	4.806.677
--	-----------	-----------

Dña. Ana Otero Hernández y Dña. Mercedes García Vidal, acompañan el presente ANEXO IV al Informe de Tasación, en calidad de Peritos Judiciales de la ADMINISTRACION DE JUSTICIA, y declaran :

Que ha sido realizado y redactado según su feal saber y entender , basándose en su Técnica, Especialización, Experiencia y Práctica Profesional, que somete al superior criterio del ILLMO Sr. JUEZ de este Tribunal y, de cualquier otro mejor fundado; esperando haber cumplido en el desempeño de su cargo, para el que ha sido designado.

Las peritos que emiten el presente del Informe de Tasación, declaran que en todo lo anteriormente expuesto, se Ratifican y Firman después de su S.Sª. Doy fe. :

Fecha INFORME: Madrid, a 30 de MARZO 2006

Dña. Ana Otero Hernández y Dña. Mercedes García Vidal

16098

Anexo V



ADMINISTRACION  
DE JUSTICIA

**SUMARIO:**

**20 / 2004**



**TASACIÓN PERICIAL**  
**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN**  
**AUDIENCIA NACIONAL**

*CONTENIDOS*  
(HASTA 30 de MARZO de 2006)

**DAÑOS MATERIALES POR**

**Explosiones en las Estaciones de RENFE y sus  
INMEDIACIONES**

**Sta EUGENIA – EL POZO – Km. 0.800 ATOCHA –  
ATOCHA**

**Sist Viario de Comunic Ferroviaria : Guadalajara a Madrid  
( Madrid )**

**ANEXO V**



FECHA INFORME TASACION 30 - mar - 2006

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20 - 2004

FECHA VALOR TASACION 11 - sep - 2004



ANEXO V - INFORME DEL PERITO

En Madrid, a 30 de MARZO de DOS MIL...

DANOS MATERIALES	Valor en EURDS	
	FECHA 11-sep-04	FECHA 11-sep-04
M <sup>o</sup> DEL INTERIOR, CCSS, PARTICULARES Y MERCANTILES - DANOS MATERIALES VEHICULOS		
VALOR ASIGNADO AL TOTAL AFECTADOS y/o PERJUDICADOS DECLARADOS EN EL PROCEDIMIENTO JUDICIAL ATENTADO CONSECUENCIA DE LA EXPLOSION DE ARTEFACTOS		
En las vias de RENFE Y ESTACIONES Sta. EUGENIA, EL POZO, ATOCHA Y ACCESOS - Relación Perjud. Economicos - Y/O Afectados (MADRID)	19.195,08	3.193.793

Se valora por expedientes separados, según obra en la Documentación contenida en el PROCEDIMIENTO JUDICIAL :

1 Propiedad y Explotación del VEHICULO A MOTOR de RENFE: <b>M-0460-SX</b>	288,83	48.056
2 Propiedad y Explotación del VEHICULO A MOTOR Dña. CRISTINA SANCHEZ GOMEZ: <b>O-3925-BY</b>	1.980,22	329.480
3 Propiedad y Explotación del VEHICULO A MOTOR D. ARSENIO CASTILLA MARTIN <b>M-7976-PJ</b>	393,03	65.396
4 Propiedad y Explotación del VEHICULO A MOTOR EMPRESA PINTURAS RECORD S.L.: <b>5818-CJL</b>	960,70	159.847
5 Propiedad y Explotación del VEHICULO A MOTOR EMPRESA PINTURAS RECORD S.L.: <b>7382-BGC</b>	2.449,31	407.532
6 Propiedad y Explotación del VEHICULO A MOTOR D. JOSEFA DOMINGUEZ MARTINEZ <b>M-5896-KL</b>	2.255,98	375.363
7 Propiedad y Explotación del VEHICULO A MOTOR D. GERVASIO GAMERO SOTO: <b>M-1488-IU</b>	536,40	89.250
8 Propiedad y Explotación del VEHICULO A MOTOR D. JESUS MINGORANCE CRUZ <b>8950-BXL</b>	967,52	160.982
9 Propiedad y Explotación del VEHICULO A MOTOR D. CARMELO LOPEZ GARAULET: <b>M-6499-XF</b>	1.472,42	244.989
10 Propiedad y Explotación del VEHICULO A MOTOR Dña LAURA IGLESIAS CUESTA <b>M-0767-JW</b>	536,40	89.250
11 Propiedad y Explotación del VEHICULO A MOTOR D. GERMAN NOBOA OLVERA: <b>M-9907-MT</b>	536,40	89.250
12 Propiedad y Explotación del VEHICULO A MOTOR Dña. EVA M <sup>a</sup> REYES BACA: <b>M-8231-OJ</b>	536,40	89.250
13 Propiedad y Explotación del VEHICULO A MOTOR Dña. M <sup>a</sup> DOLORES CANALES LOPEZ: <b>3278-CDL</b>	1.817,01	302.326
14 Propiedad y Explotación del VEHICULO A MOTOR D. JOSE M <sup>a</sup> ALCARAZ RABOSO: <b>M-8076-VZ</b>	1.411,43	234.642



ADMINISTRACION DE JUSTICIA



FECHA INFORME TASACION 30 - mar - 2006

PROCEDIMIENTO SUMARIO 20 - 2004

FECHA VALOR TASACION 11 - sep - 2004

ANEXO V - INFORME DEL PERITO:

En Madrid, a 30 de MARZO de DOS MIL Y SEIS

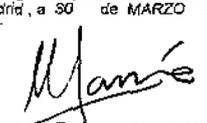
15	Propiedad y Explotación del VEHICULO A MOTOR. POLICIA NACIONAL CAJA SUR RENTING S.A. : <b>DGP-2586-RD</b>	536,40	89.250
16	Propiedad y Explotación del VEHICULO A MOTOR. POLICIA NACIONAL <b>DGP-2604-RD</b>	536,40	89.250
17	Propiedad y Explotación del VEHICULO A MOTOR. POLICIA NACIONAL <b>DGP-2586-RD</b>	1.980,22	329.480
<b>VALOR TOTAL DE TASACION-DAÑOS MATERIALES</b>		<b>19.195,08</b>	<b>3.193.793</b>

Dña. Ana Otero Hernández y Dña. Mercedes García Vidal, acompañan el presente ANEXO V al Informe de Tasación, en calidad de Peritos Judiciales de la ADMINISTRACION DE JUSTICIA, y declaran :

Que ha sido realizado y redactado según su feal saber y entender , basándose en su Técnica, Especialización, Experiencia y Práctica Profesional, que somete al superior criterio del ILLMO Sr. JUEZ de este Tribunal y, de cualquier otro mejor fundado; esperando haber cumplido en el desempeño de su cargo, para el que ha sido designado.

Las peritos que emiten el presente del Informe de Tasación, declaran que en todo lo anteriormente expuesto, se Ratifican y Firman después de su S.Sª. Doy fe. :

Fecha-INFORME: Madrid, a 30 de MARZO 2.006

Dña. Ana Otero Hernández y Dña. Mercedes García Vidal

DOCUMENTACION  
ANEXA: FOLIOS 1 A 100

56068



ADMINISTRACION DE JUSTICIA

SUMARIO:

20 / 2004



TASACIÓN PERICIAL  
JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6  
AUDIENCIA NACIONAL

CONTENIDOS  
(HASTA 30 de MARZO de 2006)

**DAÑOS MATERIALES POR**  
**Explosiones en las Estaciones de RENFE y sus**  
**INMEDIACIONES**  
  
Sta EUGENIA – EL POZO – Km. 0.800 ATOCHA –  
ATOCHA  
Sist. Viario de Comunic Ferroviaria : Guadalajara a Madrid  
( Madrid )

**ANEXOS : DOCUMENTACIÓN SOLICITADA Y**  
**APORTADA EN FASE PERICIAL**

A atención de D. ALFONSO MANRIQUE  
CONSORCIO DE COMPENSACIÓN DE SEGUROS  
MADRID



JUZGADO CENTRAL  
INSTRUCCIÓN Nº 6  
10.03.06 12:18  
ENTRADA

MADRID, a 7 de MARZO de 2.006



Procedimiento **SUMARIO 20 - 2004**  
**DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN nº 6**

**ASUNTO :** SOLICITUD DE INFORMACION SOBRE DAÑOS POR ATENTADOS  
En LA COMUNIDAD DE MADRID, en inmediaciones ESTACIONES DE RENFE  
Y SUS VIAS DE COMUNICACION

**HECHOS RELACIONADOS** del día 11 de MARZO de 2.004  
**A PARTIR DE LAS 07:30 Horas**

Doña Ana Otero Hernández, en calidad de Perito Judicial, destinado en la AUDIENCIA NACIONAL.

**EXPONE :** **EXPONE :** *Habiendo analizado la Documentación aportada del Procedimiento Judicial antes citado. La Perito después del cotejo de toda la información contenida en el mismo.- ATENDIENDO EXCLUSIVAMENTE A DAÑOS MATERIALES, preservando posible INFORMACIÓN SOBRE VICTIMAS Y AFECTADOS, EN OTRA MATERIA PERICIAL*

**SOLICITA :** *La Documentación necesaria y suficiente, mediante LISTADO DE AFECTADOS con las cuantías objeto de Tasación o en su defecto de indemnización y si es posible la consulta de los INFORMES de SINIESTRABILIDAD Y TASACION*

*Atenta y respetuosamente agradece su colaboración para este PROCEDIMIENTO JUDICIAL, en su fase Pericial.*

La Perito de la AUDIENCIA NACIONAL

Dña. Ana I. Otero H. de z

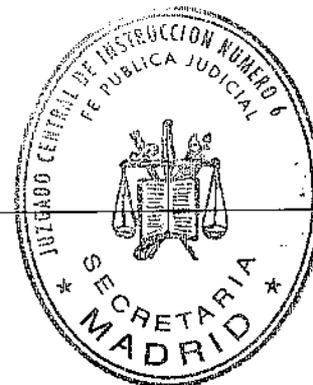
**SE RUEGA REMITIR TODA LA INFORMACION AL JUZGADO DONDE SE INSTRUYE LA CAUSA  
Y ADELANTAR AL FAX 91.310.55.81**

84098

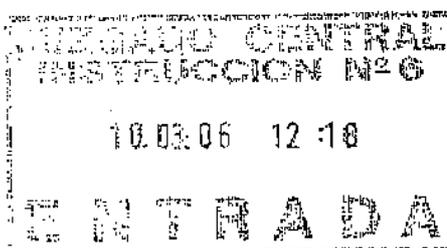
\*\*\*\*\*  
 \*\*\* REPORTE DE TX \*\*\*  
 \*\*\*\*\*

TRANSMISION OK

N° TX/RX 3343  
 TELEFONO CONEXION 913395760  
 ID CONEXION  
 HORA COM 10/03 12:18  
 TP USADO 00'32  
 PAG. 1  
 RESULTADO OK



A atención de D. ALFONSO MANRIQUE  
 CONSORCIO DE COMPENSACIÓN DE SEGUROS  
 MADRID



MADRID, a 7 de MARZO de 2.006

*Procedimiento* **SUMARIO 20 - 2004**  
**DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN n° 6**

**ASUNTO :** **SOLICITUD DE INFORMACION SOBRE DAÑOS POR ATENTADOS**  
**En LA COMUNIDAD DE MADRID, en inmediaciones ESTACIONES DE RENFE**  
**Y SUS VILAS DE COMUNICACION**

**HECHOS RELACIONADOS del día 11 de MARZO de 2.004**  
**A PARTIR DE LAS 07:30 Horas**

Doña Ana Otero Hernández, en calidad de Perito Judicial, destinado en la AUDIENCIA NACIONAL,

**EXPONE :** **EXPONE :** *Habiendo analizado la Documentación aportada del Procedimiento Judicial antes citado. La Perito después del cotejo de toda la información contenida en el mismo.- ATENDIENDO EXCLUSIVAMENTE A DAÑOS MATERIALES, preservando posible INFORMACIÓN SOBRE VICTIMAS Y AFECTADOS, EN OTRA MATERIA PERICIAL*

**SOLICITA :** *La Documentación necesaria y suficiente, mediante LISTADO DE AFECTADOS con las cuantías objeto de Tasación o en su defecto de indemnización y si es posible la consulta de los INFORMES de SINIESTRALIDAD Y TASACION*

*Atenta y respetuosamente agradece su colaboración para este PROCEDIMIENTO JUDICIAL, en su fase Pericial.*

La Perito de la AUDIENCIA NACIONAL



---



---

## HOJA DE ENVÍO DE FAX

---

PARA:  
AUDIENCIA NACIONAL

DE:  
Subdirección de Tasaciones

ORGANIZACIÓN:

FECHA:

NÚMERO DE FAX:

Nº TOTAL DE PÁGS. ROBTADA INCLUIDA

1+2

NÚMERO DE TELÉFONO:

NUMERO DE FAX:

S/ REFERENCIA

N/ REFERENCIA

ASUNTO

**CAUSA: JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6**  
**PRCDMTO. JUDICIAL: SUMARIO 20-2004**

---

DE ACUERDO CON SU SOLICITUD, ADJUNTAMOS  
INFORMACIÓN SOBRE EL ATENTADO EN MADRID DE FECHA  
11.03.04.

SALUDOS.

---

EN CASO DE NO RECIBIR CORRECTAMENTE TODAS LAS PAGINAS  
ROGAMOS LLAMEN AL TELEFONO 91-339.57.29

RENFE - A

M-M

ASEGTODO398

CONSORCIO DE COMPENSACION DE SEGUROS



EXPEDIENTE	TIPOTRAM	ASEGURADO	TASACION	PAGOS
2004-28-03415/01 02			273,25	273,25
2004-28-03418/01 02		CRISTINA SANCHEZ GOMEZ	1.885,92	1.885,92
2004-28-03480/01 01			1.542,92	1.542,92
2004-28-03482/01 01			780,00	
2004-28-03493/01 01		MBA CENTRO S.A.	60,00	60,00
2004-28-03528/01 01			7.320,00	
2004-28-03531/01 01			371,84	371,84
2004-28-03533/01 01			914,95	
2004-28-03538/01 01			2.332,68	
2004-28-03660/01 01			2.148,55	988,00
2004-28-03828/01 01			360,00	
2004-28-03830/01 01			575,16	525,25
2004-28-03869/01 01				
2004-28-03878/01 01				
2004-28-04146/01 01				
2004-28-04311/01 01		GERVASIO GAMERO SOTO		
2004-28-04562/01 01			1.374,37	743,03
2004-28-04564/01 01			1.350,00	1.039,93
2004-28-04565/01 01			1.960,00	
2004-28-04579/01 01			800,00	
2004-28-04580/01 01			0,00	325,00
2004-28-04582/01 01			0,00	744,00
2004-28-04598/01 01			0,00	
2004-28-04601/01 01			1.900,00	
2004-28-04657/01 01		M <sup>a</sup> ISABEL PEREZ SOBRINO	1.930,98	1.930,98
2004-28-04659/01 01			30,00	30,00
2004-28-04732/01 01		ADMINISTRADOR INFR. FERROVIARIAS	135.892,21	126.379,76
2004-28-04831/01 01			921,45	921,45
2004-28-04871/01 01			1.402,30	
2004-28-04874/01 01				
2004-28-04914/01 01				



ASEGTO00398

CONSORCIO DE COMPENSACION DE SEGUROS



2004-28-05120/01 01  
 2004-28-05124/01 01  
 2004-28-05387/01 01  
 2004-28-05391/01 01  
 2004-28-05391/02 01  
 2004-28-05413/01 01  
 2004-28-05471/01 01  
 2004-28-05654/01 01  
 2004-28-05701/01 01  
 2004-28-05704/01 01  
 2004-28-05791/01 01  
 2004-28-05997/01 01  
 2004-28-06560/01 01  
 2004-28-06562/01 01  
 2004-28-06567/01 01  
 2004-28-06568/01 01  
 2004-28-06569/01 01  
 2004-28-06570/01 01  
 2004-28-07330/01 01  
 2004-28-07947/01 01  
 2004-28-07948/01 01  
 2004-28-07950/01 01  
 2004-28-07971/01 01  
 2004-28-08261/01 01  
 2004-28-08263/01 01  
 2004-28-08858/01 01  
 2004-28-09168/01 01  
 2004-28-09935/01 01  
 2004-28-10420/01 01  
 2004-28-13093/01 01  
 2004-28-15095/01 01  
 2005-28-10697/01 01

JOSE LUIS GARCIA SANCHEZ

PETRA RESECO RAMIREZ

MIGUEL ANTORANZ DIAZ

CHO DOO HYUNG

250,00	545,72	545,72
	60,00	60,00
	360,00	180,00
	575,00	
	39,30	39,30
	70,00	70,00
	22,90	22,90
	23,72	23,72
	23,71	23,71
	22,90	22,90
	55,00	39,54
	1.730,49	1.505,53
	131,04	34,41
	1.344,22	1.344,22
	1.079,35	1.079,35
	210,48	107,59
	0,00	
	60,00	
	46,40	



RENFE - A M.M.

HOJA DE ENVÍO DE FAX



PARA: AUDIENCIA NACIONAL

DE: Subdirección de Tasaciones

ORGANIZACIÓN:

FECHA:

NÚMERO DE FAX:

Nº TOTAL DE PÁG., PORTADA INCLUIDA:

1+3

NÚMERO DE TELÉFONO:

NUMERO DE FAX:

S/ REFERENCIA

N/ REFERENCIA

ASUNTO

CAUSA: JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6  
PRCDMTO. JUDICIAL: SUMARIO 20-2004

DE ACUERDO CON SU SOLICITUD, ADJUNTAMOS DE NUEVO INFORMACIÓN SOBRE EL ATENTADO EN MADRID DE FECHA 11.03.04.

EN ESTE NUEVO LISTADO SE AÑADE DIRECCION O MATRICULA DEL BIEN AFECTADO.

SALUDOS.

EN CASO DE NO RECIBIR CORRECTAMENTE TODAS LAS PAGINAS  
ROGAMOS LLAMEN AL TELEFONO 91-339.57.29



CONSORCIO DE COMPENSACION DE SEGUROS

RENFE e Inmed. - B

11-M

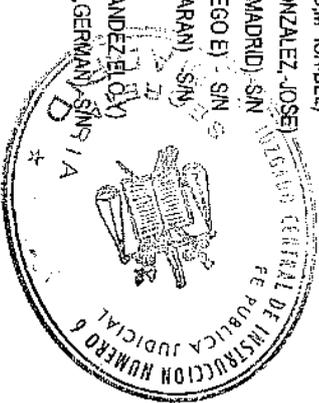
C060783\_FINAL

CONSORCIO DE COMPENSACION DE SEGUROS



TRAMITACION	TIPOTRAM	ASEGURADO	TASACION	PAGOS	DESCRIPCION
2004-28-03480/01	01		1.542,92	1.542,92	FACHADA C/TELLEZ -30
2004-28-03482/01	01		780,00		VENTANAS,ETC(C/TELLEZ,30) -30
2004-28-03493/01	01	MBA CENTRO S.A.	60,00	60,00	OFICINA (C/TELLEZ, -30
2004-28-03528/01	01		7.320,00		TELLEZ, 30 (C/DAD. PROPIETARIO,30
2004-28-03531/01	01		371,84	371,84	M7976PU (C/TELLEZ) -SIN
2004-28-03533/01	01		914,95		5818C/L (C/TELLEZ) -SIN
2004-28-03538/01	01		2.332,68		7382BGC (C/TELLEZ) -SIN
2004-28-03660/01	01		2.148,55	988,00	M5896KL (C/TELLEZ,30) -SIN
2004-28-03828/01	01		380,00		CL TELLEZ,30 -30
2004-28-03830/01	01		575,16	525,25	AHIJONES, -12,87B -12
2004-28-03859/01	01				OBLETOS (SALCIANU IRIME MIHA)-SIN
2004-28-03878/01	01				OBLETOS (IRIME MIHA SALCIANU)-SIN
2004-28-04146/01	01				M-0767-JW (IGLESIAS CUESTA LAU-RA)
2004-28-04311/01	01	GERVASIO GAMERO SOTO			M-1488-JU (GAMERO SOTO,GERVASIO)
2004-28-04562/01	01		1.374,37	743,03	TELLEZ,56 (MARTIN CASAN,M° JOSE)
2004-28-04564/01	01		1.350,00	1.039,93	CL/TELLEZ,52,6 (ARABO LOPEZ,ROSINA
2004-28-04565/01	01		1.960,00		TELLEZ,3 (JARDIN CUARESMA,C.)-SIN
2004-28-04579/01	01		800,00		TELLEZ,30 (GAMERO SOTO,G.) -SIN
2004-28-04580/01	01		0,00	325,00	TELLEZ,52 (MORAL CAMINO,JOSE A.-SIN
2004-28-04592/01	01		0,00	744,00	TELLEZ,30 (QUAVITAE) -SIN
2004-28-04601/01	01		0,00		TELLEZ,30-10(SALGADO MENDEZ,E)-30
2004-28-04657/01	01	M° ISABEL PEREZ SOBRINO	1.900,00		TELLEZ DEL 52 AL 58(COM. PROPI)-52,56
2004-28-04659/01	01		1.930,98	1.930,98	TELLEZ,30(PEREZ SOBRINO,M° ISABEL)
2004-28-04732/01	01	ADMINISTRADOR INFERREROVIARIAS	30,00	30,00	TRISTANA,14 (ALVAREZ GONZALEZ,JOSE
2004-28-04831/01	01		135.892,21	126.379,76	MADRID (LIGUADALAJARA-MADRID), SIN
2004-28-04871/01	01		921,45	921,45	ROPA (GARCIA CUESTA,DIEGO E) -SIN
2004-28-04874/01	01		1.402,30	1.402,30	921,45 99508X/LC/L PUERTO BALBARAN) -SIN
2004-28-05120/01	01				1.402,30 M8499XF -SIN

Revisado en D





C060783\_FINAL

CONSORCIO DE COMPENSACION DE SEGUROS



2004-28-03415/01	02	CRISTINA SANCHEZ GOMEZ	273,25	273,25 M-0480-SX RENFE	S/N
2004-28-03418/01	02		1.885,92	1.885,92 0-3925-BY (CTE/LEL/230)	- S/N

RENFE E de Madrid. - B

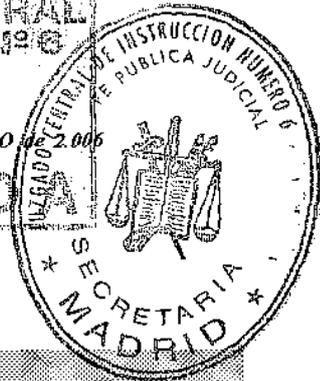


A la atención de D. JUAN CARLOS MARINA  
JEFE DEL ÁREA DE INDEMNIZACIONES  
ATENCIÓN DE VICTIMAS DE TERRORISMO

MINISTERIO DEL INTERIOR  
C/ Rafael Calvo, 33  
MADRID



JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6  
08.03.06 14:50  
MADRID, a 7 de MARZO de 2.006  
ENTRADA



**Procedimiento SUMARIO 20 - 2004**  
**DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN nº 6**

**ASUNTO :** SOLICITUD DE INFORMACION SOBRE DAÑOS POR ATENTADOS  
En LA COMUNIDAD DE MADRID, en inmediaciones ESTACIONES DE RENFE  
Y SUS VIAS DE COMUNICACION

HECHOS RELACIONADOS del día 11 de MARZO de 2.004  
A PARTIR DE LAS 07:30 Horas

Doña Ana Otero Hernández, , en calidad de Perito Judicial, destinado en la AUDIENCIA NACIONAL.

**EXPONE :** Habiendo analizado la Documentación aportada del Procedimiento Judicial antes citado. La Perito después del cotejo de toda la información contenida en el mismo.- ATENDIENDO EXCLUSIVAMENTE A DAÑOS MATERIALES, preservando posible INFORMACIÓN SOBRE VICTIMAS Y AFECTADOS, EN OTRA MATERIA PERICIAL

**SOLICITA :** La Documentación necesaria y suficiente, sobre la cuantía objeto de Tasación o en su defecto de indemnización sobre lo afectados y/o perjudicados ( bastando la forma de presentación de campos, como en el atentado solicitados anteriormente - EDIF. REPSOL .

Atenta y respetuosamente agradece su colaboración para este PROCEDIMIENTO JUDICIAL, en su fase Pericial.

La Perito de BIENES INMUEBLES  
de la AUDIENCIA NACIONAL

*[Handwritten Signature]*  
Dña. Ana Otero Hdez

SE RUEGA REMITIR TODA LA INFORMACION AL JUZGADO DONDE SE INSTRUYE LA CAUSA  
Y ADELANTAR AL JUZGADO POR FAX 91.310.55.81

A la atención de D. JUAN CARLOS MARINA  
JEFE DEL ÁREA DE INDEMNIZACIONES  
ATENCIÓN DE VICTIMAS DE TERRORISMO

MINISTERIO DEL INTERIOR  
C/ Rafael Calvo, 33  
MADRID



ADMINISTRACION  
DE JUSTICIA

MADRID, a 7 de MARZO de 2006



**Procedimiento SUMARIO 20-2004**  
**DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN n° 6**

**ASUNTO:** SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE DAÑOS POR ATENTADOS  
EN LA COMUNIDAD DE MADRID, en inmediaciones ESTACIONES DE RENFE  
Y SUS VÍAS DE COMUNICACIÓN

**FECHOS RELACIONADOS del día 11 de MARZO de 2004**  
**A PARTIR DE LAS 07:30 Horas**

Doña Ana Otero Hernández, , en calidad de Perito Judicial, destinado en la AUDIENCIA NACIONAL.

**EXPONE:** Habiendo analizado la Documentación aportada del Procedimiento Judicial antes citado. La Perito después del cotejo de toda la información contenida en el mismo.- ATENDIENDO EXCLUSIVAMENTE A DAÑOS MATERIALES, preservando posible INFORMACIÓN SOBRE VICTIMAS Y AFECTADOS, EN OTRA MATERIA PERICIAL.

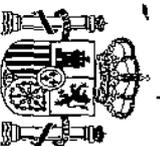
**SOLICITA:** La Documentación necesaria y suficiente, sobre la cuantía objeto de Tasación o en su defecto de indemnización sobre lo afectados y/o perjudicados ( bastando la forma de presentación de campos, como en el atentado solicitados anteriormente - EDIF. REPSOL.

Atenta y respetuosamente agradece su colaboración para este PROCEDIMIENTO JUDICIAL, en su fase Pericial.

La Perito de BIENES INMUEBLES  
de la AUDIENCIA NACIONAL

Doña Ana Otero H. de z

SE RUEGA REMITIR TODA LA INFORMACION AL JUZGADO DONDE SE INSTRUYE LA CAUSA  
Y ADELANTAR AL JUZGADO POR FAX 91.310.55.81



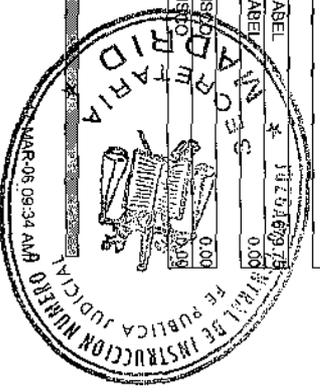
MINISTERIO DEL INTERIOR

Acto: 3141 ATOCHA, POZO, STAEUGE  
Tipos de expedientes: (211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219)

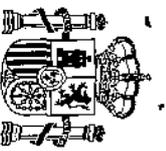
EXPEDIENTES

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y ASISTENCIA A VÍCTIMAS DEL TERRORISMO

EXPEDIENTE	PROCESO	TIPO	FECHA ACTO	FECHA ACTO	SENTENCIA	RESOLUCIÓN	EXPEDIENTE	NOMBRE	REQUERIMIENTOS	
G/2004/103	22/03/2004	216 G-MATERIA -VEHICULOS	80 PAGADO	3141	11/03/2004	ATOCHA, POZO, S/ JML TAEUGE	101 EST- ESTIMATORIA	343,73	R IGLESIAS CUESTA LAURA A IGLESIAS CUESTA LAURA	0,00
G/2004/203	16/03/2004	216 G-MATERIA -VEHICULOS	60 PAGADO	3141	11/03/2004	ATOCHA, POZO, S/ CVZ TAEUGE	101 EST- ESTIMATORIA	230,94	R NOBOA OLIVERA, GERMAN BOLLUAR A NOBOA OLIVERA, GERMAN BOLLUAR	0,00
G/2004/233	29/03/2004	216 G-MATERIA -VEHICULOS	40 TERMINADO	3141	11/03/2004	ATOCHA, POZO, S/ ASA TAEUGE	212 DES- DESESTIMATORIA	0,00	R REYES BACA, EVA MARIA A REYES BACA, EVA MARIA	0,00
G/2004/290	06/04/2004	211 G-MATERIA - VIVAHABITUAL	70 EN RECURSO O CONTENCIOSO	3141	11/03/2004	ATOCHA, POZO, S/ SSC TAEUGE	101 EST- ESTIMATORIA	60,00	R GASCON HERNANDEZ, ELOY A GASCON HERNANDEZ, ELOY	0,00
G/2004/324	07/04/2004	211 G-MATERIA - VIVAHABITUAL	60 PAGADO	3141	11/03/2004	ATOCHA, POZO, S/ SSC TAEUGE	101 EST- ESTIMATORIA	3.371,16	R RODRIGUEZ NAVAS, PEDRO A RODRIGUEZ NAVAS, PEDRO	3.371,16 0,00
G/2004/564	30/04/2004	216 G-MATERIA -VEHICULOS	60 PAGADO	3141	11/03/2004	ATOCHA, POZO, S/ CBE TAEUGE	101 EST- ESTIMATORIA	167,88	A DALDA GARCIA TAHENO, MARIA DESAMPARADOS R DALDA GARCIA TAHENO, MARIA DESAMPARADOS	0,00 167,88
G/2004/801	28/05/2004	211 G-MATERIA - VIVAHABITUAL	20 INICIADO	3141	11/03/2004	ATOCHA, POZO, S/ ASA TAEUGE	000 SPT SIN DETERMINAR	0,00	R GARCIA LIEBANA, ANTONIO A GARCIA LIEBANA, ANTONIO	0,00 0,00
G/2004/897	20/05/2004	218 G-MATERIA - C.PROPIETARIOS	40 TERMINADO	3141	11/03/2004	ATOCHA, POZO, S/ CDP TAEUGE	209 DES- DESESTIMATORIA	0,00	A MANCOMUNIDAD DE PROPIETARIOS, RESIDENCIAL LAS ADELFA, C/COCH R MANCOMUNIDAD DE PROPIETARIOS, RESIDENCIAL LAS ADELFA, C/COCH	0,00 0,00
G/2004/1101	24/09/2004	216 G-MATERIA -VEHICULOS	60 PAGADO	3141	11/03/2004	ATOCHA, POZO, S/ CVZ TAEUGE	101 EST- ESTIMATORIA	914,98	A EMPRESA EMPRESA, PINTURAS RECORD, S.L	0,00 914,98
G/2004/1102	24/09/2004	216 G-MATERIA -VEHICULOS	60 PAGADO	3141	11/03/2004	ATOCHA, POZO, S/ CVZ TAEUGE	101 EST- ESTIMATORIA	2.332,68	A EMPRESA EMPRESA, PINTURAS RECORD, S.L R EMPRESA EMPRESA, PINTURAS RECORD, S.L	0,00 2.332,68
G/2004/1567	30/09/2004	211 G-MATERIA - VIVAHABITUAL	60 PAGADO	3141	11/03/2004	ATOCHA, POZO, S/ CBE TAEUGE	101 EST- ESTIMATORIA	619,79	R PEREZ SOBRINO, MARIA ISABEL A PEREZ SOBRINO, MARIA ISABEL	0,00 619,79
G/2004/1751	15/11/2004	211 G-MATERIA - VIVAHABITUAL	20 INICIADO	3141	11/03/2004	ATOCHA, POZO, S/ SSC TAEUGE	000 SPT SIN DETERMINAR	0,00	R TORRES CAMPINA, FRANCISCO A TORRES CAMPINA, FRANCISCO	0,00 0,00



841018



# MINISTERIO DEL INTERIOR

Acto: 3141 ATOCHA, POZO, STAUEGE  
Tipos de expedientes: (211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219)

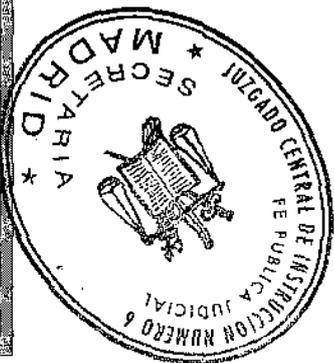
## EXPEDIENTES

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y ASISTENCIA A VICTIMAS DEL TERRORISMO

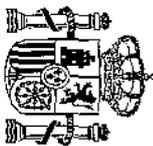
EXPEDIENTE	FECHA SORTEO	TIPO EXPEDIENTE	SITUACION EXP	ACTO	FECHA ACTO	IDENTIFICADOR DE INS	SENTIDO RESOLUCION	EXPEDIENTE	NOMBRE	REGIMANTE
G/2005/5	23/12/2004	231 G-MATERIA - VIVABITUAL	80 PAGADO	3141	11/03/2004	ATOCHA, POZO, S. ASA	101 EST- ESTIMATORIA	310.07	R. JARABO LOPEZ, NATIVIDAD A. JARABO LOPEZ, ROSINA A. JARABO LOPEZ, ROSINA	155.04 0.00 155.03 0.00
G/2005/229	18/03/2005	216 G-MATERIA - VEHICULOS	40 TERMINADO	3141	11/03/2004	ATOCHA, POZO, S. SSG	210 DES- DESESTIMATORIA	0.00	A. TORRES CAMPINA, FRANCISCO R. TORRES CAMPINA, FRANCISCO	0.00 0.00

TOTAL EXPEDIENTES: 14

TOTAL PAGADO: 8.431,16



60118



MINISTERIO DEL INTERIOR

Acto: 3141 ATOCHA, POZO, STAEUGE  
Tipos de expedientes: (211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219)

AFFECTADOS

SUBDIRECCION GENERAL DE ATENCION AL CIUDADANO Y ASISTENCIA A VICTIMAS DEL TERRORISMO

AFFECTADO DEL EXPEDIENTE	€ TOTAL AFFECTADO	EXPEDIENTE	FECHA SOLICITUD	TIPO EXPEDIENTE	SITUACION EXP	ACTO	FECHA ACTO	ING.	SENTIDO RESOLUCION	€ EXPEDIENTE
17728 DALDA GARCIA TAHENO, MARIA	187,88	G/2004/564	30/04/2004	216 G-MATERIA -VEHICULOS	60 PAGADO	3141	11/03/2004	CBE	101 EST-ESTIMATORIA	187,88
18322 DESAMPARADOS EMPRESA EMPRESA, PINTURAS RECORD,S.L.	3.247,83	G/2004/1101	24/09/2004	216 G-MATERIA -VEHICULOS	60 PAGADO	3141	11/03/2004	CVZ	101 EST-ESTIMATORIA	914,95
18002 GARCIA LIEBANA, ANTONIO	0,00	G/2004/102	24/09/2004	216 G-MATERIA -VEHICULOS	60 PAGADO	3141	11/03/2004	CVZ	101 EST-ESTIMATORIA	2.332,88
17443 GASCON HERNANDEZ, ELOY	60,00	G/2004/290	28/05/2004	211 G-MATERIA - VEHABITUAL	20 INICIADO	3141	11/03/2004	ASA	000 SOT SIN DETERMINAR	0,00
16970 IGLESIAS CUESTA, LAURA	343,73	G/2004/103	06/04/2004	211 G-MATERIA - VEHABITUAL	70 EN RECURSO O CONTENCIOSO	3141	11/03/2004	SSC	101 EST-ESTIMATORIA	60,00
19153 JARABO LOPEZ, NATIVIDAD	310,07	G/2006/5	22/03/2004	216 G-MATERIA -VEHICULOS	60 PAGADO	3141	11/03/2004	JML	101 EST-ESTIMATORIA	343,73
19152 JARABO LOPEZ, ROSINA	310,07	G/2006/5	23/12/2004	211 G-MATERIA - VEHABITUAL	60 PAGADO	3141	11/03/2004	ASA	101 EST-ESTIMATORIA	310,07
18107 MANCOMUNIDAD DE PROPIETARIOS, RESIDENCIAL LAS ADELAS G/COCH NOBOA OLIVERA, GERMAN BOLIVAR	0,00	G/2004/597	20/05/2004	218 G-MATERIA - C-PROPIETARIOS	40 TERMINADO	3141	11/03/2004	CDP	209 DES-DESESTIMATORIA	0,00
18821 PEREZ SOBRINO, MARIA ISABEL	230,94	G/2004/203	18/03/2004	216 G-MATERIA -VEHICULOS	60 PAGADO	3141	11/03/2004	CVZ	101 EST-ESTIMATORIA	230,94
17324 REYES BACA, EVA MARIA	678,73	G/2004/1567	30/09/2004	211 G-MATERIA - VEHABITUAL	60 PAGADO	3141	11/03/2004	CBE	101 EST-ESTIMATORIA	679,75
17495 RODRIGUEZ NAVAS, PEDRO	0,00	G/2004/233	29/03/2004	216 G-MATERIA -VEHICULOS	40 TERMINADO	3141	11/03/2004	ASA	212 DES-DESESTIMATORIA	0,00
19043 TORRES CAMPANA, FRANCISCO	3.371,16	G/2004/524	07/04/2004	211 G-MATERIA - VEHABITUAL	60 PAGADO	3141	11/03/2004	SSC	101 EST-ESTIMATORIA	3.371,16
	0,00	G/2004/1751	15/11/2004	211 G-MATERIA - VEHABITUAL	20 INICIADO	3141	11/03/2004	SSC	000 SOT SIN DETERMINAR	0,00
		G/2006/229	18/03/2005	216 G-MATERIA -VEHICULOS	40 TERMINADO	3141	11/03/2004	SSC	210 DES-DESESTIMATORIA	0,00

TOTAL AFFECTADOS: 13

TOTAL EXPEDIENTES: 15

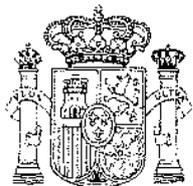
TOTAL PAGADO: 8.741,23



84110

INFORME TASACION  
LEGANES (MADRID)

11118



ADMINISTRACION DE JUSTICIA

FECHA INFORME TASACION 30-mar-2006 JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 6 PROCEDIMIENTO SUMARIO 20-2004

FECHA VALOR TASACION 3-ago-2005

06.06.06 14:00

ENTRADA



INFORME DE PERITOS

En Madrid, a 30 de MARZO de 2006 MIL Y SEIS

Ante S. Sª. presente yo el Secretario, compareció Dña. Ana Otero Hernández y Dña. Mercedes García Vidal ; en calidad de Peritos Judiciales de la ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, siendo mayor de edad, y de esta vecindad, a quien el referido Señor Juez le hizo saber la obligación que tiene de ser veraz y, las penas con que el Código Penal castiga el delito de falso testimonio en causa criminal, le recibió juramento que prestó en forma legal, ofreciendo decir verdad en lo que sepa y se le pregunte, e interrogado convenientemente, Dijo :

En virtud de lo ordenado por Providencia del ILLMO Sr. MAGISTRADO-JUEZ del JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6, de la AUDIENCIA NACIONAL, en orden a su cumplimiento según se cita expresamente "... PARA QUE SE PROCEDA A LA VALORACION PERICIAL DE LOS BIENES DAÑADOS ... ", y de conformidad con los datos que han sido aportados al Perito y que obran en el Procedimiento SUMARIO 20 - 2004, se Tasan los siguientes Daños denunciados, y como resultado de la Valoración Pericial siguiente se obtienen :

DAÑOS MATERIALES	Valor en EUROS		Valor en PTS	
	FECHA	03-ago-05	FECHA	03-ago-05
VALOR ASIGNADO AL TOTAL AFECTADOS - PERJUDICADOS ECONOMICOS				
M ° DEL INTERIOR - EJECUCION SUSTITUTORIA DEL AYUNTAMIENTO DE LEGANES		1.046.094,57		174.055.491
PROPIEDAD PUBLICA, PRIVADA Y DE EMPRESAS Y PARTICULARES EN PROINDIVISO - INFRAESTRUCTURAS, INSTALACIONES, EDIFICACIONES, BIENES MUEBLES Y SERVICIOS		0,00		0
M ° DEL INTERIOR y CONSORCIO DE COMPENSACION DE SEGUROS - DAÑOS A ORGANISMOS Y EMPRESAS , Y DE DISTRIBUCION DE SERVICIOS		6.020,79		1.001.775
M ° DEL INTERIOR , CCSS, PARTICULARES Y MERCANTILES - DAÑOS MATERIALES		3.322.686,31		552.848.484
M ° DEL INTERIOR , CCSS, PARTICULARES Y MERCANTILES - DAÑOS MATERIALES VEHICULOS		12.648,93		2.104.605
<b>VALOR TOTAL DE TASACION-DAÑOS MATERIALES</b>		<b>4.387.450,60</b>		<b>730.010.356</b>



**TASACIÓN PERICIAL**  
**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN N° 6**  
**AUDIENCIA NACIONAL**

*CONTENIDOS*  
*(HASTA 30 de MARZO de 2006)*

**DAÑOS MATERIALES POR**  
**Explosión en el Edif. Residencial en Bloque Colectivo**  
**y sus INMEDIACIONES**  
  
c/ Carmen Martín Gaité nº 38-40  
**LEGANÉS ( Madrid )**

**INFORME DE TASACIÓN PERICIAL**  
**DE DAÑOS MATERIALES**  
Emitido por : Dña. ANA OTERO HERNÁNDEZ y Dña. MERCEDES GARCÍA VIDAL

En todo caso, Los Valores así obtenidos o referenciados en la presente Tasación, pretenden ser un valor prudente que garantice la restitución del Bien en condiciones originales, referido al estado de antes de suceder los hechos - Bien por reparación, por reposición a Nuevo e incluso por restauración del todo o de algunas de sus partes, y que se garantice que cumplen y satisfacen con las funciones de antes de suceder los Hechos.

IV. Fase de TASACION: Atendiendo a las tasas previas como referente, se asigna un Valor de Tasación Final objetivo y prudente, sobre los daños asociados y directamente relacionados con los hechos que constituyen la Causa Judicial, recogidos en todo caso el aprecio de las condiciones en que se han realizado los trabajos (por medios de urgencia, oportunidad, de seguridad ...), y si en especial estos han sido manifestados y/o puestos en conocimiento durante el proceso o del Perito que emite el presente Informe.

III. Fase de VERIFICACION: Se estima por el propio perito las partidas de ejecución para valorar el Coste de Reparación a Nuevo o de Reparación, así como sus valores objetivos y normalizados y que pueden ser razonablemente asociados a dichos daños, consultando las Base de Datos y Precios de Construcción actualizados y referido a este espacio temporal; Posteriormente se verifica comparativamente la congruencia entre los valores apartados al procedimiento como justificante de Gastos (Informes Técnicos, Facturas de Costes y otros servicios necesarios, Presupuestos entre otros...) y si hubiera en su caso, Informes Periciales de Seguros a instancias de los afectados y/o asegurados principalmente (Compañías del Propio asegurado y Consorcio de Compensación de Seguros). En ausencia de referencia de costes, se consistan costes de partidas similares en daños, creándose así una base de datos con la información cotizada anteriormente en otros Informes periciales.

II. Fase de ANALISIS: Se analizan las distintas declaraciones que ayudan a los Daños producidos y denunciados; Posteriormente se analiza la congruencia de todos ellos con la documentación proporcionada en testimonio gráfico y su correspondencia con los hechos y causas, como origen del siniestro, desestimando aquellos daños no directamente imputables a esta Causa o incluso, aquellas partidas de ejecución de obras que no hubieran existido anteriormente - por diferencias en materiales, sistemas constructivos, superficies o adaptaciones a normativas actuales.

I. Fase de OBTENCIÓN DE DATOS PREVIOS: Basándose principalmente en la Documentación escrita (Declaraciones, Denuncias de los Afectados y otros, Testimonios de Testigos, e Informes Policiales - contenidos en el Procedimiento Judicial de Diligencias Previas-), y principalmente la Documentación Gráfica ( Planos y Fotos de las Inmuebles).

El presente Informe ha sido realizado basándose en los Datos aportados al Procedimiento Judicial y puestos a disposición del perito, diferenciándose principalmente las Cuatro Fases siguientes, para así poder estimar el Coste efectivo de Reparación y de Reparación.

Consideraciones Previas: Metodología Trabajo y Obtención de Valores

(\*) - Costes derivados y directamente imputables, que puedan afectar al valor económico del Bien dañado.

Correspondiente incrementar a dicho valor, en su caso, todos aquellos valores correspondientes a los costes asociados a otros Daños, que siendo desconocidos por el Perito Tasador Judicial, a fecha de emisión del INFORME, se declaran o manifesten física y funcionalmente con posterioridad y, constituyen una partida integrante más de los daños producidos a que se refiere dicho Procedimiento Judicial.

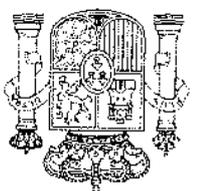
El valor Actual de los Daños MATERIALES, referido a la fecha de la presente Tasación, (3 de AGOSTO de 2005), resulta ser de AL MENOS Cuatro Millones trescientos ochenta y siete Mil cuatrocientos cincuenta Euros con sesenta céntimos ( 4.387.450,60 Euros ) y, actualmente (equivalente a Setecientos treinta y siete Mil trescientas cincuenta y seis pesetas ( 730.010.356 pesetas).



FECHA VALOR TASACION 3 - ago - 2005

FECHA INFORME TASACION 30 - mar - 2006

ADMINISTRACION DE JUSTICIA



84114

Se han valorado y tasado los Daños, considerando el estado del bien al final del proceso que produjo los daños - sirva de ejemplo la consideración : incendio y apagado del mismo-, abarcando y evaluando todos los casos posibles - Destrución parcial o total de elementos o el propio Bien, Lesiones Y Desperfectos, Patologías directamente asociadas Y relacionadas, Desprendimientos Y, todo aquello que pueda interrumpir o menar la vida útil o, en su caso la vida económica del propio Bien Inmueble. Evaluando el alcance y trascendencia económica. Por ello mismo, el presente INFORME no constituye un Informe de Inicio de la Declaración de Ruina, en cualesquiera de sus formas Parcial, Física, Funcional o Urbánística.

Para el desarrollo del presente informe, no se han tenido en consideración, ni relacionado a los daños con otros hechos y/o circunstancias, que no fueran los descritos y analizados en el Procedimiento Judicial de SUMARIO 20 - 2004. Por lo que no se aprecian otros daños relacionados con los daños tasados, que pudieran haber sucedido antes o simultáneamente a los hechos descritos en Procedimiento Judicial citado.

ADVERTENCIAS

Si se aportara al Procedimiento Judicial, con posterioridad a la emisión del Informe pericial, Documentación Testimonial ( Escrita y Gráfica ) y/o Justificativa ( Facturas y Presupuestos de Obras ), lo que trascendería en el presente Informe, a tener consideración de Pretasación o Tasación hasta la fecha, en función de los datos aportados.

Si no se considerara en el Proceso Judicial, cerrada la lista de declaración de Afectados, lo que trascendería en el presente Informe, a tener consideración de Pretasación o Tasación hasta la fecha, en función de los datos aportados.

CONDICIONANTES

CONDICIONANTES Y ADVERTENCIAS - que afectan al Valor de Tasación-

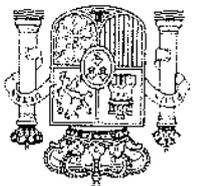
FECHA VALOR TASACION 3 - ago - 2005

FECHA INFORME TASACION 30 - mar - 2006



PROCEDIMIENTO SUMARIO 20 - 2004

ADMINISTRACION DE JUSTICIA





ADMINISTRACION DE JUSTICIA

FECHA INFORME TASACION 30 - mar - 2006

FECHA VALOR TASACION 3 - ago - 2005

PROCEDIMIENTO: **SUMARIO 20 - 2004**



En el presente INFORME no es motivo ni Objeto de valoración, la consideración y realidad urbanística actual de los Bienes ( Grado y Desarrollo de Planeamiento, niveles de Urbanización, Usos, Edificabilidad, Ocupación... entre otros ), así como se tasará los daños sobre los Bienes Inmuebles de propiedad privada o pública ( incluyendo infraestructuras y amueblamiento urbano ) y, definidos como cuerpo cierto - referido al estado del bien antes de sufrir los daños denunciados - como consecuencia de los Hechos descritos en el PROCEDIMIENTO JUDICIAL ANTES CITADO. **HABIENDO SUCEDIDO UNA EXPLOSION EN LA PLANTA PRIMERA DEL BLOQUE RESIDENCIAL, ubicado en la c/ Carmen Martín Gaité nº 38-40 de LEGANÉS ( Madrid ) en la tarde del día 3 de Abril de 2004.**

En el presente INFORME SI se considerarán los Costes de Construcción y Gastos, imputables a una construcción que cumpla con la Legislación y Normativa actualmente vigente y que afecte al Funcionamiento y a la Actividad, que no tuviera el inmueble antes de sufrir el siniestro, **POR SER NECESARIOS PARA RECONSTRUIR Y RECUPERAR LA HABITABILIDAD RESIDENCIAL PLURI-FAMILIAR, en condiciones referidas a antes de suceder los hechos, DE TODOS LOS AFECTADOS.**

En el presente INFORME no se han estimado, las posibles pérdidas de actividad o de habitabilidad, como consecuencia de los daños producidos sobre el BIEN, susceptibles de ser estimadas hasta al menos la reanudación de la actividad o de la residencia, en una situación normal de funcionamiento.

**El Valor de Tasación de Daños, está referido aproximadamente a los 14 meses de ocurrir los hechos, tiempo MÁXIMO razonable para subsanar y reparar todos los daños ocasionados, con los Costes estimados de Demolición, Reconstrucción y Reparación subsanable, con referencia actual de fecha de inicio de dichas Obras ( con duración estimada de 12 meses, tiempo razonable para Reposición a Nuevo de todos los daños ocasionados ), por ser daños de gran alcance - principalmente, de carácter Estructural y Físicos. No Pudiendo estimarse la Tasación Pericial definitiva, hasta que no terminen dichas obras y sean recepcionadas por la Propiedad, y sean conforme al proyecto Original ( teniendo en cuenta, los Sobrecostes que suponen la adaptación a Normativas Vigentes y de Obligado cumplimiento para las Obras Actuales, CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS, CALIDADES Y USOS ).**

**PRINCIPIOS Y REGLAS DE VALORACIÓN PARA LA TASACIÓN PERICIAL, CONSIDERADOS EN EL PRESENTE INFORME PERICIAL:**

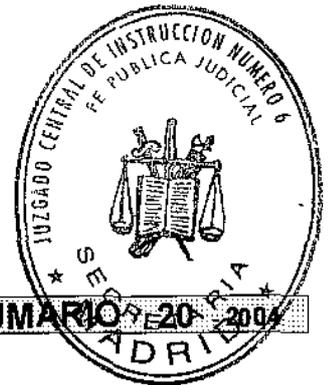
EL PERITO que redacta y realiza el presente INFORME DE TASACIÓN, lo hace según reglas de la sana crítica y aplicando los principios de Tasación y Valoración siguientes: **PRINCIPIOS DE FINALIDAD, DE TEMPORALIDAD, DE VERACIDAD, DE IMPARCIALIDAD, DE PRUDENCIA, DE COHERENCIA, DE IMAGEN FIEL, DE VALOR EQUITATIVO Y PRINCIPIO DE IMPORTANCIA RELATIVA.**

**CONCLUSIONES**

- El Perito Tasador Judicial declara que sus conclusiones y su valor asignado se basan en:
- Testimonio Fiel de los afectados.
  - La Documentación puesta a disposición del Perito, Procedimiento **SUMARIO 20 - 2004**
  - Documentación obtenida por el propio perito durante el proceso de valoración.
  - Pericia del propio Perito.



ADMINISTRACION DE JUSTICIA



FECHA INFORME TASACION 30 - mar - 2006

PROCEDIMIENTO SUMARIO 20 - 2004

FECHA VALOR TASACION 3 - ago - 2005

Por todo lo anteriormente expuesto, analizado los daños, se puede concluir que :

Los Daños a juicio de los Peritos, en principio, no se han podido relacionar con ningún hecho o evolución esperada natural en el comportamiento de la propia edificación o de sus materiales y sistemas constructivos, así como de cualquier posible accidente, fortuito de las instalaciones o elementos de la edificación. Se desconoce si hubo un fenómeno Natural con carácter extraordinario; pero en todo caso la naturaleza y alcance de los Daños estimados, no responden a un hechos involuntarios, fortuitos o accidentales de los elementos o instalaciones del propio Bien Inmueble, según se testimonian en el procedimiento judicial antes citado, apoyado en las evidencias de restos de materiales constructivos, así como del estado en que quedó cada inmueble, - testimonialmente gráfica en fotos incluidas como parte del **Procedimiento Judicial SUMARIO 20 - 2004**

( Las anteriores Consideraciones y posteriores Conclusiones se han apoyado en los testimonios y referencias contenidas en el Procedimiento Judicial, habiéndose descartado otras causas probables por los técnicos que intervienen cuando sucedieron los hechos. Evaluando el alcance físico de los daños ).

( La validez del presente informe, se somete a las Leyes y el Dictamen de los Jueces y Tribunales, para los cuales, este informe se declare válido ).

**Dña. Ana Otero Hernández y Dña. Mercedes García Vidal, emiten el presente INFORME de TASACION, en calidad de Peritos Judiciales de la ADMINISTRACION DE JUSTICIA, y declaran :**

Que ha sido realizado y redactado según su leal saber y entender , basándose en su Técnica, Especialización, Experiencia y Práctica Profesional, que somete al superior criterio del ILLMO Sr. JUEZ de este Tribunal y, de cualquier otro mejor fundado; esperando haber cumplido en el desempeño de su cargo, para el que ha sido designado.

Las peritos que emiten el presente RESUMEN del Informe de Tasación, acompañado el ANEXOS I, II, III, IV y V ( conteniendo Documentación Complementaria ) , declarando que en todo lo anteriormente expuesto, se Ratifican y Firman después de su S.S°. Doy fe. :

Fecha INFORME :	Madrid , a 30 de MARZO 2.006
Dña. Ana Otero Hernández	y Dña. Mercedes García Vidal

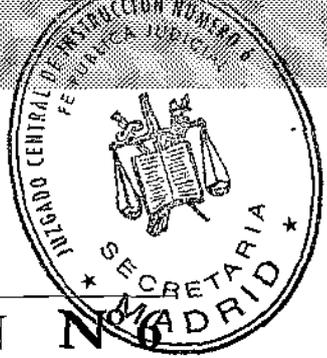
84118

Alexo I



ADMINISTRACION DE JUSTICIA

**SUMARIO:**  
**20 / 2004**



**TASACIÓN PERICIAL**  
**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN**  
**AUDIENCIA NACIONAL**

*CONTENIDOS*  
*(HASTA 30 de MARZO de 2006)*

**DAÑOS MATERIALES POR**  
**Explosión en el Edif. Residencial en Bloque Colectivo**  
**y sus INMEDIACIONES**  
  
c/ Carmen Martín Gaité nº 38-40  
**LEGANÉS ( Madrid )**

**ANEXO I**



MINISTERIO DE JUSTICIA

FECHA INFORME TASACION 30 - mar - 2006

PROCEDIMIENTO SUMARIO 20 - 2004

FECHA VALOR TASACION 3 - ago - 2005



ANEXO I - INFORME DEL PERITO

En Madrid, a 30 de MARZO de DOS MIL Y QUINIENTOS

DAÑOS MATERIALES	Valor en EUROS		Valor en PTS	
	FECHA	03-ago-05	FECHA	03-ago-05
<b>Mº DEL INTERIOR - EJECUCION SUSTITUTORIA DEL AYUNTAMIENTO DE LEGANES</b>				
VALOR ASIGNADO AL ATENTADO CONSECUENCIA DE LA EXPLOSION c/ Carmen Martín Gaité nº 38 - 40 LEGANES ( Madrid )	TOTAL AFECTADOS Y/o PERJUDICADOS DECLARADOS EN EL PROCEDIMIENTO JUDICIAL		1.046.094,57	174.055.491
<b>Se valora por expedientes separados, según obra en la Documentación contenida en el PROCEDIMIENTO JUDICIAL :</b>				
1. Ejecución Sustitutoria AYTO DE LEGANES - CONVENIO Mº DE INTERIOR ACTUACIONES DE EMERGENCIA - PREVENCION, SEGURIDAD, APEO Y DESECOMBRO	772.919,47		128.602.979	
2. Ejecución Sustitutoria AYTO DE LEGANES - CONVENIO Mº DE INTERIOR ACT. PROVISIONALES PARA SEGURIDAD Y ESTABILIDAD DE EDIF., ACTUACIONES DE RESTAURACION DE SERVICIOS URBANOS, ACT. DE CARACTERER DE SUBSANACION DE DAÑOS	273.175,10		45.452.512	
3. Ejecución Sustitutoria AYTO DE LEGANES - CONVENIO Mº DE INTERIOR GASTOS Y COSTES DERIVADOS DE ALOJAMIENTO, MANUTENCION Y PROVISIONES A LOS AFECTADOS DIRECTAMENTE C/ Martín Gaité nº 38-40	0,00		0	
4. Ejecución Sustitutoria AYTO DE LEGANES - CONVENIO Mº DE INTERIOR GASTOS Y COSTES DERIVADOS DE SERVICIOS EXTRAORDINARIOS A LOS AFECTADOS DIRECTAMENTE C/ Martín Gaité nº 38-40	0,00		0	
<b>VALOR TOTAL DE TASACION-DAÑOS MATERIALES</b>	<b>1.046.094,57</b>		<b>174.055.491</b>	



FECHA INFORME TASACION 30 - mar - 2006

PROCEDIMIENTO: **SUMARIO** 20/03/2006

FECHA VALOR TASACION 3 - ago - 2005

**ANEXO I - INFORME DEL PERITO:**

En Madrid, a 30 de MARZO de DOS MIL Y SEIS

**Dña. Ana Otero Hernández y Dña. Mercedes García Vidal, acompañan el presente ANEXO I al Informe de Tasación, en calidad de Peritos Judiciales de Bienes Inmuebles, y declaran :**

*Que ha sido realizado y redactado según su leal saber y entender , basándose en su Técnica, Especialización, Experiencia y Práctica Profesional, que somete al superior criterio del ILLMO Sr. JUEZ de este Tribunal y, de cualquier otro mejor fundado; esperando haber cumplido en el desempeño de su cargo, para el que ha sido designado.*

*Las peritos que emiten el presente del Informe de Tasación, declaran que en todo lo anteriormente expuesto, se Ratifican y Firman después de su S.Sª. Doy fe. :*

Fecha INFORME:	Madrid, a 30 de MARZO 2006
Dña. Ana Otero Hernández	y Dña. Mercedes García Vidal

Auexo II

84122



ADMINISTRACION DE JUSTICIA



TASACIÓN PERICIAL  
JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6  
AUDIENCIA NACIONAL

CONTENIDOS  
(HASTA 30 de MARZO de 2006)

**DAÑOS MATERIALES POR**  
**Explosión en el Edif. Residencial en Bloque Colectivo**  
**y sus INMEDIACIONES**  
  
c/ Carmen Martín Gaité nº 38-40  
LEGANÉS ( Madrid )

**ANEXO II**



ADMINISTRACION DE JUSTICIA

FECHA INFORME TASACION 30-mar-2006

FECHA VALOR TASACION 3-ago-2005

PROCEDIMIENTO SUMARIO 2004



ANEXO II - INFORME DEL PERITO

En Madrid, a 30 de MARZO de 2005 MIL Y SEIS

DANOS MATERIALES	Valor en EUROS	Valor en PTS
PROPIEDAD PUBLICA, PRIVADA Y DE EMPRESAS Y PARTICULARES EN PROINDIVISO INFRAESTRUCTURAS, INSTALACIONES, EDIFICACIONES, BIENES MUEBLES Y SERVICIOS	FECHA 03-ago-05	FECHA 03-ago-05
VALOR ASIGNADO AL TOTAL AFECTADOS y/o PERJUDICADOS DECLARADOS EN EL PROCEDIMIENTO JUDICIAL ATENTADO CONSECUENCIA DE LA EXPLOSION DE ARTEFACTOS ELEMENTOS GENERALES URBANOS, COMUNES Y PRIVATIVOS DE MAN-COMUNIDAD DE BLOQUES RESIDENCIAL QUE FORMA PARTE LOS PORTALES EXPLOSIONADOS - Relación Perjud. Economicos - Y/O Afectados c/ Carmen Martin Gaité nº 38 - 40 Y RESTO MAN-COMUNIDAD LEGANES (Madrid)	0,00	0

Se valora por expedientes separados, según obra en la Documentación contenida en el PROCEDIMIENTO JUDICIAL :

1 Propiedad y Explotación de elementos comunes - GARA JE MANCOMUNIDAD	0,00	0
2 Propiedad y Explotación de elementos comunes - RESIDENCIAL -c/ Martin Gaité, 38	0,00	0
3 Propiedad y Explotación de elementos comunes - RESIDENCIAL -c/ Martin Gaité, 40	0,00	0
4 SUBSANACION, CORTE y REPOSICION de las INSTALACIONES ELECTRICAS y DE SUMINISTRO c/ Martin Gaité, 38-40	0,00	0
5 SUBSANACION, CORTE y REPOSICION de las INSTALACIONES GAS y DE SUMINISTRO c/ Martin Gaité, 38-40	0,00	0
6 SUBSANACION, CORTE y REPOSICION de las INSTALACIONES ABASTECIMIENTO DE AGUA y DE SUMINISTRO c/ Martin Gaité, 38-40	0,00	0
7 SUBSANACION, CORTE y REPOSICION de las INSTALACIONES EVACUACION Y DEPURACION DE AGUA y DE ENGANCHE A LA RED GENERAL c/ Martin Gaité, 38-40	0,00	0
8 SUBSANACION, CORTE y REPOSICION de las INSTALACIONES TELEFONIA COMUNICACIONES y DE SUMINISTRO c/ Martin Gaité, 38-40	0,00	0
9 EVACUACION, TRASLADO y ALMACENAJE DE BIENES MUEBLES DE LOS RESIDENTES - Hasta la entrega y reanudación de la habitabilidad de los inmuebles -c/ Martin Gaité, 38-40	0,00	0
10 SUBSANACION, CORTE y REPOSICION de las INSTALACIONES y DE SUMINISTRO A NIVEL URBANO	0,00	0



FECHA INFORME TASACION 30 - mar - 2006

PROCEDIMIENTO: **SUMARIO** 20 - 2006

FECHA VALOR TASACION 3 - ago - 2005

**ANEXO II - INFORME DEL PERITO:**

En Madrid, a 30 de MARZO de DOS MIL Y SEIS

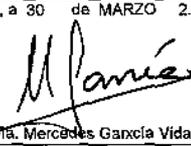
	0,00	0
11 SUBSANACION, REPARACION y REPOSICION de las INFRAESTRUCTURAS A NIVEL URBANO	0,00	0
12 SUBSANACION, REPARACION y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO ALTERNATIVO - OTROS SERVICIOS GENERALES Y URBANOS	0,00	0
13 ESTABLECIMIENTO DE SIST. Y SERV. NECESARIOS - ESTUDIOS DE PREVENCION DE RIESGOS - antes, durante y despues de los hechos	0,00	0
14 ESTABLECIMIENTO DE SIST. Y SERV. NECESARIOS - ESTUDIOS DE SEGURIDAD - antes, durante y despues de los hechos	0,00	0
15 ESTUDIOS DE SINIESTRALIDAD - ALTERNATIVAS POSIBLES A LA EDIF. AFECTADA - Y DE POSIBLE RUINA - antes, durante y despues de los hechos	0,00	0
	0,00	0
<b>VALOR TOTAL DE TASACION-DAÑOS MATERIALES</b>	<b>0,00</b>	<b>0</b>

**Dña. Ana Otero Hernández y Dña. Mercedes García Vidal, acompañan el presente ANEXO II al Informe de Tasación, en calidad de Peritos Judiciales de la ADMINISTRACION DE JUSTICIA, y declaran :**

*Que ha sido realizado y redactado según su leal saber y entender , basándose en su Técnica, Especialización, Experiencia y Práctica Profesional, que somete al superior criterio del ILLMO Sr. JUEZ de este Tribunal y, de cualquier otro mejor fundado; esperando haber cumplido en el desempeño de su cargo, para el que ha sido designado.*

**Las peritos que emiten el presente del Informe de Tasación, declaran que en todo lo anteriormente expuesto, se Ratifican y Firman después de su S.Sª. Doy fe. :**

Fecha INFORME: Madrid, a 30 de MARZO 2.006

Dña. Ana Otero Hernández y Dña. Mercedes García Vidal

84126

Auexo III



ADMINISTRACION DE JUSTICIA



TASACIÓN PERICIAL  
JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6  
AUDIENCIA NACIONAL

CONTENIDOS  
(HASTA 30 de MARZO de 2006)

**DAÑOS MATERIALES POR**  
**Explosión en el Edif. Residencial en Bloque Colectivo**  
**y sus INMEDIACIONES**  
  
c/ Carmen Martín Gaité nº 38-40  
LEGANÉS ( Madrid )

**ANEXO III**



MINISTERIO DE JUSTICIA

FECHA INFORME TASACION 30 - mar - 2006

PROCEDIMIENTO SUMARIO 20 2004

FECHA VALOR TASACION 3 - ago - 2005



ANEXO III - INFORME DEL PERITO :

En Madrid, a 30 de MARZO de DOS MIL Y SEIS

DAÑOS MATERIALES	Valor en EUROS	Valor en PTS
M DEL INTERIOR Y CONSORCIO DE COMPENSACION DE SEGUROS - DAÑOS A ORGANISMOS Y EMPRESAS Y DE DISTRIBUCION DE SERVICIOS	FECHA 03-ago-05	FECHA 03-ago-05
VALOR ASIGNADO AL TOTAL AFECTADOS Y/O PERJUDICADOS DECLARADOS EN EL PROCEDIMIENTO JUDICIAL ATENTADO CONSECUENCIA DE LA EXPLOSION DE ARTEFACTOS - Relación Perjud. Economicos - Y/O Afectados	6.020,79	1.001.775
c/ Carmen Martin Gaité nº 38 - 40 LEGANES (Madrid)		
Se valora por expedientes separados, según obra en la Documentación contenida en el PROCEDIMIENTO JUDICIAL :		
1 Propiedad y Explotación de las Instalaciones y Distribución : TELEFONICA ESPAÑA S.A	2.282,24	379.733
2 Propiedad y Explotación de las Instalaciones y Distribución : IBERDROLA S.A. EMPR DISTRIB ELECTRICA	3.167,73	527.066
3 Propiedad y Explotación de las Instalaciones y Distribución : GAS NATURAL	0,00	0
4 Propiedad y Explotación de las Instalaciones y Distribución : AGUAS MUNICIPALES DE LEGANES	0,00	0
5 Propiedad y Explotación de las Instalaciones y Distribución : AUNA-TELE 2 y otras	0,00	0
6 Propiedad y Explotación de ACT. MERCANTIL : EMPRESA COGESA S.A.	0,00	0
7 Propiedad y Explotación de ACT. MERCANTIL : EMPRESA VOLJE S.A.	570,82	94.976
<b>VALOR TOTAL DE TASACION-DAÑOS MATERIALES</b>	<b>6.020,79</b>	<b>1.001.775</b>

Dña. Ana Otero Hernández y Dña. Mercedes García Vidal, acompañan el presente ANEXO III al Informe de Tasación, en calidad de Peritos Judiciales de la ADMINISTRACION DE JUSTICIA, y declaran :



ADMINISTRACION DE JUSTICIA



FECHA INFORME TASACION 30 - mar - 2006

PROCEDIMIENTO SUMARIO 20 - 2004

FECHA VALOR TASACION 3 - ago - 2005

ANEXO III - INFORME DEL PERITO

En Madrid, a 30 de MARZO de DOS MIL Y SEIS

Que ha sido realizado y redactado según su leal saber y entender, basándose en su Técnica, Especialización, Experiencia y Práctica Profesional, que somete al superior criterio del ILLMO Sr. JUEZ de este Tribunal y, de cualquier otro mejor fundado; esperando haber cumplido en el desempeño de su cargo, para el que ha sido designado.

Las peritos que emiten el presente del Informe de Tasación, declaran que en todo lo anteriormente expuesto, se Ratifican y Firman después de su S.Sª. Doy fe. :

Fecha INFORME :	Madrid, a 30 de MARZO 2.006
Dña. Ana Otero Hernández	y Dña. Mercedes García Vidal

84130

Ames IV



ADMINISTRACION  
DE JUSTICIA

**SUMARIO:**



**TASACIÓN PERICIAL**  
**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6**  
**AUDIENCIA NACIONAL**

*CONTENIDOS*  
(HASTA 30 de MARZO de 2006)

**DAÑOS MATERIALES POR**  
**Explosión en el Edif. Residencial en Bloque Colectivo**  
**y sus INMEDIACIONES**

c/ Carmen Martín Gaité nº 38-40  
**LEGANÉS ( Madrid )**

**ANEXO IV**



MINISTERIO DE JUSTICIA

FECHA INFORME TASACION 30 - mar - 2006

PROCEDIMIENTO SUMARIO 20 - 2004

FECHA VALOR TASACION 3 - ago - 2005



ANEXO IV - INFORME DEL PERITO :

En Madrid, a 30 de MARZO de DOS MIL Y SEIS

DAÑOS MATERIALES	Valor en EUROS	Valor en PTS
------------------	----------------	--------------

	FECHA 03-ago-05	FECHA 03-ago-05
IV M <sup>º</sup> DEL INTERIOR - CCSS. PARTICULARES Y MERCANTILES - DAÑOS MATERIALES		
<b>VALOR ASIGNADO AL TOTAL AFECTADOS y/o PERJUDICADOS DECLARADOS EN EL PROC. JUDICIAL</b>		
ATENTADO CONSECUENCIA DE LA EXPLOSIÓN DE ARTEFACTOS c/ Carmen Martín Gaité nº 38 - 40 LEGANES (MADRID)	<b>3.322.686,31</b>	<b>552.848.484</b>

Se valora por expedientes separados, según obra en la Documentación contenida en el PROCEDIMIENTO JUDICIAL : A LA PROPIEDAD Y EXPLOTACION DE LOS BIENES

c/ Carmen Martín Gaité nº 38 - 40 - LEGANES ( Madrid ) ATENTADO CONSECUENCIA DE LA EXPLOSIÓN POR DERECHO DE PROPIEDAD Y REVERSION DEL INMUEBLE - COMUN. DE PROPIETARIOS		
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	2.603.232,91	433.141.511
Dña. ROSARIO MENDEZ LANCHARRO	175,00	29.118
D. RAFAEL A. MUÑOZ DUASO	1.007,71	167.669
Dña M <sup>º</sup> JESUS SANCHEZ GONZALO	30,05	5.000
D. ANTONIO MORENO OLIVARES	370,56	61.656
D. ALEJANDRO GARRIDO RODRIGUEZ	200,00	33.277
D. CARLOS GARCIA MOLINERO	1.171,97	194.999
Dña. M <sup>º</sup> MAR GOMEZ GAMERO	160,00	26.622
Dña. BERTA REPRESA SANCHEZ	185,30	30.831
Dña. MARIA MARABEL NOGALES	98,50	16.389
D. PABLO MARTINEZ GOMEZ	150,00	24.958
D. CUSTODIO TORRES BLAZQUEZ	165,00	27.454
Dña. M <sup>º</sup> JESUS TORRES BLAZQUEZ	190,00	31.613
D. LEOCADIO CAMBERO POLO	150,00	24.958
D. FRANCISCO J. GONZALEZ SANCHEZ	150,00	24.958
D. JOSE CORRALIZA SANCHEZ	47,80	7.953
D. PEDRO VICENTE GONZALEZ LUACES	150,00	24.958
D. SANTIAGO GALVEZ JIMENEZ	190,00	31.613
Dña. M <sup>º</sup> CRISTINA PASCUAL LOPEZ	150,00	24.958
D. OSCAR GONZALEZ GOMEZ	150,00	24.958
D. JOSE MENENDEZ ROSA	9.105,00	1.514.945
Dña. EVA M <sup>º</sup> ALVARADO HIDALGO	15.827,00	2.633.391
Dña. FRANCISCA ARRIERO MARTIN	86.992,95	14.474.409
D. JOSE A. RODRIGUEZ POYATOS	5.253,58	874.122
Dña. M <sup>º</sup> ANGELES GARCIA CANTERO	2.255,24	375.240



MINISTERIO DE JUSTICIA

FECHA INFORME TASACION 30 - mar - 2006

FECHA VALOR TASACION 3 - ago - 2005

PROCEDIMIENTO SUMARIO JUD 20 - 2004



ANEXO IV - INFORME DEL PERITO :

En Madrid, a 30 de MARZO de DOS MIL Y SEIS

D. MANUEL ALONSO BERNABE	38.904,86	6.473.224
D. ALBERTO MAESO DIAZ	13.077,00	2.175.830
D. ARTURO GARRETAS VILLAR	4.154,25	691.209
D. HONORIO BALLESTEROS MENDEZ	72.154,76	12.005.542
D. ELEUTERIO GARCIA FRAILE	6.342,00	1.055.220
c/ Carmen Martín Gaité nº 11 - LEGANES ( Madrid ) COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	0,00	0
c/ Carmen Martín Gaité nº 12 - LEGANES ( Madrid ) COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	0,00	0
Dña. EVA Mª ALVARADO HIDALGO	2.634,00	438.261
D. ANTONIO GARCIA-VILLARACO TALAVERA	2.634,00	438.261
c/ Carmen Martín Gaité nº 21 - LEGANES ( Madrid ) COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	0,00	0
Dña. Mª ELENA BALLESTEROS SANCHEZ	4.851,66	807.248
D. JUAN M. DONALDO JIMENEZ	4.851,66	807.248
c/ Carmen Martín Gaité nº 22 - LEGANES ( Madrid ) COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	0,00	0
c/ Carmen Martín Gaité nº 31 - LEGANES ( Madrid ) COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	0,00	0
c/ Carmen Martín Gaité nº 32 - LEGANES ( Madrid ) COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	0,00	0
D. JOSE MENENDEZ ROSA	7.399,45	1.231.165
Dña. LUCIA IRURETAGOYENA	7.399,45	1.231.165
c/ Carmen Martín Gaité nº 41 - LEGANES ( Madrid ) COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	0,00	0
Dña. Mª CARMEN GARCIA LEAL	5.190,76	863.670
c/ Carmen Martín Gaité nº 42 - LEGANES ( Madrid ) COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	0,00	0
c/ Carmen Martín Gaité nº 43 - LEGANES ( Madrid ) COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	0,00	0
Avda. María Guerrero nº 2 - LEGANES ( Madrid ) COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	0,00	0
Avda. María Guerrero nº 5 - LEGANES ( Madrid ) COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	0,00	0
Avda. María Guerrero nº 49 - LEGANES ( Madrid ) Dña PILAR NIETO MORALES	185,00	30.781
Avda. María Guerrero nº 92-94-96-98-100 - LEGANES ( Madrid ) MANCOMUNIDAD DE PROPIETARIOS	145.981,47	24.289.273
D. FLORENTINO ACOSTA HERNANDEZ	100,00	16.639
Avda. María Moliner nº 25-27-29-31 - LEGANES ( Madrid ) MANCOMUNIDAD DE PROPIETARIOS	0,00	0
c/ Flora Tristan S/N - LEGANES ( Madrid ) MANCOMUNIDADES DE PROPIETARIOS	272.982,82	45.420.519
D. JOSE RODRIGUEZ BUENO	240,00	39.933
D. JULIO REY ARRIBAS	800,00	133.109
D. PEDRO GARCIA HERNANDEZ	55,00	9.151
D. JOSE LUIS MONSALVE DELGADO	29,80	4.958
Dña. Mª MAGNOLIA MANZANARES SANZ	29,80	4.958

FECHA INFORME TASACION 30 - mar - 2006  
FECHA VALOR TASACION 3 - ago - 2005

PROCEDIMIENTO SUMARIO 20 - 2004  
JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 6  
SECRETARIA MADRID

ANEXO IV - INFORME DEL PERITO :

En Madrid, a 30 de MARZO de DOS MIL Y SEIS

<i>c/ Rosa Chacel nº 28 - LEGANES ( Madrid )</i>		
MANCOMUNIDAD DE PROPIETARIOS	0,00	0
<i>c/ Rosa Chacel nº 30 - LEGANES ( Madrid )</i>		
MANCOMUNIDAD DE PROPIETARIOS	0,00	0
D. ANTONIO CORDOBA PADILLA	62,00	10.316
<i>c/ Rosa Chacel nº 33-35 - LEGANES ( Madrid )</i>		
D. JUAN CARLOS MIGUEL MONTERO	72,00	11.980
D. LUIS PEREZ HERRERO	408,60	67.985
D. FELIX G. HERRERO SALINAS	25,00	4.160
D. JUAN C. DEL VISO NIETO	210,00	34.941
Dña. Mª ROSARIO GARCIA MARTIN	1.395,44	232.182
D. HAFID AMMARA	2.431,00	404.484
D. ISIDRO E. CERRILLO BONILLA	72,00	11.980
Dña. ISABEL Mª ALONSO BLANCO	37,96	6.316
<i>c/ Rosa Chacel nº 34 - LEGANES ( Madrid )</i>		
D. JACINTO ROMERO LOPEZ	65,00	10.815
D. LUIS E. LOPEZ-FIGUEREDO LECHOR	351,00	58.401
<i>c/ Irene Fernández S/N - LEGANES ( Madrid )</i>		
MANCOMUNIDADES DE PROPIETARIOS	0,00	0
VALOR TOTAL DE TASACION-DAÑOS MATERIALES		552.848.484
		3.322.686,31

Dña. Ana Otero Hernández y Dña. Mercedes García Vidal, acompañan el presente ANEXO IV al Informe de Tasación, en calidad de Peritos Judiciales de la ADMINISTRACION DE JUSTICIA, y declaran :

Que ha sido realizado y redactado según su leal saber y entender , basándose en su Técnica, Especialización, Experiencia y Práctica Profesional, que somete al superior criterio del ILLMO Sr. JUEZ de este Tribunal y, de cualquier otro mejor fundado; esperando haber cumplido en el desempeño de su cargo, para el que ha sido designado.

Las peritos que emiten el presente del Informe de Tasación, declaran que en todo lo anteriormente expuesto, se Ratifican y Firman después de su S.Sª. Doy fe. :

Fecha INFORME : Madrid , a 30 de MARZO 2.006  
Dña. Ana Otero Hernández y Dña. Mercedes García Vidal



ADMINISTRACION DE JUSTICIA

**SUMARIO:**

**20 / 2004**



**TASACIÓN PERICIAL  
JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN  
AUDIENCIA NACIONAL**

*CONTENIDOS  
(HASTA 30 de MARZO de 2006)*

**DAÑOS MATERIALES POR  
Explosión en el Edif. Residencial en Bloque Colectivo  
y sus INMEDIACIONES**

c/ Carmen Martín Gaité nº 38-40  
LEGANÉS ( Madrid )

**ANEXO V**



MINISTERIO DE JUSTICIA

FECHA INFORME TASACION 30 - mar - 2006

FECHA VALOR TASACION 11 - sep - 2004



ANEXO V - INFORME DEL PERITO :

En Madrid, a 30 de MARZO de DOS MIL Y SEIS

DAÑOS MATERIALES

Valor en EUROS

Valor en PTS

FECHA 11-sep-04

FECHA 11-sep-04

M\* DEL INTERIOR, CCSS, PARTICULARES Y MERCANTILES - DAÑOS MATERIALES VEHICULOS

VALOR ASIGNADO AL TOTAL AFECTADOS y/o PERJUDICADOS DECLARADOS EN EL PROCEDIMIENTO JUDICIAL ATENTADO CONSECUENCIA DE LA EXPLOSIÓN DE ARTEFACTOS

En las vías de RENFE Y ESTACIONES Sta. EUGENIA, EL POZO, ATOCHA Y ACCESOS - Relación Perjud. Economicos - Y/O Afectados

19.195,08

3.193.793

(MADRID)

Se valora por expedientes separados, según obra en la Documentación contenida en el PROCEDIMIENTO JUDICIAL :

1	Propiedad y Explotación del VEHICULO A MOTOR de RENFE : <b>M-0460-SX</b>	288,83	48.056
2	Propiedad y Explotación del VEHICULO A MOTOR Dña. CRISTINA SANCHEZ GOMEZ : <b>O-3925-BY</b>	1.980,22	329.480
3	Propiedad y Explotación del VEHICULO A MOTOR <b>M-7976-PJ</b>	393,03	65.396
4	Propiedad y Explotación del VEHICULO A MOTOR EMPRESA PINTURAS RECORD S.L. : <b>5818-CJL</b>	960,70	159.847
5	Propiedad y Explotación del VEHICULO A MOTOR EMPRESA PINTURAS RECORD S.L. : <b>7382-BGC</b>	2.449,31	407.532
6	Propiedad y Explotación del VEHICULO A MOTOR <b>M-5896-KL</b>	2.255,98	375.363
7	Propiedad y Explotación del VEHICULO A MOTOR D. GERVASIO GAMERO SOTO : <b>M-1488-IU</b>	536,40	89.250
8	Propiedad y Explotación del VEHICULO A MOTOR <b>8950-BXL</b>	967,52	160.982
9	Propiedad y Explotación del VEHICULO A MOTOR <b>M-6499-XF</b>	1.472,42	244.969
10	Propiedad y Explotación del VEHICULO A MOTOR <b>M-0767-JW</b>	536,40	89.250
11	Propiedad y Explotación del VEHICULO A MOTOR D. GERMAN NOBOA OLVERA : <b>M-9907-MT</b>	536,40	89.250
12	Propiedad y Explotación del VEHICULO A MOTOR Dña. EVA Mª REYES BACA : <b>M-8231-OJ</b>	536,40	89.250
13	Propiedad y Explotación del VEHICULO A MOTOR Dña. Mª DOLORES CANALES LOPEZ : <b>3278-CDL</b>	1.817,01	302.326
14	Propiedad y Explotación del VEHICULO A MOTOR D. JOSE Mª ALCARAZ RABOSO : <b>M-8076-VZ</b>	1.411,43	234.842



MINISTERIO DE JUSTICIA



FECHA INFORME TASACION 30 - mar - 2006

PROCEDIMIENTO SUMARIO 20 - 2004

FECHA VALOR TASACION 3 - ago - 2005

ANEXO V - INFORME DEL PERITO :

En Madrid, a 30 de MARZO de DOS MIL Y SEIS

Dña. Ana Otero Hernández y Dña. Mercedes García Vidal, acompañan el presente ANEXO V al Informe de Tasación, en calidad de Peritos Judiciales de la ADMINISTRACION DE JUSTICIA, y declaran :

Que ha sido realizado y redactado según su leal saber y entender , basándose en su Técnica, Especialización, Experiencia y Práctica Profesional, que somete al superior criterio del ILLMO Sr. JUEZ de este Tribunal y, de cualquier otro mejor fundado; esperando haber cumplido en el desempeño de su cargo, para el que ha sido designado.

Las peritos que emiten el presente del Informe de Tasación, declaran que en todo lo anteriormente expuesto, se Ratifican y Firman después de su S.Sª. Doy fe. :

Fecha INFORME : Madrid, a 30 de MARZO 2.006
Dña. Ana Otero Hernández y Dña. Mercedes Garxcia Vidal

INFORME PRETASACION  
LEGANES (MADRID)

62178



**SUMARIO:**



**TASACIÓN PERICIAL**  
**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN N° 6**  
**AUDIENCIA NACIONAL**

*CONTENIDOS*  
*(HASTA 28 julio de 2004)*

**DAÑOS MATERIALES POR**  
**Explosión en el Edif. Residencial en Bloque Colectivo**  
**y sus INMEDIACIONES**  
  
c/ Carmen Martín Gaité nº 38-40  
**LEGANÉS ( Madrid )**

**INFORME DE PRE-TASACION**



AUDIENCIA NACIONAL  
JUZGADO CENTRAL INSTRUCCION Nº 3  
30 JUL. 2004  
ENTRADA

**SUMARIO:**  
**20 / 2004**



**TASACIÓN PERICIAL**  
**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN**  
**AUDIENCIA NACIONAL**

*(HASTA 28 de JULIO de 2004)*

**Explosión en el Edif. Residencial en Bloque Colectivo**  
**C/ Carmen Martín Gaité nº 38-40**  
**LEGANÉS ( Madrid )**

**INFORME DE PRE-TASACIÓN PERICIAL DE**  
**DAÑOS SOBRE BIENES MUEBLES E INMUEBLES**  
Emitido por : Dña. ANA OTERO HERNÁNDEZ y Dña. MERCEDES GARCÍA VIDAL



ADMINISTRACION DE JUSTICIA

FECHA INFORME TASACION 28 - jul - 2004

PROCEDIMIENTO SUMARIO 20 - 2004

FECHA VALOR TASACION 28 - jul - 2004



INFORME DEL PERITO :

En Madrid, a 28 de JULIO de DOSMIL Y CUATRO

Ante S. S<sup>ª</sup>. presente yo el Secretario, compareció Dña. Ana Otero Hernández y Dña. Mercedes García Vidal ; en calidad de Peritos Judiciales de Bienes Inmuebles de la ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, siendo mayor de edad, y de esta vecindad, a quien el referido Señor Juez le hizo saber la obligación que tiene de ser veraz y, las penas con que el Código Penal castiga el delito de falso testimonio en causa criminal, le recibió juramento que prestó en forma legal, ofreciendo decir verdad en lo que sepa y se le pregunte, e interrogado convenientemente, Dijo :

En virtud de lo ordenado por Providencia de la ILLMA Sra. MAGISTRADO-JUEZ del JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 3, de la AUDIENCIA NACIONAL, en orden a su cumplimiento según se cita expresamente " ... procedase por los Peritos nombrados ... a la tasación pericial de daños Materiales", y de conformidad con los datos que han sido aportados al Perito y que obran en el el Procedimiento SUMARIO 20 - 2004; se PRE-Tasan los siguientes Daños denunciados, y como resultado de la Valoración Pericial siguiente se obtienen :

Daños sobre Bienes MUEBLES E INMUEBLES		Valor en EUROS	Valor en PTS	
	FECHA	28-Jul-04	FECHA	28-Jul-04
<b>VALOR ASIGNADO AL TOTAL PERJUDICADOS ECONOM. DECLARADOS EN EL PROCEDIMIENTO JUDICIAL</b>				
ATENTADO CONSECUENCIA DE LA EXPLOSIÓN				
DERECHO DE PROPIEDAD Y REVERSION DEL INMUEBLE - COMUN. DE PROPIETARI		1.301.616,45	216.570.755	
BLOQUE PLURIFAMILIAR -				
c/ Carmen Martín Gaité nº 40 - LEGANES ( Madrid )				
<b>VALOR ASIGNADO AL TOTAL PERJUDICADOS ECONOM. DECLARADOS EN EL PROCEDIMIENTO JUDICIAL</b>				
ATENTADO CONSECUENCIA DE LA EXPLOSIÓN				
DERECHO DE PROPIEDAD Y REVERSION DEL INMUEBLE - COMUN. DE PROPIETARI		1.301.616,45	216.570.755	
BLOQUE PLURIFAMILIAR -				
c/ Carmen Martín Gaité nº 38 - LEGANES ( Madrid )				
<b>VALOR ASIGNADO AL TOTAL PERJUDICADOS ECONOM. DECLARADOS EN EL PROCEDIMIENTO JUDICIAL</b>				
ATENTADO CONSECUENCIA DE LA EXPLOSIÓN				
DERECHO DE PROPIEDAD Y REVERSION DEL INMUEBLE - MANCOMUN. DE PROPIETA.		33.610,54	5.592.323	
BLOQUE PLURIFAMILIAR -				
c/ Carmen Martín Gaité nº 38-40 y otras - LEGANES ( Madrid )				
<b>VALOR ASIGNADO AL TOTAL PERJUDICADOS ECONOM. DECLARADOS EN EL PROCEDIMIENTO JUDICIAL</b>				
ATENTADO CONSECUENCIA DE LA EXPLOSIÓN				
MINISTERIO DEL INTERIOR - A.V.T. Sufraga costes		115.937,92	19.290.447	
Ejec. Subsidiaria OBRAS EMERGENCIA - AYUNTAMIENTO DE LEGANES				
LEGANES ( Madrid )				
<b>VALOR ASIGNADO AL TOTAL PERJUDICADOS ECONOM. DECLARADOS EN EL PROCEDIMIENTO JUDICIAL</b>				
ATENTADO CONSECUENCIA DE LA EXPLOSIÓN				
POR DERECHO CO-PROPIEDAD - COMUN. DE PROPIETARIOS		0,00	0	
BLOQUE PLURIFAMILIAR - Elementos Comunes y Privativos				
c/ Flora Tristan nº 10-12-14 - LEGANES ( Madrid )				

84143

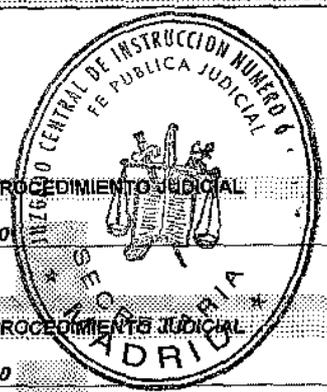


ADMINISTRACION DE JUSTICIA

FECHA INFORME TASACION 28 - jul - 2004

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20 - 2004

FECHA VALOR TASACION 28 - jul - 2004



VALOR ASIGNADO AL ATENTADO	TOTAL PERJUDICADOS ECONOM. DECLARADOS EN EL PROCEDIMIENTO JUDICIAL	
CONSECUENCIA DE LA EXPLOSIÓN		
<b>POR DERECHO CO-PROPIEDAD - COMUN. DE PROPIETARIOS</b>	0,00	0
BLOQUE PLURIFAMILIAR - Elementos Comunes y Privativos		
c/ Rosa Chacel nº 33-35 - LEGANES ( Madrid )		
VALOR ASIGNADO AL ATENTADO CONSECUENCIA DE LA EXPLOSIÓN		
<b>POR DERECHO CO-PROPIEDAD - COMUN. DE PROPIETARIOS</b>	0,00	0
BLOQUE PLURIFAMILIAR - Elementos Comunes y Privativos		
c/ Irene Fernández nº 9-11-13 - LEGANES ( Madrid )		
VALOR ASIGNADO AL ATENTADO CONSECUENCIA DE LA EXPLOSIÓN		
<b>POR DERECHO CO-PROPIEDAD - COMUN. DE PROPIETARIOS</b>	0,00	0
BLOQUE PLURIFAMILIAR - Elementos Comunes y Privativos		
c/ María Guerrero nº 49 - LEGANES ( Madrid )		
VALOR ASIGNADO AL ATENTADO CONSECUENCIA DE LA EXPLOSIÓN		
<b>POR DERECHO CO-PROPIEDAD - COMUN. DE PROPIETARIOS</b>	0,00	0
BLOQUE PLURIFAMILIAR - Elementos Comunes y Privativos		
c/ María Guerrero nº 92 - LEGANES ( Madrid )		
VALOR ASIGNADO AL ATENTADO CONSECUENCIA DE LA EXPLOSIÓN		
<b>POR DERECHO CO-PROPIEDAD - COMUN. DE PROPIETARIOS</b>	0,00	0
BLOQUE PLURIFAMILIAR - Elementos Comunes y Privativos		
c/ Reina Sofía nº 17 - LEGANES ( Madrid )		
VALOR ASIGNADO AL ATENTADO CONSECUENCIA DE LA EXPLOSIÓN		
<b>POR DERECHO CO-PROPIEDAD - COMUN. DE PROPIETARIOS</b>	0,00	0
BLOQUE PLURIFAMILIAR - Elementos Comunes y Privativos		
c/ Reina Sofía nº 28 - LEGANES ( Madrid )		
VALOR ASIGNADO AL ATENTADO CONSECUENCIA DE LA EXPLOSIÓN		
<b>POR DERECHO CO-PROPIEDAD - COMUN. DE PROPIETARIOS</b>	0,00	0
BLOQUE PLURIFAMILIAR - Elementos Comunes y Privativos		
c/ Carmen Martín Gaité nº 61 - LEGANES ( Madrid )		
VALOR ASIGNADO AL ATENTADO CONSECUENCIA DE LA EXPLOSIÓN		
<b>POR DERECHO CO-PROPIEDAD - COMUN. DE PROPIETARIOS</b>	0,00	0
BLOQUE PLURIFAMILIAR - Elementos Comunes y Privativos		
c/ Carmen Martín Gaité nº 63 - LEGANES ( Madrid )		
VALOR ASIGNADO AL ATENTADO CONSECUENCIA DE LA EXPLOSIÓN		
<b>POR DERECHO CO-PROPIEDAD - COMUN. DE PROPIETARIOS</b>	0,00	0
BLOQUE PLURIFAMILIAR - Elementos Comunes y Privativos		
c/ Carmen Martín Gaité nº 71 - LEGANES ( Madrid )		

VALOR TOTAL DE TASACION-DAÑOS MATERIALES	2.752.781,37	458.024.280
--	--------------	-------------

El valor Actual de los Daños PRE-Tasados sobre Bienes MUEBLES E INMUEBLES referida a la fecha de la presente Tasación ( 28 de JULIO de 2004 ), resulta ser de AL MENOS Dos Millones setecientos cincuenta y dos Mil setecientos ochenta y un Euros con treinta y siete céntimos ( 2.752.781,37 Euros ) y actualmente equivalentes a Cuatrocientos cincuenta y ocho Millones veinticuatro Mil doscientas ochenta pesetas ( 458.024.280 Pesetas ).

Correspondería incrementar a dicho valor, en su caso, todos aquellos valores correspondientes a los costos asociados a otros Daños \*, que siendo desconocidos por el Perito Tasador Judicial, a fecha de emisión del INFORME, se declaren, o manifiesten física y funcionalmente con posterioridad y, constituyan una partida integrante más de los daños producidos, a que se refiere dicho Procedimiento Judicial.

( \*) - Costes derivados y directamente imputables, que puedan afectar al valor económico del Bien dañado.

84144

ADMINISTRACION  
DE JUSTICIA

FECHA INFORME TASACION 28 - jul - 2004

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20 - 2004

FECHA VALOR TASACION 28 - jul - 2004

**Consideraciones Previas : Metodología Trabajo y Obtención de Valores**

El presente Informe ha sido realizado basándose en los Datos aportados al Procedimiento Judicial y puestos a disposición del perito, diferenciándose principalmente las Cuatro Fases siguientes, para así poder estimar el Coste efectivo de Reposición y de Reparación :

**I. Fase de OBTENCIÓN DE DATOS PREVIOS :** Basándose principalmente en La Documentación escrita ( Declaraciones, Denuncias de los Afectados y otros, Testimonios de Testigos, e Informes Policiales - contenidos en el Procedimiento Judicial de Diligencias Previas- ), y principalmente la Documentación Gráfica ( Planos y Fotos de los Inmuebles ).

**II. Fase de ANÁLISIS :** Se analizan las distintas declaraciones que aluden a los Daños producidos y denunciados, posteriormente se analiza la congruencia de todos ellos con la documentación proporcionada en testimonio Gráfico y su correspondencia con los hechos y causas, como origen del siniestro, desestimando aquellos daños no directamente imputables a esta Causa o incluso, aquellas partidas de ejecución de obras que no hubieran existido anteriormente - por diferencias en materiales, sistemas constructivos, superficies o adaptaciones a normativas actuales-

**III. Fase de VERIFICACIÓN :** Se estima por el propio perito las partidas de ejecución para valorar el Coste de Reposición a Nuevo ó de Reparación, así como sus valores objetivos y normalizados y, que pueden ser razonablemente asociados a dichos daños, consultando las Base de Datos y Precios de Construcción actualizados y referido a este espacio temporal; Posteriormente se verifica comparativamente la congruencia entre los valores aportados al procedimiento como justificante de Gastos ( Informes Técnicos, Facturas de Costes y otros servicios necesarios, Presupuestos entre otros... ) y si hubiera en su caso, Informes Periciales de Seguros a instancias de los afectados y/o asegurados principalmente ( Compañías del Propio asegurado y Consorcio de Compensación de Seguros ) En ausencia de referencia de costes, se consultan costes de partidas similares en daños, creándose así una base de datos con la información cotejada anteriormente en otros informes periciales.

**IV. Fase de TASACIÓN :** Ateniéndose a la fases previas como referente, se asigna un Valor de Tasación Final objetivo y prudente, sobre los daños asociados y directamente relacionados con los hechos que constituyen la Causa judicial, reconociéndose en todo caso el aprecio de las condiciones en que se han realizado los trabajos ( por medios de urgencia, de oportunidad, de seguridad ... ), y si en especial estos han sido manifestados y/o puestos en conocimiento durante el proceso ó del Perito que emite el presente Informe.

En todo caso, Los Valores así obtenidos o referenciados en la presente Tasación, pretenden ser un valor prudente que garantice la restitución del Bien en condiciones originales, referido al estado de antes de suceder los hechos - Bien por reparación, por reposición a Nuevo e incluso por restauración del todo o de algunas de sus partes.

**CONDICIONANTES Y ADVERTENCIAS - que afectan al Valor de Tasación-****CONDICIONANTES**

Si no se considerara en el Proceso Judicial, cerrada la lista de declaración de Afectados, lo que trascendería en el presente Informe, a tener consideración de Pretasación ó Tasación hasta la fecha, en función de los datos aportados.

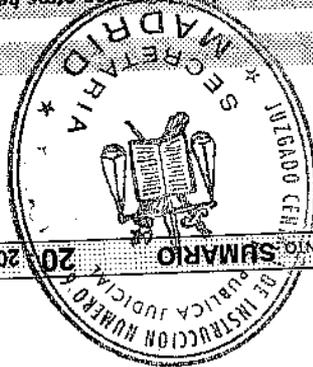
Si se aportara al Procedimiento Judicial, con posterioridad a la emisión del Informe pericial- Documentación Testimonial ( Escrita y Gráfica ) y/o justificativa ( Facturas y Presupuestos de Obras ), lo que trascendería en el presente Informe, a tener consideración de Pretasación ó Tasación hasta la fecha, en función de los datos aportados.



FECHA VALOR TASACION 28 - Jul - 2004

FECHA INFORME TASACION 28 - Jul - 2004

PROCEDIMIENTO SUMARIO 20 - 2004



ADVERTENCIAS

Para el desarrollo del presente informe, no se han tenido en consideración, ni relacionado a los daños con otros hechos y/o circunstancias, que no fueran los descritos y analizados en el Procedimiento Judicial de SUMARIO 20 - 2004. Por lo que no se aprecian otros daños relacionados con los daños tasados, que pudieran haber sucedido antes o simultáneamente a los hechos descritos en Procedimiento Judicial citado.

Se han valorado y tasado los Daños, considerando el estado del bien al final del proceso que produjo los daños - sierva de ejemplo la consideración: incendio y apagado del mismo - abarcando y evaluando todos los casos posibles - destrucción parcial o total de elementos o el propio Bien, Lesiones y Desperfectos, Patologías directamente asociadas y relaciones Desprendimientos y, todo aquello que puede interrumpir o menar la vida útil o, en su caso la vida económica del propio Bien inmueble. Evaluando el alcance y trascendencia económica, Por ello mismo, el presente INFORME no constituye un informe de inicio de la Declaración de Ruina, en cualequiera de sus formas Parcial, Física, Funcional o Urbánstica.

En el presente INFORME no es motivo ni Objeto de valoración, la consideración y realidad urbanística actual de los Bienes (Grado y Desarrollo de Planeamiento, niveles de Urbanización, Usos, Edificabilidad, Ocupación, entre otros), tan solo se tasán los daños sobre los Bienes Inmuebles de propiedad privada o pública (incluyendo infraestructuras y aneamiento urbano) y, definidos como cuerpo cierto - referido al estado del bien antes de sufrir los daños denunciados - como consecuencia de los hechos descritos en el PROCEDIMIENTO JUDICIAL ANTES CITADO, HABIENDO SUCEDIDO UNA EXPLOSION EN LA PLANTA PRIMERA DEL BLOQUE RESIDENCIAL, ubicado en la c/ Carmen Martín Gaité nº 38-40 de LEGANÉS ( Madrid ) en la tarde del día 3 de abril de 2004.

En el presente INFORME SI se consideraran los Costes de Construcción y Gastos, imputables a una construcción que cumpla con la legislación y Normativa actualmente vigente y que afecte al funcionamiento y a la Actividad, que no tuviera el inmueble antes de sufrir el siniestro, POR SER NECESARIOS PARA RECONSTRUIR Y RECUPERAR LA HABITABILIDAD RESIDENCIAL PLURIFAMILIAR, en condiciones referidas a antes de suceder los hechos, DE TODOS LOS AFECTADOS

En el presente INFORME no se han estimado, las posibles pérdidas de actividad o de habitabilidad, como consecuencia de los daños producidos sobre el Bien inmueble, susceptibles de ser estimadas hasta al menos la reanudación de la actividad o de la residencia, en una situación normal de funcionamiento.

El Valor de Pericial de Tasación de Daños, está referido a fecha Actual de emisión del INFORME DE PRE-TASACION, con los Costes estimados de Demolición, Reconstrucción y Reparación de subsanable, con referencia actual de fecha de inicio de dichas Obras ( con duración estimada de 9 a 12 meses, tiempo razonable para Reposición a Nuevo de todos los daños ocasionados ), por ser daños de gran alcance - principalmente, de carácter Estructural y Físicos. No pudiendo estimarse la Tasación Pericial definitiva, hasta que no terminen dichas obras y sean recepcionadas por la Propiedad, y sean conforme al proyecto Original ( teniendo en cuenta, los Sobrecostes que suponen la adaptación a Normativas Vigentes y de Obligado cumplimiento para las Obras Actuales, CON LAS MISMAS CARACTERISTICAS, CALIDADES Y USOS ).

PRINCIPIOS Y REGLAS DE VALORACION PARA LA TASACION PERICIAL CONSIDERADOS EN EL PRESENTE INFORME PERICIAL:  
EL PERITO que redacta y realiza el presente INFORME DE TASACION, lo hace según reglas de la sana crítica y aplicando los principios de Tasación y Valoración siguientes: PRINCIPIOS DE FINALIDAD, DE TEMPORALIDAD, DE VERACIDAD, DE IMPARCIALIDAD, DE PRUDENCIA, DE COHERENCIA, DE IMAGEN FIEL, DE VALOR EQUITATIVO Y PRINCIPIO DE IMPORTANCIA RELATIVA.



ADMINISTRACION DE JUSTICIA



FECHA INFORME TASACION 28 - jul - 2004

FECHA VALOR TASACION 28 - jul - 2004

**CONCLUSIONES**

**El Perito Tasador Judicial declara que sus conclusiones y su valor asignado se basan en:**

- Testimonio Fiel de los afectados.
- La Documentación puesta a disposición del Perito, Procedimiento SUMARIO 20 - 2004
- Documentación obtenida por el propio perito durante el proceso de valoración.
- Pericia del propio Perito.

*Por todo lo anteriormente expuesto, analizado los daños, se puede concluir que :*

*Los Daños a juicio de los Peritos, en principio, no se han podido relacionar con ningún hecho o evolución esperada natural en el comportamiento de la propia edificación o de sus materiales y sistemas constructivos, así como de cualquier posible accidente, fortuito de las instalaciones o elementos de la edificación. Se desconoce si hubo un fenómeno Natural con carácter extraordinario; pero en todo caso la naturaleza y alcance de los Daños estimados, no responden a un hechos involuntarios, fortuitos o accidentales de los elementos o instalaciones del propio Bien inmueble, según se testimonian en el procedimiento judicial antes citado, apoyado en las evidencias de restos de materiales constructivos, así como del estado en que quedó cada inmueble, - testimonialmente grafica en fotos incluidas como parte del Procedim. Judicial SUMARIO 20 - 2004*

*( Las anteriores Consideraciones y posteriores Conclusiones se han apoyado en los testimonios y referencias contenidas en el Procedimiento Judicial, habiéndose descartado otras causas probables por los técnicos que intervienen cuando sucedieron los hechos. Evaluando el alcance físico de los daños ).*

*( La validez del presente informe, se somete a las Leyes y el Dictamen de los Jueces y Tribunales, para los cuales, este informe se declara válido ).*

**Dña. Ana Otero Hernández y Dña. Mercedes García Vidal, emiten el presente Informe de PRE-Tasación, en calidad de Peritos Judiciales de Bienes Inmuebles de la ADMINISTRACION DE JUSTICIA, y declaran :**

**Que ha sido realizado y redactado según su leal saber y entender , basándose en su Técnica, Especialización, Experiencia y Práctica Profesional, que somete al superior criterio del ILLMO Sr. JUEZ de este Tribunal y, de cualquier otro mejor fundado; esperando haber cumplido en el desempeño de su cargo, para el que ha sido designado.**

**Las peritos que emiten el presente informe de PRE-Tasación, declaran que en todo lo anteriormente expuesto, se Ratifican y Firman después de su S.Sº. Doy fe. . :**

Fecha INFORME :	Madrid , a 28 de JULIO 2.004
Dña. Ana Otero Hernández	y Dña. Mercedes García Vidal

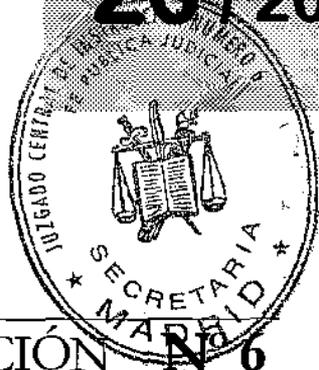
84 147

EXAMINATION  
EXAMINATION POST



ADMINISTRACION DE JUSTICIA

**SUMARIO:**  
**20 / 2004**



**TASACIÓN PERICIAL**  
**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN**  
**AUDIENCIA NACIONAL**

*CONTENIDOS*  
*(HASTA 30 de MARZO de 2006)*

**DAÑOS MATERIALES POR**  
**Explosión en el Edif. Residencial en Bloque Colectivo**  
**y sus INMEDIACIONES**  
  
c/ Carmen Martín Gaité nº 38-40  
**LEGANÉS (Madrid)**

**ANEXOS : DOCUMENTACIÓN SOLICITADA Y**  
**APORTADA EN FASE PERICIAL**

84149

A atención de D. ALFONSO MANRIQUE  
CONSORCIO DE COMPENSACIÓN DE SEGUROS  
MADRID



JUZGADO CENTRAL  
INSTRUCCIÓN Nº 6  
10.03.06 12:18  
ENTRADA



MADRID, a 7 de MARZO de 2006

**Procedimiento SUMARIO 20 - 2004**  
**DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN nº 6**

**ASUNTO :** SOLICITUD DE INFORMACION SOBRE DAÑOS POR EXPLOSIONES  
En LA COMUNIDAD DE MADRID, en LEGANÉS, e inmediaciones  
C/ martin Gaite 38-40 LEGANES ( Madrid )

**HECHOS RELACIONADOS** del día 3 de ABRIL de 2.004  
**A PARTIR DE LAS 19:30 Horas**

**ASUNTO :**

Doña Ana Otero Hernández, , en calidad de Perito Judicial, destinado en la AUDIENCIA NACIONAL.

**EXPONE :** Habiendo analizado la Documentación aportada del Procedimiento Judicial antes citado. La Perito después del cotejo de toda la información contenida en el mismo.- ATENDIENDO EXCLUSIVAMENTE A DAÑOS MATERIALES, preservando posible INFORMACIÓN SOBRE VICTIMAS Y AFECTADOS, EN OTRA MATERIA PERICIAL

**SOLICITA :** La Documentación necesaria y suficiente, mediante LISTADO DE AFECTADOS con las cuantías objeto de Tasación o en su defecto de indemnización y si es posible la consulta de los INFORMES de SINIESTRABILIDAD Y TASACION

Atenta y respetuosamente agradece su colaboración para este PROCEDIMIENTO JUDICIAL, en su fase Pericial.

La Perito de la AUDIENCIA NACIONAL

Dña. Ana I. Otero H.dez

**SE RUEGA REMITIR TODA LA INFORMACION AL JUZGADO DONDE SE INSTRUYE LA CAUSA  
Y ADELANTAR AL FAX 91.310.55.81**

---

**HOJA DE ENVÍO DE FAX**


---

PARA:  
AUDIENCIA NACIONAL

DE:  
Subdirección de Tasaciones

ORGANIZACIÓN:

FECHA:

NÚMERO DE FAX:

Nº TOTAL DE PÁG., PORTADA INCLUIDA:

**1+3**

NÚMERO DE TELÉFONO:

NUMERO DE FAX:

S/ REFERENCIA

N/ REFERENCIA

ASUNTO

**CAUSA: JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6  
PRCDMTO. JUDICIAL: SUMARIO 20-2004**

---

DE ACUERDO CON SU SOLICITUD, ADJUNTAMOS  
INFORMACIÓN SOBRE DAÑOS POR EXPLOSIONES EN  
LEGANES (MADRID). FECHA: 03/04/04.

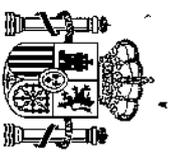
SALUDOS.

---

EN CASO DE NO RECIBIR CORRECTAMENTE TODAS LAS PAGINAS  
ROGAMOS LLAMEN AL TELEFONO 91-339.57.29

**LEGANES - A**





**MINISTERIO  
DEL INTERIOR**

**LISTADO DE SOLICITANTE**

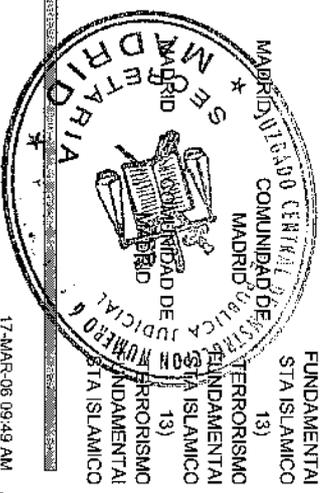
SUBDIRECCION GENERAL DE  
ATENCIÓN AL CIUDADANO Y  
ASISTENCIA A VICTIMAS DEL  
TERRORISMO

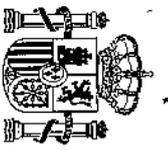
Fecha Acto desde: 03/04/2004 hasta: 04/04/2004

Tipo Acto: Todos  
Comunidad Autónoma: Todas  
Banda Terrorista: Todas  
Daños Físicos: Todos  
Sólo los Afectados Directos

Ordenado por Nombre Solicitante

Solicitante Código	Solicitante Apellidos, Nombre	Solicitante Reconocimiento	Solicitante Domicilio	Acto Identificador	Acto Código	Acto Municipio	Acto Provincia	Acto C.A.	Acto Grupo Autor
17529	TRIGO BRICIO, EUGENIO		C/IRENE FERNANDEZ 0 3 28919 LEGANÉS MADRID	LEGANES	3144	LEGANÉS	MADRID	COMUNIDAD DE MADRID	TERRORISMOC FUNDAMENTAI STA ISLAMICO (13)
17561	TRUCHADO LOPEZ, FRANCISCO JOSE		C/IRENE FERNANDEZ 1 3 28919 LEGANÉS MADRID	LEGANES	3144	LEGANÉS	MADRID	COMUNIDAD DE MADRID	TERRORISMOC FUNDAMENTAI STA ISLAMICO (13)
18893	VACAS PERUCHA, MARIA	LESIONADO	C/FLORA TRISTAN 1 P-2 28919 LEGANÉS MADRID	LEGANES	3144	LEGANÉS	MADRID	COMUNIDAD DE MADRID	TERRORISMOC FUNDAMENTAI STA ISLAMICO (13)
17778	VAZQUEZ CALDERON, PEDRO		AVDACAARMEN MARTIN GAITE 0 E 2 28919 LEGANÉS MADRID	LEGANES	3144	LEGANÉS	MADRID	COMUNIDAD DE MADRID	TERRORISMOC FUNDAMENTAI STA ISLAMICO (13)
17556	VELASCO PASTOR, JOSE MARIA		C/IRENE FERNANDEZ 2 3 28919 LEGANÉS MADRID	LEGANES	3144	LEGANÉS	MADRID	COMUNIDAD DE MADRID	TERRORISMOC FUNDAMENTAI STA ISLAMICO (13)
19084	VICENTE CARRETO, FERMIN		CRNAOCIONAL II, KM 53,200 "EDIFICIO GEO POLICIA" 19004 GUADALAJARA GUADALAJARA	LEGANES	3144	LEGANÉS	MADRID	COMUNIDAD DE MADRID	TERRORISMOC FUNDAMENTAI STA ISLAMICO (13)
17706	VILLEN LARA, RAFAEL		AVDACAARMEN MARTIN GAITE 4 A 2 28919 LEGANÉS MADRID	LEGANES	3144	LEGANÉS	MADRID	COMUNIDAD DE MADRID	TERRORISMOC FUNDAMENTAI STA ISLAMICO (13)
17571	VISO NIETO, JUAN CRISTOBAL DEL		AVDAROSA CHACEL, 35- 3º 1 28919 LEGANÉS MADRID	LEGANES	3144	LEGANÉS	MADRID	COMUNIDAD DE MADRID	TERRORISMOC FUNDAMENTAI STA ISLAMICO (13)
17535	VUS GONZALEZ, ANTONIO		C/FLORA TRISTAN 4 2 1 28919 LEGANÉS MADRID	LEGANES	3144	LEGANÉS	MADRID	COMUNIDAD DE MADRID	TERRORISMOC FUNDAMENTAI STA ISLAMICO (13)
17542	ZAPATA GUTIERREZ, ANTONIO		C/IRENE FERNANDEZ 4 3 28919 LEGANÉS MADRID	LEGANES	3144	LEGANÉS	MADRID	COMUNIDAD DE MADRID	TERRORISMOC FUNDAMENTAI STA ISLAMICO (13)





MINISTERIO DEL INTERIOR

LISTADO DE SOLICITANTE

SUBDIRECCION GENERAL DE ATENCION AL CIUDADANO Y ASISTENCIA A VICTIMAS DEL TERRORISMO

Fecha Acto desde 03/04/2004 hasta 04/04/2004

Tipo Acto: Todos

Comunidad Autónoma : Todas

Banda Terrorista: Todas

Daños Físicos: Todos

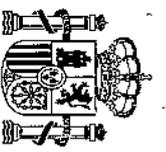
Sólo los Afectados Directos

Ordenado por Nombre Solicitante

Solicitante Código	Solicitante Apellidos, Nombre	Solicitante Reconocimiento	Solicitante Domicilio	Acto Identificador	Acto Código	Acto Municipio	Acto Provincia	Acto C.A.	Acto Grupo Autor
17523	ROMERO LOPEZ, JACINTO		AVDAROSA CHACEL 3 B 28919 LEGANÉS MADRID	LEGANES	3144	LEGANÉS	MADRID	COMUNIDAD DE MADRID	(13) TERRORISMOC FUNDAMENTAI STA ISLAMICO
17538	RUBIO ESPADA, LUIS MIGUEL		C/IRENE FERNANDEZ 1 2 28919 LEGANÉS MADRID	LEGANES	3144	LEGANÉS	MADRID	COMUNIDAD DE MADRID	(13) TERRORISMOC FUNDAMENTAI STA ISLAMICO
17667	RUIZ GARCIA, VICTORIA		C/FLORA TRISTAN 1 1 28919 LEGANÉS MADRID	LEGANES	3144	LEGANÉS	MADRID	COMUNIDAD DE MADRID	(13) TERRORISMOC FUNDAMENTAI STA ISLAMICO
17709	SANCHEZ GONZALO, MARIA JESUS		AVDACARMEN MARTIN GAITE 0 D 2 28919 LEGANÉS MADRID	LEGANES	3144	LEGANÉS	MADRID	COMUNIDAD DE MADRID	(13) TERRORISMOC FUNDAMENTAI STA ISLAMICO
17707	SANCHO CABRERO, JAVIER		AVDACARMEN MARTIN GAITE 3 B 2 28919 LEGANÉS MADRID	LEGANES	3144	LEGANÉS	MADRID	COMUNIDAD DE MADRID	(13) TERRORISMOC FUNDAMENTAI STA ISLAMICO
17634	SANTAGO NUÑO, MIGUEL ANGEL		C/IRENE FERNANDEZ 1 4 28919 LEGANÉS MADRID	LEGANES	3144	LEGANÉS	MADRID	COMUNIDAD DE MADRID	(13) TERRORISMOC FUNDAMENTAI STA ISLAMICO
19014	SENACH RODRIGUEZ, FERNANDO	LESIONADO	CRNACIONAL II KM 53,200 19004 GUADALAJARA GUADALAJARA	LEGANES	3144	LEGANÉS	MADRID	COMUNIDAD DE MADRID	(13) TERRORISMOC FUNDAMENTAI STA ISLAMICO
17723	SIERRA GONZALEZ, MARIA DEL MAR		AVDACARMEN MARTIN GAITE 2 B 2 28919 LEGANÉS MADRID	LEGANES	3144	LEGANÉS	MADRID	COMUNIDAD DE MADRID	(13) TERRORISMOC FUNDAMENTAI STA ISLAMICO
17726	TORRES BLAZQUEZ, CUSTODIO		AVDACARMEN MARTIN GAITE 4 B 2 28919 LEGANÉS MADRID	LEGANES	3144	LEGANÉS	MADRID	COMUNIDAD DE MADRID	(13) TERRORISMOC FUNDAMENTAI STA ISLAMICO
17724	TORRES BLAZQUEZ, MARIA JESUS		AVDACARMEN MARTIN GAITE 3 B 2 28919 LEGANÉS MADRID	LEGANES	3144	LEGANÉS	MADRID	COMUNIDAD DE MADRID	(13) TERRORISMOC FUNDAMENTAI STA ISLAMICO



84152



MINISTERIO  
DEL INTERIOR

LISTADO DE SOLICITANTE

Fecha Acto desde 03/04/2004 hasta 04/04/2004

Tipo Acto: Todos  
Comunidad Autónoma: Todas  
Banda Terrorista: Todas  
Daños Físicos: Todos  
Solo los Afectados Directos

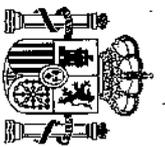
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE  
ATENCIÓN AL CIUDADANO Y  
ASISTENCIA A VÍCTIMAS DEL  
TERRORISMO

Ordenado por Nombre Solicitante

Solicitante Código	Solicitante Apellidos, Nombre	Solicitante Reconocimiento	Solicitante Domicilio	Acto Identificador	Acto Código	Acto Municipio	Acto Provincia	Acto C.A.	Acto Grupo Autor
17566	PERISO HIDALGO, JUAN CARLOS		C/FLORA TRISTAN 1 2 28919 LEGANES MADRID	LEGANES	3144	LEGANÉS	MADRID	COMUNIDAD DE MADRID	TERRORISMOC FUNDAMENTAI STA ISLAMICO (13)
17715	REPRESA SANCHEZ, BERTA		AVDACARMEN MARTIN GAITE 4 B 1 28919 LEGANES MADRID	LEGANES	3144	LEGANÉS	MADRID	COMUNIDAD DE MADRID	TERRORISMOC FUNDAMENTAI STA ISLAMICO (13)
17545	REY ARRIBAS, JULIO		C/FLORA TRISTAN 1 1 28919 LEGANES MADRID	LEGANES	3144	LEGANÉS	MADRID	COMUNIDAD DE MADRID	TERRORISMOC FUNDAMENTAI STA ISLAMICO (13)
19085	REYERO BASCONES, SERGIO		C/JUAN RHODES 2 C 19171 CABANILLAS DEL CAMPO GADALAJARA	LEGANES	3144	LEGANÉS	MADRID	COMUNIDAD DE MADRID	TERRORISMOC FUNDAMENTAI STA ISLAMICO (13)
17744	RIBOTE MARTIN, JESUS		AVDAMARIA GUERRERO 2 D 3 28919 LEGANES MADRID	LEGANES	3144	LEGANÉS	MADRID	COMUNIDAD DE MADRID	TERRORISMOC FUNDAMENTAI STA ISLAMICO (13)
17544	RODRIGUEZ BUENO, JOSE		C/FLORA TRISTAN 2 2 28919 LEGANES MADRID	LEGANES	3144	LEGANÉS	MADRID	COMUNIDAD DE MADRID	TERRORISMOC FUNDAMENTAI STA ISLAMICO (13)
17531	RODRIGUEZ CANOVAS, JUAN		C/FLORA TRISTAN 3 2 28919 LEGANES MADRID	LEGANES	3144	LEGANÉS	MADRID	COMUNIDAD DE MADRID	TERRORISMOC FUNDAMENTAI STA ISLAMICO (13)
17432	RODRIGUEZ POYATOS, JOSE ANTONIO		AVDACARMEN MARTIN GAITE 3 1 28919 LEGANES MADRID	LEGANES	3144	LEGANÉS	MADRID	COMUNIDAD DE MADRID	TERRORISMOC FUNDAMENTAI STA ISLAMICO (13)
17513	RODRIGUEZ REGADERA, FRANCISCO JAVIER		C/FLORA TRISTAN 4 3 28919 LEGANES MADRID	LEGANES	3144	LEGANÉS	MADRID	COMUNIDAD DE MADRID	TERRORISMOC FUNDAMENTAI STA ISLAMICO (13)
17636	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, JOSE		C/RENE FERNANDEZ 0 3 28919 LEGANES MADRID	LEGANES	3144	LEGANÉS	MADRID	COMUNIDAD DE MADRID	TERRORISMOC FUNDAMENTAI STA ISLAMICO (13)



84/03



MINISTERIO  
DEL INTERIOR

LISTADO DE SOLICITANTE

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE  
ATENCIÓN AL CIUDADANO Y  
ASISTENCIA A VÍCTIMAS DEL  
TERRORISMO

Fecha Acto desde 03/04/2004 hasta 04/04/2004

Tipo Acto: Todos

Comunidad Autónoma: Todas

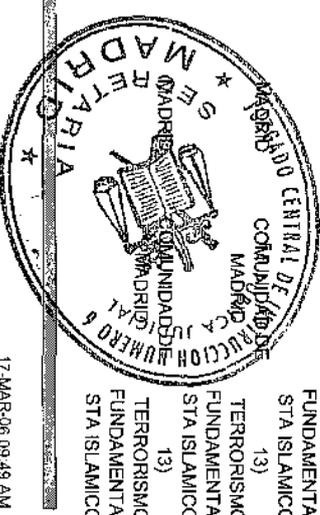
Banda Terrorista: Todas

Daños Físicos: Todos

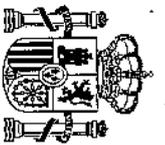
Sólo los Afectados Directos

Ordenado por Nombre Solicitante

Solicitante Código	Solicitante Apellidos, Nombre	Solicitante Reconocimiento	Solicitante Domicilio	Acto Identificador	Acto Código	Acto Municipio	Acto Provincia	Acto C.A.	Acto Grupo Autor
17721	PASCUAL LOPEZ, MARIA CRISTINA		AVDAGARMEN MARTIN GAITE 0 D 1 28919 LEGANES MADRID	LEGANES	3144	LEGANÉS	MADRID	COMUNIDAD DE MADRID	13) TERRORISMOC FUNDAMENTAI STA ISLAMICO
17624	PASTOR ALGUACIL, ANA BELEN		C/LEHENDAKARI AGUIRRE 28914 LEGANÉS MADRID	LEGANES	3144	LEGANÉS	MADRID	COMUNIDAD DE MADRID	13) TERRORISMOC FUNDAMENTAI STA ISLAMICO
17577	PEREZ-SERRANO GARCIA, ANGEL LUIS		C/IRENE FERNANDEZ 3 2 28919 LEGANÉS MADRID	LEGANES	3144	LEGANÉS	MADRID	COMUNIDAD DE MADRID	13) TERRORISMOC FUNDAMENTAI STA ISLAMICO
18967	PEREZ DIEZ, URBANO ANGEL		CRNACIONAL II, KM 53,200 - CUARTEL GEO GUADALAJARA GUADALAJARA	LEGANES	3144	LEGANÉS	MADRID	COMUNIDAD DE MADRID	13) TERRORISMOC FUNDAMENTAI STA ISLAMICO
17589	PEREZ HERRERO, LUIS		AVDAROSA CHACEL 3 1 28919 LEGANÉS MADRID	LEGANES	3144	LEGANÉS	MADRID	COMUNIDAD DE MADRID	13) TERRORISMOC FUNDAMENTAI STA ISLAMICO
17581	PEREZ MARIN, FRANCISCO		C/IRENE FERNANDEZ 3 1 28919 LEGANÉS MADRID	LEGANES	3144	LEGANÉS	MADRID	COMUNIDAD DE MADRID	13) TERRORISMOC FUNDAMENTAI STA ISLAMICO
18973	PESCADOR GALINDO, JUAN CARLOS	LESIONADO	CRNACIONAL II, KM 53,200 - CUARTEL C.N.P GUADALAJARA GUADALAJARA	LEGANES	3144	LEGANÉS	MADRID	COMUNIDAD DE MADRID	13) TERRORISMOC FUNDAMENTAI STA ISLAMICO
19017	PICON CARRASCO, ANTONIO		CRNACIONAL II, KM 53,200 (EDIFICIO GEO DE LA POLICIA 19004 GUADALAJARA GUADALAJARA	LEGANES	3144	LEGANÉS	MADRID	COMUNIDAD DE MADRID	13) TERRORISMOC FUNDAMENTAI STA ISLAMICO
17704	PIGAZO LLORENTE, MIGUEL		AVDAGARMEN MARTIN GAITE # B 2 28919 LEGANES MADRID	LEGANES	3144	LEGANÉS	MADRID	COMUNIDAD DE MADRID	13) TERRORISMOC FUNDAMENTAI STA ISLAMICO
17980	QUINTANA HUMANES, MARIA DEL CARMEN		CIBARRANCO DEL BUEY 1 IZD 19120 SACION GUADALAJARA	LEGANES	3144	LEGANÉS	MADRID	COMUNIDAD DE MADRID	13) TERRORISMOC FUNDAMENTAI STA ISLAMICO



84154



MINISTERIO  
DEL INTERIOR

**LISTADO DE SOLICITANTE**

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE  
ATENCIÓN AL CIUDADANO Y  
ASISTENCIA A VÍCTIMAS DEL  
TERRORISMO

Fecha Acto desde 03/04/2004 hasta 04/04/2004

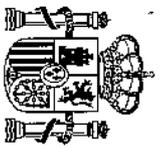
Tipo Acto: Todos  
Comunidad Autónoma: Todas  
Banda Terrorista: Todas  
Daños Físicos: Todos  
Sólo los Afectados Directos

Ordenado por Nombre Solicitante

Solicitante Código	Solicitante Apellidos, Nombre	Solicitante Reconocimiento	Solicitante Domicilio	Acto Identificador	Acto Código	Acto Municipio	Acto Provincia	Acto C.A.	Acto Grupo Autor
17562	NAVA PLAZA, JAIME		C/FLORA TRISTAN 2 2 28919 LEGANÉS MADRID	LEGANES	3144	LEGANÉS	MADRID	COMUNIDAD DE MADRID	13) TERRORISMO FUNDAMENTAI STA ISLAMICO
17714	NIETO MORALES, MARIA PILAR		AVDAMARIA GUERRERO 6 C 28919 LEGANÉS MADRID	LEGANES	3144	LEGANÉS	MADRID	COMUNIDAD DE MADRID	13) TERRORISM FUNDAMENTAI STA ISLAMICO
17570	NOGAL DE LA PUENTE, ENRIQUE		C/IRENE FERNANDEZ 1 1 28919 LEGANÉS MADRID	LEGANES	3144	LEGANÉS	MADRID	COMUNIDAD DE MADRID	13) TERRORISM FUNDAMENTAI STA ISLAMICO
18389	OBRAS EMERGENCIA, LEGANES		C/MARTIN GATE LEGANÉS MADRID	LEGANES	3144	LEGANÉS	MADRID	COMUNIDAD DE MADRID	13) TERRORISM FUNDAMENTAI STA ISLAMICO
19016	QUEDA CARO, MANUEL		C/RNACIONAL II, KM 53,200 (EDIFICIO GEO DE LA POLICIA 19004 GUADALAJARA GUADALAJARA	LEGANES	3144	LEGANÉS	MADRID	COMUNIDAD DE MADRID	13) TERRORISM FUNDAMENTAI STA ISLAMICO
17563	ORDOÑEZ CALERO, ANTONIO		C/IRENE FERNANDEZ 4 3 28919 LEGANÉS MADRID	LEGANES	3144	LEGANÉS	MADRID	COMUNIDAD DE MADRID	13) TERRORISM FUNDAMENTAI STA ISLAMICO
17828	ORELLANA MARTINEZ, YOLANDA		AVDAMARIA GUERRERO 2 C 3 28919 LEGANÉS MADRID	LEGANES	3144	LEGANÉS	MADRID	COMUNIDAD DE MADRID	13) TERRORISM FUNDAMENTAI STA ISLAMICO
17533	PALACIOS APARICIO, LUIS		C/FLORA TRISTAN 1 2 28919 LEGANÉS MADRID	LEGANES	3144	LEGANÉS	MADRID	COMUNIDAD DE MADRID	13) TERRORISM FUNDAMENTAI STA ISLAMICO
19466	PALACIOS VACAS, TANIA	LESIONADO	C/FLORA TRISTAN 1 P-2- 28919 LEGANÉS MADRID	LEGANES	3144	LEGANÉS	MADRID	COMUNIDAD DE MADRID	13) TERRORISM FUNDAMENTAI STA ISLAMICO
17526	PAREDES PEREZ, MARIANO AUGUSTO		C/IRENE FERNANDEZ 4 1 28919 LEGANÉS MADRID	LEGANES	3144	LEGANÉS	MADRID	COMUNIDAD DE MADRID	13) TERRORISM FUNDAMENTAI STA ISLAMICO



55142



MINISTERIO DEL INTERIOR

LISTADO DE SOLICITANTE

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y ASISTENCIA A VÍCTIMAS DEL TERRORISMO

Fecha Acto desde 03/04/2004 hasta 04/04/2004

Tipo Acto: Todos

Comunidad Autónoma: Todas

Banda Terrorista: Todas

Daños Físicos: Todos

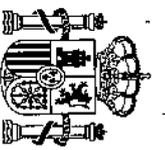
Sólo los Afectados Directos

Ordenado por Nombre Solicitante

Solicitante Código	Solicitante Apellidos, Nombre	Solicitante Reconocimiento	Solicitante Domicilio	Acto Identificador	Acto Código	Acto Municipio	Acto Provincia	Acto C.A.	Acto Grupo Autor
17510	MORENO CABRERA, JOSE ANTONIO		C/FLORA TRISTAN 3 2 28919 LEGANÉS MADRID	LEGANES	3144	LEGANÉS	MADRID	COMUNIDAD DE MADRID	13) TERRORISMOC FUNDAMENTAI STA ISLAMICO
17626	MORENO MARTINEZ, SANDRA PATRICIA		AVDACAARMEN MARTIN GAITE 2 2 28919 LEGANÉS MADRID	LEGANES	3144	LEGANÉS	MADRID	COMUNIDAD DE MADRID	13) TERRORISMOC FUNDAMENTAI STA ISLAMICO
19171	MORENO OLIVARES, ANTONIO		AVDACAARMEN MARTIN GAITE 2 B 2 28919 LEGANÉS MADRID	LEGANES	3144	LEGANÉS	MADRID	COMUNIDAD DE MADRID	13) TERRORISMOC FUNDAMENTAI STA ISLAMICO
17516	MORON RAMIREZ, FRANCISCO		C/FLORA TRISTAN 2 2 28919 LEGANÉS MADRID	LEGANES	3144	LEGANÉS	MADRID	COMUNIDAD DE MADRID	13) TERRORISMOC FUNDAMENTAI STA ISLAMICO
17438	MUALONDO MELANGO, FELIX BEHANY		AVDACAARMEN MARTIN GAITE 2 1 28919 LEGANÉS MADRID	LEGANES	3144	LEGANÉS	MADRID	COMUNIDAD DE MADRID	13) TERRORISMOC FUNDAMENTAI STA ISLAMICO
17514	MURO MOLINA, JAVIER		C/FLORA TRISTAN 1 4 28919 LEGANÉS MADRID	LEGANES	3144	LEGANÉS	MADRID	COMUNIDAD DE MADRID	13) TERRORISMOC FUNDAMENTAI STA ISLAMICO
17732	MUÑOZ DUASO, RAFAEL ALBERTO		C/GENERAL VARELA 0 IZQ D 28020 MADRID MADRID	LEGANES	3144	LEGANÉS	MADRID	COMUNIDAD DE MADRID	13) TERRORISMOC FUNDAMENTAI STA ISLAMICO
17587	MUÑOZ FERNANDEZ, SERGIO		AVDAROSA CHACEL 1 2 28919 LEGANÉS MADRID	LEGANES	3144	LEGANÉS	MADRID	COMUNIDAD DE MADRID	13) TERRORISMOC FUNDAMENTAI STA ISLAMICO
17588	MUÑOZ MAYORAL, MARIA DEL SOL		AVDACAARMEN MARTIN GAITE 3 1 28919 LEGANÉS MADRID	LEGANES	3144	LEGANÉS	MADRID	COMUNIDAD DE MADRID	13) TERRORISMOC FUNDAMENTAI STA ISLAMICO
17664	MUÑOZ PANIAGUA, EMILIO		C/IRENE FERNANDEZ 2 1 28919 LEGANÉS MADRID	LEGANES	3144	LEGANÉS	MADRID	COMUNIDAD DE MADRID	13) TERRORISMOC FUNDAMENTAI STA ISLAMICO



84156



MINISTERIO  
DEL INTERIOR

**LISTADO DE SOLICITANTE**

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE  
ATENCIÓN AL CIUDADANO Y  
ASISTENCIA A VÍCTIMAS DEL  
TERRORISMO

Fecha Acto desde 03/04/2004 hasta 04/04/2004

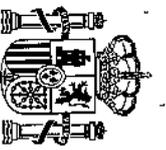
Tipo Acto: Todos  
Comunidad Autónoma: Todas  
Banda Terrorista: Todas  
Daños Físicos: Todos  
Solo los Afectados Directos

Ordenado por Nombre Solicitante

Solicitante Código	Solicitante Apellidos, Nombre	Solicitante Reconocimiento	Solicitante Domicilio	Acto Identificador	Acto Código	Acto Municipio	Acto Provincia	Acto C.A.	Acto Grupo Autor
17823	MARTIN MARTINEZ, OSCAR		AVDACARMEN MARTIN GAITE 2 A 2 28919 LEGANES MADRID	LEGANES	3144	LEGANES	MADRID	COMUNIDAD DE MADRID	(13) TERRORISMOC FUNDAMENTAI STA ISLAMICO
17661	MARTIN MARTIN, FRANCISCO		C/IRENE FERNANDEZ 4 2 28919 LEGANES MADRID	LEGANES	3144	LEGANES	MADRID	COMUNIDAD DE MADRID	(13) TERRORISMOC FUNDAMENTAI STA ISLAMICO
17582	MARTIN MENDEZ, MARIA PILAR		C/IRENE FERNANDEZ 4 2 28919 LEGANES MADRID	LEGANES	3144	LEGANES	MADRID	COMUNIDAD DE MADRID	(13) TERRORISMOC FUNDAMENTAI STA ISLAMICO
17539	MARTIN RUIZ, JOSE LUIS		C/FLORA TRISTAN 3 3 28919 LEGANES MADRID	LEGANES	3144	LEGANES	MADRID	COMUNIDAD DE MADRID	(13) TERRORISMOC FUNDAMENTAI STA ISLAMICO
17560	MARTIN SIERRA, JOSE ANTONIO		C/IRENE FERNANDEZ 3 1 28919 LEGANES MADRID	LEGANES	3144	LEGANES	MADRID	COMUNIDAD DE MADRID	(13) TERRORISMOC FUNDAMENTAI STA ISLAMICO
17434	MENENDEZ ROSA, JOSE		AVDACARMEN MARTIN GAITE 3 2 28919 LEGANES MADRID	LEGANES	3144	LEGANES	MADRID	COMUNIDAD DE MADRID	(13) TERRORISMOC FUNDAMENTAI STA ISLAMICO
17386	MIGUEL MONTERO, JUAN CARLOS		AVDAROSA CHACEL 4 2 28919 LEGANES MADRID	LEGANES	3144	LEGANES	MADRID	COMUNIDAD DE MADRID	(13) TERRORISMOC FUNDAMENTAI STA ISLAMICO
17708	MUJARRA LOPEZ, JUAN CARLOS		AVDACARMEN MARTIN GAITE 3 A 2 28919 LEGANES MADRID	LEGANES	3144	LEGANES	MADRID	COMUNIDAD DE MADRID	(13) TERRORISMOC FUNDAMENTAI STA ISLAMICO
17580	MONJE ROMAN, MARIA TERESA		C/IRENE FERNANDEZ 0 2 28919 LEGANES MADRID	LEGANES	3144	LEGANES	MADRID	COMUNIDAD DE MADRID	(13) TERRORISMOC FUNDAMENTAI STA ISLAMICO
19290	MONSALVE DELGADO, JOSE LUIS		C/FLORA TRISTAN 2 1 28919 LEGANES MADRID	LEGANES	3144	LEGANES	MADRID	COMUNIDAD DE MADRID	(13) TERRORISMOC FUNDAMENTAI STA ISLAMICO



84157



**MINISTERIO  
DEL INTERIOR**

**LISTADO DE SOLICITANTE**

SUBDIRECCION GENERAL DE  
ATENCIÓN AL CIUDADANO Y  
ASISTENCIA A VICTIMAS DEL  
TERRORISMO

Fecha Acto desde 03/04/2004 hasta 04/04/2004

Tipo Acto: Todos

Comunidad Autónoma : Todas

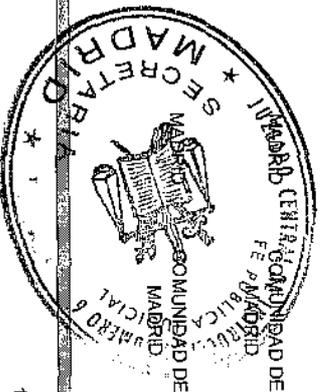
Banda Terrorista: Todas

Daños Físicos: Todos

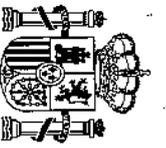
Sólo los Afectados Directos

Ordenado por Nombre Solicitante

Solicitante Código	Solicitante Apellidos, Nombre	Solicitante Reconocimiento	Solicitante Domicilio	Acto Identificador	Acto Código	Acto Municipio	Acto Provincia	Acto C.A.	Acto Grupo Autor
17522	LOPEZ YESTE, MANUEL		C/RENE FERNANDEZ 3 1 28919 LEGANÉS MADRID	LEGANES	3144	LEGANÉS	MADRID	COMUNIDAD DE MADRID	13) TERRORISMOC FUNDAMENTAI STA ISLAMICO
17662	LUQUE MORALES, FRANCISCO JAVIER		C/RENE FERNANDEZ 0 1 28919 LEGANÉS MADRID	LEGANES	3144	LEGANÉS	MADRID	COMUNIDAD DE MADRID	13) TERRORISMOC FUNDAMENTAI STA ISLAMICO
17428	MAESO DIAZ, ALBERTO		AVDACAARMEN MARTIN GAITE 3 2 28919 LEGANÉS MADRID	LEGANES	3144	LEGANÉS	MADRID	COMUNIDAD DE MADRID	13) TERRORISMOC FUNDAMENTAI STA ISLAMICO
17578	MANCOMUNIDAD PROPIETARIOS, AV Mº MOLINER 25 27 29 31 AV R		C/ARGENTINA LOC 28914 LEGANÉS MADRID	LEGANES	3144	LEGANÉS	MADRID	COMUNIDAD DE MADRID	13) TERRORISMOC FUNDAMENTAI STA ISLAMICO
19469	MANZANARES SANZ, MARIA MAGNOLIA		C/FLORA TRISTAN 2 1 28919 LEGANÉS MADRID	LEGANES	3144	LEGANÉS	MADRID	COMUNIDAD DE MADRID	13) TERRORISMOC FUNDAMENTAI STA ISLAMICO
17717	MARABEL NOGALES, MARIA		AVDARIO TAJD 3 C 28913 LEGANÉS MADRID	LEGANES	3144	LEGANÉS	MADRID	COMUNIDAD DE MADRID	13) TERRORISMOC FUNDAMENTAI STA ISLAMICO
17716	MARTINEZ GOMEZ, PABLO		AVDACAARMEN MARTIN GAITE 0 A 1 28919 LEGANÉS MADRID	LEGANES	3144	LEGANÉS	MADRID	COMUNIDAD DE MADRID	13) TERRORISMOC FUNDAMENTAI STA ISLAMICO
17585	MARTINEZ MONROY, MARGOT		C/ROSA CHACEL 2 2º 28919 LEGANÉS MADRID	LEGANES	3144	LEGANÉS	MADRID	COMUNIDAD DE MADRID	13) TERRORISMOC FUNDAMENTAI STA ISLAMICO
17549	MARTINEZ OTERINO, JOSE LUIS		C/FLORA TRISTAN 4 2 28919 LEGANÉS MADRID	LEGANES	3144	LEGANÉS	MADRID	COMUNIDAD DE MADRID	13) TERRORISMOC FUNDAMENTAI STA ISLAMICO
17554	MARTINEZ PALOMAR, JULIO		C/FLORA TRISTAN 3 2 28919 LEGANÉS MADRID	LEGANES	3144	LEGANÉS	MADRID	COMUNIDAD DE MADRID	13) TERRORISMOC FUNDAMENTAI STA ISLAMICO



84158



**MINISTERIO  
DEL INTERIOR**

**LISTADO DE SOLICITANTE**

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE  
ATENCIÓN AL CIUDADANO Y  
ASISTENCIA A VÍCTIMAS DEL  
TERRORISMO

Fecha Acto desde 03/04/2004 hasta 04/04/2004

Tipo Acto: Todos

Comunidad Autónoma: Todas

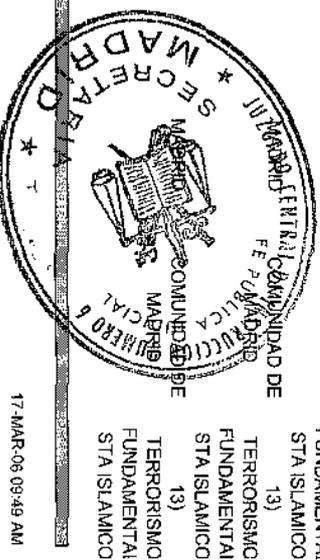
Banda Terrorista: Todas

Daños Físicos: Todos

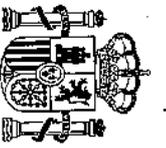
Sólo los Afectados Directos

Ordenado por Nombre Solicitante

Solicitante Código	Solicitante Apellidos, Nombre	Solicitante Reconocimiento	Solicitante Domicilio	Acto Identificador	Acto Código	Acto Municipio	Acto Provincia	Acto C.A.	Acto Grupo Autor
17565	HERRERO SALINAS, FELIX GREGORIO		AVDAROSA CHACEL 35 - 2º 2 LEGANÉS MADRID	LEGANÉS	3144	LEGANÉS	MADRID	COMUNIDAD DE MADRID	TERRORISMO FUNDAMENTAL STA ISLAMICO 13)
17642	HONTORIA JORDAN, GONZALO		C/FLORA TRISTAN 4 1 28919 LEGANÉS MADRID	LEGANÉS	3144	LEGANÉS	MADRID	COMUNIDAD DE MADRID	TERRORISMO FUNDAMENTAL STA ISLAMICO 13)
17576	INIGO RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO		C/RENE FERNANDEZ 3 4 28919 LEGANÉS MADRID	LEGANÉS	3144	LEGANÉS	MADRID	COMUNIDAD DE MADRID	TERRORISMO FUNDAMENTAL STA ISLAMICO 13)
17705	JIMENEZ LACALLE, MARIA ROSARIO		AVDACARMEN MARTIN GAITÉ 4 C 2 28919 LEGANÉS MADRID	LEGANÉS	3144	LEGANÉS	MADRID	COMUNIDAD DE MADRID	TERRORISMO FUNDAMENTAL STA ISLAMICO 13)
17713	JIMENEZ MANZANO, ELISEO		AVDACARMEN MARTIN GAITÉ 0 E 2 28919 LEGANÉS MADRID	LEGANÉS	3144	LEGANÉS	MADRID	COMUNIDAD DE MADRID	TERRORISMO FUNDAMENTAL STA ISLAMICO 13)
17689	LANDEIRA NUÑO, JUAN JOSE		C/ISLAS BRITANICAS 2 1 28942 FUENLABRADA MADRID	LEGANÉS	3144	LEGANÉS	MADRID	COMUNIDAD DE MADRID	TERRORISMO FUNDAMENTAL STA ISLAMICO 13)
17547	LAPUERTA CABALLERO, FRANCISCO JOSE		C/FLORA TRISTAN 3 1 28919 LEGANÉS MADRID	LEGANÉS	3144	LEGANÉS	MADRID	COMUNIDAD DE MADRID	TERRORISMO FUNDAMENTAL STA ISLAMICO 13)
17557	LOPEZ-BREA FERNANDEZ, VICENTE		C/RENE FERNANDEZ 4 1 28919 LEGANÉS MADRID	LEGANÉS	3144	LEGANÉS	MADRID	COMUNIDAD DE MADRID	TERRORISMO FUNDAMENTAL STA ISLAMICO 13)
17524	LOPEZ-FIGUEROA LECHOR, LUIS ENRIQUE		AVDAROSA CHACEL 1 B 28919 LEGANÉS MADRID	LEGANÉS	3144	LEGANÉS	MADRID	COMUNIDAD DE MADRID	TERRORISMO FUNDAMENTAL STA ISLAMICO 13)
17546	LOPEZ PRIETO, ENRIQUE		C/RENE FERNANDEZ 0 1 28919 LEGANÉS MADRID	LEGANÉS	3144	LEGANÉS	MADRID	COMUNIDAD DE MADRID	TERRORISMO FUNDAMENTAL STA ISLAMICO 13)



849



**MINISTERIO  
DEL INTERIOR**

**LISTADO DE SOLICITANTE**

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE  
ATENCIÓN AL CIUDADANO Y  
ASISTENCIA A VÍCTIMAS DEL  
TERRORISMO

Fecha Acto desde 03/04/2004 hasta 04/04/2004

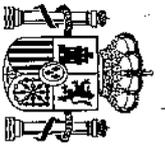
Tipo Acto: Todos  
Comunidad Autónoma: Todas  
Banda Terrorista: Todas  
Daños Físicos: Todos  
Sólo los Afectados Directos

Ordenado por Nombre Solicitante

Solicitante Código	Solicitante Apellidos, Nombre	Solicitante Reconocimiento	Solicitante Domicilio	Acto Identificador	Acto Código	Acto Municipio	Acto Provincia	Acto C.A.	Acto Grupo Autor
19034	GAYOL PEREZ, PELAYO	LESIONADO	CRNACIONAL II, KM. 53,200 GUADALAJARA GUADALAJARA	LEGANES	3144	LEGANÉS	MADRID	COMUNIDAD DE MADRID	13) TERRORISMOC FUNDAMENTAI STA ISLAMICO
19033	GONZALEZ CACHINERO, RAFAEL	LESIONADO	CRNACIONAL II, KM. 53,200 GUADALAJARA GUADALAJARA	LEGANES	3144	LEGANÉS	MADRID	COMUNIDAD DE MADRID	13) TERRORISMOC FUNDAMENTAI STA ISLAMICO
17525	GONZALEZ DE VAL, EMILIO		AVDAROSA CHACEL, 35 4º 2 MADRID	LEGANES	3144	LEGANÉS	MADRID	COMUNIDAD DE MADRID	13) TERRORISMOC FUNDAMENTAI STA ISLAMICO
17727	GONZALEZ GOMEZ, OSCAR		AVDACARMEN MARTIN GANTE 0 C 1 LEGANÉS MADRID	LEGANES	3144	LEGANÉS	MADRID	COMUNIDAD DE MADRID	13) TERRORISMOC FUNDAMENTAI STA ISLAMICO
17719	GONZALEZ LUACES, PEDRO VICENTE		AVDACARMEN MARTIN GANTE 0 D 2 LEGANÉS MADRID	LEGANES	3144	LEGANÉS	MADRID	COMUNIDAD DE MADRID	13) TERRORISMOC FUNDAMENTAI STA ISLAMICO
17710	GONZALEZ MARTINEZ, MATILDE		AVDACARMEN MARTIN GANTE 2 B 2 LEGANÉS MADRID	LEGANES	3144	LEGANÉS	MADRID	COMUNIDAD DE MADRID	13) TERRORISMOC FUNDAMENTAI STA ISLAMICO
19026	GONZALEZ SANCHEZ, FRANCISCO JAVIER		AVDACARMEN MARTIN GANTE 2 B 2 LEGANÉS MADRID	LEGANES	3144	LEGANÉS	MADRID	COMUNIDAD DE MADRID	13) TERRORISMOC FUNDAMENTAI STA ISLAMICO
17583	HERNANDEZ PARRAGA, RAFAEL		CIRENE FERNANDEZ 4 1 28919 LEGANÉS MADRID	LEGANES	3144	LEGANÉS	MADRID	COMUNIDAD DE MADRID	13) TERRORISMOC FUNDAMENTAI STA ISLAMICO
17543	HERRAIZ MARTINEZ, JOSE LUIS		CIRENE FERNANDEZ 1 1 28919 LEGANÉS MADRID	LEGANES	3144	LEGANÉS	MADRID	COMUNIDAD DE MADRID	13) TERRORISMOC FUNDAMENTAI STA ISLAMICO
17521	HERRERO LORENTE, FRANCISCO JAVIER		CIRENE FERNANDEZ PERERA 3 2 LEGANÉS MADRID	LEGANES	3144	LEGANÉS	MADRID	COMUNIDAD DE MADRID	13) TERRORISMOC FUNDAMENTAI STA ISLAMICO



84160



MINISTERIO  
DEL INTERIOR

LISTADO DE SOLICITANTE

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE  
ATENCIÓN AL CIUDADANO Y  
ASISTENCIA A VÍCTIMAS DEL  
TERRORISMO

Fecha Acto desde 03/04/2004 hasta 04/04/2004

Tipo Acto: Todos

Comunidad Autónoma: Todas

Banda Terrorista: Todas

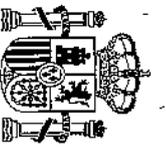
Danos Físicos: Todos

Sólo los Afectados Directos

Ordenado por Nombre Solicitante

Solicitante Código	Solicitante Apellidos, Nombre	Solicitante Reconocimiento	Solicitante Domicilio	Acto Identificador	Acto Código	Acto Municipio	Acto Provincia	Acto C.A.	Acto Grupo Autor
17509	GARCIA HERNANDEZ, PEDRO		C/FLORA TRISTAN 3 4 28919 LEGANÉS MADRID	LEGANES	3144	LEGANÉS	MADRID	COMUNIDAD DE MADRID	TERRORISMO FUNDAMENTAI STA ISLAMICO 13)
17431	GARCIA LEAL, ENRIQUE		AVDACARMEN MARTIN GAITE 4 2 28919 LEGANÉS MADRID	LEGANES	3144	LEGANÉS	MADRID	COMUNIDAD DE MADRID	TERRORISMO FUNDAMENTAI STA ISLAMICO 13)
17603	GARCIA LEAL, MARIA DEL CARMEN		AVDACARMEN MARTIN GAITE 4 1 28919 LEGANÉS MADRID	LEGANES	3144	LEGANÉS	MADRID	COMUNIDAD DE MADRID	TERRORISMO FUNDAMENTAI STA ISLAMICO 13)
17579	GARCIA LEAL, SUSANA		AVDAROSA CHAGEL 4 1 28919 LEGANÉS MADRID	LEGANES	3144	LEGANÉS	MADRID	COMUNIDAD DE MADRID	TERRORISMO FUNDAMENTAI STA ISLAMICO 13)
17620	GARCIA MARTIN, MANUEL		C/ESPEJO 2 28911 LEGANÉS MADRID	LEGANES	3144	LEGANÉS	MADRID	COMUNIDAD DE MADRID	TERRORISMO FUNDAMENTAI STA ISLAMICO 13)
17558	GARCIA MARTIN, MARIA DEL ROSARIO		AVDAROSA CHAGEL, 35 - 2º 1 28919 LEGANÉS MADRID	LEGANES	3144	LEGANÉS	MADRID	COMUNIDAD DE MADRID	TERRORISMO FUNDAMENTAI STA ISLAMICO 13)
17712	GARCIA MOLINERO, CARLOS		AVDACARMEN MARTIN GAITE 0 F 2 28919 LEGANÉS MADRID	LEGANES	3144	LEGANÉS	MADRID	COMUNIDAD DE MADRID	TERRORISMO FUNDAMENTAI STA ISLAMICO 13)
17519	GARCIA MONTROYA, GABRIEL		C/FLORA TRISTAN 1 3 28919 LEGANÉS MADRID	LEGANES	3144	LEGANÉS	MADRID	COMUNIDAD DE MADRID	TERRORISMO FUNDAMENTAI STA ISLAMICO 13)
17427	GARRETAS VILLAR, ARTURO		AVDACARMEN MARTIN GAITE 3 1 28919 LEGANÉS MADRID	LEGANES	3144	LEGANÉS	MADRID	COMUNIDAD DE MADRID	TERRORISMO FUNDAMENTAI STA ISLAMICO 13)
17711	GARRIDO RODRIGUEZ, ALEJANDRO		AVDACARMEN MARTIN GAITE 2 A 2 28919 LEGANÉS MADRID	LEGANES	3144	LEGANÉS	MADRID	COMUNIDAD DE MADRID	TERRORISMO FUNDAMENTAI STA ISLAMICO 13)





**MINISTERIO  
DEL INTERIOR**

**LISTADO DE SOLICITANTE**

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE  
ATENCIÓN AL CIUDADANO Y  
ASISTENCIA A VÍCTIMAS DEL  
TERRORISMO

Fecha Acto desde 03/04/2004 hasta 04/04/2004

Tipo Acto: Todos

Comunidad Autónoma: Todas

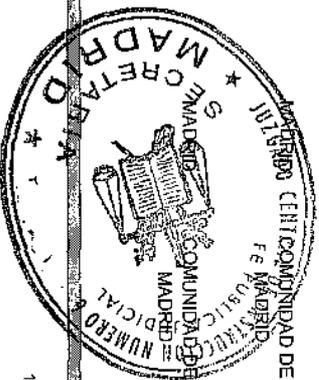
Banda Terrorista: Todas

Daños Físicos: Todos

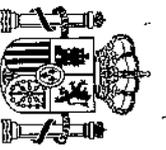
Sólo los Afectados Directos

Ordenado por Nombre Solicitante

Solicitante Código	Solicitante Apellidos, Nombre	Solicitante Reconocimiento	Solicitante Domicilio	Acto Identificador	Acto Código	Acto Municipio	Acto Provincia	Acto C.A.	Acto Grupo Autor
17512	FERNANDEZ HERRAIZ, VICENTE		C/FLORA TRISTAN 4 1 28919 LEGANÉS MADRID	LEGANÉS	3144	LEGANÉS	MADRID	COMUNIDAD DE MADRID	(13) TERRORISMOC FUNDAMENTAI STA ISLAMICO
17527	FERNANDEZ SOLIS, JESUS FELIPE		C/IRENE FERNANDEZ 1 1 28919 LEGANÉS MADRID	LEGANÉS	3144	LEGANÉS	MADRID	COMUNIDAD DE MADRID	(13) TERRORISMOC FUNDAMENTAI STA ISLAMICO
19099	FERNANDEZ VALES, MARIA DEL CARMEN		AVDACIONCHA ESPINA 4 IZA 28016 MADRID MADRID	LEGANÉS	3144	LEGANÉS	MADRID	COMUNIDAD DE MADRID	(13) TERRORISMOC FUNDAMENTAI STA ISLAMICO
17552	FORTES PONCE, ANTONIO MIGUEL		C/IRENE FERNANDEZ 2 1 28919 LEGANÉS MADRID	LEGANÉS	3144	LEGANÉS	MADRID	COMUNIDAD DE MADRID	(13) TERRORISMOC FUNDAMENTAI STA ISLAMICO
17720	GALVEZ JIMENEZ, SANTIAGO		AVDACARMEN MARTIN GAITTE 0 C 2 28919 LEGANÉS MADRID	LEGANÉS	3144	LEGANÉS	MADRID	COMUNIDAD DE MADRID	(13) TERRORISMOC FUNDAMENTAI STA ISLAMICO
19891	GARCIA-VILLARACO TALAVERA, ANTONIO		AVDACARMEN MARTIN GAITTE 1 2 28919 LEGANÉS MADRID	LEGANÉS	3144	LEGANÉS	MADRID	COMUNIDAD DE MADRID	(13) TERRORISMOC FUNDAMENTAI STA ISLAMICO
17508	GARCIA ALBA, VALERIANO		C/FLORA TRISTAN 3 1 28919 LEGANÉS MADRID	LEGANÉS	3144	LEGANÉS	MADRID	COMUNIDAD DE MADRID	(13) TERRORISMOC FUNDAMENTAI STA ISLAMICO
17435	GARCIA CANTERO, MARIA ANGELES		AVDACARMEN MARTIN GAITTE 4 1 28919 LEGANÉS MADRID	LEGANÉS	3144	LEGANÉS	MADRID	COMUNIDAD DE MADRID	(13) TERRORISMOC FUNDAMENTAI STA ISLAMICO
17430	GARCIA FRAILE, ELUTERIO		AVDACARMEN MARTIN GAITTE 4 1 28919 LEGANÉS MADRID	LEGANÉS	3144	LEGANÉS	MADRID	COMUNIDAD DE MADRID	(13) TERRORISMOC FUNDAMENTAI STA ISLAMICO
19019	GARCIA GASCON, GASPAS		CRNACIONAL II, KM 53,200 (EDIFICIO GEO DE LA POLICIA GUADALAJARA GUADALAJARA	LEGANÉS	3144	LEGANÉS	MADRID	COMUNIDAD DE MADRID	(13) TERRORISMOC FUNDAMENTAI STA ISLAMICO



84162



**MINISTERIO  
DEL INTERIOR**

**LISTADO DE SOLICITANTE**

SUBDIRECCION GENERAL DE  
ATENCIÓN AL CIUDADANO Y  
ASISTENCIA A VICTIMAS DEL  
TERRORISMO

Fecha Acto desde 03/04/2004 hasta 04/04/2004

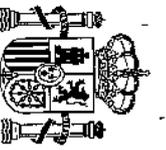
Tipo Acto: Todas  
Comunidad Autónoma: Todas  
Banda Terrorista: Todas  
Daños Físicos: Todos  
Solo los Afectados Directos

Ordenado por Nombre Solicitante

Solicitante Codigo	Solicitante Apellidos, Nombre	Solicitante Reconocimiento	Solicitante Domicilio	Acto Identificador	Acto Codigo	Acto Municipio	Acto Provincia	Acto C.A.	Acto Grupo Autor
17906	COMUNIDAD PROPIETARIOS, FLORA TRISTAN Y OTRAS		C/RENA SOFIA 4 B 2 28919 LEGANÉS MADRID	LEGANES	3144	LEGANÉS	MADRID	COMUNIDAD DE MADRID	13) TERRORISMOC FUNDAMENTAI STA ISLAMICO
17722	CORRALIZA SANCHEZ, JOSE		AVDACAARMEN MARTIN GAITE 0 F 2 28919 LEGANÉS MADRID	LEGANES	3144	LEGANÉS	MADRID	COMUNIDAD DE MADRID	13) TERRORISMOC FUNDAMENTAI STA ISLAMICO
17551	CRUZ GONZALEZ, FELIPE		C/RENE FERNANDEZ 1 4 28919 LEGANÉS MADRID	LEGANES	3144	LEGANÉS	MADRID	COMUNIDAD DE MADRID	13) TERRORISMOC FUNDAMENTAI STA ISLAMICO
19862	CUEVA IRURETAGOYENA, LUCIA		AVDACAARMEN MARTIN GAITE 3 2 28919 LEGANÉS MADRID	LEGANES	3144	LEGANÉS	MADRID	COMUNIDAD DE MADRID	13) TERRORISMOC FUNDAMENTAI STA ISLAMICO
17575	DIAZ PEREZ, JOSE ALBERTO		C/RENE FERNANDEZ 2 3 28919 LEGANÉS MADRID	LEGANES	3144	LEGANÉS	MADRID	COMUNIDAD DE MADRID	13) TERRORISMOC FUNDAMENTAI STA ISLAMICO
17569	EMPRESA, COGESA		C/FLORA TRISTAN 1 3 28919 LEGANÉS MADRID	LEGANES	3144	LEGANÉS	MADRID	COMUNIDAD DE MADRID	13) TERRORISMOC FUNDAMENTAI STA ISLAMICO
19810	EMPRESA EMPRESA, IBERDROLA DISTRIBUCION ELECTRI		C/TOMAS REDONDO (EDIFICIO IBERDROLA A) 28033 MADRID MADRID	LEGANES	3144	LEGANÉS	MADRID	COMUNIDAD DE MADRID	13) TERRORISMOC FUNDAMENTAI STA ISLAMICO
19816	EMPRESA EMPRESA, VOLLE, SA		C/UNNEATON PARCELA 13-14 19004 GUADALAJARA GUADALAJARA	LEGANES	3144	LEGANÉS	MADRID	COMUNIDAD DE MADRID	13) TERRORISMOC FUNDAMENTAI STA ISLAMICO
17559	ESTEBAN CAMPO, LUIS		C/AL PUJARRAS 4 A 28915 LEGANÉS MADRID	LEGANES	3144	LEGANÉS	MADRID	COMUNIDAD DE MADRID	13) TERRORISMOC FUNDAMENTAI STA ISLAMICO
17555	ESTEBAN GARCIA, JAVIER		AVDAROSA CHACEL 2 1 28919 LEGANÉS MADRID	LEGANES	3144	LEGANÉS	MADRID	COMUNIDAD DE MADRID	13) TERRORISMOC FUNDAMENTAI STA ISLAMICO



84163



MINISTERIO  
DEL INTERIOR

**LISTADO DE SOLICITANTE**

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE  
ATENCIÓN AL CIUDADANO Y  
ASISTENCIA A VÍCTIMAS DEL  
TERRORISMO

Fecha Acto desde 03/04/2004 hasta 04/04/2004

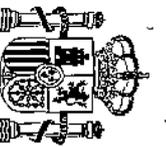
Tipo Acto: Todos  
Comunidad Autónoma: Todas  
Banda Terrorista: Todas  
Daños Físicos: Todos  
Sólo los Afectados Directos

Ordenado por Nombre Solicitante

Solicitante Código	Solicitante Apellidos, Nombre	Solicitante Reconocimiento	Solicitante Domicilio	Acto Identificador	Acto Código	Acto Municipio	Acto Provincia	Acto C.A.	Acto Grupo Autor
17574	BOZAL ROMERO, SAMUEL		AVDAUNIVERSIDAD, 33- 2º G 28911 LEGANÉS MADRID	LEGANÉS	3144	LEGANÉS	MADRID	COMUNIDAD DE MADRID	13) TERRORISM FUNDAMENTAI STA ISLAMICO
19025	CALVO DE AGUSTIN, ANDRES		CRNACIONAL II, KM 53,200 - EDIFICIO GEO 19004 GUADALAJARA GUADALAJARA	LEGANÉS	3144	LEGANÉS	MADRID	COMUNIDAD DE MADRID	13) TERRORISM FUNDAMENTAI STA ISLAMICO
17725	CAMBERO POLO, LEOCADIO		AVDACARMEN MARTIN GAITE 3 A 2 28919 LEGANÉS MADRID	LEGANÉS	3144	LEGANÉS	MADRID	COMUNIDAD DE MADRID	13) TERRORISM FUNDAMENTAI STA ISLAMICO
17518	CAMPÓS GARCIA, CONRADO		AVDACARLOS V 3 A 10460 LOSAR DE LA VERA CACERES	LEGANÉS	3144	LEGANÉS	MADRID	COMUNIDAD DE MADRID	13) TERRORISM FUNDAMENTAI STA ISLAMICO
17437	CARDENAS GARCIA, JHON HAROLD		AVDACARMEN MARTIN GAITE 2 2 28919 LEGANÉS MADRID	LEGANÉS	3144	LEGANÉS	MADRID	COMUNIDAD DE MADRID	13) TERRORISM FUNDAMENTAI STA ISLAMICO
17594	CARRASCO MORENO, LORENZO		CISAN PEDRO DE ALCANTARA 2 A 2 36003 PONTEVEDRA PONTEVEDRA	LEGANÉS	3144	LEGANÉS	MADRID	COMUNIDAD DE MADRID	13) TERRORISM FUNDAMENTAI STA ISLAMICO
17610	CENAMOR ESCRIBANO, ANGEL		AVDAMARIA GUERRERO 2 C 3 28919 LEGANÉS MADRID	LEGANÉS	3144	LEGANÉS	MADRID	COMUNIDAD DE MADRID	13) TERRORISM FUNDAMENTAI STA ISLAMICO
17553	CERRILLO BONILLA, ISIDRO ESTEBAN		AVDAROSA CHACEL, 35- 1º 2 28919 LEGANÉS MADRID	LEGANÉS	3144	LEGANÉS	MADRID	COMUNIDAD DE MADRID	13) TERRORISM FUNDAMENTAI STA ISLAMICO
17548	COBA ARANGO, MARIA TERESA		C/FLORA TRISTAN 4 1 28919 LEGANÉS MADRID	LEGANÉS	3144	LEGANÉS	MADRID	COMUNIDAD DE MADRID	13) TERRORISM FUNDAMENTAI STA ISLAMICO
17703	COMUNIDAD PROPIETARIOS, AV M GUERRERO Nº 92,94,96,98,		AVDAREINA SOFIA 2 28919 LEGANÉS MADRID	LEGANÉS	3144	LEGANÉS	MADRID	COMUNIDAD DE MADRID	13) TERRORISM FUNDAMENTAI STA ISLAMICO



84164



MINISTERIO DEL INTERIOR

LISTADO DE SOLICITANTE

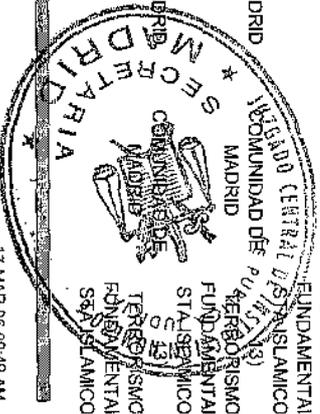
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y ASISTENCIA A VÍCTIMAS DEL TERRORISMO

Fecha Acto desde 03/04/2004 hasta 04/04/2004

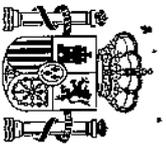
Tipo Acto: Todos
Comunidad Autónoma: Todas
Banda Terrorista: Todas
Daños Físicos: Todos
Sólo los Afectados Directos

Ordenado por Nombre Solicitante

Table with columns: Solicitante Código, Solicitante Apellidos, Nombre, Solicitante Reconocimiento, Solicitante Domicilio, Acto Identificador, Acto Código, Acto Municipio, Acto Provincia, Acto C.A., Acto Grupo Autor. Rows include applicants like AVUNTAMIENTO, LEGANES; BALLESTEROS MENDEZ, HONORIO; BALLESTEROS SANCHEZ, MARIA ELENA; BARBAS URBANOS, ALBERTO; BEJERANO RODRIGUEZ, LUIS MARIANO; BENEDICTO MENDEZ, TOMAS; BENTITEZ GOMEZ, GERARDO; BESTEIRO SANCHEZ, FRANCISCO; BLANCO SAMPEDRO, JUAN JOSE; BLAZQUEZ BRAVO, JOSE ANTONIO.



84165



MINISTERIO DEL INTERIOR

LISTADO DE SOLICITANTE

SUBDIRECCION GENERAL DE ATENCION AL CIUDADANO Y ASISTENCIA A VICTIMAS DEL TERRORISMO

Fecha Acto desde 03/04/2004 hasta 04/04/2004

Tipo Acto: Todos

Comunidad Autónoma: Todas

Banda Terrorista: Todas

Danos Fisicos: Todos

Solo los Afectados Directos

Ordenado por Nombre Solicitante

Solicitante Código	Solicitante Apellidos, Nombre	Solicitante Reconocimiento	Solicitante Domicilio	Acto Identificador	Acto Código	Acto Municipio	Acto Provincia	Acto C.A.	Acto Grupo Autor
17572	ALONSO ALONSO, JOSE ANTONIO		C/FLORA TRISTAN 2 3 28919 LEGANÉS MADRID	LEGANES	3144	LEGANÉS	MADRID	COMUNIDAD DE MADRID	13) TERRORISMO FUNDAMENTAI STA ISLAMICO
17426	ALONSO BERNABE, MANUEL		AVDA CARMEN MARTIN GAITE 2 2 28919 LEGANÉS MADRID	LEGANES	3144	LEGANÉS	MADRID	COMUNIDAD DE MADRID	13) TERRORISMO FUNDAMENTAI STA ISLAMICO
17637	ALONSO BLANCO, ISABEL MARIA		C/FLORA TRISTAN 2 1 28919 LEGANÉS MADRID	LEGANES	3144	LEGANÉS	MADRID	COMUNIDAD DE MADRID	13) TERRORISMO FUNDAMENTAI STA ISLAMICO
17429	ALVARADO HIDALGO, EVA MARIA		AVDA CARMEN MARTIN GAITE 1 2 28919 LEGANÉS MADRID	LEGANES	3144	LEGANÉS	MADRID	COMUNIDAD DE MADRID	13) TERRORISMO FUNDAMENTAI STA ISLAMICO
17506	ALVAREZ LOBO, FELIPE		C/FLORA TRISTAN 2 3 28289 LEGANÉS MADRID	LEGANES	3144	LEGANÉS	MADRID	COMUNIDAD DE MADRID	13) TERRORISMO FUNDAMENTAI STA ISLAMICO
17534	AMMARA, HAFID		AVDAROSA CHACEL, 35 - 1º. 1 28919 LEGANÉS MADRID	LEGANES	3144	LEGANÉS	MADRID	COMUNIDAD DE MADRID	13) TERRORISMO FUNDAMENTAI STA ISLAMICO
17530	APARCIO GONZALEZ, CARLOS		C/IRENE FERNÁNDEZ 2 2 28919 LEGANÉS MADRID	LEGANES	3144	LEGANÉS	MADRID	COMUNIDAD DE MADRID	13) TERRORISMO FUNDAMENTAI STA ISLAMICO
18972	ARRAGON CARNERO, MARIO AGUSTIN	LESIONADO	CRNACIONAL II KM 53,200 CUARTEL C.N.P GUADALAJARA GUADALAJARA	LEGANES	3144	LEGANÉS	MADRID	COMUNIDAD DE MADRID	13) TERRORISMO FUNDAMENTAI STA ISLAMICO
17568	ARRANZ GONZALEZ, LUIS		AVDAROSA CHACEL, 35 - 3º 2 28919 LEGANÉS MADRID	LEGANES	3144	LEGANÉS	MADRID	COMUNIDAD DE MADRID	13) TERRORISMO FUNDAMENTAI STA ISLAMICO
17433	ARRIERO MARTIN, FRANCISCA		AVDACARMEN MARTIN GAITE 1 1 28919 LEGANÉS MADRID	LEGANES	3144	LEGANÉS	MADRID	COMUNIDAD DE MADRID	13) TERRORISMO FUNDAMENTAI STA ISLAMICO



84166



# MINISTERIO DEL INTERIOR

Acto: 3144 LEGANES  
Tipos de expedientes: (211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219)

## EXPEDIENTES

SUBDIRECCION GENERAL DE ATENCION AL CIUDADANO Y ASISTENCIA A VICTIMAS DEL TERRORISMO

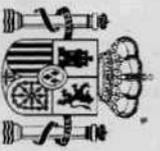
EXPEDIENTE	FECHA SOLICITUD	TIPO EXPEDIENTE	SITUACION EXP	ACTO	FECHA ACTO	IDENTIFICADOR	INS.	SENTIDO RESOLUCION	€ EXPEDIENTE	NOMBRE	€ RECLAMANTE
------------	-----------------	-----------------	---------------	------	------------	---------------	------	--------------------	--------------	--------	--------------

TOTAL EXPEDIENTES 150

TOTAL PAGADO: 1.354.429,35



84167



**MINISTERIO  
DEL INTERIOR**

Acto: 3144 LEGANES  
Tipos de expedientes: (211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219)

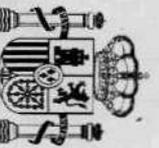
**EXPEDIENTES**

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE  
ATENCIÓN AL CIUDADANO Y  
ASISTENCIA A VÍCTIMAS DEL  
TERRORISMO

EXPEDIENTE	FECHA SOLICITUD	TIPO EXPEDIENTE	SITUACION EXP	ACTO	FECHA ACTO	IDENTIFICADOR	INS.	SENTIDO RESOLUCIÓN	€ EXPEDIENTE	NOMBRE	€ RECLAMANTE
G/2004/703	28/04/2004	218 G-MATERIA - C.PROPIETARIOS	60 PAGADO	3144	03/04/2004	LEGANES	CVZ	101 EST-ESTIMATORIA	73.681,26	A COMUNIDAD PROPIETARIOS, FLORA TRISTAN Y OTRAS R COMUNIDAD PROPIETARIOS, FLORA TRISTAN Y OTRAS	0,00 73.681,26
G/2004/1171	22/06/2004	217 G-MATERIA - AYUNT CONVENIOS	60 PAGADO	3144	03/04/2004	LEGANES	IPA	101 EST-ESTIMATORIA	772.919,47	A OBRAS EMERGENCIA, LEGANES R OBRAS EMERGENCIA, LEGANES	0,00 772.919,47
G/2004/1651	07/10/2004	217 G-MATERIA - AYUNT CONVENIOS	60 PAGADO	3144	03/04/2004	LEGANES	ASA	101 EST-ESTIMATORIA	105.098,19	A AYUNTAMIENTO, LEGANES R AYUNTAMIENTO, LEGANES	0,00 105.098,19
G/2004/1743	12/11/2004	217 G-MATERIA - AYUNT CONVENIOS	60 PAGADO	3144	03/04/2004	LEGANES	ASA	101 EST-ESTIMATORIA	40.368,00	A AYUNTAMIENTO, LEGANES R AYUNTAMIENTO, LEGANES	0,00 40.368,00
G/2005/155	04/03/2005	211 G-MATERIA - VIHABITUAL	60 PAGADO	3144	03/04/2004	LEGANES	CBE	101 EST-ESTIMATORIA	59,60	A MONSALVE DELGADO, JOSE LUIS R MONSALVE DELGADO, JOSE LUIS A MANZANARES SANZ, MARIA MAGNOLI R MANZANARES SANZ, MARIA MAGNOLI	0,00 29,80 0,00 29,80
G/2005/188	07/03/2005	216 G-MATERIA -VEHICULOS FISCALIZACION	25 EN FISCALIZACION	3144	03/04/2004	LEGANES	ASA	101 EST-ESTIMATORIA	1.888,26	A FERNANDEZ VALES, MARIA DEL CARMEN R FERNANDEZ VALES, MARIA DEL CARMEN	0,00 1.888,26
G/2005/231	21/03/2005	217 G-MATERIA -AYUNT CONVENIOS	60 PAGADO	3144	03/04/2004	LEGANES	ASA	101 EST-ESTIMATORIA	40.368,00	A AYUNTAMIENTO, LEGANES R AYUNTAMIENTO, LEGANES	0,00 40.368,00
G/2005/413	15/06/2005	217 G-MATERIA -AYUNT CONVENIOS	60 PAGADO	3144	03/04/2004	LEGANES	ASA	101 EST-ESTIMATORIA	40.368,00	A AYUNTAMIENTO, LEGANES R AYUNTAMIENTO, LEGANES	0,00 40.368,00
G/2005/540	12/08/2005	211 G-MATERIA - VIHABITUAL	20 INICIADO	3144	03/04/2004	LEGANES	SDT	000 SDT SIN DETERMINAR	0,00	A AYUNTAMIENTO, LEGANES R AYUNTAMIENTO, LEGANES	0,00 0,00
G/2005/576	20/10/2005	217 G-MATERIA -AYUNT CONVENIOS	60 PAGADO	3144	03/04/2004	LEGANES	ASA	101 EST-ESTIMATORIA	37.163,94	A AYUNTAMIENTO, LEGANES R AYUNTAMIENTO, LEGANES	0,00 37.163,94
G/2005/589	31/10/2005	211 G-MATERIA - VIHABITUAL	50 EN PROPOSTA DE PAGO	3144	03/04/2004	LEGANES	CVZ	101 EST-ESTIMATORIA	3.167,73	A EMPRESA EMPRESA, IBERDROLA DISTRIBUCION ELECTRI R EMPRESA EMPRESA, IBERDROLA DISTRIBUCION ELECTRI	0,00 3.167,73
G/2005/592	21/09/2005	211 G-MATERIA - VIHABITUAL	60 PAGADO	3144	03/04/2004	LEGANES	CVZ	101 EST-ESTIMATORIA	570,82	A EMPRESA EMPRESA, VOLJIE, SA R EMPRESA EMPRESA, VOLJIE, SA	0,00 570,82
G/2006/42	24/01/2006	217 G-MATERIA -AYUNT CONVENIOS	25 EN FISCALIZACION	3144	03/04/2004	LEGANES	ASA	101 EST-ESTIMATORIA	9.808,97	A AYUNTAMIENTO, LEGANES R AYUNTAMIENTO, LEGANES	0,00 9.808,97



84168



MINISTERIO DEL INTERIOR

Acto: 3144 LEGANES  
Tipos de expedientes: (211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219)

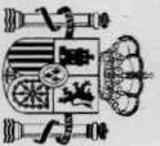
EXPEDIENTES

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y ASISTENCIA A VÍCTIMAS DEL TERRORISMO

EXPEDIENTE	FECHA SOLICITUD	TIPO EXPEDIENTE	SITUACION EXP	ACTO	FECHA ACTO	IDENTIFICADOR	INS.	SENTIDO RESOLUCION	€ EXPEDIENTE	NOMBRE	€ RECLAMANTE
G/2004/553	04/05/2004	211 G-MATERIA - VIVHABITUAL	40 TERMINADO	3144	03/04/2004	LEGANES	CVZ	212 DES- DESESTIMATORIA	0,00	A SANCHO CARRERO, JAVIER R SANCHO CARRERO, JAVIER	0,00 0,00
G/2004/554	04/05/2004	211 G-MATERIA - VIVHABITUAL	40 TERMINADO	3144	03/04/2004	LEGANES	CVZ	212 DES- DESESTIMATORIA	0,00	A MIJARRA LOPEZ, JUAN CARLOS R MIJARRA LOPEZ, JUAN CARLOS	0,00 0,00
G/2004/555	04/05/2004	211 G-MATERIA - VIVHABITUAL	40 TERMINADO	3144	03/04/2004	LEGANES	CVZ	211 DES- DESESTIMATORIA	0,00	A SANCHEZ GONZALO, MARIA JESUS R SANCHEZ GONZALO, MARIA JESUS	0,00 0,00
G/2004/556	04/05/2004	211 G-MATERIA - VIVHABITUAL	60 PAGADO	3144	03/04/2004	LEGANES	CVZ	101 EST- ESTIMATORIA	370,56	A GONZALEZ MARTINEZ, MATILDE R MORENO OLIVARES, ANTONIO A MORENO OLIVARES, ANTONIO R GONZALEZ MARTINEZ, MATILDE	0,00 185,28 0,00 185,28
G/2004/557	04/05/2004	211 G-MATERIA - VIVHABITUAL	40 TERMINADO	3144	03/04/2004	LEGANES	CVZ	211 DES- DESESTIMATORIA	0,00	A GARRIDO RODRIGUEZ, ALEJANDRO R GARRIDO RODRIGUEZ, ALEJANDRO	0,00 0,00
G/2004/558	04/05/2004	211 G-MATERIA - VIVHABITUAL	40 TERMINADO	3144	03/04/2004	LEGANES	CVZ	211 DES- DESESTIMATORIA	0,00	A GARCIA MOLINERO, CARLOS R GARCIA MOLINERO, CARLOS	0,00 0,00
G/2004/559	04/05/2004	211 G-MATERIA - VIVHABITUAL	40 TERMINADO	3144	03/04/2004	LEGANES	CVZ	211 DES- DESESTIMATORIA	0,00	A JIMENEZ MANZANO, ELISEO R JIMENEZ MANZANO, ELISEO	0,00 0,00
G/2004/560	04/05/2004	212 G-MATERIA - VIVHABITUAL	60 PAGADO	3144	03/04/2004	LEGANES	CVZ	101 EST- ESTIMATORIA	74,12	A NIETO MORALES, MARIA PILAR R NIETO MORALES, MARIA PILAR	0,00 74,12
G/2004/561	04/05/2004	211 G-MATERIA - VIVHABITUAL	60 PAGADO	3144	03/04/2004	LEGANES	CVZ	101 EST- ESTIMATORIA	87,85	A REPRESA SANCHEZ, BERTA R REPRESA SANCHEZ, BERTA	0,00 87,85
G/2004/562	04/05/2004	211 G-MATERIA - VIVHABITUAL	60 PAGADO	3144	03/04/2004	LEGANES	CVZ	101 EST- ESTIMATORIA	2.199,01	A MARTINEZ GOMEZ, PABLO R MARTINEZ GOMEZ, PABLO	0,00 2.199,01
G/2004/563	04/05/2004	212 G-MATERIA - VIVHABITUAL	60 PAGADO	3144	03/04/2004	LEGANES	CVZ	101 EST- ESTIMATORIA	49,25	A MARABEL NOGALES, MARIA R MARABEL NOGALES, MARIA	0,00 49,25
G/2004/565	30/04/2004	212 G-MATERIA - VIVHABITUAL	40 TERMINADO	3144	03/04/2004	LEGANES	CVZ	211 DES- DESESTIMATORIA	0,00	A MUÑOZ DUASO, RAFAEL ALBERTO R MUÑOZ DUASO, RAFAEL ALBERTO	0,00 0,00
G/2004/581	04/05/2004	211 G-MATERIA - VIVHABITUAL	40 TERMINADO	3144	03/04/2004	LEGANES	GSM	211 DES- DESESTIMATORIA	0,00	A RIBOTE MARTIN, JESUS R RIBOTE MARTIN, JESUS	0,00 0,00
G/2004/635	10/05/2004	216 G-MATERIA -VEHICULOS	60 PAGADO	3144	03/04/2004	LEGANES	CVZ	101 EST- ESTIMATORIA	945,00	A MARTIN MARTINEZ, OSCAR R MARTIN MARTINEZ, OSCAR	0,00 945,00



84169



**MINISTERIO  
DEL INTERIOR**

Acto: 3144 LEGANES  
Tipos de expedientes: (211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219)

**EXPEDIENTES**

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE  
ATENCIÓN AL CIUDADANO Y  
ASISTENCIA A VÍCTIMAS DEL  
TERRORISMO

EXPEDIENTE	FECHA SOLICITUD	TIPO EXPEDIENTE	SITUACION EXP	ACTO	FECHA ACTO	IDENTIFICADOR	INS.	SENTIDO RESOLUCIÓN	€ EXPEDIENTE	€ RECLAMANTE	NOMBRE
G/2004/540	04/05/2004	211 G-MATERIA - VIVHABITUAL	40 TERMINADO	3144	03/04/2004	LEGANES	CBE	211 DES- DESESTIMATORIA	0,00	0,00	A VAZQUEZ CALDERON, PEDRO R VAZQUEZ CALDERON, PEDRO
G/2004/541	04/05/2004	211 G-MATERIA - VIVHABITUAL	60 PAGADO	3144	03/04/2004	LEGANES	CBE	101 EST- ESTIMATORIA	150,00	0,00	A GONZALEZ LUACES, PEDRO VICENTE R GONZALEZ LUACES, PEDRO VICENTE
G/2004/542	04/05/2004	211 G-MATERIA - VIVHABITUAL	60 PAGADO	3144	03/04/2004	LEGANES	CBE	101 EST- ESTIMATORIA	190,00	0,00	A GALVEZ JIMENEZ, SANTIAGO R GALVEZ JIMENEZ, SANTIAGO
G/2004/543	04/05/2004	211 G-MATERIA - VIVHABITUAL	40 TERMINADO	3144	03/04/2004	LEGANES	CBE	212 DES- DESESTIMATORIA	0,00	0,00	A PASQUAL LOPEZ, MARIA CRISTINA R PASQUAL LOPEZ, MARIA CRISTINA
G/2004/544	04/05/2004	211 G-MATERIA - VIVHABITUAL	40 TERMINADO	3144	03/04/2004	LEGANES	CBE	212 DES- DESESTIMATORIA	0,00	0,00	A CORRALIZA SANCHEZ, JOSE R CORRALIZA SANCHEZ, JOSE
G/2004/545	04/05/2004	211 G-MATERIA - VIVHABITUAL	60 PAGADO	3144	03/04/2004	LEGANES	CBE	101 EST- ESTIMATORIA	150,00	0,00	A SIERRA GONZALEZ, MARIA DEL MAR R SIERRA GONZALEZ, MARIA DEL MAR
G/2004/546	04/05/2004	211 G-MATERIA - VIVHABITUAL	40 TERMINADO	3144	03/04/2004	LEGANES	CBE	211 DES- DESESTIMATORIA	0,00	0,00	A TORRES BLAZQUEZ, MARIA JESUS R TORRES BLAZQUEZ, MARIA JESUS
G/2004/547	04/05/2004	211 G-MATERIA - VIVHABITUAL	60 PAGADO	3144	03/04/2004	LEGANES	CBE	101 EST- ESTIMATORIA	150,00	0,00	A CAMBERO POLO, LEOCADIO R CAMBERO POLO, LEOCADIO
G/2004/548	04/05/2004	211 G-MATERIA - VIVHABITUAL	40 TERMINADO	3144	03/04/2004	LEGANES	CBE	211 DES- DESESTIMATORIA	0,00	0,00	A TORRES BLAZQUEZ, CUSTODIO R TORRES BLAZQUEZ, CUSTODIO
G/2004/549	04/05/2004	211 G-MATERIA - VIVHABITUAL	60 PAGADO	3144	03/04/2004	LEGANES	CBE	101 EST- ESTIMATORIA	150,00	0,00	A GONZALEZ GOMEZ, OSCAR R GONZALEZ GOMEZ, OSCAR
G/2004/550	04/05/2004	211 G-MATERIA - VIVHABITUAL	40 TERMINADO	3144	03/04/2004	LEGANES	CVZ	212 DES- DESESTIMATORIA	0,00	0,00	A PIGAZO LLORENTE, MIGUEL R PIGAZO LLORENTE, MIGUEL
G/2004/551	04/05/2004	211 G-MATERIA - VIVHABITUAL	40 TERMINADO	3144	03/04/2004	LEGANES	CVZ	212 DES- DESESTIMATORIA	0,00	0,00	A JIMENEZ LACALLE, MARIA ROSARIO R JIMENEZ LACALLE, MARIA ROSARIO
G/2004/552	04/05/2004	211 G-MATERIA - VIVHABITUAL	40 TERMINADO	3144	03/04/2004	LEGANES	CVZ	212 DES- DESESTIMATORIA	0,00	0,00	A VILLEN LARA, RAFAEL R VILLEN LARA, RAFAEL



84170



# MINISTERIO DEL INTERIOR

Acto: 3144 LEGANES  
Tipos de expedientes: (211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219)

## EXPEDIENTES

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y ASISTENCIA A VÍCTIMAS DEL TERRORISMO

EXPEDIENTE	FECHA SOLICITUD	TIPO EXPEDIENTE	SITUACION EXP	ACTO	FECHA ACTO	IDENTIFICADOR	INS.	SENTIDO RESOLUCIÓN	€ EXPEDIENTE	NOMBRE	€ RECLAMANTE
G/2004/463	21/04/2004	212 G-MATERIA - VIVNOHABITUAL	20 INICIADO	3144	03/04/2004	LEGANES	CBE	000 SDT SIN DETERMINAR	0,00	A MUALONDO MELANGO, FELIX BEHANY R MUALONDO MELANGO, FELIX BEHANY	0,00 0,00
G/2004/464	21/04/2004	212 G-MATERIA - VIVNOHABITUAL	20 INICIADO	3144	03/04/2004	LEGANES	CBE	000 SDT SIN DETERMINAR	0,00	A PASTOR ALGUACIL, ANA BELEN R PASTOR ALGUACIL, ANA BELEN	0,00 0,00
G/2004/466	21/04/2004	211 G-MATERIA - VIVHABITUAL	40 TERMINADO	3144	03/04/2004	LEGANES	CBE	209 DES-DESESTIMATORIA	0,00	R MORENO MARTINEZ, SANDRA PATRICIA A MORENO MARTINEZ, SANDRA PATRICIA	0,00 0,00
G/2004/467	21/04/2004	212 G-MATERIA - VIVNOHABITUAL	20 INICIADO	3144	03/04/2004	LEGANES	CBE	000 SDT SIN DETERMINAR	0,00	A ESTEBAN CAMPO, LUIS R ESTEBAN CAMPO, LUIS	0,00 0,00
G/2004/473	28/04/2004	211 G-MATERIA - VIVHABITUAL	40 TERMINADO	3144	03/04/2004	LEGANES	CMB	211 DES-DESESTIMATORIA	0,00	A SANTIAGO NIÑO, MIGUEL ANGEL R SANTIAGO NIÑO, MIGUEL ANGEL	0,00 0,00
G/2004/475	28/04/2004	211 G-MATERIA - VIVHABITUAL	40 TERMINADO	3144	03/04/2004	LEGANES	CMB	211 DES-DESESTIMATORIA	0,00	A RODRIGUEZ RODRIGUEZ, JOSE R RODRIGUEZ RODRIGUEZ, JOSE	0,00 0,00
G/2004/477	28/04/2004	211 G-MATERIA - VIVHABITUAL	60 PAGADO	3144	03/04/2004	LEGANES	MVE	101 EST-ESTIMATORIA	37,95	A ALONSO BLANCO, ISABEL MARIA R ALONSO BLANCO, ISABEL MARIA	0,00 37,95
G/2004/480	28/04/2004	211 G-MATERIA - VIVHABITUAL	20 INICIADO	3144	03/04/2004	LEGANES	MVE	000 SDT SIN DETERMINAR	0,00	A HONTORIA JORDAN, GONZALO R HONTORIA JORDAN, GONZALO	0,00 0,00
G/2004/489	28/04/2004	211 G-MATERIA - VIVHABITUAL	40 TERMINADO	3144	03/04/2004	LEGANES	CDP	211 DES-DESESTIMATORIA	0,00	A MARTIN MARTIN, FRANCISCO R MARTIN MARTIN, FRANCISCO	0,00 0,00
G/2004/500	28/04/2004	211 G-MATERIA - VIVHABITUAL	40 TERMINADO	3144	03/04/2004	LEGANES	CDP	211 DES-DESESTIMATORIA	0,00	A LUQUE MORALES, FRANCISCO JAVIER R LUQUE MORALES, FRANCISCO JAVIER	0,00 0,00
G/2004/501	28/04/2004	211 G-MATERIA - VIVHABITUAL	40 TERMINADO	3144	03/04/2004	LEGANES	CDP	211 DES-DESESTIMATORIA	0,00	A MUÑOZ PANIAGUA, EMILIO R MUÑOZ PANIAGUA, EMILIO	0,00 0,00
G/2004/505	30/04/2004	211 G-MATERIA - VIVHABITUAL	20 INICIADO	3144	03/04/2004	LEGANES	SSC	000 SDT SIN DETERMINAR	0,00	A RUIZ GARCIA, VICTORIA R RUIZ GARCIA, VICTORIA	0,00 0,00
G/2004/527	19/04/2004	216 G-MATERIA - VEHICULOS	20 INICIADO	3144	03/04/2004	LEGANES	CSM	000 SDT SIN DETERMINAR	0,00	A LANDEIRA NIÑO, JUAN JOSE R LANDEIRA NIÑO, JUAN JOSE	0,00 0,00
G/2004/538	04/05/2004	218 G-MATERIA - C/PROPIETARIOS	40 TERMINADO	3144	03/04/2004	LEGANES	CVZ	211 DES-DESESTIMATORIA	0,00	A COMUNIDAD PROPIETARIOS, AV M GUERRERO Nº 92,94, 96,98, R COMUNIDAD PROPIETARIOS, AV M GUERRERO Nº 92,94, 96,98,	0,00 0,00



11112



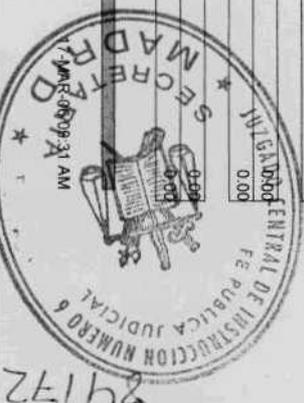
MINISTERIO DEL INTERIOR

Acto: 3144 LEGANES  
Tipos de expedientes: (211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219)

EXPEDIENTES

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y ASISTENCIA A VÍCTIMAS DEL TERRORISMO

EXPEDIENTE	FECHA SOLICITUD	TIPO EXPEDIENTE	SITUACION EXP	ACTO	FECHA ACTO	IDENTIFICADOR	INS.	SENTIDO RESOLUCIÓN	EXPEDIENTE	NOMBRE	RECLAMANTE
G/2004/435	21/04/2004	216 G-MATERIA -VEHICULOS	40 TERMINADO	3144	03/04/2004	LEGANES	CVZ	209 DES-DESESTIMATORIA	0,00	R ALONSO BERNABE, MANUEL A ALONSO BERNABE, MANUEL	0,00 0,00
G/2004/439	21/04/2004	211 G-MATERIA -VIVHABITUAL	60 PAGADO	3144	03/04/2004	LEGANES	CVZ	101 EST-ESTIMATORIA	19.328,89	A MAESO DIAZ, ALBERTO R MAESO DIAZ, ALBERTO	0,00 19.328,89
G/2004/440	21/04/2004	211 G-MATERIA -VIVHABITUAL	60 PAGADO	3144	03/04/2004	LEGANES	CVZ	101 EST-ESTIMATORIA	4.404,11	A GARRETAS VILLAR, ARTURO R GARRETAS VILLAR, ARTURO	0,00 4.404,11
G/2004/441	21/04/2004	211 G-MATERIA -VIVHABITUAL	60 PAGADO	3144	03/04/2004	LEGANES	CBE	101 EST-ESTIMATORIA	65.308,06	A ARRIERO MARTIN, FRANCISCA R ARRIERO MARTIN, FRANCISCA	0,00 65.308,06
G/2004/442	21/04/2004	211 G-MATERIA -VIVHABITUAL	60 PAGADO	3144	03/04/2004	LEGANES	CBE	101 EST-ESTIMATORIA	5.266,10	A ALVARADO HIDALGO, EVA MARIA R GARCIA VILLARACO TALAYERA, ANTONIO R ALVARADO HIDALGO, EVA MARIA A GARCIA VILLARACO TALAYERA, ANTONIO	0,00 2.634,05 2.634,05 0,00
G/2004/443	21/04/2004	211 G-MATERIA -VIVHABITUAL	50 EN PROPUUESTA DE PAGO	3144	03/04/2004	LEGANES	CBE	101 EST-ESTIMATORIA	14.798,90	R CUEVA IRURETAGOYENA, LUCIA A CUEVA IRURETAGOYENA, LUCIA A MENENDEZ ROSA, JOSE R MENENDEZ ROSA, JOSE	7.399,45 0,00 0,00 7.399,45
G/2004/444	19/04/2004	211 G-MATERIA -VIVHABITUAL	40 TERMINADO	3144	03/04/2004	LEGANES	CSM	211 DES-DESESTIMATORIA	0,00	R ORELLANA MARTINEZ, YOLANDA A CENAMOR ESCRIBANO, ANGEL R CENAMOR ESCRIBANO, ANGEL A ORELLANA MARTINEZ, YOLANDA	0,00 0,00 0,00 0,00
G/2004/446	21/04/2004	211 G-MATERIA -VIVHABITUAL	50 EN PROPUUESTA DE PAGO	3144	03/04/2004	LEGANES	CBE	101 EST-ESTIMATORIA	2.250,44	A RODRIGUEZ POYATOS, JOSE ANTONIC R RODRIGUEZ POYATOS, JOSE ANTONIC	0,00 2.250,44
G/2004/456	21/04/2004	211 G-MATERIA -VIVHABITUAL	25 EN FISCALIZACION	3144	03/04/2004	LEGANES	CBE	101 EST-ESTIMATORIA	5.165,32	A GARCIA CANTERO, MARIA ANGELES R GARCIA CANTERO, MARIA ANGELES	0,00 5.165,32
G/2004/457	21/04/2004	212 G-MATERIA -VIVNOHABITUAL	20 INICIADO	3144	03/04/2004	LEGANES	CBE	000 SOT SIN DETERMINAR	0,00	A GARCIA MARTIN, MANUEL R GARCIA MARTIN, MANUEL	0,00 0,00
G/2004/461	21/04/2004	211 G-MATERIA -VIVHABITUAL	20 INICIADO	3144	03/04/2004	LEGANES	CBE	000 SOT SIN DETERMINAR	0,00	A BLANCO SAMPEDRO, JUAN JOSE R BLANCO SAMPEDRO, JUAN JOSE	0,00 0,00
G/2004/462	21/04/2004	212 G-MATERIA -VIVNOHABITUAL	20 INICIADO	3144	03/04/2004	LEGANES	CBE	000 SOT SIN DETERMINAR	0,00	A GARCIA MARTIN, MANUEL R GARCIA MARTIN, MANUEL	0,00 0,00



24172



MINISTERIO DEL INTERIOR

Acto: 3144 LEGANES  
Tipos de expedientes: (211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219)

EXPEDIENTES

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y ASISTENCIA A VÍCTIMAS DEL TERRORISMO

EXPEDIENTE	FECHA SOLICITUD	TIPO EXPEDIENTE	SITUACION EXP	ACTO	FECHA ACTO	IDENTIFICADOR	INS.	SENTIDO RESOLUCION	€ EXPEDIENTE	NOMBRE	€ RECLAMANTE
G/2004/409	20/04/2004	211 G-MATERIA - VVHABITUAL	40 TERMINADO	3144	03/04/2004	LEGANES	ASA	211 DES-DESESTIMATORIA	0,00	A BEJERANO RODRIGUEZ, LUIS MARIANO R BEJERANO RODRIGUEZ, LUIS MARIANO	0,00 0,00
G/2004/410	21/04/2004	216 G-MATERIA - VEHICULOS VVHABITUAL	40 TERMINADO	3144	03/04/2004	LEGANES	CBE	209 DES-DESESTIMATORIA	0,00	A BLANCO SAMPEDRO, JUAN JOSE R BLANCO SAMPEDRO, JUAN JOSE	0,00 0,00
G/2004/411	21/04/2004	211 G-MATERIA - VVHABITUAL	40 TERMINADO	3144	03/04/2004	LEGANES	ASA	211 DES-DESESTIMATORIA	0,00	A MIGUEL MONTERO, JUAN CARLOS R MIGUEL MONTERO, JUAN CARLOS	0,00 0,00
G/2004/412	21/04/2004	216 G-MATERIA - VEHICULOS VVHABITUAL	40 TERMINADO	3144	03/04/2004	LEGANES	CVZ	209 DES-DESESTIMATORIA	0,00	A GARRETAS VILLAR, ARTURO R GARRETAS VILLAR, ARTURO	0,00 0,00
G/2004/413	21/04/2004	216 G-MATERIA - VEHICULOS VVHABITUAL	40 TERMINADO	3144	03/04/2004	LEGANES	CBE	209 DES-DESESTIMATORIA	0,00	A MUNOZ MAYORAL, MARIA DEL SOL R MUNOZ MAYORAL, MARIA DEL SOL	0,00 0,00
G/2004/414	21/04/2004	211 G-MATERIA - VVHABITUAL	20 INICIADO	3144	03/04/2004	LEGANES	ASA	000 SDT SIN DETERMINAR	0,00	A MUÑOZ FERNANDEZ, SERGIO R MUÑOZ FERNANDEZ, SERGIO	0,00 0,00
G/2004/415	21/04/2004	211 G-MATERIA - VVHABITUAL	30 RESUELTO	3144	03/04/2004	LEGANES	ASA	212 DES-DESESTIMATORIA	0,00	A PEREZ HERRERO, LUIS R PEREZ HERRERO, LUIS	0,00 0,00
G/2004/417	21/04/2004	212 G-MATERIA - VVNOHABITUAL	20 INICIADO	3144	03/04/2004	LEGANES	CVZ	000 SDT SIN DETERMINAR	0,00	A CARRASCO MORENO, LORENZO R CARRASCO MORENO, LORENZO	0,00 0,00
G/2004/427	21/04/2004	211 G-MATERIA - VVHABITUAL	25 EN FISCALIZACION	3144	03/04/2004	LEGANES	CVZ	101 EST-ESTIMATORIA	10.381,52	A GARCIA FRAILE, ELEUTERIO R GARCIA FRAILE, ELEUTERIO	0,00 5.190,76
G/2004/427	21/04/2004	211 G-MATERIA - VVHABITUAL	25 EN FISCALIZACION	3144	03/04/2004	LEGANES	CVZ	101 EST-ESTIMATORIA	10.381,52	A GARCIA LEAL, MARIA DEL CARMEN R GARCIA LEAL, MARIA DEL CARMEN	0,00 5.190,76
G/2004/430	21/04/2004	211 G-MATERIA - VVHABITUAL	60 PAGADO	3144	03/04/2004	LEGANES	CVZ	101 EST-ESTIMATORIA	47.452,66	A BALLESTEROS MENDEZ HONORIO R BALLESTEROS MENDEZ HONORIO	0,00 47.452,66
G/2004/431	21/04/2004	211 G-MATERIA - VVHABITUAL	25 EN FISCALIZACION	3144	03/04/2004	LEGANES	CVZ	101 EST-ESTIMATORIA	7.236,34	A GARCIA LEAL, ENRIQUE R GARCIA LEAL, ENRIQUE	0,00 7.236,34
G/2004/432	21/04/2004	211 G-MATERIA - VVHABITUAL	60 PAGADO	3144	03/04/2004	LEGANES	CVZ	101 EST-ESTIMATORIA	9.703,33	A BALLESTEROS SANCHEZ, MARIA ELENA R DONADO JIMENEZ, JUAN MIGUEL R BALLESTEROS SANCHEZ, MARIA ELENA	0,00 4.851,66 0,00
G/2004/434	21/04/2004	211 G-MATERIA - VVHABITUAL	60 PAGADO	3144	03/04/2004	LEGANES	CVZ	101 EST-ESTIMATORIA	25.116,36	R ALONSO BERNABE, MANUEL A ALONSO BERNABE, MANUEL	25.116,36 0,00



84173



**MINISTERIO  
DEL INTERIOR**

Acto: 3144 LEGANES  
Tipos de expedientes: (211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219)

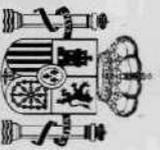
**EXPEDIENTES**

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE  
ATENCIÓN AL CIUDADANO Y  
ASISTENCIA A VÍCTIMAS DEL  
TERRORISMO

EXPEDIENTE	FECHA SOLICITUD	TIPO EXPEDIENTE	SITUACION EXP	ACTO	FECHA ACTO	IDENTIFICADOR	INS.	SENTIDO RESOLUCIÓN	€ EXPEDIENTE	€ RECLAMANTE	NOMBRE
G/2004/395	12/04/2004	211 G-MATERIA - VIVHABITUAL	40 TERMINADO	3144	03/04/2004	LEGANES	CPD	211 DES- DESESTIMATORIA	0,00	0,00	A BESTEIRO SANCHEZ, FRANCISCO R BESTEIRO SANCHEZ, FRANCISCO
G/2004/396	21/04/2004	211 G-MATERIA - VIVHABITUAL	40 TERMINADO	3144	03/04/2004	LEGANES	MRE	211 DES- DESESTIMATORIA	0,00	0,00	A BOZAL ROMERO, SAMUEL R BOZAL ROMERO, SAMUEL
G/2004/397	15/04/2004	211 G-MATERIA - VIVHABITUAL	40 TERMINADO	3144	03/04/2004	LEGANES	CPD	211 DES- DESESTIMATORIA	0,00	0,00	A DIAZ PEREZ, JOSE ALBERTO R DIAZ PEREZ, JOSE ALBERTO
G/2004/398	13/04/2004	211 G-MATERIA - VIVHABITUAL	40 TERMINADO	3144	03/04/2004	LEGANES	CPD	211 DES- DESESTIMATORIA	0,00	0,00	A INIGO RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO R INIGO RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO
G/2004/399	19/04/2004	218 G-MATERIA - C PROPIETARIOS	40 TERMINADO	3144	03/04/2004	LEGANES	CVZ	212 DES- DESESTIMATORIA	0,00	0,00	A MANCOMUNIDAD PROPIETARIOS, AV Mº MOLINER 25 27 29 31 AV R R MANCOMUNIDAD PROPIETARIOS, AV Mº MOLINER 25 27 29 31 AV R
G/2004/400	14/04/2004	211 G-MATERIA - VIVHABITUAL	40 TERMINADO	3144	03/04/2004	LEGANES	CPD	211 DES- DESESTIMATORIA	0,00	0,00	A PEREZ-SERRANO GARCIA, ANGEL LUIS R PEREZ-SERRANO GARCIA, ANGEL LUIS
G/2004/401	21/04/2004	211 G-MATERIA - VIVHABITUAL	40 TERMINADO	3144	03/04/2004	LEGANES	ASA	212 DES- DESESTIMATORIA	0,00	0,00	A GARCIA LEAL, SUSANA R GARCIA LEAL, SUSANA
G/2004/402	12/04/2004	211 G-MATERIA - VIVHABITUAL	40 TERMINADO	3144	03/04/2004	LEGANES	CPD	211 DES- DESESTIMATORIA	0,00	0,00	A MONJE ROMAN, MARIA TERESA R MONJE ROMAN, MARIA TERESA
G/2004/403	14/04/2004	211 G-MATERIA - VIVHABITUAL	40 TERMINADO	3144	03/04/2004	LEGANES	CPD	211 DES- DESESTIMATORIA	0,00	0,00	A PEREZ MARIN, FRANCISCO R PEREZ MARIN, FRANCISCO
G/2004/404	12/04/2004	211 G-MATERIA - VIVHABITUAL	40 TERMINADO	3144	03/04/2004	LEGANES	CPD	211 DES- DESESTIMATORIA	0,00	0,00	A MARTIN MENDEZ, MARIA PILAR R MARTIN MENDEZ, MARIA PILAR
G/2004/405	19/04/2004	211 G-MATERIA - VIVHABITUAL	40 TERMINADO	3144	03/04/2004	LEGANES	CPD	211 DES- DESESTIMATORIA	0,00	0,00	A HERNANDEZ PARRAGA, RAFAEL R HERNANDEZ PARRAGA, RAFAEL
G/2004/406	20/04/2004	216 G-MATERIA -VEHICULOS	60 PAGADO	3144	03/04/2004	LEGANES	ASA	101 EST- ESTIMATORIA	55,36	0,00	A BEJERANO RODRIGUEZ, LUIS R BEJERANO RODRIGUEZ, LUIS MARIANO
G/2004/407	21/04/2004	216 G-MATERIA -VEHICULOS	60 PAGADO	3144	03/04/2004	LEGANES	CVZ	101 EST- ESTIMATORIA	2.474,72	0,00	A BALLESTEROS MENDEZ, HONORIO R BALLESTEROS MENDEZ, HONORIO
G/2004/408	21/04/2004	211 G-MATERIA - VIVHABITUAL	40 TERMINADO	3144	03/04/2004	LEGANES	ASA	212 DES- DESESTIMATORIA	0,00	0,00	A MARTINEZ MONROY, MARGOT R MARTINEZ MONROY, MARGOT



2417L



MINISTERIO DEL INTERIOR

Acto: 3144 LEGANES  
Tipos de expedientes: (211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219)

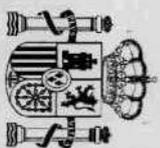
EXPEDIENTES

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y ASISTENCIA A VÍCTIMAS DEL TERRORISMO

EXPEDIENTE	FECHA SOLICITUD	TIPO EXPEDIENTE	SITUACION EXP	ACTO	FECHA ACTO	IDENTIFICADOR	INS.	SENTIDO RESOLUCION	€ EXPEDIENTE	€ RECLAMANTE	NOMBRE
G/2004/379	21/04/2004	211 G-MATERIA - VIVHABITUAL	20 INICIADO	3144	03/04/2004	LEGANES	MVE	000 SDT SIN DETERMINAR	0,00	0,00	A RODRIGUEZ CANOVAS, JUAN R RODRIGUEZ CANOVAS, JUAN
G/2004/381	21/04/2004	211 G-MATERIA - VIVHABITUAL	40 TERMINADO	3144	03/04/2004	LEGANES	MRE	212 DES-DESESTIMATORIA	0,00	0,00	A HERRERO SALINAS, FELIX GREGORIO R HERRERO SALINAS, FELIX GREGORIO
G/2004/382	21/04/2004	211 G-MATERIA - VIVHABITUAL	20 INICIADO	3144	03/04/2004	LEGANES	MVE	000 SDT SIN DETERMINAR	0,00	0,00	A REPISO HIDALGO, JUAN CARLOS R REPISO HIDALGO, JUAN CARLOS
G/2004/383	21/04/2004	211 G-MATERIA - VIVHABITUAL	20 INICIADO	3144	03/04/2004	LEGANES	MVE	000 SDT SIN DETERMINAR	0,00	0,00	A MARTIN RUIZ, JOSE LUIS R MARTIN RUIZ, JOSE LUIS
G/2004/385	21/04/2004	211 G-MATERIA - VIVHABITUAL	40 TERMINADO	3144	03/04/2004	LEGANES	MVE	211 DES-DESESTIMATORIA	0,00	0,00	R RODRIGUEZ BUENO, JOSE A RODRIGUEZ BUENO, JOSE
G/2004/386	21/04/2004	211 G-MATERIA - VIVHABITUAL	40 TERMINADO	3144	03/04/2004	LEGANES	MVE	211 DES-DESESTIMATORIA	0,00	0,00	A REY ARRIBAS, JULIO R REY ARRIBAS, JULIO
G/2004/387	21/04/2004	211 G-MATERIA - VIVHABITUAL	40 TERMINADO	3144	03/04/2004	LEGANES	MRE	212 DES-DESESTIMATORIA	0,00	0,00	A ARRANZ GONZALEZ, LUIS R ARRANZ GONZALEZ, LUIS
G/2004/388	21/04/2004	211 G-MATERIA - VIVHABITUAL	20 INICIADO	3144	03/04/2004	LEGANES	MVE	000 SDT SIN DETERMINAR	0,00	0,00	A LAPUERTA CABALLERO, FRANCISCO JOSE R LAPUERTA CABALLERO, FRANCISCO JOSE
G/2004/389	12/04/2004	211 G-MATERIA - VIVHABITUAL	40 TERMINADO	3144	03/04/2004	LEGANES	CDP	211 DES-DESESTIMATORIA	0,00	0,00	A NOGAL DE LA PUENTE, ENRIQUE R NOGAL DE LA PUENTE, ENRIQUE
G/2004/390	21/04/2004	213 G-MATERIA -MERCANTIL	20 INICIADO	3144	03/04/2004	LEGANES	MVE	000 SDT SIN DETERMINAR	0,00	0,00	A EMPRESA, COGESA R EMPRESA, COGESA
G/2004/391	21/04/2004	211 G-MATERIA - VIVHABITUAL	20 INICIADO	3144	03/04/2004	LEGANES	MVE	000 SDT SIN DETERMINAR	0,00	0,00	A COBA ARANGO, MARIA TERESA R COBA ARANGO, MARIA TERESA
G/2004/392	21/04/2004	211 G-MATERIA - VIVHABITUAL	20 INICIADO	3144	03/04/2004	LEGANES	MVE	000 SDT SIN DETERMINAR	0,00	0,00	A MARTINEZ OTERINO, JOSE LUIS R MARTINEZ OTERINO, JOSE LUIS
G/2004/393	21/04/2004	211 G-MATERIA - VIVHABITUAL	40 TERMINADO	3144	03/04/2004	LEGANES	MRE	212 DES-DESESTIMATORIA	0,00	0,00	A VISO NIETO, JUAN CRISTOBAL DEL R VISO NIETO, JUAN CRISTOBAL DEL
G/2004/394	21/04/2004	211 G-MATERIA - VIVHABITUAL	20 INICIADO	3144	03/04/2004	LEGANES	MVE	000 SDT SIN DETERMINAR	0,00	0,00	A ALONSO ALONSO, JOSE ANTONIO R ALONSO ALONSO, JOSE ANTONIO



214175



# MINISTERIO DEL INTERIOR

Acto: 3144 LEGANES  
Tipos de expedientes: (211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219)

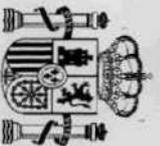
## EXPEDIENTES

SUBDIRECCION GENERAL DE ATENCION AL CIUDADANO Y ASISTENCIA A VICTIMAS DEL TERRORISMO

EXPEDIENTE	FECHA SOLICITUD	TIPO EXPEDIENTE	SITUACION EXP	ACTO	FECHA ACTO	IDENTIFICADOR ACTO	INS.	SENTIDO RESOLUCION	EXPEDIENTE	NOMBRE	RECLAMANTE
G/2004/362	21/04/2004	211 G-MATERIA - VIVHABITUAL	60 PAGADO	3144	03/04/2004	LEGANES	MRE	101 EST- ESTIMATORIA	2.431,00	A AMMARA, HAFID R AMMARA, HAFID	0,00 2.431,00
G/2004/364	21/04/2004	211 G-MATERIA - VIVHABITUAL	20 INICIADO	3144	03/04/2004	LEGANES	GCM	000 SDT SIN DETERMINAR	0,00	A YUS GONZALEZ, ANTONIO R YUS GONZALEZ, ANTONIO	0,00 0,00
G/2004/365	14/04/2004	211 G-MATERIA - VIVHABITUAL	40 TERMINADO	3144	03/04/2004	LEGANES	CDP	211 DES- DESESTIMATORIA	0,00	A CRUZ GONZALEZ, FELIPE R CRUZ GONZALEZ, FELIPE	0,00 0,00
G/2004/366	21/04/2004	211 G-MATERIA - VIVHABITUAL	40 TERMINADO	3144	03/04/2004	LEGANES	CMB	211 DES- DESESTIMATORIA	0,00	A FORTES PONCE, ANTONIO MIGUEL R FORTES PONCE, ANTONIO MIGUEL	0,00 0,00
G/2004/367	21/04/2004	211 G-MATERIA - VIVHABITUAL	40 TERMINADO	3144	03/04/2004	LEGANES	MRE	211 DES- DESESTIMATORIA	0,00	A CERRILLO BONILLA, ISIDRO ESTEBAN R CERRILLO BONILLA, ISIDRO ESTEBAN	0,00 0,00
G/2004/368	21/04/2004	211 G-MATERIA - VIVHABITUAL	20 INICIADO	3144	03/04/2004	LEGANES	GCM	000 SDT SIN DETERMINAR	0,00	A MARTINEZ PALOMAR, JULIO R MARTINEZ PALOMAR, JULIO	0,00 0,00
G/2004/369	21/04/2004	211 G-MATERIA - VIVHABITUAL	20 INICIADO	3144	03/04/2004	LEGANES	ASA	000 SDT SIN DETERMINAR	0,00	A ESTEBAN GARCIA, JAVIER R ESTEBAN GARCIA, JAVIER	0,00 0,00
G/2004/370	21/04/2004	211 G-MATERIA - VIVHABITUAL	40 TERMINADO	3144	03/04/2004	LEGANES	CMB	211 DES- DESESTIMATORIA	0,00	A VELASCO PASTOR, JOSE MARIA R VELASCO PASTOR, JOSE MARIA	0,00 0,00
G/2004/371	21/04/2004	211 G-MATERIA - VIVHABITUAL	40 TERMINADO	3144	03/04/2004	LEGANES	CMB	211 DES- DESESTIMATORIA	0,00	R LOPEZ BREA FERNANDEZ, VICENTE A LOPEZ BREA FERNANDEZ, VICENTE	0,00 0,00
G/2004/372	21/04/2004	211 G-MATERIA - VIVHABITUAL	40 TERMINADO	3144	03/04/2004	LEGANES	MRE	212 DES- DESESTIMATORIA	0,00	A GARCIA MARTIN, MARIA DEL ROSARIO R GARCIA MARTIN, MARIA DEL ROSARIO	0,00 0,00
G/2004/373	21/04/2004	211 G-MATERIA - VIVHABITUAL	40 TERMINADO	3144	03/04/2004	LEGANES	ASA	212 DES- DESESTIMATORIA	0,00	A ESTEBAN CAMPO, LUIS R ESTEBAN CAMPO, LUIS	0,00 0,00
G/2004/374	21/04/2004	211 G-MATERIA - VIVHABITUAL	40 TERMINADO	3144	03/04/2004	LEGANES	CMB	211 DES- DESESTIMATORIA	0,00	A MARTIN SIERRA, JOSE ANTONIO R MARTIN SIERRA, JOSE ANTONIO	0,00 0,00
G/2004/375	21/04/2004	211 G-MATERIA - VIVHABITUAL	40 TERMINADO	3144	03/04/2004	LEGANES	CMB	211 DES- DESESTIMATORIA	0,00	A TRUCHADO LOPEZ, FRANCISCO JOSE R TRUCHADO LOPEZ, FRANCISCO JOSE	0,00 0,00
G/2004/377	21/04/2004	211 G-MATERIA - VIVHABITUAL	20 INICIADO	3144	03/04/2004	LEGANES	MVE	000 SDT SIN DETERMINAR	0,00	A NAVA PLAZA, JAINE R NAVA PLAZA, JAINE	0,00 0,00
G/2004/378	21/04/2004	211 G-MATERIA - VIVHABITUAL	40 TERMINADO	3144	03/04/2004	LEGANES	CMB	211 DES- DESESTIMATORIA	0,00	A ORDONEZ CALERO, ANTONIO R ORDONEZ CALERO, ANTONIO	0,00 0,00



84176



**MINISTERIO  
DEL INTERIOR**

Acto: 3144 LEGANES  
Tipos de expedientes: (211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219)

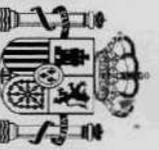
**EXPEDIENTES**

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE  
ATENCIÓN AL CIUDADANO Y  
ASISTENCIA A VÍCTIMAS DEL  
TERRORISMO

EXPEDIENTE	FECHA SOLICITUD	TIPO EXPEDIENTE	SITUACION EXP	ACTO	FECHA ACTO	IDENTIFICADOR	INS.	SENTIDO RESOLUCIÓN	€ EXPEDIENTE	NOMBRE	€ RECLAMANTE
G/2004/347	21/04/2004	211 G-MATERIA - VIVHABITUAL	40 TERMINADO	3144	03/04/2004	LEGANES	SSC	211 DES- DESESTIMATORIA	0,00	A LOPEZ YESTE, MANUEL R LOPEZ YESTE, MANUEL	0,00 0,00
G/2004/348	16/04/2004	211 G-MATERIA - VIVHABITUAL	40 TERMINADO	3144	03/04/2004	LEGANES	CMB	211 DES- DESESTIMATORIA	0,00	A ROMERO LOPEZ, JACINTO R ROMERO LOPEZ, JACINTO	0,00 0,00
G/2004/349	20/04/2004	211 G-MATERIA - VIVHABITUAL	40 TERMINADO	3144	03/04/2004	LEGANES	CMB	211 DES- DESESTIMATORIA	0,00	A LOPEZ-FIGUEROA LECHOR, LUIS ENRIQUE R LOPEZ-FIGUEROA LECHOR, LUIS ENRIQUE	0,00 0,00
G/2004/350	21/04/2004	211 G-MATERIA - VIVHABITUAL	40 TERMINADO	3144	03/04/2004	LEGANES	SSC	211 DES- DESESTIMATORIA	0,00	R PAREDES PEREZ, MARIANO AUGUSTO A PAREDES PEREZ, MARIANO AUGUSTO	0,00 0,00
G/2004/351	21/04/2004	211 G-MATERIA - VIVHABITUAL	40 TERMINADO	3144	03/04/2004	LEGANES	CMB	211 DES- DESESTIMATORIA	0,00	R FERNANDEZ SOLIS, JESUS FELIPE A FERNANDEZ SOLIS, JESUS FELIPE	0,00 0,00
G/2004/352	21/04/2004	211 G-MATERIA - VIVHABITUAL	40 TERMINADO	3144	03/04/2004	LEGANES	MRE	212 DES- DESESTIMATORIA	0,00	A GONZALEZ DE VAL, EMILIO R GONZALEZ DE VAL, EMILIO	0,00 0,00
G/2004/353	12/04/2004	211 G-MATERIA - VIVHABITUAL	40 TERMINADO	3144	03/04/2004	LEGANES	CDP	211 DES- DESESTIMATORIA	0,00	A APARICIO GONZALEZ, CARLOS R APARICIO GONZALEZ, CARLOS	0,00 0,00
G/2004/355	21/04/2004	216 G-MATERIA -VEHICULOS	20 INICIADO	3144	03/04/2004	LEGANES	SSC	000 SOT SIN DETERMINAR	0,00	A TRIGO BRICIO, EUGENIO R TRIGO BRICIO, EUGENIO	0,00 0,00
G/2004/356	21/04/2004	211 G-MATERIA - VIVHABITUAL	40 TERMINADO	3144	03/04/2004	LEGANES	CMB	211 DES- DESESTIMATORIA	0,00	A BENITEZ GOMEZ, GERARDO R BENITEZ GOMEZ, GERARDO	0,00 0,00
G/2004/357	21/04/2004	211 G-MATERIA - VIVHABITUAL	20 INICIADO	3144	03/04/2004	LEGANES	GCM	000 SOT SIN DETERMINAR	0,00	A PALACIOS APARICIO, LUIS R PALACIOS APARICIO, LUIS	0,00 0,00
G/2004/358	12/04/2004	211 G-MATERIA - VIVHABITUAL	40 TERMINADO	3144	03/04/2004	LEGANES	CDP	211 DES- DESESTIMATORIA	0,00	A QUINTANA HUMANES, MARIA DEL CARMEN R QUINTANA HUMANES, MARIA DEL CARMEN	0,00 0,00
G/2004/359	21/04/2004	211 G-MATERIA - VIVHABITUAL	40 TERMINADO	3144	03/04/2004	LEGANES	SSC	211 DES- DESESTIMATORIA	0,00	A RUBIO ESPADA, LUIS MIGUEL R RUBIO ESPADA, LUIS MIGUEL	0,00 0,00
G/2004/360	05/04/2004	211 G-MATERIA - VIVHABITUAL	40 TERMINADO	3144	03/04/2004	LEGANES	CDP	211 DES- DESESTIMATORIA	0,00	A HERRAIZ MARTINEZ, JOSE LUIS R HERRAIZ MARTINEZ, JOSE LUIS	0,00 0,00
G/2004/361	21/04/2004	211 G-MATERIA - VIVHABITUAL	40 TERMINADO	3144	03/04/2004	LEGANES	SSC	211 DES- DESESTIMATORIA	0,00	A ZAPATA GUTIERREZ, ANTONIO R ZAPATA GUTIERREZ, ANTONIO	0,00 0,00



84177



# MINISTERIO DEL INTERIOR

Acto: 3144 LEGANES  
Tipos de expedientes: (211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219)

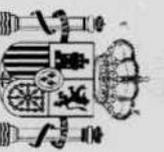
## EXPEDIENTES

SUBDIRECCION GENERAL DE ATENCION AL CIUDADANO Y ASISTENCIA A VICTIMAS DEL TERRORISMO

EXPEDIENTE	FECHA SOLICITUD	TIPO EXPEDIENTE	SITUACION EXP	ACTO	FECHA ACTO	IDENTIFICADOR	INS.	SENTIDO RESOLUCION	€ EXPEDIENTE	NOMBRE	€ RECLAMANTE
G/2004/263	06/04/2004	216 G-MATERIA -VEHICULOS	40 TERMINADO	3144	03/04/2004	LEGANES	SSC	212 DES-DESESTIMATORIA	0,00	R BARBAS URBANOS, ALBERTO A BARBAS URBANOS, ALBERTO	0,00 0,00
G/2004/296	14/04/2004	211 G-MATERIA -VIVHABITUAL	40 TERMINADO	3144	03/04/2004	LEGANES	CDP	211 DES-DESESTIMATORIA	0,00	A LOPEZ PRIETO, ENRIQUE R LOPEZ PRIETO, ENRIQUE	0,00 0,00
G/2004/331	21/04/2004	211 G-MATERIA -VIVHABITUAL	40 TERMINADO	3144	03/04/2004	LEGANES	SSC	211 DES-DESESTIMATORIA	0,00	A ALVAREZ LOBO, FELIPE R ALVAREZ LOBO, FELIPE	0,00 0,00
G/2004/332	21/04/2004	219 G-MATERIA -OTROS	20 INICIADO	3144	03/04/2004	LEGANES	MVE	000 SDT SIN DETERMINAR	0,00	A PALACIOS APARICIO, LUIS R PALACIOS APARICIO, LUIS	0,00 0,00
G/2004/334	21/04/2004	211 G-MATERIA -VIVHABITUAL	40 TERMINADO	3144	03/04/2004	LEGANES	SSC	211 DES-DESESTIMATORIA	0,00	A GARCIA ALBA, VALERIANO R GARCIA ALBA, VALERIANO	0,00 0,00
G/2004/335	21/04/2004	211 G-MATERIA -VIVHABITUAL	40 TERMINADO	3144	03/04/2004	LEGANES	SSC	211 DES-DESESTIMATORIA	0,00	A GARCIA HERNANDEZ, PEDRO R GARCIA HERNANDEZ, PEDRO	0,00 0,00
G/2004/336	21/04/2004	211 G-MATERIA -VIVHABITUAL	40 TERMINADO	3144	03/04/2004	LEGANES	SSC	211 DES-DESESTIMATORIA	0,00	A MORENO CABRERA, JOSE ANTONIO R MORENO CABRERA, JOSE ANTONIO	0,00 0,00
G/2004/338	21/04/2004	211 G-MATERIA -VIVHABITUAL	40 TERMINADO	3144	03/04/2004	LEGANES	SSC	211 DES-DESESTIMATORIA	0,00	R FERNANDEZ HERRAIZ VICENTE A FERNANDEZ HERRAIZ VICENTE	0,00 0,00
G/2004/339	21/04/2004	211 G-MATERIA -VIVHABITUAL	20 INICIADO	3144	03/04/2004	LEGANES	SSC	000 SDT SIN DETERMINAR	0,00	A RODRIGUEZ REGADERA, FRANCISCO R RODRIGUEZ REGADERA, FRANCISCO	0,00 0,00
G/2004/340	21/04/2004	211 G-MATERIA -VIVHABITUAL	40 TERMINADO	3144	03/04/2004	LEGANES	SSC	211 DES-DESESTIMATORIA	0,00	A MUÑO MOLINA, JAVIER R MUÑO MOLINA, JAVIER	0,00 0,00
G/2004/341	21/04/2004	211 G-MATERIA -VIVHABITUAL	40 TERMINADO	3144	03/04/2004	LEGANES	SSC	211 DES-DESESTIMATORIA	0,00	A MORON RAMIREZ, FRANCISCO R MORON RAMIREZ, FRANCISCO	0,00 0,00
G/2004/343	21/04/2004	211 G-MATERIA -VIVHABITUAL	40 TERMINADO	3144	03/04/2004	LEGANES	SSC	211 DES-DESESTIMATORIA	0,00	A GARCIA MONTOYA, GABRIEL R GARCIA MONTOYA, GABRIEL	0,00 0,00
G/2004/344	21/04/2004	211 G-MATERIA -VIVHABITUAL	40 TERMINADO	3144	03/04/2004	LEGANES	SSC	211 DES-DESESTIMATORIA	0,00	A HERRERO LLORENTE, FRANCISCO R HERRERO LLORENTE, FRANCISCO	0,00 0,00
G/2004/345	19/04/2004	216 G-MATERIA -VEHICULOS	60 PAGADO	3144	03/04/2004	LEGANES	CMB	101 EST-ESTIMATORIA	3.238,28	A CAMPOS GARCIA, CONRADO R CAMPOS GARCIA, CONRADO	0,00 0,00



84178



MINISTERIO  
DEL INTERIOR

Acto: 3144 LEGANES  
Tipos de expedientes: (211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219)

AFFECTADOS

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE  
ATENCIÓN AL CIUDADANO Y  
ASISTENCIA A VÍCTIMAS DEL  
TERRORISMO

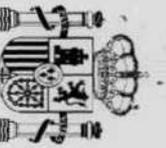
AFFECTADO DEL EXPEDIENTE	€ TOTAL AFFECTADO	EXPEDIENTE	FECHA SOLICITUD	TIPO EXPEDIENTE	SITUACION EXP	ACTO	FECHA ACTO	INS.	SENTIDO RESOLUCION	€ EXPEDIENTE
17432 RODRIGUEZ POVATOS, JOSE ANTONIO	2.250,44	G/2004/446	21/04/2004	211 G-MATERIA - VVHABITUAL	50 EN PROPUESTA DE PAGO	3144	03/04/2004	CBE	101 EST-ESTIMATORIA	2.250,44
17513 RODRIGUEZ REGADERA, FRANCISCO JAVIER	0,00	G/2004/339	21/04/2004	211 G-MATERIA - VVHABITUAL	20 INICIADO	3144	03/04/2004	SSC	000 SDT SIN DETERMINAR	0,00
17636 RODRIGUEZ RODRIGUEZ, JOSE	0,00	G/2004/475	28/04/2004	211 G-MATERIA - VVHABITUAL	40 TERMINADO	3144	03/04/2004	CMB	211 DES-DESESTIMATORIA	0,00
17523 ROMERO LOPEZ, JACINTO	0,00	G/2004/348	16/04/2004	211 G-MATERIA - VVHABITUAL	40 TERMINADO	3144	03/04/2004	CMB	211 DES-DESESTIMATORIA	0,00
17538 RUBIO ESPADA, LUIS MIGUEL	0,00	G/2004/359	21/04/2004	211 G-MATERIA - VVHABITUAL	40 TERMINADO	3144	03/04/2004	SSC	211 DES-DESESTIMATORIA	0,00
17667 RUIZ GARCIA, VICTORIA	0,00	G/2004/505	30/04/2004	211 G-MATERIA - VVHABITUAL	20 INICIADO	3144	03/04/2004	SSC	000 SDT SIN DETERMINAR	0,00
17709 SANCHEZ GONZALO, MARIA JESUS	0,00	G/2004/555	04/05/2004	211 G-MATERIA - VVHABITUAL	40 TERMINADO	3144	03/04/2004	CVZ	211 DES-DESESTIMATORIA	0,00
17707 SANCHO CABRERO, JAVIER	0,00	G/2004/553	04/05/2004	211 G-MATERIA - VVHABITUAL	40 TERMINADO	3144	03/04/2004	CVZ	212 DES-DESESTIMATORIA	0,00
17634 SANTIAGO MUÑO, MIGUEL ANGEL	0,00	G/2004/473	28/04/2004	211 G-MATERIA - VVHABITUAL	40 TERMINADO	3144	03/04/2004	CMB	211 DES-DESESTIMATORIA	0,00
17723 SIERRA GONZALEZ, MARIA DEL MAR	150,00	G/2004/545	04/05/2004	211 G-MATERIA - VVHABITUAL	60 PAGADO	3144	03/04/2004	CBE	101 EST-ESTIMATORIA	150,00
17726 TORRES BLAZQUEZ, CUSTODIO	0,00	G/2004/548	04/05/2004	211 G-MATERIA - VVHABITUAL	40 TERMINADO	3144	03/04/2004	CBE	211 DES-DESESTIMATORIA	0,00
17724 TORRES BLAZQUEZ, MARIA JESUS	0,00	G/2004/546	04/05/2004	211 G-MATERIA - VVHABITUAL	40 TERMINADO	3144	03/04/2004	CBE	211 DES-DESESTIMATORIA	0,00
17529 TRIGO BRICIO, EUGENIO	0,00	G/2004/355	21/04/2004	216 G-MATERIA - VEHICULOS	20 INICIADO	3144	03/04/2004	SSC	000 SDT SIN DETERMINAR	0,00
17561 TRUCHADO LOPEZ, FRANCISCO JOSE	0,00	G/2004/375	21/04/2004	211 G-MATERIA - VVHABITUAL	40 TERMINADO	3144	03/04/2004	CMB	211 DES-DESESTIMATORIA	0,00
17718 VAZQUEZ CALDERON, PEDRO	0,00	G/2004/540	04/05/2004	211 G-MATERIA - VVHABITUAL	40 TERMINADO	3144	03/04/2004	CBE	211 DES-DESESTIMATORIA	0,00
17556 VELASCO PASTOR, JOSE MARIA	0,00	G/2004/370	21/04/2004	211 G-MATERIA - VVHABITUAL	40 TERMINADO	3144	03/04/2004	CMB	211 DES-DESESTIMATORIA	0,00
17706 VILLEN LARA, RAFAEL	0,00	G/2004/552	04/05/2004	211 G-MATERIA - VVHABITUAL	40 TERMINADO	3144	03/04/2004	CVZ	212 DES-DESESTIMATORIA	0,00
17571 VISO NIETO, JUAN CRISTOBAL DEL	0,00	G/2004/393	21/04/2004	211 G-MATERIA - VVHABITUAL	40 TERMINADO	3144	03/04/2004	MRE	212 DES-DESESTIMATORIA	0,00
17535 YUS GONZALEZ, ANTONIO	0,00	G/2004/364	21/04/2004	211 G-MATERIA - VVHABITUAL	20 INICIADO	3144	03/04/2004	GCM	000 SDT SIN DETERMINAR	0,00
17542 ZAPATA GUTIERREZ, ANTONIO	0,00	G/2004/361	21/04/2004	211 G-MATERIA - VVHABITUAL	40 TERMINADO	3144	03/04/2004	SSC	211 DES-DESESTIMATORIA	0,00

TOTAL AFFECTADOS: 143

TOTAL EXPEDIENTES: 157

TOTAL PAGADO: 1.385.488,03





**MINISTERIO  
DEL INTERIOR**

Acto: 3144 LEGANES  
Tipos de expedientes: (211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219)

**AFFECTADOS**

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE  
ATENCIÓN AL CIUDADANO Y  
ASISTENCIA A VÍCTIMAS DEL  
TERRORISMO

AFFECTADO DEL EXPEDIENTE	€ TOTAL AFFECTADO	EXPEDIENTE	FECHA SOLICITUD	TIPO EXPEDIENTE	SITUACION EXP	ACTO	FECHA ACTO	INS.	SENTIDO RESOLUCIÓN	€ EXPEDIENTE
17514 MURO MOLINA, JAVIER	0.00	G/2004/340	21/04/2004	211 G-MATERIA - VVHABITUAL	40 TERMINADO	3144	03/04/2004	SSC	211 DES-DESESTIMATORIA	0.00
17732 MUNOZ DUASO, RAFAEL ALBERTO	0.00	G/2004/565	30/04/2004	212 G-MATERIA - VVNOHABITUAL	40 TERMINADO	3144	03/04/2004	CVZ	211 DES-DESESTIMATORIA	0.00
17587 MUNOZ FERNANDEZ, SERGIO	0.00	G/2004/414	21/04/2004	211 G-MATERIA - VVHABITUAL	20 INICIADO	3144	03/04/2004	ASA	000 SDT SIN DETERMINAR	0.00
17588 MUÑOZ MAYORAL, MARIA DEL SOL	0.00	G/2004/413	21/04/2004	216 G-MATERIA - VEHICULOS	40 TERMINADO	3144	03/04/2004	CBE	209 DES-DESESTIMATORIA	0.00
17664 MUNOZ PANIAGUA, EMILIO	0.00	G/2004/501	28/04/2004	211 G-MATERIA - VVHABITUAL	40 TERMINADO	3144	03/04/2004	CDP	211 DES-DESESTIMATORIA	0.00
17562 NAVA PLAZA, JAIME	0.00	G/2004/377	21/04/2004	211 G-MATERIA - VVHABITUAL	20 INICIADO	3144	03/04/2004	MVE	000 SDT SIN DETERMINAR	0.00
17714 NIETO MORALES, MARIA PILAR	74.12	G/2004/560	04/05/2004	212 G-MATERIA - VVNOHABITUAL	60 PAGADO	3144	03/04/2004	CVZ	101 EST-ESTIMATORIA	74.12
17570 NOGAL, DE LA PUENTE, ENRIQUE	0.00	G/2004/389	12/04/2004	211 G-MATERIA - VVNOHABITUAL	40 TERMINADO	3144	03/04/2004	CDP	211 DES-DESESTIMATORIA	0.00
18389 OBRAS EMERGENCIA, LEGANES	772.919,47	G/2004/1171	22/06/2004	217 G-MATERIA - AVUNT CONVENIOS	60 PAGADO	3144	03/04/2004	IPA	101 EST-ESTIMATORIA	772.919,47
17563 ORDONEZ CALERO, ANTONIO	0.00	G/2004/378	21/04/2004	211 G-MATERIA - VVHABITUAL	40 TERMINADO	3144	03/04/2004	CMB	211 DES-DESESTIMATORIA	0.00
17828 ORELLANA MARTINEZ, YOLANDA	0.00	G/2004/444	19/04/2004	211 G-MATERIA - VVHABITUAL	40 TERMINADO	3144	03/04/2004	CSM	211 DES-DESESTIMATORIA	0.00
17533 PALACIOS APARICIO, LUIS	0.00	G/2004/332	21/04/2004	219 G-MATERIA - OTROS	20 INICIADO	3144	03/04/2004	MVE	000 SDT SIN DETERMINAR	0.00
17526 PAREDES PEREZ, MARIANO AUGUSTO	0.00	G/2004/357	21/04/2004	211 G-MATERIA - VVHABITUAL	20 INICIADO	3144	03/04/2004	GCM	000 SDT SIN DETERMINAR	0.00
17721 PASCUAL LOPEZ, MARIA CRISTINA	0.00	G/2004/543	04/05/2004	211 G-MATERIA - VVHABITUAL	40 TERMINADO	3144	03/04/2004	CBE	212 DES-DESESTIMATORIA	0.00
17624 PASTOR ALGUACIL, ANA BELEN	0.00	G/2004/464	21/04/2004	212 G-MATERIA - VVNOHABITUAL	20 INICIADO	3144	03/04/2004	CBE	000 SDT SIN DETERMINAR	0.00
17589 PEREZ HERRERO, LUIS	0.00	G/2004/415	21/04/2004	211 G-MATERIA - VVHABITUAL	30 RESUELTO	3144	03/04/2004	ASA	212 DES-DESESTIMATORIA	0.00
17581 PEREZ MARIN, FRANCISCO	0.00	G/2004/403	14/04/2004	211 G-MATERIA - VVHABITUAL	40 TERMINADO	3144	03/04/2004	CDP	211 DES-DESESTIMATORIA	0.00
17577 PEREZ-SERRANO GARCIA, ANGEL LUIS	0.00	G/2004/400	14/04/2004	211 G-MATERIA - VVHABITUAL	40 TERMINADO	3144	03/04/2004	CDP	211 DES-DESESTIMATORIA	0.00
17704 PIGAZO LORENTE, MIGUEL	0.00	G/2004/550	04/05/2004	211 G-MATERIA - VVHABITUAL	40 TERMINADO	3144	03/04/2004	CVZ	212 DES-DESESTIMATORIA	0.00
17980 QUINTANA HUMANES, MARIA DEL CARMEN	0.00	G/2004/358	12/04/2004	211 G-MATERIA - VVHABITUAL	40 TERMINADO	3144	03/04/2004	CDP	211 DES-DESESTIMATORIA	0.00
17566 REPISO HIDALGO, JUAN CARLOS	0.00	G/2004/382	21/04/2004	211 G-MATERIA - VVHABITUAL	20 INICIADO	3144	03/04/2004	MVE	000 SDT SIN DETERMINAR	0.00
17715 REPRESA SANCHEZ, BERTIA	87.85	G/2004/561	04/05/2004	211 G-MATERIA - VVHABITUAL	60 PAGADO	3144	03/04/2004	CVZ	101 EST-ESTIMATORIA	87.85
17545 REV ARRIBAS, JULIO	0.00	G/2004/386	21/04/2004	211 G-MATERIA - VVHABITUAL	40 TERMINADO	3144	03/04/2004	MVE	211 DES-DESESTIMATORIA	0.00
17744 RIBOTE MARTIN, JESUS	0.00	G/2004/581	04/05/2004	211 G-MATERIA - VVHABITUAL	40 TERMINADO	3144	03/04/2004	CSM	211 DES-DESESTIMATORIA	0.00
17544 RODRIGUEZ BUENO, JOSE	0.00	G/2004/385	21/04/2004	211 G-MATERIA - VVHABITUAL	40 TERMINADO	3144	03/04/2004	MVE	211 DES-DESESTIMATORIA	0.00
17531 RODRIGUEZ CANOVAS, JUAN	0.00	G/2004/379	21/04/2004	211 G-MATERIA - VVHABITUAL	20 INICIADO	3144	03/04/2004	MVE	000 SDT SIN DETERMINAR	0.00



84180



**MINISTERIO  
DEL INTERIOR**

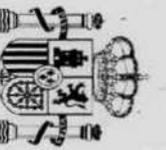
Acto: 3144 LEGANES  
Tipos de expedientes: (211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219)

**AFFECTADOS**

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE  
ATENCIÓN AL CIUDADANO Y  
ASISTENCIA A VÍCTIMAS DEL  
TERRORISMO

AFFECTADO DEL EXPEDIENTE	€ TOTAL AFFECTADO	EXPEDIENTE	FECHA SOLICITUD	TIPO EXPEDIENTE	SITUACION EXP	ACTO	FECHA ACTO	INS.	SENTIDO RESOLUCION	€ EXPEDIENTE
17522 LOPEZ VESTE, MANUEL	0.00	G/2004/347	21/04/2004	211 G-MATERIA - VVHABITUAL	40 TERMINADO	3144	03/04/2004	SSC	211 DES-DESESTIMATORIA	0.00
17557 LOPEZ-BREA FERNANDEZ, VICENTE	0.00	G/2004/371	21/04/2004	211 G-MATERIA - VVHABITUAL	40 TERMINADO	3144	03/04/2004	CMB	211 DES-DESESTIMATORIA	0.00
17524 LOPEZ-FIGUEROA LECHOR, LUIS ENRIQUE	0.00	G/2004/349	20/04/2004	211 G-MATERIA - VVHABITUAL	40 TERMINADO	3144	03/04/2004	CMB	211 DES-DESESTIMATORIA	0.00
17662 LUQUE MORALES, FRANCISCO JAVIER	0.00	G/2004/500	28/04/2004	211 G-MATERIA - VVHABITUAL	40 TERMINADO	3144	03/04/2004	CDP	211 DES-DESESTIMATORIA	0.00
17428 MAESO DIAZ, ALBERTO	19.328.89	G/2004/439	21/04/2004	211 G-MATERIA - VVHABITUAL	60 PAGADO	3144	03/04/2004	CVZ	101 EST-ESTIMATORIA	19.328.89
17578 MANCOMUNIDAD PROPIETARIOS, AV M <sup>º</sup> MOLINER 25 27 29 31 AV R MANZANARES SANZ, MARIA MAGNOLIA	0.00	G/2004/399	19/04/2004	218 G-MATERIA - C-PROPIETARIOS	40 TERMINADO	3144	03/04/2004	CVZ	212 DES-DESESTIMATORIA	0.00
19469 MANZANARES SANZ, MARIA MAGNOLIA	59.60	G/2005/155	04/03/2005	211 G-MATERIA - VVHABITUAL	60 PAGADO	3144	03/04/2004	CBE	101 EST-ESTIMATORIA	59.60
17717 MARABEL NOGALES, MARIA	49.25	G/2004/563	04/05/2004	212 G-MATERIA - VVHABITUAL	60 PAGADO	3144	03/04/2004	CVZ	101 EST-ESTIMATORIA	49.25
17661 MARTIN MARTIN, FRANCISCO	0.00	G/2004/499	29/04/2004	211 G-MATERIA - VVHABITUAL	40 TERMINADO	3144	03/04/2004	CDP	211 DES-DESESTIMATORIA	0.00
17823 MARTIN MARTINEZ, OSCAR	945.00	G/2004/635	10/05/2004	216 G-MATERIA - VEHICULOS	60 PAGADO	3144	03/04/2004	CVZ	101 EST-ESTIMATORIA	945.00
17582 MARTIN MENDEZ, MARIA PILAR	0.00	G/2004/404	12/04/2004	211 G-MATERIA - VVHABITUAL	40 TERMINADO	3144	03/04/2004	CDP	211 DES-DESESTIMATORIA	0.00
17539 MARTIN RUIZ, JOSE LUIS	0.00	G/2004/383	21/04/2004	211 G-MATERIA - VVHABITUAL	20 INICIADO	3144	03/04/2004	MVE	000 SDT SIN DETERMINAR	0.00
17560 MARTIN SIERRA, JOSE ANTONIO	0.00	G/2004/374	21/04/2004	211 G-MATERIA - VVHABITUAL	40 TERMINADO	3144	03/04/2004	CMB	211 DES-DESESTIMATORIA	0.00
17716 MARTINEZ GOMEZ, PABLO	2.199.01	G/2004/562	04/05/2004	211 G-MATERIA - VVHABITUAL	60 PAGADO	3144	03/04/2004	CVZ	101 EST-ESTIMATORIA	2.199.01
17585 MARTINEZ MONROY, MARGOT	0.00	G/2004/408	21/04/2004	211 G-MATERIA - VVHABITUAL	40 TERMINADO	3144	03/04/2004	ASA	212 DES-DESESTIMATORIA	0.00
17549 MARTINEZ OTERINO, JOSE LUIS	0.00	G/2004/392	21/04/2004	211 G-MATERIA - VVHABITUAL	20 INICIADO	3144	03/04/2004	MVE	000 SDT SIN DETERMINAR	0.00
17554 MARTINEZ PALOMAR, JULIO	0.00	G/2004/368	21/04/2004	211 G-MATERIA - VVHABITUAL	20 INICIADO	3144	03/04/2004	GCM	000 SDT SIN DETERMINAR	0.00
17434 MENENDEZ ROSA, JOSE	14.798.90	G/2004/443	21/04/2004	211 G-MATERIA - VVHABITUAL	50 EN PROPUESTA DE PAGO	3144	03/04/2004	CBE	101 EST-ESTIMATORIA	14.798.90
17586 MNGUEL MONTERO, JUAN CARLOS	0.00	G/2004/411	21/04/2004	211 G-MATERIA - VVHABITUAL	40 TERMINADO	3144	03/04/2004	ASA	211 DES-DESESTIMATORIA	0.00
17708 MUARRA LOPEZ, JUAN CARLOS	0.00	G/2004/554	04/05/2004	211 G-MATERIA - VVHABITUAL	40 TERMINADO	3144	03/04/2004	CVZ	212 DES-DESESTIMATORIA	0.00
17580 MONJE ROMAN, MARIA TERESA	0.00	G/2004/402	12/04/2004	211 G-MATERIA - VVHABITUAL	40 TERMINADO	3144	03/04/2004	CDP	211 DES-DESESTIMATORIA	0.00
19280 MONSALVE DELGADO, JOSE LUIS	59.60	G/2005/155	04/03/2005	211 G-MATERIA - VVHABITUAL	60 PAGADO	3144	03/04/2004	CBE	101 EST-ESTIMATORIA	59.60
17510 MORENO CABRERA, JOSE ANTONIO	0.00	G/2004/336	21/04/2004	211 G-MATERIA - VVHABITUAL	40 TERMINADO	3144	03/04/2004	SSC	211 DES-DESESTIMATORIA	0.00
17625 MORENO MARTINEZ, SANDRA PATRICIA	0.00	G/2004/466	21/04/2004	211 G-MATERIA - VVHABITUAL	40 TERMINADO	3144	03/04/2004	CBE	209 DES-DESESTIMATORIA	0.00
19171 MORENO OLIVARES, ANTONIO	370.56	G/2004/556	04/05/2004	211 G-MATERIA - VVHABITUAL	60 PAGADO	3144	03/04/2004	CVZ	101 EST-ESTIMATORIA	370.56
17516 MORON RAMIREZ, FRANCISCO	0.00	G/2004/341	21/04/2004	211 G-MATERIA - VVHABITUAL	40 TERMINADO	3144	03/04/2004	SSC	211 DES-DESESTIMATORIA	0.00
17438 MUALONDO MELANCO, FELIX BEHAVY	0.00	G/2004/463	21/04/2004	212 G-MATERIA - VVHABITUAL	20 INICIADO	3144	03/04/2004	CBE	000 SDT SIN DETERMINAR	0.00





**MINISTERIO  
DEL INTERIOR**

Acto: 3144 LEGANES  
Tipos de expedientes: (211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219)

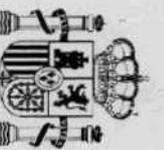
**AFFECTADOS**

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE  
ATENCIÓN AL CIUDADANO Y  
ASISTENCIA A VÍCTIMAS DEL  
TERRORISMO

AFFECTADO DEL EXPEDIENTE	€ TOTAL AFFECTADO	EXPEDIENTE	FECHA SOLICITUD	TIPO EXPEDIENTE	SITUACION EXP	ACTO	FECHA ACTO	INS.	SENTIDO RESOLUCIÓN	€ EXPEDIENTE
17803 GARCIA LEAL, MARIA DEL CARMEN	10.381,52	G/2004/427	21/04/2004	211 G-MATERIA - VNHABITUAL	25 EN FISCALIZACION	3144	03/04/2004	CVZ	101 EST-ESTIMATORIA	10.381,52
17579 GARCIA LEAL, SUSANA	0,00	G/2004/401	21/04/2004	211 G-MATERIA - VNHABITUAL	40 TERMINADO	3144	03/04/2004	ASA	212 DES-DESESTIMATORIA	0,00
17620 GARCIA MARTIN, MANUEL	0,00	G/2004/457	21/04/2004	212 G-MATERIA - VVNOHABITUAL	20 INICIADO	3144	03/04/2004	CBE	000 SDT SIN DETERMINAR	0,00
17558 GARCIA MARTIN, MARIA DEL ROSARIO	0,00	G/2004/462	21/04/2004	211 G-MATERIA - VNHABITUAL	40 TERMINADO	3144	03/04/2004	MRE	212 DES-DESESTIMATORIA	0,00
17712 GARCIA MOLINERO, CARLOS	0,00	G/2004/558	04/05/2004	211 G-MATERIA - VNHABITUAL	40 TERMINADO	3144	03/04/2004	CVZ	211 DES-DESESTIMATORIA	0,00
17519 GARCIA MONTOYA, GABRIEL	0,00	G/2004/343	21/04/2004	211 G-MATERIA - VNHABITUAL	40 TERMINADO	3144	03/04/2004	SSC	211 DES-DESESTIMATORIA	0,00
19891 GARCIA-VILLARACO TALavera, ANTONIO	5.268,10	G/2004/442	21/04/2004	211 G-MATERIA - VNHABITUAL	60 PAGADO	3144	03/04/2004	CBE	101 EST-ESTIMATORIA	5.268,10
17427 GARRETAS VILLAR, ARTURO	4.404,11	G/2004/412	21/04/2004	216 G-MATERIA - VEHICULOS	40 TERMINADO	3144	03/04/2004	CVZ	209 DES-DESESTIMATORIA	0,00
17711 GARRIDO RODRIGUEZ, ALEJANDRO	0,00	G/2004/440	21/04/2004	211 G-MATERIA - VNHABITUAL	60 PAGADO	3144	03/04/2004	CVZ	101 EST-ESTIMATORIA	4.404,11
17525 GONZALEZ DE VAL, EMILIO	0,00	G/2004/352	04/05/2004	211 G-MATERIA - VNHABITUAL	40 TERMINADO	3144	03/04/2004	MRE	212 DES-DESESTIMATORIA	0,00
17727 GONZALEZ GOMEZ, OSCAR	150,00	G/2004/549	04/05/2004	211 G-MATERIA - VNHABITUAL	60 PAGADO	3144	03/04/2004	CBE	101 EST-ESTIMATORIA	150,00
17719 GONZALEZ LUACES, PEDRO VICENTE	150,00	G/2004/541	04/05/2004	211 G-MATERIA - VNHABITUAL	60 PAGADO	3144	03/04/2004	CBE	101 EST-ESTIMATORIA	150,00
17710 GONZALEZ MARTINEZ, MANTILDE	370,56	G/2004/556	04/05/2004	211 G-MATERIA - VNHABITUAL	60 PAGADO	3144	03/04/2004	CVZ	101 EST-ESTIMATORIA	370,56
19026 GONZALEZ SANCHEZ, FRANCISCO JAVIER	150,00	G/2004/545	04/05/2004	211 G-MATERIA - VNHABITUAL	60 PAGADO	3144	03/04/2004	CBE	101 EST-ESTIMATORIA	150,00
17583 HERRANDEZ PARRAGA, RAFAEL	0,00	G/2004/405	15/04/2004	211 G-MATERIA - VNHABITUAL	40 TERMINADO	3144	03/04/2004	CDP	211 DES-DESESTIMATORIA	0,00
17543 HERRAIZ MARTINEZ, JOSE LUIS	0,00	G/2004/360	05/04/2004	211 G-MATERIA - VNHABITUAL	40 TERMINADO	3144	03/04/2004	CDP	211 DES-DESESTIMATORIA	0,00
17521 HERRERO LLORENTE, FRANCISCO JAVIER	0,00	G/2004/344	21/04/2004	211 G-MATERIA - VNHABITUAL	40 TERMINADO	3144	03/04/2004	SSC	211 DES-DESESTIMATORIA	0,00
17565 HERRERO SALINAS, FELIX GREGORIO	0,00	G/2004/381	21/04/2004	211 G-MATERIA - VNHABITUAL	40 TERMINADO	3144	03/04/2004	MRE	212 DES-DESESTIMATORIA	0,00
17642 HONTORIA JORDAN, GONZALO	0,00	G/2004/480	28/04/2004	211 G-MATERIA - VNHABITUAL	20 INICIADO	3144	03/04/2004	MVE	000 SDT SIN DETERMINAR	0,00
17576 INIGO RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO	0,00	G/2004/398	13/04/2004	211 G-MATERIA - VNHABITUAL	40 TERMINADO	3144	03/04/2004	CDP	211 DES-DESESTIMATORIA	0,00
17705 JIMENEZ LACALLE, MARIA ROSARIO	0,00	G/2004/551	04/05/2004	211 G-MATERIA - VNHABITUAL	40 TERMINADO	3144	03/04/2004	CVZ	212 DES-DESESTIMATORIA	0,00
17713 JIMENEZ MANZANO, ELISEO	0,00	G/2004/559	04/05/2004	211 G-MATERIA - VNHABITUAL	40 TERMINADO	3144	03/04/2004	CVZ	211 DES-DESESTIMATORIA	0,00
17689 LANDEIRA NUÑO, JUAN JOSE	0,00	G/2004/527	19/04/2004	216 G-MATERIA - VEHICULOS	20 INICIADO	3144	03/04/2004	CSM	000 SDT SIN DETERMINAR	0,00
17547 LAPUERTA CABALLERO, FRANCISCO JOS	0,00	G/2004/388	21/04/2004	211 G-MATERIA - VNHABITUAL	20 INICIADO	3144	03/04/2004	MVE	000 SDT SIN DETERMINAR	0,00
17546 LOPEZ PRIETO, ENRIQUE	0,00	G/2004/296	14/04/2004	211 G-MATERIA - VNHABITUAL	40 TERMINADO	3144	03/04/2004	CDP	211 DES-DESESTIMATORIA	0,00



84182



MINISTERIO  
DEL INTERIOR

Acto: 3144 LEGANES  
Tipos de expedientes: (211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219)

AFFECTADOS

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE  
ATENCIÓN AL CIUDADANO Y  
ASISTENCIA A VÍCTIMAS DEL  
TERRORISMO

AFFECTADO DEL EXPEDIENTE	€ TOTAL AFFECTADO	EXPEDIENTE	FECHA SOLICITUD	TIPO EXPEDIENTE	SITUACION EXP	ACTO	FECHA ACTO	INS.	SENTIDO RESOLUCIÓN	€ EXPEDIENTE
17725 CAMBERO POLO, LEOCADIO	150,00	G/2004/547	04/05/2004	211 G-MATERIA - VVHABITUAL	60 PAGADO	3144	03/04/2004	CBE	101 EST-ESTIMATORIA	150,00
17518 CAMPOS GARCIA, CONRADO	3.238,26	G/2004/345	19/04/2004	216 G-MATERIA - VEHICULOS	60 PAGADO	3144	03/04/2004	CMB	101 EST-ESTIMATORIA	3.238,26
17594 CARRASCO MORENO, LORENZO	0,00	G/2004/417	21/04/2004	212 G-MATERIA - VVNONHABITUAL	20 INICIADO	3144	03/04/2004	CVZ	000 SDT SIN DETERMINAR	0,00
17610 CENAMOR ESCRIBANO, ANGEL	0,00	G/2004/444	19/04/2004	211 G-MATERIA - VVHABITUAL	40 TERMINADO	3144	03/04/2004	CSM	211 DES-DESESTIMATORIA	0,00
17553 CERRILLO BONILLA, ISIDRO ESTEBAN	0,00	G/2004/367	21/04/2004	211 G-MATERIA - VVHABITUAL	40 TERMINADO	3144	03/04/2004	MRE	211 DES-DESESTIMATORIA	0,00
17548 COBA ARRANGO, MARIA TERESA	0,00	G/2004/391	21/04/2004	211 G-MATERIA - VVHABITUAL	20 INICIADO	3144	03/04/2004	MVE	000 SDT SIN DETERMINAR	0,00
17703 COMUNIDAD PROPIETARIOS, AV M GUERRERO Nº 92,94,96,98	0,00	G/2004/538	04/05/2004	218 G-MATERIA - C.PROPIETARIOS	40 TERMINADO	3144	03/04/2004	CVZ	211 DES-DESESTIMATORIA	0,00
17906 COMUNIDAD PROPIETARIOS FLORA TRISTAN Y OTRAS	73.681,26	G/2004/703	28/04/2004	218 G-MATERIA - C.PROPIETARIOS	60 PAGADO	3144	03/04/2004	CVZ	101 EST-ESTIMATORIA	73.681,26
17722 CORRALIZA SANQUEZ, JOSE	0,00	G/2004/544	04/05/2004	211 G-MATERIA - VVHABITUAL	40 TERMINADO	3144	03/04/2004	CBE	212 DES-DESESTIMATORIA	0,00
17551 CRUZ GONZALEZ, FELIPE	0,00	G/2004/365	14/04/2004	211 G-MATERIA - VVHABITUAL	40 TERMINADO	3144	03/04/2004	CDP	211 DES-DESESTIMATORIA	0,00
19862 CUEVA IRURETAGOYENA, LUCIA	14.798,90	G/2004/443	21/04/2004	211 G-MATERIA - VVHABITUAL	50 EN PROPUESTA DE PAGO	3144	03/04/2004	CBE	101 EST-ESTIMATORIA	14.798,90
17575 DIAZ PEREZ, JOSE ALBERTO	0,00	G/2004/397	15/04/2004	211 G-MATERIA - VVHABITUAL	40 TERMINADO	3144	03/04/2004	CDP	211 DES-DESESTIMATORIA	0,00
17569 EMPRESA, COGESA	0,00	G/2004/390	21/04/2004	213 G-MATERIA - MERCANTIL	20 INICIADO	3144	03/04/2004	MVE	000 SDT SIN DETERMINAR	0,00
19810 EMPRESA EMPRESA, IBERROLA DISTRIBUCION ELECTRI	3.167,73	G/2005/589	31/10/2005	211 G-MATERIA - VVHABITUAL	50 EN PROPUESTA DE PAGO	3144	03/04/2004	CVZ	101 EST-ESTIMATORIA	3.167,73
19816 EMPRESA EMPRESA, VOLLE, SA	570,82	G/2005/592	21/09/2005	211 G-MATERIA - VVHABITUAL	60 PAGADO	3144	03/04/2004	CVZ	101 EST-ESTIMATORIA	570,82
17559 ESTEBAN CAMPO, LUIS	0,00	G/2004/373	21/04/2004	211 G-MATERIA - VVHABITUAL	40 TERMINADO	3144	03/04/2004	ASA	212 DES-DESESTIMATORIA	0,00
17555 ESTEBAN GARCIA, JAVIER	0,00	G/2004/467	21/04/2004	212 G-MATERIA - VVNONHABITUAL	20 INICIADO	3144	03/04/2004	CBE	000 SDT SIN DETERMINAR	0,00
17512 FERNANDEZ HERRAZ, VICENTE	0,00	G/2004/369	21/04/2004	211 G-MATERIA - VVHABITUAL	20 INICIADO	3144	03/04/2004	ASA	000 SDT SIN DETERMINAR	0,00
17527 FERNANDEZ SOLIS, JESUS FELIPE	0,00	G/2004/338	21/04/2004	211 G-MATERIA - VVHABITUAL	40 TERMINADO	3144	03/04/2004	SSC	211 DES-DESESTIMATORIA	0,00
19099 FERNANDEZ VALES, MARIA DEL CARMEN	1.688,26	G/2005/188	07/03/2005	216 G-MATERIA - VEHICULOS	25 EN FISCALIZACION	3144	03/04/2004	ASA	101 EST-ESTIMATORIA	1.688,26
17552 FORTES PONCE, ANTONIO MIGUEL	0,00	G/2004/366	21/04/2004	211 G-MATERIA - VVHABITUAL	40 TERMINADO	3144	03/04/2004	CMB	211 DES-DESESTIMATORIA	0,00
17720 GALVEZ JIMENEZ, SANTIAGO	190,00	G/2004/542	04/05/2004	211 G-MATERIA - VVHABITUAL	60 PAGADO	3144	03/04/2004	CBE	101 EST-ESTIMATORIA	190,00
17508 GARCIA ALBA, VALERIANO	0,00	G/2004/334	21/04/2004	211 G-MATERIA - VVHABITUAL	40 TERMINADO	3144	03/04/2004	SSC	211 DES-DESESTIMATORIA	0,00
17435 GARCIA CANTERO, MARIA ANGELES	5.165,32	G/2004/456	21/04/2004	211 G-MATERIA - VVHABITUAL	25 EN FISCALIZACION	3144	03/04/2004	CBE	101 EST-ESTIMATORIA	5.165,32
17430 GARCIA FRAILE, ELEUTERIO	10.381,52	G/2004/427	21/04/2004	211 G-MATERIA - VVHABITUAL	25 EN FISCALIZACION	3144	03/04/2004	CVZ	101 EST-ESTIMATORIA	10.381,52
17509 GARCIA HERNANDEZ, PEDRO	0,00	G/2004/335	21/04/2004	211 G-MATERIA - VVHABITUAL	40 TERMINADO	3144	03/04/2004	SSC	211 DES-DESESTIMATORIA	0,00
17431 GARCIA LEAL, ENRIQUE	7.236,34	G/2004/431	21/04/2004	211 G-MATERIA - VVHABITUAL	25 EN FISCALIZACION	3144	03/04/2004	CVZ	101 EST-ESTIMATORIA	7.236,34



84183



MINISTERIO  
DEL INTERIOR

Acto: 3144 LEGANES  
Tipos de expedientes: (211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219)

**AFFECTADOS**

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE  
ATENCIÓN AL CIUDADANO Y  
ASISTENCIA A VÍCTIMAS DEL  
TERRORISMO

AFFECTADO DEL EXPEDIENTE	€ TOTAL AFFECTADO	EXPEDIENTE	FECHA SOLICITUD	TIPO EXPEDIENTE	SITUACION EXP	ACTO	FECHA ACTO	INS.	SENTIDO RESOLUCIÓN	€ EXPEDIENTE
17572 ALONSO ALONSO, JOSE ANTONIO	0,00	G/2004/394	21/04/2004	211 G-MATERIA - VV/HABITUAL	20 INICIADO	3144	03/04/2004	MVE	000 SDT SIN DETERMINAR	0,00
17426 ALONSO BERNABE, MANUEL	25.116,36	G/2004/434	21/04/2004	211 G-MATERIA - VV/HABITUAL	60 PAGADO	3144	03/04/2004	CVZ	101 EST-ESTIMATORIA	25.116,36
17637 ALONSO BLANCO, ISABEL MARIA	37,95	G/2004/435 G/2004/477	21/04/2004 28/04/2004	216 G-MATERIA - VEHICULOS - VV/HABITUAL	40 TERMINADO 60 PAGADO	3144 3144	03/04/2004 03/04/2004	CVZ MVE	209 DES-DESESTIMATORIA 101 EST-ESTIMATORIA	0,00 37,95
17429 ALVARADO HIDALGO, EVA MARIA	5.268,10	G/2004/442	21/04/2004	211 G-MATERIA - VV/HABITUAL	60 PAGADO	3144	03/04/2004	CBE	101 EST-ESTIMATORIA	5.268,10
17506 ALVAREZ LOBO, FELIPE	0,00	G/2004/331	21/04/2004	211 G-MATERIA - VV/HABITUAL	40 TERMINADO	3144	03/04/2004	SSC	211 DES-DESESTIMATORIA	0,00
17534 AMMARA, HAFID	2.431,00	G/2004/362	21/04/2004	211 G-MATERIA - VV/HABITUAL	60 PAGADO	3144	03/04/2004	MRE	101 EST-ESTIMATORIA	2.431,00
17530 APARICIO GONZALEZ, CARLOS	0,00	G/2004/353	12/04/2004	211 G-MATERIA - VV/HABITUAL	40 TERMINADO	3144	03/04/2004	CDP	211 DES-DESESTIMATORIA	0,00
17568 ARRANZ GONZALEZ, LUIS	0,00	G/2004/387	21/04/2004	211 G-MATERIA - VV/HABITUAL	40 TERMINADO	3144	03/04/2004	MRE	212 DES-DESESTIMATORIA	0,00
17433 ARRIERO MARTIN, FRANCISCA	65.308,06	G/2004/441	21/04/2004	211 G-MATERIA - VV/HABITUAL	60 PAGADO	3144	03/04/2004	CBE	101 EST-ESTIMATORIA	65.308,06
18925 AYUNTAMIENTO, LEGANES	273.175,10	G/2004/1651	07/10/2004	217 G-MATERIA - AVUNT	60 PAGADO	3144	03/04/2004	ASA	101 EST-ESTIMATORIA	105.098,19
		G/2004/1743	12/11/2004	217 G-MATERIA - AVUNT	60 PAGADO	3144	03/04/2004	ASA	101 EST-ESTIMATORIA	40.368,00
		G/2005/231	21/03/2005	217 G-MATERIA - AVUNT	60 PAGADO	3144	03/04/2004	ASA	101 EST-ESTIMATORIA	40.368,00
		G/2005/413	15/06/2005	217 G-MATERIA - AVUNT	60 PAGADO	3144	03/04/2004	ASA	101 EST-ESTIMATORIA	40.368,00
		G/2005/540	12/08/2005	211 G-MATERIA - VV/HABITUAL	20 INICIADO	3144	03/04/2004	SDT	000 SDT SIN DETERMINAR	0,00
		G/2005/576	20/10/2005	217 G-MATERIA - AVUNT	60 PAGADO	3144	03/04/2004	ASA	101 EST-ESTIMATORIA	37.163,94
		G/2006/42	24/01/2006	217 G-MATERIA - AVUNT	25 EN FISCALIZACION	3144	03/04/2004	ASA	101 EST-ESTIMATORIA	9.808,97
17424 BALLESTEROS MENDEZ, HONORIO	49.927,38	G/2004/407	21/04/2004	216 G-MATERIA - VEHICULOS - VV/HABITUAL	60 PAGADO	3144	03/04/2004	CVZ	101 EST-ESTIMATORIA	2.474,72
17425 BALLESTEROS SANCHEZ, MARIA ELENA	9.703,33	G/2004/432	21/04/2004	211 G-MATERIA - VV/HABITUAL	60 PAGADO	3144	03/04/2004	CVZ	101 EST-ESTIMATORIA	47.452,66
17413 BARBAS URBANOS, ALBERTO	0,00	G/2004/263	06/04/2004	216 G-MATERIA - VEHICULOS - VV/HABITUAL	40 TERMINADO	3144	03/04/2004	SSC	212 DES-DESESTIMATORIA	0,00
17584 BEJERANO RODRIGUEZ, LUIS MARIANO	55,36	G/2004/406	20/04/2004	216 G-MATERIA - VEHICULOS - VV/HABITUAL	60 PAGADO	3144	03/04/2004	ASA	101 EST-ESTIMATORIA	55,36
17536 BENITEZ GOMEZ, GERARDO	0,00	G/2004/356	21/04/2004	211 G-MATERIA - VV/HABITUAL	40 TERMINADO	3144	03/04/2004	CMB	211 DES-DESESTIMATORIA	0,00
17573 BESTEIRO SANCHEZ, FRANCISCO	0,00	G/2004/395	12/04/2004	211 G-MATERIA - VV/HABITUAL	40 TERMINADO	3144	03/04/2004	CDP	211 DES-DESESTIMATORIA	0,00
17436 BLANCO SAMPEDRO, JUAN JOSE	0,00	G/2004/410	21/04/2004	216 G-MATERIA - VEHICULOS - VV/HABITUAL	40 TERMINADO	3144	03/04/2004	CBE	209 DES-DESESTIMATORIA	0,00
		G/2004/461	21/04/2004	211 G-MATERIA - VV/HABITUAL	20 INICIADO	3144	03/04/2004	CBE	000 SDT SIN DETERMINAR	0,00
17574 BOZAL ROMERO, SAMUEL	0,00	G/2004/396	21/04/2004	211 G-MATERIA - VV/HABITUAL	40 TERMINADO	3144	03/04/2004	MRE	211 DES-DESESTIMATORIA	0,00



84184

84185



ADMINISTRACION  
DE JUSTICIA

A la atención de D. JUAN CARLOS MARINA  
JEFE DEL ÁREA DE INDEMNIZACIONES  
ATENCIÓN DE VICTIMAS DE TERRORISMO

MINISTERIO DEL INTERIOR  
C/ Rafael Calvo, 33  
MADRID



MADRID, a 7 de MARZO de 2006

**Procedimiento SUMARIO 20 - 2004**  
**DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN n° 6**

**ASUNTO:** SOLICITUD DE INFORMACION SOBRE DAÑOS POR EXPLOSIONES  
En LA COMUNIDAD DE MADRID, en LEGANES, e inmediaciones  
C/ martin Gaité 38-40 LEGANES ( Madrid )  
**HECHOS RELACIONADOS** del día 3 de ABRIL de 2004  
**A PARTIR DE LAS 19:30 Horas**

Doña Ana Otero Hernández, , en calidad de Perito Judicial, destinado en la AUDIENCIA NACIONAL.

**EXPONE:** Habiendo analizado la Documentación aportada del Procedimiento Judicial antes citado. La Perito después del cotejo de toda la información contenida en el mismo.- ATENDIENDO EXCLUSIVAMENTE A DAÑOS MATERIALES, preservando posible INFORMACIÓN SOBRE VICTIMAS Y AFECTADOS, EN OTRA MATERIA PERICIAL

**SOLICITA:** La Documentación necesaria y suficiente, sobre la cuantía objeto de Tasación o en su defecto de indemnización sobre lo afectados y/o perjudicados ( bastando la forma de presentación de campos, como en el atentado solicitados anteriormente EDIF. REPSOL.

Atenta y respetuosamente agradece su colaboración para este PROCEDIMIENTO JUDICIAL, en su fase Pericial.

La Perito de BIRNES INMUEBLES  
de la AUDIENCIA NACIONAL

Dña. Ana Otero H. de z

SE RUEGA REMITIR TODA LA INFORMACION AL JUZGADO DONDE SE INSTRUYE LA CAUSA  
Y ADELANTAR AL JUZGADO POR FAX 91.310.55.81

84186  
A la atención de **D. JUAN CARLOS MARINA**  
**JEFE DEL ÁREA DE INDEMNIZACIONES**  
**ATENCIÓN DE VICTIMAS DE TERRORISMO**

**MINISTERIO DEL INTERIOR**  
C/ Rafael Calvo, 33  
MADRID



ADMINISTRACION  
DE JUSTICIA



**Procedimiento SUMARIO 20 – 2004**  
**DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN n° 6**

**ASUNTO :** **SOLICITUD DE INFORMACION SOBRE DAÑOS POR EXPLOSIONES**  
**En LA COMUNIDAD DE MADRID, en LEGANÉS, e inmediaciones**  
**C/ martin Gaité 38-40 LEGANES ( Madrid )**  
**HECHOS RELACIONADOS del día 3 de ABRIL de 2.004**  
**A PARTIR DE LAS 19:30 Horas**

**Doña Ana Otero Hernández, , en calidad de Perito Judicial, destinado en la AUDIENCIA NACIONAL.**

**EXPONE :** *Habiendo analizado la Documentación aportada del Procedimiento Judicial antes citado. La Perito después del cotejo de toda la información contenida en el mismo.- ATENDIENDO EXCLUSIVAMENTE A DAÑOS MATERIALES, preservando posible INFORMACIÓN SOBRE VICTIMAS Y AFECTADOS, EN OTRA MATERIA PERICIAL*

**SOLICITA :** *La Documentación necesaria y suficiente, sobre la cuantía objeto de Tasación o en su defecto de indemnización sobre lo afectados y/o perjudicados ( bastando la forma de presentación de campos, como en el atentado solicitados anteriormente – EDIF.. REPSOL .*

*Atenta y respetuosamente agradece su colaboración para este PROCEDIMIENTO JUDICIAL, en su fase Pericial.*

La Perito de BIENES INMUEBLES  
de la AUDIENCIA NACIONAL

Dña. Ana Otero H.dez

SE RUEGA REMITIR TODA LA INFORMACION AL JUZGADO DONDE SE INSTRUYE LA CAUSA  
Y ADELANTAR AL JUZGADO POR FAX **91.310.55.81**

C060782\_FINAL

CONSORCIO DE COMPENSACION DE SEGUROS



1-05481/01	01	TELEFONICA DE ESPANA SA	2.282,24	2.122,48	LEGANES-MADRID	SIN
1-05700/01	02	CONRADO CAMPOS GARCIA	3.238,26	CC-5743-P		
1-05988/01	02	HONORIO BALLESTEROS MENDEZ	0,00	M9704KK		
1-10363/01	02	DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA		DGP0871RD		

LEGANES-B



84187



2004-28-05329/08	01	LUIS PEREZ HERRERO	408,60	408,60	AV ROSA CHACEL	-33
2004-28-05329/09	01	EMILIO GONZALEZ DE VAL	0,00	0,00	AV ROSA CHACEL	-33
2004-28-05329/10	01	FELIX GREGORIO HERRERO SALINAS	25,00	25,00	AV ROSA CHACEL	-33
2004-28-05329/11	01	JUAN CRISTOBAL DEL VISO NIETO	210,00	210,00	AV ROSA CHACEL	-33
2004-28-05329/12	01	LUIS ARRANZ GONZALEZ	0,00	0,00	AV ROSA CHACEL	-33
2004-28-05329/13	01	MARIA DEL ROSARIO GARCIA MARTIN	1.395,44	1.395,44	AV ROSA CHACEL	-33
2004-28-05329/14	01	ISIDRO ESTEBAN CERILLO BONILLA	72,00	72,00	AV ROSA CHACEL	-33
2004-28-05333/02	01	JOSE LUIS MARTIN RUIZ	0,00	0,00	FLORA TRISTAN	-10
2004-28-05333/03	01	BERNARDINO MARTINEZ GIL	0,00	0,00	FLORA TRISTAN	-10
2004-28-05333/04	01	JOSE RODRIGUEZ BUENO	240,00	240,00	FLORA TRISTAN	-10
2004-28-05333/05	01	JUAN PEDRO RODRIGUEZ LOPEZ	0,00	0,00	FLORA TRISTAN	-10
2004-28-05333/06	01	LUIS PALACIOS APARICIO	0,00	0,00	FLORA TRISTAN	-10
2004-28-05333/07	01	JOSE ANTONIO ALONSO ALONSO	0,00	0,00	FLORA TRISTAN	-10
2004-28-05333/08	01	JUAN CARLOS REPISO HIDALGO	0,00	0,00	FLORA TRISTAN	-10
2004-28-05333/09	01	JOSE LUIS MARTINEZ OTERINO	0,00	0,00	FLORA TRISTAN	-10
2004-28-05333/10	01	DOMINGO FRANCISCO GARCIA LOPEZ	0,00	0,00	FLORA TRISTAN	-10
2004-28-05333/11	01	JULIO MARTINEZ PALOMAR	0,00	0,00	FLORA TRISTAN	-10
2004-28-05333/15	01	YOLANDA MORENO SAIZ	0,00	0,00	FLORA TRISTAN	-10
2004-28-05333/16	01	JAIIME NAVA PLAZA	0,00	0,00	FLORA TRISTAN	-10
2004-28-05333/17	01	JULIO REY ARRIBAS	800,00	800,00	FLORA TRISTAN	-10
2004-28-05333/18	01	GUADALUPE SANCHEZ MOYA	0,00	0,00	FLORA TRISTAN	-10
2004-28-05333/19	01	JOSE ANTONIO MORENO CABRERA	0,00	0,00	FLORA TRISTAN	-10
2004-28-05333/20	01	PEDRO GARCIA HERNANDEZ	55,00	55,00	FLORA TRISTAN	-10
2004-28-05333/21	01	ALBA VALERIANO GARCIA	0,00	0,00	FLORA TRISTAN	-10
2004-28-05333/22	01	FELIPE ALVAREZ LOBO	0,00	0,00	FLORA TRISTAN	-10
2004-28-05333/23	01	FRANCISCO MORON RAMIREZ	0,00	0,00	FLORA TRISTAN	-10
2004-28-05333/24	01	GABRIEL GARCIA MONTOYA	0,00	0,00	FLORA TRISTAN	-10
2004-28-05333/25	01	JAVIER MURO MOLINA	0,00	0,00	FLORA TRISTAN	-10
2004-28-05333/26	01	JORGE DEL NIDO MARTIN	0,00	0,00	FLORA TRISTAN	-10
2004-28-05333/28	01	GONZALO HONTORIA JORDAN	0,00	0,00	FLORA TRISTAN	-10

MARTINEZ - B







TRAMITACION	TIPOTRAM	ASEGURADO	TASACION	PAGOS	DESCRIPCION
2004-28-04658101	01	CP AV MFGUERRERO,92-100	145,981.47	145,981.47	CARMEN MARTIN GAITE -38.40
2004-28-04658102	01	ROSARIO MENDEZ LANCHARRO	175.00	175.00	CARMEN MARTIN GAITE -38.40
2004-28-04658104	01	RAFAEL ALBERTO MUÑOZ DUASO	1,007.71	1,007.71	CARMEN MARTIN GAITE -38.40
2004-28-04658105	01	MARIA JESUS SANCHEZ GONZALO	30.05	30.05	CARMEN MARTIN GAITE -38.40
2004-28-04658106	01	JESUS SALVADOR RIBOTE MARTIN	0.00		CARMEN MARTIN GAITE -38.40
2004-28-04658107	01	MARIA ROSARIO JIMENEZ LACALLE	0.00		CARMEN MARTIN GAITE -38.40
2004-28-04658108	01	RAFAEL VILLEN LARA	0.00		CARMEN MARTIN GAITE -38.40
2004-28-04658110	01	JAVIER SANCHEZ CABRERO	0.00		CARMEN MARTIN GAITE -38.40
2004-28-04658111	01	JUAN CARLOS MUJARRA LOPEZ	0.00		CARMEN MARTIN GAITE -38.40
2004-28-04658112	01	ANTONIO MORENO OLIVARES	370.56		CARMEN MARTIN GAITE -38.40
2004-28-04658113	01	ALEJANDRO GARRIDO RODRIGUEZ	200.00	200.00	CARMEN MARTIN GAITE -38.40
2004-28-04658114	01	CARLOS GARCIA MOLINERO	1,171.97	1,171.97	CARMEN MARTIN GAITE -38.40
2004-28-04658115	01	MARIA DEL MAR GOMEZ GAMERO	160.10	160.10	CARMEN MARTIN GAITE -38.40
2004-28-04658117	01	BERTA REPRESA SANCHEZ	185.30	97.45	CARMEN MARTIN GAITE -38.40
2004-28-04658118	01	MARIA MARABEL NOGALES	98.50		CARMEN MARTIN GAITE -38.40
2004-28-04658119	01	PABLO MARTINEZ GOMEZ	150.00	150.00	CARMEN MARTIN GAITE -38.40
2004-28-04658120	01	CUSTODIO TORRES BLAZQUEZ	165.00	165.00	CARMEN MARTIN GAITE -38.40
2004-28-04658121	01	MARIA JESUS TORRES BLAZQUEZ	190.00	190.00	CARMEN MARTIN GAITE -38.40
2004-28-04658122	01	LEOCADIO CAMBERO POLO	150.00		CARMEN MARTIN GAITE -38.40
2004-28-04658123	01	FRANCISCO JAVIER GONZALEZ SANCHEZ	150.00		CARMEN MARTIN GAITE -38.40
2004-28-04658124	01	JOSE CORRALIZA SANCHEZ	47.80	47.80	CARMEN MARTIN GAITE -38.40
2004-28-04658125	01	PEDRO VAZQUEZ CALDERON	0.00		CARMEN MARTIN GAITE -38.40
2004-28-04658126	01	PEDRO VICENTE GONZALEZ LUACES	150.00		CARMEN MARTIN GAITE -38.40
2004-28-04658127	01	SANTIAGO GALVEZ JIMENEZ	190.00		CARMEN MARTIN GAITE -38.40
2004-28-04658128	01	MARIA CRISTINA PASCUAL LOPEZ	150.00	150.00	CARMEN MARTIN GAITE -38.40
2004-28-04658129	01	OSCAR GONZALEZ GOMEZ	150.00		CARMEN MARTIN GAITE -38.40
2004-28-04658101	01	MARIA DEL PILAR NIETO MORALES	185.30	37.06	MARIA GUERRERO
2004-28-04658101	01	FLORENTINO ACOOSTA HERMANDEZ	100.00	100.00	MARIA MOLINER
2004-28-04711101	01	CP FLORA TRISTAN Y OTRAS 10	272,982.82	203,264.48	ROSA CHACEL 33-35

LET GAMES - B



84191

## HOJA DE ENVÍO DE FAX

PARA: AUDIENCIA NACIONAL DE: Subdirección de Tasaciones

ORGANIZACIÓN: FECHA:

NÚMERO DE FAX: N° TOTAL DE PÁG., PORTADA Y ENCUBRIDOR

1+4

NÚMERO DE TELÉFONO: NÚMERO DE FAX:

S/ REFERENCIA

N/ REFERENCIA

ASUNTO

**CAUSA: JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6  
PRCDMTO. JUDICIAL: SUMARIO 20-2004**

DE ACUERDO CON SU SOLICITUD, ADJUNTAMOS DE NUEVO INFORMACIÓN SOBRE DAÑOS POR EXPLOSIONES EN LEGANES (MADRID). FECHA: 03/04/04.

EN ESTE NUEVO LISTADO SE AÑADE DIRECCION O MATRICULA DEL BIEN AFECTADO.

SALUDOS.

**LEGANÉS - B**

EN CASO DE NO RECIBIR CORRECTAMENTE TODAS LAS PAGINAS  
ROGAMOS LLAMEN AL TELEFONO 91-339.57.29



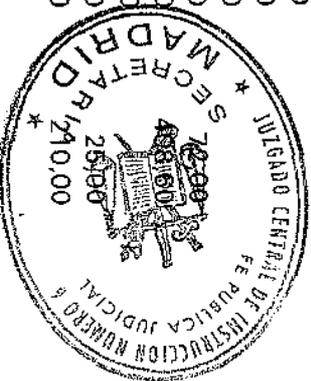


2004-28-05329/12	01	LUIS ARRANZ GONZALEZ	0,00	
2004-28-05329/13	01	MARIA DEL ROSARIO GARCIA MARTIN	1.395,44	1.395,44
2004-28-05329/14	01	ISIDRO ESTEBAN CERRILLO BONILLA	72,00	72,00
2004-28-05333/02	01	JOSE LUIS MARTIN RUIZ	0,00	
2004-28-05333/03	01	BERNARDINO MARTINEZ GIL	0,00	
2004-28-05333/04	01	JOSE RODRIGUEZ BUENO	240,00	240,00
2004-28-05333/05	01	JUAN PEDRO RODRIGUEZ LOPEZ	0,00	
2004-28-05333/06	01	LUIS PALACIOS APARICIO	0,00	
2004-28-05333/07	01	JOSE ANTONIO ALONSO ALONSO	0,00	
2004-28-05333/08	01	JUAN CARLOS REPISO HIDALGO	0,00	
2004-28-05333/09	01	JOSE LUIS MARTINEZ OTERINO	0,00	
2004-28-05333/10	01	DOMINGO FRANCISCO GARCIA LOPEZ	0,00	
2004-28-05333/11	01	JULIO MARTINEZ PALOMAR	0,00	
2004-28-05333/15	01	YOLANDA MORENO SAIZ	0,00	
2004-28-05333/16	01	JAIIME NAVVA PLAZA	0,00	
2004-28-05333/17	01	JULIO REY ARRIBAS	800,00	800,00
2004-28-05333/18	01	GUADALUPE SANCHEZ MOYA	0,00	
2004-28-05333/19	01	JOSE ANTONIO MORENO CABRERA	0,00	
2004-28-05333/20	01	PEDRO GARCIA HERNANDEZ	55,00	55,00
2004-28-05333/21	01	ALBA VALERIANO GARCIA	0,00	
2004-28-05333/22	01	FELIPE ALVAREZ LOBO	0,00	
2004-28-05333/23	01	FRANCISCO MORON RAMIREZ	0,00	
2004-28-05333/24	01	GABRIEL GARCIA MONTOYA	0,00	
2004-28-05333/25	01	JAVIER MURO MOLINA	0,00	
2004-28-05333/26	01	JORGE DEL NIDO MARTIN	0,00	
2004-28-05333/28	01	GONZALO HONTORIA JORDAN	0,00	
2004-28-05481/01	01	TELEFONICA DE ESPAÑA SA	2.282,24	2.122,48
2004-28-05700/01	02	CONRADO CAMPOS GARCIA	3.238,26	
2004-28-05988/01	02	HONORIO BALLESTEROS MENDEZ	0,00	
2004-28-10363/01	02	DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA		

HTAS - A



2004-28-04744/03	01	ANA BELEN PASTOR ALGUACIL	0,00	
2004-28-04744/04	01	EVA MARIA ALVARADO HIDALGO	15.827,00	14.698,90
2004-28-04744/05	01	FRANCISCA ARIERO MARTIN	86.992,95	28.062,01
2004-28-04744/06	01	LUIS ESTEBAN CAMPO	0,00	
2004-28-04744/07	01	JOSE ANTONIO RODRIGUEZ POYATOS	5.253,58	3.753,14
2004-28-04744/08	01	MARIA ANGELES GARCIA CANTERO	2.255,24	4.934,73
2004-28-04744/09	01	ENRIQUE GARCIA LEAL	6.851,00	3.927,38
2004-28-04744/10	01	MANUEL ALONSO BERNABE	38.904,86	23.060,49
2004-28-04744/11	01	ALBERTO MAESO DIAZ	13.077,00	14.335,63
2004-28-04744/12	01	ARTURO GARRETAS VILLAR	4.154,25	4.740,14
2004-28-04744/13	01	HONORIO BALLESTEROS MENDEZ	72.154,76	32.662,03
2004-28-04744/14	01	ELEUTERIO GARCIA FRAILE	6.342,00	8.334,79
2004-28-04744/15	01	JACINTO ROMERO LOPEZ	65,00	65,00
2004-28-04873/01	01	LUIS ENRIQUE LOPEZ FIGUEROA LECHOR	351,00	351,00
2004-28-04873/03	01	ALBERTO BARBAS URBANO	1.016,21	1.016,21
2004-28-04901/01	02	CP AV. ROSA CHACEL 30		
2004-28-04931/01	01	ANTONIO CORDOBA PADILLA	62,00	62,00
2004-28-04931/02	01	JOSE ANTONIO RODRIGUEZ POYATOS	1.289,61	721,00
2004-28-05029/01	02	OSCAR MARTIN MARTINEZ	1.720,03	
2004-28-05030/01	02	C P AV ROSA CHACEL 28	0,00	
2004-28-05233/01	01	ARTURO GARRETAS VILLAR	1.722,00	1.332,00
2004-28-05290/01	02	SILVIA SANTIAGO RUS	1.148,63	1.148,63
2004-28-05291/01	02	MARIANO BEJARANO RAMIREZ	55,36	
2004-28-05292/01	02	SUSANA GARCIA LEAL	0,00	
2004-28-05329/03	01	LUIS ESTEBAN CAMPO	0,00	
2004-28-05329/04	01	SAMUEL BOZAL ROMERO	0,00	
2004-28-05329/05	01	AMOR FERNANDEZ PEREZ	0,00	
2004-28-05329/06	01	JUAN CARLOS MIGUEL MONTERO	0,00	
2004-28-05329/07	01	LUIS PEREZ HERRERO	72,00	
2004-28-05329/08	01	EMILIO GONZALEZ DE VAL	408,60	
2004-28-05329/09	01	FELIX GREGORIO HERRERO SALINAS	0,00	
2004-28-05329/10	01	JUAN CRISTOBAL DEL VISO NIETO	25,00	
2004-28-05329/11	01		210,00	



LETANES - A



TRAMITACION	TIPOTRAM	ASEGURADO	TASACION	PAGOS
2004-28-04658/01 01		CP AV M <sup>o</sup> GUERRERO,92-100	145,981,47	145,981,47
2004-28-04658/02 01		ROSARIO MENDEZ LANCHARRO	175,00	175,00
2004-28-04658/04 01		RAFAEL ALBERTO MUÑOZ DUASO	1,007,71	1,007,71
2004-28-04658/05 01		MARIA JESUS SANCHEZ GONZALO	30,05	30,05
2004-28-04658/06 01		JESUS SALVADOR RIBOTE MARTIN	0,00	
2004-28-04658/07 01		MARIA ROSARIO JIMENEZ LACALLE	0,00	
2004-28-04658/08 01		RAFAEL VILLEN LARA	0,00	
2004-28-04658/10 01		JAVIER SANCHE CABRERO	0,00	
2004-28-04658/11 01		JUAN CARLOS MUJARRA LOPEZ	0,00	
2004-28-04658/12 01		ANTONIO MORENO OLIVARES	370,56	
2004-28-04658/13 01		ALEJANDRO GARRIDO RODRIGUEZ	200,00	200,00
2004-28-04658/14 01		CARLOS GARCIA MOLINERO	1,171,97	1,171,97
2004-28-04658/15 01		MARIA DEL MAR GOMEZ GAMERO	160,10	160,10
2004-28-04658/17 01		BERTA REPRESA SANCHEZ	185,30	97,45
2004-28-04658/18 01		MARIA MARABEL NOGALES	98,50	
2004-28-04658/19 01		PABLO MARTINEZ GOMEZ	150,00	150,00
2004-28-04658/20 01		CUSTODIO TORRES BLAZQUEZ	165,00	165,00
2004-28-04658/21 01		MARIA JESUS TORRES BLAZQUEZ	190,00	190,00
2004-28-04658/22 01		LEOCADIO CAMBERO POLO	150,00	
2004-28-04658/23 01		FRANCISCO JAVIER GONZALEZ SANCHEZ	150,00	
2004-28-04658/24 01		JOSE CORRALIZA SANCHEZ	47,80	47,80
2004-28-04658/25 01		PEDRO VAZQUEZ CALDERON	0,00	
2004-28-04658/26 01		PEDRO VICENTE GONZALEZ LUACES	150,00	
2004-28-04658/27 01		SANTIAGO GALVEZ JIMENEZ	190,00	
2004-28-04658/28 01		MARIA CRISTINA PASCUAL LOPEZ	150,00	150,00
2004-28-04658/29 01		OSCAR GONZALEZ GOMEZ	150,00	
2004-28-04662/01 01		MARIA DEL PILAR NIETO MORALES	185,30	37,06
2004-28-04667/01 01		FLORENTINO ACOSTA HERNANDEZ	100,00	100,00
2004-28-04711/01 01		CP FLORA TRISTAN Y OTRAS 10	272,982,82	203,264,48
2004-28-04744/01 01		CP FLORA TRISTAN Y OTRAS 10		
2004-28-04744/02 01		JOSE MENENDEZ ROSA	9,105,00	1,879,93



84194

MEJORES - A



ADMINISTRACION DE JUSTICIA

**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN  
NÚMERO SEIS  
MADRID**



**PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004**

**PROVIDENCIA MAGISTRADO-JUEZ  
D. JUAN DEL OLMO GÁLVEZ**

En Madrid, a siete de abril de dos mil seis.

El informe pericial emitido por dos peritos, respecto de los daños materiales por explosiones en los tramos de viario de RENFE y sus inmediaciones el 11 de marzo de 2004, y los daños materiales por explosión en el edificio de viviendas en la calle Carmen Martín Gaité nº 38-40 en Leganés (Madrid), el 3 de abril de 2004, únase y dese traslado del mismo, mediante copia, al Ministerio Fiscal para su conocimiento y constancia.

Así lo acuerdo y firmo.

*[Firma manuscrita]*

**DILIGENCIA.-** Seguidamente se cumple lo acordado. DOY FE.

*[Firma manuscrita]*



MINISTERIO DEL INTERIOR



84/06  
DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA  
COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN  
SECRETARÍA GENERAL

OFICIO

S/REF: SUMARIO 20/04

N/REF: COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN

FECHA: 05 de abril de 2006

ASUNTO: RDO. INFORME EFECTOS INTERVENIDOS MITSUBISHI GALANT

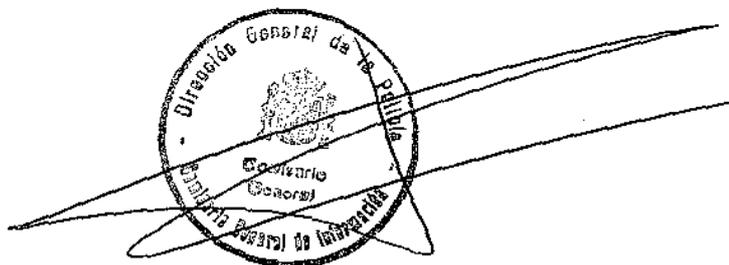
DESTINO: JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO SEIS DE LA AUDIENCIA NACIONAL

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N° 6	DIRECCION GRAL. POLICIA Comisaría Gral. Información
05.04.06 13:44	SALIDA
ENTRADA	Nº. 200600008500
	05-04-06 12:34:11



Para conocimiento y efectos oportunos, se adjunta oficio del día de ayer, elaborado por la Unidad Central de Inteligencia de esta Comisaría General, y la tarjeta SIM, enumerada como muestra 10, que en el mismo se relaciona.

EL COMISARIO GENERAL





MINISTERIO DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA  
COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN  
Unidad Central de Inteligencia

DIRECCION GRAL. POLICIA Comisaría Gral. Información
SALIDA
Nº. 200600008500 05-04-06 12:24

O F I C I O

S/REF.: SUMARIO 20/04

N/REF.: COMISARIA GENERAL DE INFORMACIÓN / UCI / SECCIÓN A-30-I

FECHA: 4 de abril de 2006

ASUNTO: ANALISIS EFECTOS INTERVENIDOS MITSHUBISHI GALANT

DESTINATARIO : JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS.



En relación a los efectos intervenidos en el vehículo Mitsubishi Galant, remitidos por la Secretaria General de la C.G.I. en escrito con registro de salida 29480 de fecha 28 de Septiembre de 2004, concerniente a catorce cintas, fotocopias de documentos y tarjeta de teléfono móvil, intervenidos en el coche referenciado, propiedad de **Jamal ZOUGAN** se participa lo siguiente:

El 13.03.04 se detiene a Jamal ZOUGAN, los agentes comprobaron que era propietario de una furgoneta Renault Express y un Mitsubishi Galant, que no se encontró por la zona.

El vehículo Mitsubishi Galant **matrícula 0720BLX** fue hallado el día 24.9.04 en Ciudad Lineal frente a la calle Sequillo.

Las indagaciones efectuadas dieron lugar a que se conociera que fue utilizado por la familia, estando aparcado durante un tiempo en Ronda de Atocha hasta que el 7 de junio de 2004, la grúa lo traslado a la calle Sequillo.

Con ocasión del hallazgo de este vehículo se iniciaron **Diligencias Policiales 48.886 de la Brigada Provincial de Madrid**, de fecha 23-9-04, remitidas al Juzgado Central de Instrucción nº 6 de la Audiencia Nacional.



MINISTERIO DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICIA COMISARIA GENERAL DE INFORMACION Unidad Central de Inteligencia



La hermana de Jamal ZOUGAN, **Samira ZOUGAN ACHAB** (DNI 2715479-F), nacida el 1-1-78 Tánger (Marruecos), hija de Mohamed y Aicha con domicilio en la calle Sequillo 14, bajo de Madrid, entregó voluntariamente las llaves del vehículo. Inmediatamente, después se tomó declaración a la filiada, a David DÍAZ BARBADILLO y a Emilio MORENO CRUZ.

Según la declaración policial tomada a **Samira ZOUGAN ACHAB**, manifiesta que a finales del mes de mayo personas conocidas le comunicaron que el vehículo de su hermano estaba estacionado en la calle Menorca, teniendo en el parabrisas numerosas multas por estacionamiento ilegal.

Al tener caducado desde el 2 de abril del 2004, el seguro con REALE ASISTENCIA SA, lo renovó por seis meses, solicitando a los servicios de la grúa que lo trasladaran a la calle Sequillo, siendo retirado a las 14.10h de 7 de junio. El vehículo tiene una avería de carácter electrónico, que Samira decidió no arreglar.

Según la declaración de **David DIAZ BARBADILLO**, DNI 52870330, n/19-11-74 Madrid, domicilio calle Sequillo 10, primero B, usuario del teléfono móvil 639020567, quien informó que ese vehículo llevaba aparcado desde hacía tres meses y trasladado por una grúa, que no había sido manipulado por otras personas, que sabe que es de Jamal ZOUGAN.

De acuerdo con la declaración de **Emilio MORENO CRUZ** confirma que el vehículo llevaba aparcado varios meses (marzo-mayo de 2004, sin determinar), que lo traslado una persona joven que salió de forma apresurada.

El vehículo matrícula **Mitsubutshi Galant 0720BLX**, propiedad de Jamal Zougan, fue sometido a la Inspección Ocular **310-IT-04**, de la que se obtuvieron los siguientes datos de interés:

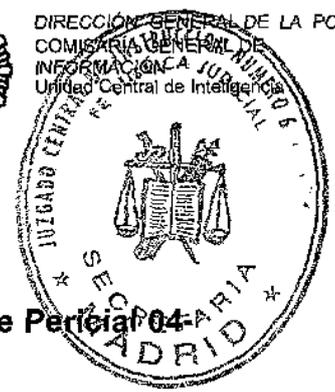
- Se revela una huella del dedo anular izquierdo de **Mohamed BAKALI**, nacido 5-6-72, hijo de Mohamed y Oum Kiltoum, asentada en la parte inferior izquierda de un albarán.



MINISTERIO DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA  
COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN JUDICIAL  
Unidad Central de Inteligencia



- Se obtiene diversos perfiles de ADN, según el **Informe Pericial 04-A47-0539**:
  - **Perfil 9**, correspondiente a **Jamal ZOUGAN**, hallado en el freno de mano, gorro de lana con rayas de color tostada, botella energética, restos de servilleta blanca, gorro de lana azul, verde y blanco
  - **Perfiles (96 y 97)** uno de varón y otro de mujer anónimos, procedentes respectivamente de las muestras nº 296 del agarrador interior puerta trasera derecha y el nº 299 del agarrador superior puerta trasera derecha.

Además, en la Inspección Ocular se obtuvieron restos de partículas de la alfombrilla del maletero del referenciado vehículo que fueron remitidas al Servicio de Análisis del Laboratorio Químico, que determinó en **Informe Pericial 04-Q1699**, que no se detectan ni restos de explosivos, ni de drogas. No obstante, se detectan restos de hidrocarburos de elevado peso molecular.

**En cuanto a los efectos intervenidos, catalogados como muestras, se relaciona lo siguiente:**

**M-5:**

- Carátula de cinta de audio de la marca TDK, manuscrita en árabe, cuya traducción es la siguiente: *“Causas de la desviación (cambio a peor) del Chej Al KARWI”*.

**M-6:**

- Anotación manuscrita *“Valdemoro Michalín Sísinia Hostal y Restaurante calle Amapolas 4º C”*.

*La calle Amapolas está localizada en la localidad de Seseña, próxima a la Casa de la Cultura.*

*En la localidad de Valdemoro, se ubica la calle Seseña.*



MINISTERIO DEL  
INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA  
COMISARÍA GENERAL DE  
INFORMACIÓN  
Unidad Central de Inteligencia



### M-9:

- Anotación manuscrita "Se alquila plaza de garaje para coche 915308985".

Siendo el titular Eusebio Fernández del Cura, instalado en la calle Duque Fernán Nuñez nº 3 de Madrid.

- Tarjeta de visita "JK" "Merly".

### M-10: Tarjeta telefónica.

Tarjeta SIM desgastada, de la que se aprecia que es de la Compañía Movistar, teniendo el número de identificación borrado. Al ser instalada en un terminal no requiere número de pin y se encuentra inactiva, sin embargo, de la misma, se obtiene la siguiente información, contenida en la agenda, como en el archivo de mensajes, que inmediatamente se reflejan en esta tabla:

MENSAJES GUARDADOS (7):				
FECHA	HORA	DESTINATARIO	CONTENIDO	GESTIONES
		No hay destinatario		
09-Mar-04	07:26	Angel Motorola	04733163 este es el ultimo codigo que me pediste	
07-Mar-04	03:11	<u>+34675422948</u>	CONTESTA	Usuario: Abdellah RADJ
12-03-04 (VIERNES)	19:49h	Mensaje 200: Llamada perdida 696627335		
02-03-04	10:03h	Angel Motorola	23 15141010 43 43607187 estos son los 2 de ayer	

Además, mencionar la recepción de dos mensajes sin información respecto del destinatario y contenido.



MINISTERIO DEL  
INTERIOR



84 201

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA  
COMISARÍA GENERAL DE  
INFORMACIÓN JUDICIAL  
Unidad Central de Inteligencia



Como consecuencia del estudio del tráfico de llamadas del número de tarjeta SIM **626519296**, atribuido a **Jamal ZOUGAN**, se observa la existencia de llamadas el día 12/3/2004 realizadas por **Mohamed CHAOUI desde su tarjeta 696627335**, a las 21.21h.

La tarjeta intervenida corresponde al número **626519296**, de la que la Compañía Movistar, por orden judicial, ha facilitado el tráfico de llamadas desde la fecha de 2.2.04 hasta el 23.3.04.

Según el tráfico de llamadas que se dispone de las tarjetas SIM, atribuidas a **Jamal ZOUGAN**, durante el periodo comprendido entre 2 de febrero al 23 de marzo de 2004, en dicho tráfico se observan las siguientes comunicaciones entre Jamal con el número de teléfono 667236270, que en la agenda de Jamal ZOUGAN se atribuye a "Angel Motorola" siendo las siguientes:

Titulares	Origen	Destino	Titulares	Fecha	Hora	Duracion
Jamal ZOUGAN	626519296	667236270		03/03/200	20:23:29	0
Jamal ZOUGAN	652283306	667236270		09/03/200	14:17:18	63
Jamal ZOUGAN	652283306	667236270		11/03/200	13:25:50	0

**AGENDA 43 (250):**

TELEFONO	TITULAR
659758027	Abdwahid
696535593	Abd Lah Rade
003161546510	Abd.Elah.Holan
670989129	Abd.Lah
0021261758934	Abd.Rafek
66840759	Aicha
6658734967	Airi Acond
630173533	Amer
667236270	Angel Motorola
639122276	Antoño
915271668	CAMEN
627384155	DAÑEL.TECNICO
537	Desavzon
70116525	Ehsan



MINISTERIO DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA COMISARIA GENERAL DE INFORMACIÓN Unidad Central de Inteligencia



0032474916932	Esambelgeka
0021261377252	FADEL
655362411	Faisal
666902412	Fares
629156442	FRAN
065188805	HAMID
686373418	Hasanmecanico
619139934	Hasan Peluquir
676188133	Jalid
626519296	Jamal
652426245	Madri De Ehsan
913077388	MERIEM
650082344	Me Madre
696627335	Mohamed
616889117	Mohamed Hamet
636218141	Moha.Bakali
617814307	Moleganes
636377051	Monir
063733836	Mopintor
686650024	Morad Komer
660246658	Mstafa
4266	Pinjamal
653154692	Reduan
686314036	Said
659526023	Said.Ast
6277194430	Solaiman
679560674	Zeneb
647101518	Zombul
071043604	Mohamedzoqam

En esta agenda cabe destacar las siguientes relaciones con personas implicadas en el Sumario 20/04 como:

- Se hace constar como muy interesante la grabación en la agenda telefónica del número de móvil de **Mohamed AFALAH** "Moleganes 617814307".

Se significa que en el análisis de los tráficos de llamadas del número de tarjeta SIM **626519296**, utilizado por Jamal ZOUGAN, se observa el contacto telefónico con el referenciado, que seguidamente se refleja:



MINISTERIO DEL  
INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA  
COMISARÍA GENERAL DE  
INFORMACIÓN  
Unidad Central de Inteligencia



TITULAR	ORIGEN	DESTINO	TITULAR	FECHA	HORA	DURACION
Jamal ZOUGAN	626519296	617814307	Mohamed AFALAH	04/02/2004	15:02:31	DR47

- **Jamal ZOUGAN:** "*Jamal 626519296*" y en la misma consta "*pinjamal 4266*".

En atención a estos datos, se deduce que el contenido de dicha tarjeta correspondiente al número **626519296**, en la que su propietario tiene anotado el número de la tarjeta, además del número de "*pin*" de la misma.

El número de teléfono **626519296** que se atribuye a **Jamal ZOUGAN**, está mencionado en documentaciones intervenidas en el Locutorio de Jawal Telecom en Tribulete nº17, Madrid.

- **Faissal ALLOUCH**, consta en la mencionada agenda: "*Faissal 655362411*"

En el estudio del análisis de los tráficos de llamadas se detecta la existencia de la siguiente:

TITULAR	ORIGEN	DESTINO	TITULARES	FECHA	HORA	DURACION
Jamal ZOUGAN	626519296	655362411	Faissal ALLOUCH	14/02/2004	22:15:00	61

- **Mohamed Bakali**, consta en la agenda objeto de estudio con la siguiente referencia "*Moha BAKALI 636218141*".

A continuación se reflejan los tráficos de llamadas entre **Jamal ZOUGAN** y **Mohamed BAKALI**:

TITULAR	ORIGEN	DESTINO	TITULAR	FECHA	HORA	DURACION
Moha.Bakali	636218141	626519296	Jamal ZOUGAN	14/02/2004	11:43:46	12
Moha.Bakali	636218141	626519296	Jamal ZOUGAN	16/02/2004	15:13:29	10
Jamal ZOUGAN.	626519296	636218141	Moha.Bakali	16/02/2004	22:04:11	6
Jamal ZOUGAN.	626519296	636218141	Moha.Bakali	18/02/2004	11:52:17	113
Jamal ZOUGAN.	626519296	636218141	Moha.Bakali	25/02/2004	17:25:53	50
Moha.Bakali	636218141	626519296	Jamal ZOUGAN	03/03/2004	14:20:05	17



Jamal ZOUGAN.	626519296	636218141	Moha.Bakali	03/03/2004	18:44:44	76
Jamal ZOUGAN.	626519296	636218141	Moha.Bakali	03/03/2004	19:22:22	51
Jamal ZOUGAN.	626519296	636218141	Moha.Bakali	04/03/2004	16:13:26	21
Jamal ZOUGAN.	626519296	636218141	Moha.Bakali	06/03/2004	18:04:30	11
Jamal ZOUGAN.	626519296	636218141	Moha.Bakali	06/03/2004	21:35:45	25
Jamal ZOUGAN.	626519296	636218141	Moha.Bakali	08/03/2004	22:20:33	26

- **ABDELOUAHID BERRAK SOUSSANE**, consta en la agenda con la siguiente referencia *"Abdwahid 659758027"*.

Se dispone del siguiente flujo de llamadas entre Abdelouahid BERRAK y Jamal ZOUGAN que seguidamente se relaciona:

TITULAR	ORIGEN	DESTINO	TITULAR	FECHA	HORA	DURACION
ABDELOUAHID BERRAK	659758027	626519296	Jamal ZOUGAN	07/12/2003	11:30:41	1

- **Mohamed CHAOUI**, figura en la agenda telefónica objeto de análisis con la siguiente mención *"Mohamed 696627335"*

A continuación, se expone el siguiente tráfico de llamadas entre Jamal y Mohamed CHAOUI, procedente de la documentación relativa al flujo de llamadas entrantes y salientes de la tarjeta SIM 626519296:

TITULAR	ORIGEN	DESTINO	TITULAR	FECHA	HORA	DURACION
MOHAMED CHAOUI	696627335	626519296	Jamal ZOUGAN	18/01/2004	13:14:58	58
MOHAMED CHAOUI	696627335	626519296	Jamal ZOUGAN	19/01/2004	15:26:47	43
Jamal ZOUGAN.	626519296	696627335	MOHAMED CHAOUI	07/02/2004	11:39:16	66
Jamal ZOUGAN.	626519296	696627335	MOHAMED CHAOUI	11/03/2004	11:25:22	32
Jamal ZOUGAN.	626519296	696627335	MOHAMED CHAOUI	11/03/2004	11:25:27	30
Jamal ZOUGAN.	626519296	696627335	MOHAMED CHAOUI	12/03/2004	21:21:03	72
Jamal ZOUGAN.	626519296	696627335	MOHAMED CHAOUI	12/03/2004	21:21:08	72

La relación entre ambos es de carácter familiar, son hermanastros de madre, además de ser ambos socios de la empresa **Jawal Mundo Telecom**.



- Madre de Jamal ZOUGAN, su número de teléfono también está relacionado en el tráfico de llamadas de **Mohamed CHAOUI**.

En relación a la referencia que consta en la agenda "*Me Madre*", se dispone del tráfico de llamadas correspondientes a los tráficos de los números, de los que son usuarios **Mohamed CHAOUI** y **Jamal ZOUGAN**.

TITULARES	ORIGEN	DESTINO	TITULARE	FECHA	HORA	DURACION
MOHAMED CHAOUI	696627335	650082344	Me Madre	02/12/2003	16:48:46	332
MOHAMED CHAOUI	696627335	650082344	Me Madre	11/01/2004	13:35:08	24
MOHAMED CHAOUI	696627335	650082344	Me Madre	18/01/2004	13:42:15	14
MOHAMED CHAOUI	696627335	650082344	Me Madre	01/02/2004	09:47:49	
MOHAMED CHAOUI	696627335	650082344	Me Madre	01/02/2004	10:16:38	
MOHAMED CHAOUI	696627335	650082344	Me Madre	01/02/2004	21:03:06	
	73652426245	650082344	Me Madre	07/02/2004	14:07:26	66
Jamal ZOUGAN	626519296	650082344	Me Madre	19/02/2004	11:21:40	112
Jamal ZOUGAN	626519296	650082344	Me Madre	19/02/2004	14:29:12	144
Jamal ZOUGAN	626519296	650082344	Me Madre	28/02/2004	11:59:09	87
	73652426245	650082344	Me Madre	15/03/2004	23:08:10	209

Asimismo, en este tráfico de llamadas reflejado, consta el número de teléfono, referenciado en la agenda que se analiza con el nombre de "*Madri de Ehsan*", pero precedido por el prefijo "73" correspondiente a la localidad de Braganza en Portugal.

Por otra parte, se destaca la coincidencia de los siguientes números de teléfonos, que están registrados en la agenda telefónica y que concurren con otras referencias de teléfonos intervenidos en documentaciones procedentes de los registros domiciliarios, efectuados en el marco del Sumario 20/04. Si bien, de estos datos no se dispone de contactos telefónicos entre Jamal ZOUGAN y las personas que se mencionan a continuación:

TELEFONO	TITULAR
629156442	FRANCISCO RODRIGUEZ RUBIN DE CELIS
629156442	FRAN



MINISTERIO DEL  
INTERIOR



84206  
DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA  
COMISARÍA GENERAL DE  
INFORMACIÓN  
Unidad Central de Inteligencia



TELEFONO	TITULAR
636377051	DIST. DIRECCION ZONA MADRID
636377051	Monir

TELEFONO	TITULAR
647101518	Soumboul Ndiaye , aportado voluntariamente por el usuario a la Compañía Vodafone.
647101518	Zombul

Se identifica a **SOUMBUL NDIAYE** como el titular del número de NIE X-05277454-N, nacido el 5-3-1978 en Dakar (Senegal) que el 11.9.2003 solicita permiso de trabajo, siendo desestimado. En la documentación aportada facilita como domicilio la calle Arroyo de las Pilillas nº 24, 4º D de Madrid.

#### M-12:

- Permiso de Circulación a nombre de Jamal ZOUGAN fecha 24-7-01.
- Certificado de Seguros de Reale .
- Tarjeta Técnica de Junta Castilla y León de fecha 18/7/01.
- Tarjeta Reale "Asistencia en Viaje" (34)914547630.  
*Titular la empresa aseguradora REALE.*
- Una tarjeta impresa en árabe, enmarcada, en las que se introduce un cordón para colgar en la pared, la traducción de las mismas es relativa a una Aleya del Corán:  
*"Allah, no hay dios sino El, el viviente, el Sustentador.  
Ni la somnolencia ni el sueño  
No hay coacción en la práctica de Adoración, pues ha quedado claro cual es la buena dirección y cual el extravío.  
Quien niegue a los ídolos y crea en Allah, se habrá aferrado a lo más seguro que uno puede asirse, aquello en lo que no cabe ninguna fisura. Y Allah es Oyente y conocedor."*

*Entre los comentaristas del Corán, quien considera que esta aleya niega el uso de la fuerza contra la incredulidad, pero en el caso de entenderse*



MINISTERIO DEL  
INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA  
COMISARÍA GENERAL DE  
INFORMACIÓN  
Unidad Central de Inteligencia



así, el juicio legal de la aleya habría sido abrogado por la orden definitiva de combatir la incredulidad, aleya 5 de la Sura 9.

- Otra cara a rezos islámicos antes de montar en un avión, en un coche, en una moto bendiciendo a Allah.
- Tres carátulas de cintas de audio en árabe, cuya traducción es la siguiente:
  - 1.- Grabaciones del creyente de Editorial AL ISLAMIYA, relativa a preguntas y respuestas de Al Abani de Marruecos.
  - 2.- "Historia de Saba" (Actualmente Yemen), del Jeque Abdullah Awad AL JUHANI, realizado en Casablanca (Marruecos)
  - 3.- Suras del Corán, el lector Salah Al Badir.
- Tres carátulas de cintas de audio en árabe, cuya traducción es la siguiente:
  - 1.- "Interpretación de los sueños" del jeque Abdul Hamid Al Kusk.
  - 2.- Cinta Leída e interpretada de la "Sura de la Caverna ", de Arabia Saudita, leída por Mashari Rashed Al Afasi.
  - 3.- Grabaciones HANIN. "Rezos del día y la noche" de Arabia Saudita.
- Impreso de Tanger-Tetuán a nombre de Said EL AICHOUNI de fecha 3.3.03, cambio de valor.
- Impreso del Banco Popular de fecha 15.12.02 a nombre de Said EL AICHOUNI.

*Said EL AICHOUNI no se disponen de datos en los archivos obrantes en la Comisaría General de Información.*

- Dos impresos de nota de entrega se anotaron números de teléfono manuscritos, que seguidamente se reflejan:

84208



MINISTERIO DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICIA  
COMISARIA GENERAL DE INFORMACION  
Unidad Central de Inteligencia



ANOTACIONES MANUSCRITAS	GESTIONES	COMPARATIVA
913970925	Juzgado de Instrucción nº 19 Plaza de Castilla (Madrid)	Ninguno de los teléfonos está relacionado en los registros practicados, de los que se dispone información, en relación con el Sumario 20/04.
619566702		
686081422		
620626408		
646410485		
699855001		
620724949		
619527284 (Tachado)		
650354911		
659215354		
636105172		
646777936		
646544715		
659881949		
913971441	Juzgado de Guardia Permanente de Madrid	
696704972		
620089077		
626299240		
636576303		
656418331		Este número de teléfono aparece anotado en una agenda, intervenida en la calle Tribulete nº 17, sede de la empresa Jawal Telecom, sin referencia

- Recibo de depósito a nombre de Jamal Zougan de fecha 29-4-02 (Un cartón conteniendo 156 cargadores para batería al estado nuevo).
- Cinco impresos árabes relativos a vehículos, relativos a Declaración de importación temporal de medios de transporte a nombre de Jamal ZOUGAN.
- Dos fotografías de:



MINISTERIO DEL  
INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA  
COMISARÍA GENERAL DE  
INFORMACIÓN  
Unidad Central de Inteligencia



- Una joven tapada con el pañuelo en el reverso manuscrito "1-2-1000" de la foto consta del 2/1/04" de la foto de Jamal ZOUGAN de fecha 24/1/04.
- Una pareja de jóvenes, uno es Jamal ZOUGAN y la joven de la fotografía anterior, con la cabeza al descubierto, en el reverso se manuscibe "I love you".
- Impreso de cita con el dentista a nombre de Jamal ZOUGAN, (en francés), dicha consulta está ubicada en Tanger (Marruecos).

#### M-14:

- Factura de taller mecánico de "AUTO PLUS" CIF X1293990-X sito en la carretera Navacerrada KM 1333 Collado Villalba teléfono 918516152 /660753329 (*Denominado Taller mecánico Abderraman*) Albarán nº 30001050 de fecha 7/7/03 sobre reparación del vehículo Mitsubishi Galán 0720-CLX.

***En este documento se identifica la huella del dedo anular izquierdo de Mohamed BAKALI.***

*El número de teléfono 918516152 corresponde al Taller Mecánico LADIHESA SL, ubicado en la carretera de Navacerrada Km 1,233 de Collado Villalba Madrid.*

- Tarjeta de visita "ESPACIO 63" a nombre de Luis López calle Llanos de Escudero 2.
- Ticket de la EMT Madrid.

#### M-15:

- Tarjeta de visita PULPERIA AIRIÑO DE LA CALLE Marqués de Corbera nº 60 Madrid.
- Calendario de rezos.



MINISTERIO DEL  
INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA  
COMISARIA GENERAL DE  
INFORMACIÓN  
Unidad Central de Inteligencia



- Instituto Egipcio de Estudios Islámicos.
- Tarjeta de Asesores SL a nombre de "Carlos Nuñez Juarros Rodas 3 Local".
- Locutorio Marrakech C/ Tribulete 9 llamada al número "31615465140" de fecha 24.10.03.

*El número de teléfono que se inscribe corresponde a un número de móvil ubicado en Holanda.*

- Dos tarjetas de embarque de fecha 14 de abril 2003 de la Compañía transmediterránea dirección Algeciras (Cádiz).
- Anotación manuscrita de nombre "**FOAD 652575398**".

*El teléfono no corresponde con los números conocidos de los que ha sido usuario Fouad EL MORABIT AMGHAR.*

- Tarjeta de "**LUROCAR TALLERES**", CHAPA-PINTURA MECANICA, Esteban Collantes 33, Madrid teléfono 914081541, anotado de manera manuscrita "**B82542 978**" "**FAX 914061399**".
- Tarjeta de **Viajes EUROTRAS S.A** en el que se anota la palabra "**OTMAN**" número de teléfono 956509136 (subrayado), en el reverso se anota reparaciones de un vehículo por un total de 26.5 euros.

*El número de teléfono corresponde a Cádiz, Agencia de Viajes **DINAMAR SL**, ubicado en la calle P. Juntas Obras, Puerto s/n, de Ceuta.*

- Tarjeta de "**Estudio Jurídico**" a nombre de María Nieves FERNANDEZ PEREZ RAVELO, por detrás planta quinta 13.
- Anotación manuscrita al número "**6203678 1405**".



MINISTERIO DEL  
INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA  
COMISARÍA GENERAL DE  
INFORMACIÓN  
Unidad Central de Inteligencia



**M-16:**

- Factura de fecha 9.3.04 "*Display Sl 17 precio 45*".

**PAQUETE DE SEIS CINTAS :**

El contenido de las mismas se refieren a temas religiosos, lecturas relativas al Corán.

**PAQUETE DE NUEVE CINTAS :**

Las **cuatro primeras** relativas al sermón de los milagros del profeta Mahomad por el Chej ABI ISHA ALHU AINI, sermón relativo a deudas. Se escuchan a marroquíes hablando y cantando, al parecer está dirigidos a borrachos.

**Cinta número dos** sobre el profeta Isaías, editado en Jeddah, sermón sobre Mahoma y plegarias.

**Cinta número tres** relativa a brujerías y diablos.

**Cinta número cuatro** correspondiente a preguntas y respuestas religiosas, contestadas por un chej seguidor de la línea salafista. El chej es partidario de que la sociedad islámica debe seguir la línea de la sociedad que hubo en tiempo de Mahoma, seguir la misma línea del Corán y de la ley islámica.

**Cinta número cinco** correspondiente a versículos del Corán, publicado por la empresa "IBEN SANAD", para la producción y distribución JEDDA, teléfono 6874671 ó 6020870, fax 6893352 (de Arabia Saudí).

**Cinta número seis** su contenido es relativo a versículos del Corán.



MINISTERIO DEL  
INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA  
COMISARÍA GENERAL DE  
INFORMACIÓN  
Unidad Central de Inteligencia



**Cinta número siete** su contenido es relativo a versículos del Corán.

**Cinta número ocho** su contenido es relativo a versículos del Corán, en la misma relaciona el papel de la mujer.

*Entre dichas apreciaciones intercalan la siguiente conversación por parte de un Cheij que se refiere a la predicación y la expansión del Islam y de los medios de comunicación que existen para facilitar la predicación. También dice que si los enemigos del Islam se unen para combatir a la nación islámica y a los musulmanes, cosa que está sucediendo hoy en día, la nación islámica debe unirse y unificarse para combatir y hacer frente al enemigo*

*(continúa la cinta narrando versículos del Corán y cómo realizar la oración.)*

## CONCLUSIONES:

En relación a todos los datos aportados en el presente informe correspondiente al contenido de los documentos intervenidos, se destaca como relevante **la información contenida en la agenda de la tarjeta SIM**, intervenida.

La tarjeta de la Compañía Movistar, de la que no se puede observar su número de identificación (INSI), por hallarse en mal estado, no obstante y como se apuntaba anteriormente por el tráfico analizado pudiera corresponder al número SIM de la Compañía Movistar **626519296**, del que era usuario Jamal ZOUGAN.



MINISTERIO DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICIA COMISARIA GENERAL DE INFORMACIONES Unidad Central de Inteligencia



En la declaración prestada por Jamal ZOUGAN ante la Autoridad Judicial de fecha de 19 de marzo de 2004, manifiesta que normalmente utiliza un teléfono con número correspondiente a la compañía Movistar.

Mohamed CHAOUI en la declaración judicial de 19 de marzo de 2004 manifiesta que Jamal ZOUGAN es usuario de tarjeta de la compañía MOVISTAR.

En la agenda referida aparecen datos significativos como:

**1.-Teléfono de contacto 617814307 de Mohamed AFALAH,** miembro de la célula terrorista, que presuntamente falleció en un atentado suicida en Irak el 19 de mayo del 2005.

Unicamente, se ha detectado un contacto telefónico en 4 de febrero de 2004 entre Mohamed AFALAH y Jamal ZOUGAN

**2.- Teléfono de contacto 655362411 de Faissal ALLOUCH,** se ha detectado un sólo contacto telefónico en 14 de febrero de 2004 entre Faissal ALLOUCH y Jamal ZOUGAN.

En la declaración judicial de Faissal ALLOUCH de 24 de marzo de 2004, cuando se le presenta un album fotográfico identifica a Jamal ZOUGAN, como una persona que conoce por una relación laboral:

*"El número 2 no estaba, y le conoce porque tenía una frutería y fue a pedirle un rótulo y no le pagó su trabajo, con lo cual le llamó varias veces para requerirle de pago y como no le pagaba decidió no volver a hablar con él, le hice el rotulo del locutorio de Lavapies, y no me quería pagar porque dice que se lo hice mal."*

Si bien, en esta declaración no se detalla la fecha de la relación manifestada, no podemos determinar si el contacto telefónico observado en este informe corresponde a esta relación laboral o bien a una relación de amistad, que Faissal ALLOUCH no reconoce que exista.



MINISTERIO DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICIA COMISARIA GENERAL DE INFORMACION Unidad Central de Inteligencia



Mohamed AFALAH mantenía relación de amistad y asistía al domicilio de Faissal ALLOUCH, como se deduce del Informe Pericial 86 y 87 IT-04 de fecha 26.8.2004, practicado en su domicilio en la calle Topacio nº 19 de Madrid, revela una huella de Mohamed AFALAH en una carpeta intervenida en el domicilio de Faissal ALLOUCH.

3.- Las relaciones que ZOUGAN mantiene con **Mohamed CHAOUI, Mohamed BAKALI y Abdelouahid BERRAK SOUSSANE** se centran en el plano familiar y empresarial.

**Abdelouahid BERRAK SOUSSANE** manifiesta en su declaración prestada ante la Autoridad Judicial en fecha 22.03.2004 que en una ocasión acudió a una fiesta en la que se habló de la "Jihad", "*....de cómo tienes que ser **Muyahidin**, como van las cosas en Afganistán, quien ganó, quien mato, y desde ahora no sabe nada de este grupo, porque fue a dicha fiesta con dos personas y los que les invitaron a la fiesta no quieren a sus acompañantes porque las ven como personas malas, porque fuman, beben, y otras cosas.*"

El grupo al que hace referencia está integrado por las siguientes personas de acuerdo a esta declaración: "**Dris CHEBLI, Mohamed CHAOUI, Faissal ALLOUCH, Sarhane BEN ABDELMAJID, Mustafa MAYMOUNI, el Samir BEN ABDELLAH** Imán de Alcorcón, **Jamal ZOUGAN** y muchos otros invitados que no conocía".

**Mohamed BAKALI**, que presta declaración judicial en fecha 19 de marzo de 2004 manifiesta "*....que hay gente que puede coger tarjetas pero ellos son cuatro trabajadores y no pueden controlar todo, su jefe es Mohamed Chaoui es el que hace los papeles; que Serhan es una de estas personas, hace como un mes y medio entraba en la tienda, han preguntado por Jamal y como no se encontraba en la tienda le preguntaron por donde se encontraba y si podía llamarle, también le preguntaron cuando volvía se marcharon y no volvieron no sabe si se encontrarían en la calle...*"



MINISTERIO DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA COMISARIA GENERAL DE INFORMACIÓN Unidad Central de Inteligencia



En definitiva, Mohamed BAKALI confirma un encuentro entre **Sarhané BEN ABDELMAJID** y Jamal ZOUGAN, un mes y medio antes, por tanto podría ser aproximadamente a finales del mes de enero del 2004.

El resto de la documentación intervenida, carece de interés, significando que la mayor parte de la cintas intervenidas son de contenido religioso, relativas al Corán. Es destacable la **Cinta número cuatro** correspondiente a preguntas y respuestas religiosas, contestadas por un **chej seguidor de la corriente salafista**, por lo que se presume que **Jamal ZOUGAN es seguidor del salafismo**.

Por último, advertir que se remite la tarjeta SIM, enumerado como M.10, que ha sido analizada en el presente informe.

Todo lo que se comunica a V.I. a los efectos oportunos.

Inspectora .- 73.929

*[Firma manuscrita]*  
73.929

Inspectora .- 84.114



10/20

84218

h-10

CONTIENE MUESTRA 10  
(TARJETA TELEFÓNICA)



ADMINISTRACION  
DE JUSTICIA

**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN  
NÚMERO SEIS  
MADRID**

**PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004**

**PROVIDENCIA MAGISTRADO-JUEZ  
D. JUAN DEL OLMO GÁLVEZ**



En Madrid, a siete de abril de dos mil seis.

El análisis de efectos intervenidos en el Mitsubishi Galant matrícula 0720BLX, remitido por la Unidad Central de Inteligencia a través de la Comisaría General de Información mediante oficio con registro de salida 200600008500, únase y dese traslado al Ministerio Fiscal, mediante copia, para su conocimiento y constancia.

Así lo acuerda y firma S.Sa., DOY FE.

**DILIGENCIA.-** Seguidamente se cumple lo mandado. DOY FE.

JUZGADO CENTRAL  
INSTRUCCION Nº 6

AL JUZGADO 21.03.06 13:46

ENTRADA



D. FLORENCIO ARAEZ MARTÍNEZ, Procurador de los Tribunales y de D. Emilio Llano Álvarez, D. Conrado y D. Juventino Pérez-Troncoso, quienes tengo acreditado en el procedimiento arriba referenciado, ante el Juzgado comparezco y como mejor proceda en Derecho **P I G O** :

Que se me ha notificado el 21 de marzo de 2006 Auto de 15 de igual mes y año por el que se produce un nuevo levantamiento parcial del secreto de las actuaciones y me estando conforme con su contenido por considerarlo lesivo para los intereses de mis representados, interpongo contra el mismo **RECURSO DE REFORMA** por los siguientes

#### MOTIVOS

**PRIMERO** : El fundamento del recurso es la forma de acceso efectivo a la relación de las declaraciones prestadas en el día 15 de marzo por seis miembros del Cuerpo Nacional de Policía números 24.420, 87.843, 88.658, 87.750, 89.324, 89.941, cuyo secreto se alza ahora.

Se acuerda en el Auto efectuar una copia testimoniada de la misma al objeto de su conocimiento y estudio por las partes personadas en la Secretaría del Juzgado Central de Instrucción Número seis de Madrid.

Siendo loable el propósito y finalidad que guía al Auto recurrido lo cierto es que, por lo decimos con todos los respetos al Juzgado, se dificulta extraordinariamente el real conocimiento de esa documentación. Habida cuenta del número de partes, parece difícil acceder a su conocimiento en un periodo de tiempo prudencial.

Sumario nº 20/04  
Juzgado Central de Instrucción nº 6  
Audiencia Nacional  
Madrid



**SEGUNDO:** Por ello, igual que se ha hecho con otros levantamientos parciales, interesamos se proceda a proporcionar el contenido de esas diligencias en soporte magnético, salvaguardando así, además de la igualdad entre las partes, el derecho a la defensa del artículo 24.2 de la Constitución al posibilitar el total conocimiento de las actuaciones.

En caso contrario, dado el número de partes en el procedimiento, resulta prácticamente imposible instruirse en él mismo.

Por lo anterior

**SOLICITO AL JUZGADO**, que teniendo por presentado este escrito y por hechas las manifestaciones en él contenidas se sirva admitirlo, teniendo por interpuesto **RÉCURSO DE REFORMA** contra el Auto de 15 de marzo de 2006, notificado el 21 de igual mes y año, y **ESTIMÁNDOLO ACUERDE** la entrega de copia de las declaraciones prestadas en el día 15 de marzo por seis miembros del **Cuerpo Nacional de Policía** números 24.420, 87.843, 88.659, 87.750, 89.324, 88.941, por ser de justicia que pido en Madrid a viernes, 24 de marzo de 2006.

Fdo:  Florencio Araciz Martínez

Fdo:  Pilar Gómez Pavón



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN  
NÚMERO SEIS  
MADRID



GENOVA 22  
Teléfono: 913973314  
Fax: 913105581

Procedimiento: **SUMARIO 20/04**

**PROVIDENCIA MAGISTRADO-JUEZ**  
**ILMO. SR. Juan del Olmo Gálvez**

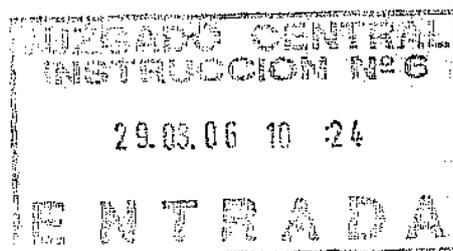
En Madrid, a siete de Abril de dos mil seis.

El escrito presentado por la representación procesal de EMILIO LLANO Y OTROS interponiendo recurso de Reforma contra la resolución de fecha 15 de Marzo de 2006 únase. Se tiene por interpuesto, en tiempo y forma, por la representación procesal mencionada, recurso de Reforma contra la resolución de fecha de 15 de Marzo de 2006 dictada en el presente procedimiento. Hágase entrega de una copia del mismo al Ministerio Fiscal y en su caso, a las demás partes personadas para que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 222 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, aleguen por escrito lo que estimen conveniente en el plazo de los **DOS** días siguientes a su entrega y antes de finalizar dicho plazo traiganse los autos a la vista para la resolución del mencionado recurso.

Así lo acuerda y firma S.S<sup>ca</sup>, DOY FE

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo mandado. DOY FE.

JUZGADO CENTRAL Nº 6  
SUMARIO Nº 20/04



AL JUZGADO

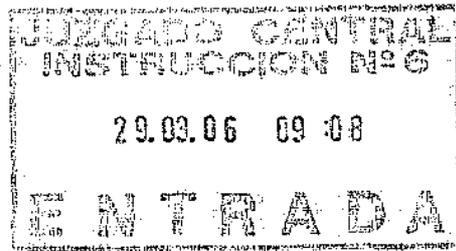
EL Fiscal despachando el traslado conferido por\*  
Providencia de fecha 23 de Marzo del año en curso tras examinar  
las actuaciones dice que procede confirmar el Auto de fecha 21-2-  
06 recurrido por la representación procesal del imputado  
Abderrahim ZBAKH, asumiendo como propios los argumentos de la  
referida resolución.

Madrid 28 de Marzo de 2006

Fdo. La Fiscal, Olga Emma Sánchez Gómez



Juzgado Central de Instrucción  
Número 6 – Audiencia Nacional



Sumario 20/2004

**AL JUZGADO**



D. Javier Fernández Estrada, Procurador de los Tribunales de Madrid y de Dña. Angélica Jeria Cortés y su hijo menor de edad, ante el Juzgado comparezco y como mejor proceda en Derecho, DIGO:

Que evacuando el traslado conferido en resolución de este Juzgado de fecha 23.3.2006 y notificada este 28.3.2006 sobre recurso de apelación interpuesto por la representación de D. Abderrahim Zbakh en contra del auto de este Juzgado de fecha 10.3.2006, interesa a esta parte **OPONERSE EXPRESAMENTE AL MISMO**, en base a las siguientes

**ALEGACIONES**

ÚNICA: Entiende esta parte que la resolución recurrida respeta al derecho de defensa del recurrente al poner a disposición de las partes – en secretaría - una copia testimoniada de las actuaciones toda vez que – no estamos en el momento procesal oportuno en que se prevé la entrega de copia de la totalidad de las actuaciones para su instrucción y defensa.

Parece ser que existe una equivocada interpretación de lo previsto en el artículo 234.2 de la LOPJ toda vez que no se está impidiendo el

conocimiento de la causa sino, simplemente, que ese conocimiento se practique en la secretaría de este Juzgado – de momento – toda vez que en su momento procesal oportuno no nos cabe duda alguna se le entregará a las partes copia íntegra de los autos.

Ahora bien, debe recordarse que los propios recursos con lo que cuenta cualquier Juzgado – incluido este Central 6 de Instrucción – son escasos y limitados y que en este momento existe, sin duda alguna, imposibilidad de satisfacer las expectativas de cada una de las innumerable partes personadas pero ello no puede ser interpretado como restricción del derecho de defensa y, es más, la parte recurrente en ningún momento ofrece soluciones como podría ser que ella – por sus propios medios – realice las copias de los autos que le interesa como venimos haciendo de forma regular los profesionales que trabajamos en esta Audiencia Nacional en los diversos procesos en los que nos encontramos personados estando seguros que, ante una solicitud de esas características no existiría inconveniente en autorizarse.

Lo contrario, es decir la solicitud de copias, como decimos no nos parece ni preceptiva ni restrictiva de derecho fundamental alguno en esta fase procesal.

Por lo anterior,

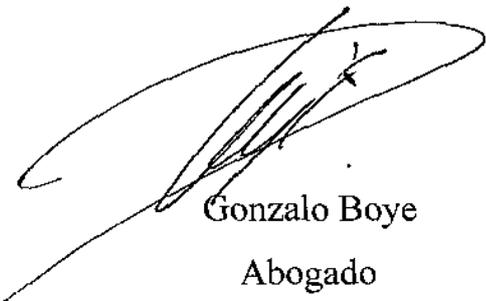
SOLICITO AL JUZGADO que teniendo por presentado en tiempo y forma este escrito se sirva admitirlo a trámite y tenga por evacuando el traslado conferido en resolución de este Juzgado de fecha 23.3.2006 y notificada este 28.3.2006 sobre recurso de apelación interpuesto por la representación de D. Abderrahim Zbakh en contra del auto de este Juzgado de fecha



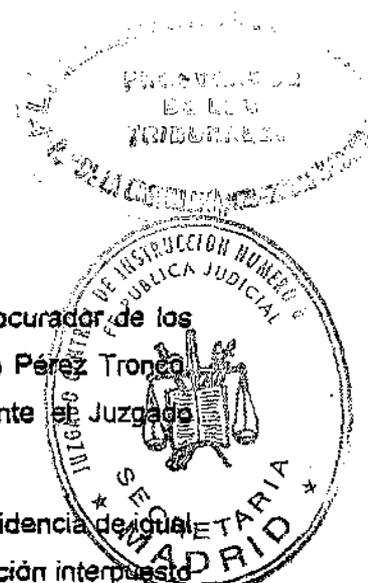
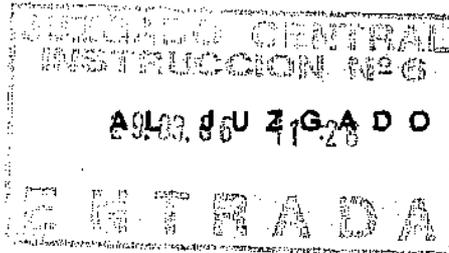
10.3.2006, interesando a esta parte **OPONERSE EXPRESAMENTE AL MISMO** en los términos antes expuestos.

Por ser de Justicia que pido en Madrid a 29.3.2006.



  
Gonzalo Boye  
Abogado

  
Javier Fernández Estrada  
Procurador



**D. FLORENCIO ARAEZ MARTINEZ**, Procurador de los Tribunales y de D. Emilio Llano Álvarez y D. Conrado y D. Juventino Pérez Tronco, según tengo acreditado en el procedimiento arriba referenciado, ante el Juzgado comparezco y como mejor proceda en Derecho **D I G O** :

Que con fecha 28 de marzo de 2006 me ha sido notificada Providencia de igual fecha y mes, mediante la cual se me da traslado del Recurso de Apelación interpuesto por la Procuradora Dña. M<sup>a</sup> Ruth Oterino Sánchez, en nombre y representación de D. Abderrahim Zbakh, contra el Auto de 10 de marzo de 2006, por el que se desestima el Recurso de Reforma interpuesto contra el auto de 21 de febrero de 2006.

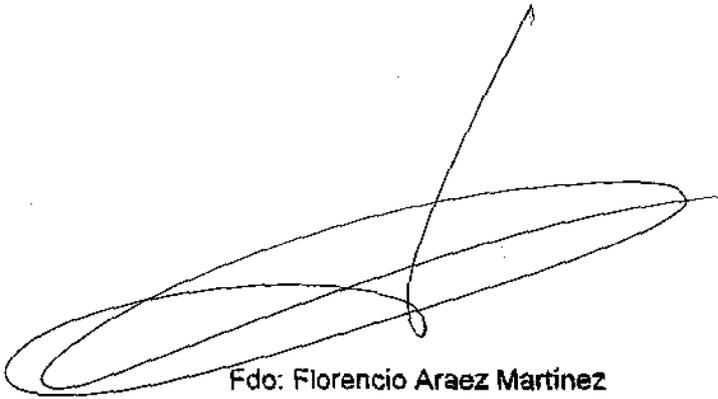
La resolución de 21 de febrero de 2006 alzaba parcialmente el secreto y acordaba efectuar copia testimoniada para conocimiento y estudio de las partes personadas.

Mediante el presente escrito, y dentro del plazo conferido, venimos a ADHERIRNOS al citado Recurso de Apelación, reiterando el contenido del interpuesto por esta representación contra dicho Auto, al que nos remitimos en aras a la economía procesal.

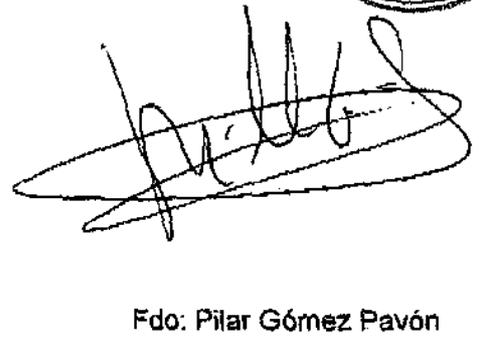
Por lo anterior

**S O L I C I T O A L J U Z G A D O**, que teniendo por presentado este escrito y por hechas las manifestaciones en él contenidas se sirva admitirlo, teniéndonos por ADHERIDOS al Recurso de Apelación presentado por la Procuradora Dña. M<sup>a</sup> Ruth Oterino contra el Auto de 10 de marzo de 2006, por el que se desestima el Recurso de Reforma interpuesto contra el auto de 21 de febrero de 2006, y por REITERADO nuestro Recurso de Apelación interpuesto contra la citada resolución y ESTIMÁNDOLOS ACUERDE SU REVOCACIÓN, dando traslado de los tomos de los

que se acuerda el alzamiento del secreto mediante entrega en soporte magnético por ser de justicia que pido en Madrid a martes 28 de marzo de 2006.



Fdo: Florencio Araez Martínez



Fdo: Pilar Gómez Pavón

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6  
31.03.06 12:51

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 6  
M.  
30 MAR 2006  
COMUNICADO HOY DE ANTES  
SECRETARÍA DE JUSTICIA

9

**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6**  
**SUMARIO Nº 20/04 DA**



**AL JUZGADO**

*for*  
MARIA JESÚS FERNÁNDEZ SALAGRE, Procuradora de Tribunales y de RAUL GONZALEZ PELAEZ, designada por el Turno de Oficio en el asunto de referencia, ante el Juzgado comparezco y, como mejor proceda en derecho,

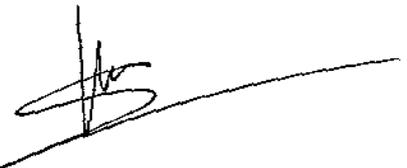
**DIGO:**

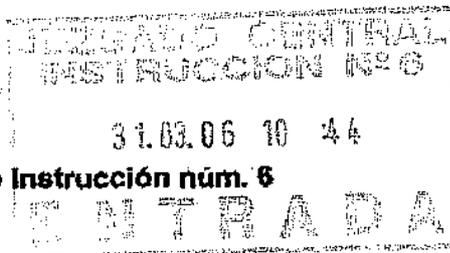
Que habiendo sido notificada el día 28 de marzo de 2006 de la providencia de 23 de marzo, por medio del presente escrito vengo a **ADHRIRME AL RECURSO DE APELACION** interpuesto contra el auto de fecha 10 de marzo que desestima el de reforma interpuesto contra el auto de fecha 21 de febrero de 2006, en base a las mismas alegaciones que el recurrente.

Por todo ello, **SOLICITO AL JUZGADO** que tenga por presentado este escrito, por realizadas las alegaciones contenidas en el mismo y, en su virtud, acuerde **tener a esta representación por adherida al recurso de apelación presentado contra el auto de fecha 10 de marzo de 2006 que desestima el de reforma interpuesto contra el auto de fecha 21 de febrero de 2006** y, tras los trámites legales, lo estime acordando su revocación del mismo, accediendo a facilitar a todas las partes las actuaciones contenidas en los tomos 142 a 179 del Sumario en formato DVD.

En Madrid, a 30 de marzo de 2006,

  
Endika Zulueta S.S.

  
M<sup>a</sup> Jesús Fdez. Salagre



84228

Juzgado Central de Instrucción núm. 6  
Madrid  
Sumario 20 / 2004



**AL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NÚM. 6**

1731

DOÑA RUTH OTERINO SANCHEZ, Procuradora de los Tribunales y del  
Imputado ABDERRAHIM ZBAKH, tal y como tengo acreditado mediante  
designación por turno de oficio que obra en autos, ante el Juzgado comparezco  
y como mejor proceda en Derecho, DIGO:

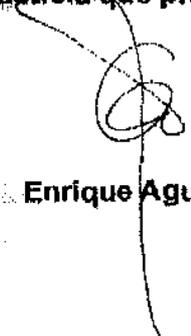
Que por medio del presente escrito y en la representación que ostento  
vengo a evacuar el traslado conferido mediante providencia de fecha 23 de  
marzo de 2006, señalando en el RECURSO DE APELACION interpuesto  
contra el auto de fecha 10 de marzo de 2006, por el que se desestimaba el  
recurso de reforma interpuesto contra el auto de fecha 21 de febrero de 2006,  
los siguientes particulares:

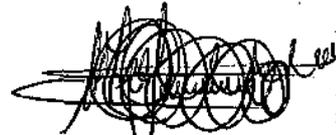
- Auto de fecha 21 de febrero de 2006.
- Recurso de reforma interpuesto contra el auto de fecha 21 de febrero  
de 2006.
- Auto de fecha 10 de marzo de 2006, resolviendo el mencionado  
recurso de reforma.

Por lo expuesto,

**SUPLICO AL JUZGADO:** Tenga por presentado este escrito, y por evacuado  
el traslado conferido, acordando de conformidad con lo solicitado.

Es Justicia que pido en Madrid, a 30 de marzo de 2006.

  
Enrique Agudo Fernández

  
Ruth Oterino Sánchez

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN  
NÚMERO SEIS  
MADRID

GENOVA 22  
Teléfono: 913973314  
Fax: 913105581

Procedimiento: SUMARIO 20/04

PROVIDENCIA MAGISTRADO-JUEZ  
ILMO. SR. Juan del Olmo Gálvez

En Madrid, a siete de Abril de dos mil seis.

El escrito presentado por el Ministerio Fiscal por el que <sup>interesa la</sup> confirmación del Auto de 21 de Febrero de 2006; el presentado por la representación procesal de Doña Angélica Jeria Cortés por el que se opone expresamente al recurso de apelación interpuesto por la representación procesal de Don Abderrahim Zbakh; los presentados por la representaciones procesales de Don Raúl González Pelaez; de Don Emilio Llano Álvarez y otros y el presentado por la parte recurrente designando particulares, únanse. Dedúzcase testimonio de particulares del Auto del 21 de Febrero de 2006; de los escritos presentado interponiendo recurso de Reforma contra el mismo; de la providencia del 27 de Febrero de 2006 teniendo por interpuesto los recursos de Reforma; de los escritos de adhesión por recurso de Reforma; del informe del Ministerio Fiscal interesando se confirme la resolución recurrida; del Auto del 10 de marzo de 2006 por la que se desestiman los recursos de Reforma interpuestos contra el Auto del 21 de Febrero de 2006; del escrito presentado por la representación procesal de Abderrahim Zbakh interponiendo recurso de Apelación; de la Providencia del 23 de mayo de 2006 teniendo por interpuesto recurso de Apelación y de los escritos cuya unión viene acordado en la presente resolución y **emplácese** a las partes y al Ministerio fiscal para que en término de **DIEZ DÍAS** comparezcan ante la Sección Cuarta de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional a usar a su derecho, y una vez recibidos los emplazamientos remítanse los antedichos testimonios de particulares a la citada Sala para la sustanciación del recurso planteado. **Haciendo constar expresamente en el oficio remitario que la causa está SECRETA.**

Lo manda y firma S.Sa. doy fe.

DILIGENCIA: Seguidamente se cumple lo acordado.





ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN  
NÚMERO SEIS  
MADRID

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

PROVIDENCIA MAGISTRADO-JUEZ  
D. JUAN DEL OLMO GÁLVEZ

En Madrid, a diez de abril de dos mil seis.

Visto el volumen del auto de procesamiento de esta fecha, que ~~quede en los tomos~~ 217, 218 y 219 que irán encabezados con testimonio de la presente resolución.

Así lo acuerdo y firmo.

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo acordado. DOY FE.

